

Sociedades y Avisos Judiciales

Segunda Sección



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874
DOMICILIO LEGAL: Suipacha 767 - C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. 5218-8400

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:
DRA. MARÍA IBARZABAL MURPHY - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:
DR. WALTER RUBÉN GONZALEZ - Director Nacional

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS.....	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	19
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	49
OTRAS SOCIEDADES	50

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	51
AVISOS COMERCIALES	56

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	84
SUCESIONES.....	91
REMATES JUDICIALES.....	93

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	97
-------	----

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	98
TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO	118
AVISOS COMERCIALES	119

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	121
SUCESIONES.....	133
REMATES JUDICIALES.....	134

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	138
-------	-----

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROCOMODITIES S.A.

CUIT 30-70809946-1. Por Asamblea General Extraordinaria del 23/04/2026, se resolvió por unanimidad: (i) reformar el Objeto Social, y consecuentemente, reformar el Artículo tercero del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: A) AGROINDUSTRIAL Y FORESTAL: La explotación integral de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, forestales y mineros. Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento, siembra y cultivo de cereales, oleaginosas y forrajeras. Secado, almacenamiento, molienda, acondicionamiento y comercialización de granos y semillas. Comercialización, distribución y transporte de insumos agropecuarios, agroquímicos, herbicidas, insecticidas y fertilizantes. B) ENERGÍA, HIDROCARBUROS Y LOGÍSTICA: La explotación, refinación, transformación de materias primas, elaboración, almacenamiento, suministro, envase, distribución, importación, exportación y comercialización mayorista y minorista de hidrocarburos, gas, biocombustibles, petróleo y sus derivados, petroquímicos, combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes, grasas, bases, aditivos y todo tipo de productos energéticos en calidad de importador, exportador, refinador, almacenador y distribuidor mayorista, a través de Plantas de Abastecimiento y distribuidor minorista en cualquier clase de tenencia. La prestación de servicios de transporte terrestre, marítimo y fluvial de dichos productos por cualquier medio, incluyendo poliductos y oleoductos, y el desarrollo de actividades de operador portuario para el suministro de combustibles. C) INFRAESTRUCTURA Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO: El montaje, construcción, explotación comercial y administración de plantas de abasto, estaciones de bombeo, estaciones de servicio y puestos de expendio para la venta al público de combustibles y lubricantes. La adquisición, enajenación y explotación, bajo cualquier título, de establecimientos de comercio dedicados a la comercialización de productos derivados del petróleo, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. D) SERVICIOS CONEXOS Y COMERCIALIZACIÓN: Como actividades conexas y complementarias a la explotación de establecimientos y al apoyo logístico de la actividad agropecuaria, la sociedad podrá: 1. Prestar servicios de mantenimiento automotor y de maquinaria, lubricación, lavado, gomería, alineación, balanceo y diagnóstico. 2. Comercializar, importar y distribuir repuestos, accesorios, neumáticos, baterías e insumos para la industria automotriz y el transporte. 3. Instalar y explotar tiendas de conveniencia, minimercados y establecimientos de expendio de comidas rápidas y cafetería. E) INVERSIONES Y FINANCIACIÓN: Realizar inversiones y tomar participaciones en otras sociedades nacionales o extranjeras, mediante la adquisición de acciones, cuotas o partes de interés, bonos o títulos valores. Realizar operaciones financieras con dinero propio, otorgar préstamos y financiaciones de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera intermediación pública de ahorros. La sociedad podrá constituirse en avalista, fiadora o garante de operaciones de terceros vinculadas al giro social. F) MANDATOS Y SERVICIOS: La aceptación y ejercicio de representaciones, agencias, distribuciones y concesiones comerciales. La prestación de servicios de asesoría técnica y consultoría integral en áreas de mercadeo, operativa, planeación y auditoría vinculadas a los rubros agroindustrial y energético. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." (ii) aumentar el capital social de \$ 1.540.000 a \$ 31.540.000, y consecuentemente, reformar el Artículo cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL. El capital social es de PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 31.540.000), representado por 31.540.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS UNO (\$ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital podrá aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme a lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley General de Sociedades N° 19.550." Autorizado según instrumento privado Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/04/2026

VALENTÍN FABIANOS - T°: 156 F°: 208 C.P.A.C.F.

ALMACEN DE YERBAS S.A.

Por escritura pública N.º 510 del 29/04/2026, pasada al Folio 1362 ante el Registro Notarial 553 se constituyó "ALMACEN DE YERBAS S.A.". Socios: Fernando Daniel CUSCUELA, argentino, casado, nacido el 22 de julio de 1978, DNI 26.733.462, CUIT: 20-26733462-6, empresario, domiciliado en Lascano 4964, Piso 5, Departamento A, CABA; Ana GARCIA PINTOS, argentina, divorciada, nacida el 15 de febrero de 1981, DNI 30.181.765, CUIT: 27-30181765-2, empresaria, domiciliada en Avenida Olazabal 4831, Piso 3, Departamento F, CABA; Franco FERZZOLA, argentino, soltero, nacido el 15 de mayo de 1997, DNI 40.376.750, CUIT: 20-40376750-7, empresario, domiciliado en Calle 37 número 136, Navarro, Provincia de Buenos Aires; Matías Augusto DUFFAU, argentino, soltero, nacido el 4 de noviembre de 1998, DNI 41.313.015, CUIT: 20-41313015-9, empresario, domiciliado en Primera Junta 754, Navarro, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Luis GARCIA CISNEROS, argentino, casado, nacido el 24 de septiembre de 1975, DNI 24.870.302, CUIT: 20-24870302-5, empresario, domiciliado en Mendoza 4251, Departamento 503, CABA y Anabella Paula BRUZZONE, argentina, soltera, nacida el 7 de mayo de 1986, DNI 32.344.021, CUIT: 27-32344021-8, empresaria, domiciliada en Martín J. Haedo 3326, Florida, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años contados a partir de su inscripción en IGJ. Sede social: Se establece la sede social en Lascano 4965, Piso 5, Departamento A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por finalidad realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada con terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a dedicarse a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, producción, fraccionamiento, distribución y comercialización, tanto mayorista como minorista, incluyendo a través de plataformas de comercio electrónico (e-commerce), de productos alimenticios en general, bebidas con o sin alcohol, productos naturales, orgánicos o elaborados, artículos de almacén, dietética y gourmet. Asimismo, podrá comercializar artículos de bazar, menaje, utensilios de cocina, elementos para el hogar, decoración, accesorios, regalos, productos de uso cotidiano y todo otro bien afín o complementario vinculado al consumo masivo. La sociedad podrá también desarrollar actividades de representación, distribución y comercialización de marcas propias y de terceros, así como la prestación de servicios vinculados al marketing, publicidad, posicionamiento, desarrollo y gestión de marcas, tanto en canales físicos como digitales. Asimismo, podrá realizar actividades logísticas, de almacenamiento, transporte, empaquetado, distribución y entrega de productos, incluyendo la operación de depósitos, centros de distribución y sistemas de despacho asociados a la comercialización de los productos mencionados. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 30.000.000, representado por treinta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de Pesos Un Mil valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, las cuales son suscriptas de la siguiente manera: Fernando Daniel CUSCUELA suscribe 6.750 acciones; Ana GARCIA PINTOS suscribe 6.750 acciones; Franco FERZZOLA suscribe 6.750 acciones; Matías Augusto DUFFAU suscribe 6.750 acciones; Marcelo Luis GARCIA CISNEROS suscribe 2.100 acciones y Anabella Paula BRUZZONE suscribe 900 acciones. Directorio: compuesto de 1 a 5 miembros titulares, por el término de 3 ejercicios. Se designa para integrar el primer directorio a: Fernando Daniel CUSCUELA (Presidente); Franco FERZZOLA (Vicepresidente) y Ana GARCIA PINTOS (Directora suplente), quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Representación Legal: La representación legal corresponde al presidente del Directorio. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 510 de fecha 29/04/2026 Reg. N° 553 EDUARDO JOSE ESTEBAN - T°: 46 F°: 944 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31507/26 v. 13/05/2026

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3. Se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de abril de 2021 que APROBÓ: a) REFORMAR el Artículo 15º inciso L, en relación a los programas de obligaciones negociables, y b) REORDENAR el Estatuto Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 77 Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31506/26 v. 13/05/2026

BETLINK S.A.

Por Escritura Número Ciento Veinte, de fecha 12 de mayo de 2026, pasada al folio 340 del Registro Notarial N° 764, se constituyó la sociedad anónima denominada "BETLINK SOCIEDAD ANÓNIMA", con sede social en Avelino Díaz 1018, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socios fundadores: Eric Ivan CARABAJAL, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1994, soltero, comerciante, DNI 39.470.661, CUIT 20-39470661-3, con domicilio real en Castañeda 436, José C. Paz, provincia de Buenos Aires; y Ezequiel Esteban CASTAÑO, argentino, nacido el 21 de diciembre de 1999, soltero, comerciante, DNI 42.351.723, CUIT 23-42351723-9, con domicilio real en Ricardo Rojas 1154, Grand Bourg, provincia de Buenos Aires. Objeto social: dedicarse por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios tecnológicos e informáticos: desarrollo, diseño, programación, implementación, integración, personalización, mantenimiento y soporte de software, plataformas digitales, sitios web y aplicaciones móviles; procesamiento, almacenamiento, análisis y gestión de datos; prestación de servicios de infraestructura IT, hosting, cloud computing, ciberseguridad, redes y comunicaciones; b) Servicios de gestión empresarial y soporte operativo: prestación de servicios de administración, gestión de procesos, backoffice, atención al cliente, soporte técnico y operativo; servicios de consultoría y asesoramiento corporativo, estratégico y de gestión; servicios de recursos humanos, selección de personal, capacitación y administración de nóminas; c) Servicios de marketing, publicidad y comunicación: diseño, planificación e implementación de estrategias de marketing, publicidad digital y convencional, comunicación institucional, gestión de contenidos, posicionamiento de marca y análisis de mercado; d) Servicios contables y de administración financiera: prestación de servicios de registración contable, liquidación de impuestos, reporting, control de gestión y asesoramiento en administración financiera, sin que ello implique la realización de actividades reservadas a entidades financieras reguladas por la Ley N° 21.526; e) Actividad comercial complementaria: importar, exportar, comercializar, licenciar y distribuir software, hardware, equipamiento tecnológico, soluciones informáticas e insumos vinculados al cumplimiento de su objeto. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá otorgar y recibir licencias y sublicencias, celebrar contratos de prestación de servicios, tercerización, colaboración empresaria, uniones transitorias, negocios en participación, y todo acto jurídico que se relacione directa o indirectamente con las actividades antes descriptas. Plazo de duración: noventa y nueve años desde la inscripción. Capital social: \$ 30.000.000, representado por 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Administración: Directorio de uno a nueve miembros titulares. Presidente: Ezequiel Esteban Castaño; Director Suplente: Eric Ivan Carabajal; ambos constituyen domicilio especial en la sede social. Fiscalización: prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 120 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 764 Susana del Valle del Blanco de Enriquez - Matrícula: 3342 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31638/26 v. 13/05/2026

BLACK SUR S.A.

Por escritura del 23/04/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Kevin FORERO ALVARADO, colombiano, soltero, 31/10/1992, DNI 94.485.458, comerciante, Jerónimo Salguero 1829, 2do. "B", CABA; y Richard Damián NIÑO GARCÍA, colombiano, soltero, 01/03/1987, DNI 95.227.738, comerciante, Padilla 449, CABA. Plazo: 50 años. Objeto: la compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización, por cuenta propia o de terceros, de artículos de bijouterie, accesorios personales, relojes, artículos para el hogar, productos de bazar, decoración, regalos y todo tipo de mercaderías de consumo masivo, productos electrónicos simples, incluyendo productos unisex. Asimismo, podrá realizar actividades complementarias vinculadas al almacenamiento, logística, representación de marcas, distribución mayorista y minorista, tanto en el mercado local como internacional. Capital: \$ 30.000.000, representados por 30.000 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Jerónimo Salguero 1829, 2do. Piso, Departamento "B", CABA. Presidente: Kevin FORERO ALVARADO y Director Suplente: Richard Damián NIÑO GARCÍA, ambos con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 23/04/2026 Reg. N° 271 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31350/26 v. 13/05/2026

BOSQUE DE LUMAS S.A.

CUIT 30-71770538-2 comunica que por Asamblea Extraordinaria del 18/07/2024 se resolvió: (i) aumentar el capital de la suma de \$ 28.002.200 a \$ 49.559.969 mediante la emisión de 21.557.769 acciones de \$ 1 VN cada una y un voto por acción, con una prima de emisión de \$ 343 por cada una; y (ii) reformar el artículo cuarto del Estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/07/2024
DOMINIQUE ANA FREYSSELINARD - T°: 154 F°: 170 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31527/26 v. 13/05/2026

BUDDHA WELLNESS ARGENTINA S.A.

1) CONSTITUCIÓN: escritura 103 del 6/5/2026, Escribana Maria Belen PETRINO, Folio 288, Registro 192 de CABA; 2) Socios: Paul Marcel VEIGA EGLI, brasileño, nacido 19-12-1980, soltero, DNI 92.813.280, CUIT 20-92813280-4, empresario, y domicilio Manuel Obarrio 649, Boulogne, San Isidro, Pcia Bs As, suscribió 14.700 acciones de \$ 1000 c/u de v/n, representativas de \$ 14.700.000 de capital; y Gustavo ALBANESI SANTOS, brasileño, nacido 18-8-1981, casado 1° nupcias Wanderlara Munhoz Manso Albanesi Santos, Pasaporte Brasileño FT056741, CUIT 20-60492262-4, empresario, y domicilio Rua Sao Vicente de Paulo 334, departamento 311, Santa Cecilia, San Pablo, Brasil, suscribió 15.300 acciones de \$ 1000 c/u de v/n, representativas de \$ 15.300.000 de capital. 3) Denominación: BUDDHA WELLNESS ARGENTINA S.A. 4) SEDE SOCIAL: San Martín 536, planta baja, CABA. 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización al por mayor y menor de bebidas; productos alimenticios en general; artículos de papelería; equipos y suministros de informática; electrodomésticos; equipos de audio y video; artículos de iluminación; artículos de colchonería; equipos y mobiliario para oficina; piezas, repuestos y accesorios para aparatos electrónicos de uso doméstico; productos cosméticos, domisanitarios; con exclusión de aquellos vinculados a informática y telecomunicaciones; así como de todo otro artículo de uso personal y doméstico. b) Servicios: La prestación de servicios de consultoría en gestión empresarial, administrativa, organizacional y estratégica, con exclusión de la consultoría técnica específica regulada por normas especiales; la intermediación, representación, agenciamiento y gestión de servicios y negocios en general, excluidos los inmobiliarios. c) Capacitación: La organización, desarrollo y dictado de cursos, programas de capacitación, entrenamiento y formación en desarrollo profesional, empresarial y gerencial, en forma presencial, virtual o mixta. d) Gestión de activos intangibles: La administración, explotación, licenciamiento y gestión de activos intangibles no financieros, tales como marcas, nombres comerciales, derechos de autor, know-how y otros derechos de propiedad intelectual, propios o de terceros. e) Estética y cuidado personal: La prestación de servicios de estética, cosmetología y otros servicios relacionados con el cuidado y la belleza personal, masajes, sin que ello implique el ejercicio de profesiones reguladas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social debiendo utilizar los servicios de profesionales habilitados en los casos que así se requiera. 6) Plazo de duración: 99 años desde inscripción en RPC. 7) Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 acciones de \$ 1000 de v/n c/u, con derecho a 1 voto por acción. 8) ADMINISTRACION: 1 a 5 directores, por 3 ejercicios. Presidente: Paul Marcel VEIGA EGLI, y Director suplente: Martín Vicente PELUFFO, ambos por 3 ejercicios, aceptaron cargos y constituyeron domicilios especiales en sede social. 9) Representación: el presidente, en ausencia o impedimento, el vicepresidente o sus reemplazantes. 10) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 192
Santiago Joaquin Enrique Pano - Matrícula: 4818 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31753/26 v. 13/05/2026

CRÉDITO REGIONAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U.

30-71622694-4 Comunica por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 11 del 30/04/2026, pasada por Escritura N° 317 Folio 1600 de fecha 07/05/2026 ante el Escribano Carlos O. Dick Naya del Registro de Contratos Públicos 1810 CABA, se resolvió: Modificar el art. 1 del Estatuto Social trasladando la casa matriz y sede social desde la Calle 99 (ex Cuenca) N° 456 de Villa Lynch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en consecuencia se fija en la calle San Martin 323 piso 12° C.A.B.A. (CP C1004AAG). La Sociedad tiene un único accionista: CIRO HOLDING S.A. con 4.936.398.717 acciones, todas de \$ 1 v/n cada una, con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. N° 317 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 1810
Alejandro Darío Luna - T°: 130 F°: 478 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31303/26 v. 13/05/2026

DATASTAR ARGENTINA S.A.

CUIT: 30-70202483-4.- Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 28/04/26 se resolvió: 1) Reformar el artículo 8 para ampliar a 6 el número de directores titulares y la incorporación de las reuniones a distancia del órgano de administración. 2) Designar directorio: continuando el Presidente Roberto Horacio Olivero; el Vicepresidente: Carlos Fortunato Moschetti; los directores titulares Eugenio Hernando José Griffi y Héctor Neira y el director suplente Mauro Carlos Moschetti y designándose además como directores titulares a Rodrigo Olivero y a Pedro Olivero y como directora suplente a Adriana Maggi, todos con domicilio especial en Avenida Almafuerte 63, piso 6 CABA, salvo Eugenio Hernando José Griffi en Avenida Leando N Alem 1074 piso 1° CABA.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 28/04/2026
María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31416/26 v. 13/05/2026

FLOR ANDINA S.A.

CUIT – 30701819175. Por Asamblea General Ordinaria del 16/03/2026 se aprobó por unanimidad: a) la reforma del artículo octavo del estatuto social, el que quedo redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO OCTAVO. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por (3) tres años, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más suplentes será obligatoria. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de votos presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en ausencia o impedimento.” y b) se designó Directorio: Presidente: Guido Lujan; Vicepresidente: Franco Manuel Catania; Director Titular: Ciro Lujan; y Directores Suplentes: Mariano Osvaldo Ciardonei y Diego César Radi. Todos constituyeron domicilio especial en sede social cita Gascón N° 30, Piso 6°, Dpto. 28, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/03/2026
María Laura Canepa - T°: 77 F°: 134 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31547/26 v. 13/05/2026


GANANOR PUJOL S.A.

30608534977 - Por asamblea del 14/10/25 se ratifican los cargos del directorio, quedando de la siguiente manera: Presidente: Maximiliano Lionel Farquharson; Vicepresidente: Ignacio Fernandez Berges; directores titulares: Tomas José Woodgate, Juan Francisco Diez, Joaquín Enrique Calviño, Carlos Eduardo Pujol, Argentina Civale; y Directores suplentes: Laureano José Martínez, Luis Tomas Torcoletti. Todos constituyen domicilio especial en Paraguay 635, piso 10, oficina B, CABA. Se reformo el artículo CUARTO estableciendo el nuevo capital que pasa de \$ 100.000 a \$ \$ 1.800.000.000. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 14/10/2025
CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/05/2026 N° 31732/26 v. 13/05/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

GEMEZ S.A.

Complemento aviso de fecha 07/05/2026, N° 29960/26 se publicó CUIT 30-64499725-8. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 20-04-2026, se procedió a reformar el Objeto del Estatuto Social y en consecuencia reformar el artículo tercero del estatuto, omitiéndose la redacción del artículo, el cual dice: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) OPERACIONES DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: Mediante la importación y exportación, depósito y acoplamiento de bienes de capital, productos industriales y agropecuarios, productos de uso enológico y subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios industriales, repuestos y partes de máquinas, materiales y productos metalúrgicos en general. Productos alimenticios. Gestiones de aduana, tramitación portuaria, trámites de embarque y transporte de todo tipo, pudiendo actuar ante la Administración General de Aduanas y sus respectivas administraciones, realizando operaciones de descarga y colocando los efectos transportados en depósito fiscal a plazoleta o depósito abierto, solicitando de las autoridades aduaneras las constancias y los registros pertinentes. Operar ampliamente en puertos secos y en puertos destinados a la navegación, tanto nacionales como provinciales, municipales o particulares, ya sean de uso público como privado, y con destino comercial o industrial. Operar ampliamente en zonas francas, alquilando depósitos, contratando servicios, realizando contratos de inscripción. La sociedad podrá actuar como locadora y locataria de predios y depósitos dentro de las inmediaciones de puertos y zonas francas; 2) ACTIVIDADES COMERCIALES: Mediante la compra y la venta, permuta, comisión, representación, distribución, almacenaje y depósito de todos los productos y subproductos, materiales, materias primas, maquinarias y herramientas, piezas y componentes industriales, repuestos y partes de máquinas, dispositivos electrónicos de comando y de control, productos plásticos, químicos, biotecnológicos, gomas y materiales de construcción; 3) SERVICIOS POSTALES Y COURIER INTERNACIONAL: Servicios postales y courier internacional. Prestación de servicios postales y de courier nacional e internacional, comprendiendo la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, encomiendas, paquetes y documentos, conforme al régimen del Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM); actuación como Prestador de Servicios Postales y Courier ante la Dirección General de Aduanas conforme a la normativa AFIP vigente; y explotación de depósito fiscal para el almacenamiento y manipulación de mercaderías bajo control aduanero, en especial las arribadas bajo régimen courier, conforme al Código Aduanero y normativa complementaria. y 4) REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y de administración de bienes de capital y de empresas. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos otorgando poderes generales y/o especiales para actuar en el ámbito privado o ante los foros correspondientes, ya sea el administrativo o el judicial.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 1532 MARIA LORENA TOMASINO - Matrícula: 5046 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31367/26 v. 13/05/2026

HIDRO BAIRE S.A.

Constitución Esc 279 del 6/5/26 Reg 5 Morón Prov Bs As Ana María Alonso DNI 12905383 nacida 1/12/56 soltera domicilio Matheu 627 Moreno Prov Bs As 500 acciones \$ 15.000.000 Graciela Cora Dalmaso DNI 6712443 nacida 18/6/50 viuda domicilio Güemes 51 Villa Sarmiento Prov Bs As 500 acciones \$ 15.000.000 integran 25% resto plazo legal ambos comerciantes argentinos Hidro Baires S A 99 años Objeto realizar por cuenta propia de terceros asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades servicios mecánicos de mantenimiento Prestación de servicios integrales para automotores vehículos de todo tipo incluyendo mecánica general reparaciones mantenimiento preventivo correctivo diagnóstico computarizado servicios de electricidad electrónica tapicería instalación de accesorios reparaciones de chapa pintura carrocería Comercialización Compra venta permuta importación exportación distribución consignación representación comercial de repuestos piezas autopartes accesorios neumáticos cámaras motores combustibles lubricantes componentes relacionado con la industria automotriz y el transporte estética limpieza prestación servicios de lavado engrase limpieza integral desinfección higienización asepsia de vehículos logística asistencia transporte acarreo de vehículos servicios de remolque auxilio asistencia mecánica en vía pública domicilio gestión de espacios Explotación de playas de estacionamiento garajes cocheras modalidades de alquiler temporario mensual fijo variable en espacios cubiertos descubiertos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones realizar cualquier acto jurídico que no esté prohibido por las leyes o este estatuto Capital \$ 30.000.000 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables \$ 30000 VN c/u 1 voto por acción Administración 1 a 5 directores por 3 ejercicios Representación Presidente Ana María Alonso Directora Suplente Graciela Cora Dalmaso aceptan cargos fijan domicilio especial en sede social Lavalle 1772 Piso 1 Oficina 1 de CABA Cierre 31/12 Prescinde Sindicatura Autorizado Esc 279 del 06/05/2026 Reg. N° 5 Moron NATALIA SOLEDAD BOS - T°: 377 F°: 199 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31345/26 v. 13/05/2026

HOGO SERVICIOS FIDUCIARIOS S.A.

Cuit: 30-71855206-7. Por Asamblea del 20/02/26 Se ha resuelto reformar el artículo 3° así: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior, a las siguientes actividades: a) fiduciaria: actuar como fiduciario financiero o fiduciario ordinario público administrando todo tipo de fideicomisos en los términos de la ley aplicable; b) mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, servicios relacionados con los negocios de administración de bienes, capitales, compañías en general y con los negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; c) inversiones: participar con personas humanas y/o jurídicas, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en empresas o sociedades existentes o a constituirse, ya sea como accionista, socio o en cualquier otro carácter, pudiendo asimismo efectuar cualquier tipo de inversiones o aportes de capital para negocios realizados o a realizarse; d) financieras: realizar todo tipo de operaciones financieras, excluidas la captación de depósitos del público y la intermediación habitual en el crédito comprendidas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras y sus modificatorias; e) comerciales: actuar como intermediario o agente en el mercado local y/o extranjero, en la oferta pública o privada de valores mobiliarios; f) inmobiliarias: adquirir, arrendar, constituir y transformar toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales para su venta, permuta, subdivisión, locación, administración u otras formas de explotación; g) prestación de servicios electrónicos de pago, de procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos y de información digital, por cuenta propia o de terceros, en cualquier modalidad tecnológica disponible; h) la administración y operatoria de transferencias y de cualquier medio de pago a través del uso de dispositivos de comunicación móviles y/o cualquier otro soporte electrónico, así como también el servicio electrónico de pagos y/o cobranzas y/o cuentas virtuales por cuenta y orden de terceros, aceptando y ejecutando para ello mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden, en todos los casos mediante soporte electrónico; i) operar sistemas de transferencias electrónicas de monedas por Internet y/o cualquier otro medio de pago; j) compraventa de bienes y derechos y la prestación de servicios en el ámbito de las tecnologías de la información en sus distintas modalidades y plataformas; desarrollo y comercialización de soluciones tecnológicas para personas, empresas o administraciones públicas, entidades del sistema financiero y de pagos reguladas por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV) y demás organismos de contralor; k) elaboración y gestión de proyectos tecnológicos adaptados a las necesidades específicas de cada cliente en diversas industrias y actividades comerciales; l) adquisición, creación, diseño, programación, desarrollo de productos de software, desarrollo de software a medida, implementación y puesta a punto de productos de software propios o de terceros, soporte y asistencia, provisión de servicios informáticos, digitalización de documentos, imágenes, edición y publicación electrónica de información, incluyendo la custodia y administración de código fuente (escrow de software); m) innovación, investigación y desarrollo de nuevas tecnologías, en el ámbito de la inteligencia artificial y las tecnologías de aprendizaje automático, inclusive mediante la prestación de servicios tecnológicos entre los distintos agentes del sistema, su producción y comercialización mediante plataformas e instalaciones en la nube y/o físicas; n) prestación de servicios de ciencia de datos, minería de datos, aprendizaje automático supervisado y no supervisado; o) diseño, comercialización e implementación de soluciones de IOT (Internet de las cosas) y AI (Inteligencia artificial); p) desarrollo de modelos predictivos, algoritmos de inteligencia artificial e implementación de soluciones basadas dichos modelos; q) desarrollo de apps para diversas plataformas tecnológicas, APIS, páginas web, y herramientas de marketing digital; r) explotación y desarrollo de plataformas basadas en big data e inteligencia artificial, marketing digital, redes sociales, escucha activa, bases de datos, predicción del comportamiento social y analítica avanzada; s) planificar, generar, publicar y moderar contenido para sitios webs y redes sociales propias o de terceros utilizando software, componentes de software y/o soluciones de inteligencia artificial; t) crear, producir, adaptar, optimizar materiales de comunicación y contenidos editoriales en cualquier forma y formato, utilizando software, componentes de software y/o soluciones de inteligencia artificial; u) planificar, desarrollar, comercializar, implementar y mantener modelos y soluciones de análisis de datos, información, analítica y business intelligence utilizando software, componentes de software y/o soluciones de inteligencia artificial; v) diseñar, desarrollar, integrar e implementar software, procesos y soluciones de inteligencia artificial para el desarrollo y distribución de contenidos, y actividades de marketing y publicidad; w) proveer servicios integrados de consultoría sobre software avanzados de gestión, comunicaciones, desarrollos Web, e-Commerce y todo lo relacionado con las utilidades que las nuevas tecnologías pueden ofrecer a las empresas y que los nuevos mercados demandan (Big Data, Cloud Computing, Blockchain, IoT Internet de las Cosas, Diseño Digital, IA Inteligencia Artificial, Inteligencia de los Negocios / Business Intelligence, E-commerce Solution, Charbots, UX Customer Experience, Desarrollo de App, Machine learning), incluyendo la prestación de estos servicios a entidades financieras, de seguros y del mercado de capitales; x) consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas humanas, incluyendo la prestación de servicios de ciberseguridad, gestión de incidentes informáticos, detección y respuesta ante ataques cibernéticos, y planes de continuidad del

negocio y recuperación ante desastres (DRP/BCP) para entidades reguladas por el BCRA, la CNV, la SSN y demás organismos supervisores del sistema financiero y de seguros; así como la prestación de servicios de capacitación tecnológica y transferencia de conocimiento en favor de los equipos internos de dichas entidades; e y) participar en subastas, licitaciones, concursos y/o adjudicaciones, sean éstas públicas o privadas, promovidas por las autoridades administrativas, nacionales o extranjeras, provinciales y municipales; instituciones autárquicas o autónomas, públicas, privadas o mixtas; personas particulares y cualquier otra dependencia, repartición, oficina, delegación y representación, pública o privada, existente o a crearse a fin de desarrollar el objeto social descripto precedentemente. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 349 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 349
Francisco Jose Hervas Ibañez - Matrícula: 5596 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31722/26 v. 13/05/2026

IUNGAM S.A.

CUIT: 30716427478. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/04/2026 se resolvió reformar el artículo TERCERO del estatuto de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto: (i) el desarrollo de bancos de datos e información de todo tipo para uso financiero; (ii) la prestación y explotación de sistemas de transmisión electrónica de transacciones con entidades y/o sus clientes; (iii) la actuación como Proveedor de Servicios de Pago (PSP), conforme a la normativa vigente del Banco Central de la República Argentina (BCRA) y en función de las actividades que se desarrollan en los siguientes incisos; (iv) la prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos relacionados a esquemas de pago minorista en el marco global del sistema nacional de pagos y/o la administración u operatoria de transferencias a través del uso de dispositivos de comunicaciones móviles o cualquier otro soporte electrónico y/o de otros servicios vinculados a éstos; (v) la realización de gestiones, administración, procesamiento y ejecución de cobranzas y/o de pagos y aceptación y ejecución de mandatos para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden de terceros, de cualquier naturaleza, origen y concepto, sin limitación alguna, tales como: facturas de servicios públicos o privados, tributos, tasas, cuotas, créditos, salarios y honorarios, pagos a proveedores y gestión de recaudaciones masivas, a través de cualquier canal físico y/o digital, incluyendo el manejo y procesamiento de la información y de los fondos; (vi) actuar como proveedor de servicios de pago que ofrecen cuentas de pago (PSPCP) para la provisión de cuentas de pago en moneda nacional que permitan la realización de débitos y créditos dentro de un esquema de pago, permitiendo ordenar y recibir pagos; (vii) operar como agregador de pagos, brindando servicios de subadquirencia, facilitando la aceptación de pagos electrónicos en comercios y/o prestadores de servicios, mediante la integración con adquirentes y esquemas de pago autorizados; y proveyendo a comercios de acceso a esquemas de pago contratados con uno o más adquirentes, utilizando el identificador del agregador, quien actúa como receptor de los fondos provenientes de la liquidación de las operaciones; (viii) operar como aceptador de pagos, incorporando comercios y/o prestadores de servicios a esquemas de pago por transferencia y otros medios electrónicos; (ix) el desarrollo y explotación de servicios informáticos y/o tecnológicos de soporte vinculados a la gestión de aceptación de pagos, cobranzas, transferencias y todo tipo de servicio digital relacionado con actividades financieras, incluyendo softwares, aplicaciones y sistemas de procesamiento de datos; (x) llevar a cabo actividades de asesoramiento financiero, y administración de fideicomisos financieros en carácter de fiduciario; (xi) el servicio de información crediticia para uso comercial y financiero; (xii) la administración de redes de agencias complementarias de servicios financieros de Entidades Financieras; (xiii) el servicio de procesamiento y/o transmisión de datos vinculados a la actividad financiera. La Sociedad no podrá realizar intermediación financiera ni constituirse como una entidad financiera. A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el presente estatuto, incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Para cumplir con su objetivo, la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades necesarias por sí o asociada a terceros, por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior. A tal fin, podrá también constituir, participar de, adquirir o ser accionista de personas jurídicas en la República Argentina o en el extranjero, o constituir agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Se deja expresa constancia de que en el caso de que el objeto social se viera modificado, dicha circunstancia deberá ser informada ante la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias dependiente del Banco Central de la República Argentina y que las operaciones realizadas por la sociedad en el cumplimiento de su objeto podrán ser verificadas por dicho organismo con el alcance previsto en la Ley de Entidades Financieras. En el desarrollo de las actividades previstas en el objeto social, la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente. En este sentido, cualquier actividad desarrollada por la

Sociedad deberá considerar los intereses a corto y largo plazo de la compañía, de sus socios, y los efectos sociales, económicos, legales o de otro tipo en relación con sus socios, empleados, proveedores y miembros de la comunidad, entre otros grupos relevantes.". Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 23/04/2026
LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31628/26 v. 13/05/2026

IVECO CAPITAL ARGENTINA S.A.

Por escritura del 08/05/2026 se constituyó "IVECO CAPITAL ARGENTINA S.A." SOCIOS: "IVECO ARGENTINA S.A.", CUIT 33-717114219-9, domicilio Virrey Avilés 3141, Pb, Depto "1", CABA y "FPT ARGENTINA S.A.", CUIT 30-58589526-8, domicilio en Virrey Avilés 3141, Pb, Depto "1", CABA. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto otorgar, organizar y promover créditos y financiamientos por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que sean clientes (tanto finales como intermediarios) de la Sociedad y/o del grupo económico al que pertenece la Sociedad, en el país y/o en el extranjero, ya sea mediante préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo, operaciones de leasing financiero u operativo, mobiliario o inmobiliario, mutuos con garantía prendaria, hipotecaria, de warrants, fiduciaria o de cualquier otra índole siempre que el uso de fondos de tales créditos y financiamientos tenga como finalidad la adquisición de bienes o servicios ofrecidos por las empresas del grupo económico de la sociedad; incluyendo expresamente, sin carácter limitativo, vehículos autopropulsados, ómnibus (grandes, pequeños y medianos), camiones y utilitarios en general. A tales efectos podrá adquirir y enajenar créditos, títulos valores, y prendas; participar en programas nacionales, provinciales o municipales para el desarrollo y fomento de la industria automotriz y del transporte en general; el descuento con o sin recurso de créditos, valores negociables o cuentas a cobrar (factoring); los préstamos directos y el anticipo de fondos a los clientes en general y red de concesionarias del grupo económico de la Sociedad a cuenta de precios de adquisición; o mediante cualquier otra modalidad de otorgamiento de crédito o financiamiento.- Adicionalmente, la Sociedad podrá, celebrar contratos de asesoramiento, asistencia o consultoría en materia financiera y/o crediticia, convenios o acuerdos de referenciación o comisión, agencia, mandato, representación, joint venture o de cualquier otra naturaleza similar o asimilable con el propósito de promover, desarrollar, impulsar o difundir las operaciones de financiamiento que son propias de su objeto conforme lo expuesto ut-supra, incluyendo el otorgamiento de garantías a favor de terceros. También, a los efectos de la prosecución de su objeto social, la Sociedad podrá tomar financiamiento bancario y extra bancario (local o internacional), emitir títulos valores y colocarlos en el mercado de capitales, sea por oferta pública o privada, realizar todo tipo de transacciones financieras y con títulos valores, celebrar derivados, ceder o descontar a favor de terceros créditos, financiaciones, garantías o valores con o sin recurso, actuar como, fiduciante, fiduciario, beneficiario, organizador y/o estructurador de productos de mercado de capitales que tengan como objeto la titularización o el financiamiento de operaciones crediticias propias o de terceros en alguna de las modalidades previamente indicadas. Asimismo, la sociedad podrá realizar cualquier acto y/o llevar adelante cualquier actividad complementaria, accesoria, conexas o conducente para la consecución del objeto descripto en este Artículo, incluyendo el otorgamiento de finanzas, avales u otras garantías (de primeras pérdidas o de cualquier otra índole) a favor de terceros o de sociedades afiliadas o vinculadas pertenecientes al grupo económico de la Sociedad y/o de las redes de concesionarios y/o distribuidores de los productos y servicios del grupo económico de la Sociedad. La Sociedad no participará en ninguna operación que, conforme la ley 21.526 y sus modificaciones y/o complementarias, corresponda exclusivamente a entidades financieras o que implique recurrir al ahorro público reservados para entidades financieras, en particular la sociedad no podrá bajo ninguna circunstancia: (a) recibir depósitos de dinero de cualquier naturaleza, con o sin intereses, del público en general o de un grupo o sector del público; o (b) realizar cualquier acto que puede implicar la intermediación entre la oferta captación de recursos del público y la demanda de recursos financieros, en forma habitual. La Sociedad no podrá realizar ninguna de las actividades para las cuales se requiera título profesional de conformidad con la Ley de Ejercicio de las profesiones relacionadas con las Ciencias Económicas N° 20.488. CAPITAL: \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. "IVECO ARGENTINA S.A." suscribe 1.500.000 acciones y "FPT ARGENTINA S.A." suscribe 28.500.000 acciones. DURACIÓN: 99 años. CIERRE EJERCICIO: 31/12. REPRESENTACIÓN LEGAL: presidente del Directorio o al vicepresidente, en su caso. DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Ricardo CARDOZO TUYARE; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Carolina Susana BULA; y DIRECTOR TITULAR: Pablo Adrián POCAI COSTA, todos con domicilio especial en la calle Virrey Aviles 3141, Pb, Depto "1", CABA. Domicilio legal de la sociedad en Virrey Aviles 3141, Pb, Depto "1", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 241 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 523

Julia Fernandez - Matrícula: 5195 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31671/26 v. 13/05/2026

KETER CORRIENTES S.A.

1) Manuel BELFER, argentino, nacido el 16 de octubre de 1985, casado en primeras nupcias con Stephanie Langman, licenciado en comercialización, DNI 31.873.887, con domicilio en Avenida Corrientes 3360, oficina 701, CABA, quien suscribe 3.750.000 acciones; Marcelo Benjamín GOLDSTEIN, argentino, nacido el 10 de agosto de 1963, casado en primeras nupcias con Telma Mariel Svinobezzer, corredor inmobiliario, DNI 16.559.877, con domicilio en Avenida Corrientes 4666, CABA, quien suscribe 3.750.000 acciones; Gustavo Gabriel TENENBAUM, argentino, nacido el 8 de mayo de 1962, divorciado de sus primeras nupcias de Elizabeth Regina Wainstein, comerciante, DNI 14.888.629, con domicilio en Avenida Caseros 105 bis, piso 22, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; quien suscribe 3.750.000 acciones; Edmundo Eugenio PELLEGRINI, argentino, nacido el 4 de mayo de 1951, casado en primeras nupcias con Nora Lujan Banchio, arquitecto, DNI 7.644.618, con domicilio en Güemes 1897, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien suscribe 7.500.000 acciones; Romina Yael SWARYNSKI, argentina, nacida el 14 de diciembre de 1992, casada en primeras nupcias con Natan Ariel Menalled, comerciante, DNI 37.228.868, con domicilio en la Avenida Avellaneda 2449, piso 11, Departamento "A", CABA, quien suscribe 3.750.000 acciones; Sofía MIJALEVICH, argentina, nacida el 27 de septiembre de 2006, soltera, empresaria, DNI 47.492.994, con domicilio en la Avenida Del Libertador 2930, Piso 5, CABA, quien suscribe 3.750.000 acciones y Yanina Andrea NAVARRO, argentina, nacida el 13 de marzo de 1978, casada en primeras nupcias con Martin Mijalevich, empresaria, DNI 26.365.025, con domicilio en Jerónimo Salguero 3031, piso 6, departamento "A", CABA, quien suscribe 3.750.000 acciones. Todas nominativas no endosables de \$ 1 de Valor Nominal y de 1 Voto por acción 2) 07/05/26 4) Avenida Corrientes 4666 CABA 5) Objeto: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción y reciclado de inmuebles, administración, arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales.- INMOBILIARIA: La adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Administración de inmuebles propios y/o de terceros 6) 99 años 7) \$ 30.000.000 8) Dirección y administración 1 a 5 directores por 3 años. Sin Síndicos 9) El Presidente. Presidente Manuel BELFER Suplente Marcelo Benjamin GOLDSTEIN, ambos con domicilio especial en la sede social 10) 31/03 Autorizado según instrumento público Esc. N° 67 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 485 Virginia CODO - T°: 72 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31673/26 v. 13/05/2026

LIKIDA S.A.

Esc. N° 41 del 08/05/2026; Accionistas: Andrés Montenegro, argentino, soltero, comerciante, 38 años, DNI: 33.748.958, CUIT: 20-33748958-4, Pedro Pablo Olaechea 1085, Santiago del Estero, Pcia. de Santiago del Estero; Gastón Maximiliano Portález, argentino, soltero, Diseñador Industrial, 44 años, DNI: 29.157.336, CUIT: 20-29157336-4, Chascomús 5411, CABA.; Damián Pablo Barberi, argentino, casado, Diseñador Industrial, 46 años, DNI: 27.861.912, CUIT: 20-27861912-6, Nueva York 3138, CABA.; Aldana Noelia Portález, argentina, soltera, Coach Ontológica, 39 años, DNI: 33.346.068, CUIT: 27-33346068-3, Albariño 1801, CABA.; Ornella Georgina Cazzulani, argentina, soltera, Psicóloga, 39 años, DNI: 32.936.108, CUIT: 27-32936108-5, Chascomús 5411, CABA.; Denominación: "LIKIDA S.A." Duración: 99 años. Objeto: a) Pinturas y recubrimientos: La fabricación, elaboración, transformación, fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución, importación, exportación, representación y venta de pinturas, látex, esmaltes, barnices, lacas, impermeabilizantes, revestimientos, recubrimientos especiales, protectores de superficies, productos químicos y cualquier tipo de materiales destinados al tratamiento, decoración, protección o mantenimiento de superficies. b) Servicios de aplicación y tratamiento de superficies: La prestación de servicios de pintura, impermeabilización, recubrimientos, decoración, restauración, mantenimiento, limpieza, preparación y tratamiento de superficies interiores y exteriores en obras residenciales, comerciales, industriales, automotrices o de infraestructura. c) Servicios técnicos e industriales: La realización de trabajos de tratamiento anticorrosivo, impermeabilizaciones, sellados, protección de estructuras, mantenimiento industrial, reparación de superficies y cualquier otro servicio técnico vinculado al acondicionamiento y preservación de materiales. d) Comercialización de insumos y herramientas: La compra, venta, distribución, importación y exportación de herramientas, maquinarias, rodillos, pinceles, lijas, equipos de aplicación, pulverizadores, equipos industriales, accesorios, repuestos e insumos vinculados a la pintura, construcción, mantenimiento y tratamiento de superficies. e) Productos para construcción y mantenimiento: La comercialización de materiales de construcción, productos químicos, adhesivos, selladores, revestimientos, impermeabilizantes, aditivos, sistemas de reparación y mantenimiento edilicio o industrial. f) Actividades automotrices y especiales: La comercialización y aplicación de pinturas automotrices, industriales, náuticas o especiales, así como productos destinados al mantenimiento, protección y restauración de vehículos o estructuras. g) Representaciones y franquicias: La representación, distribución, concesión, licenciamiento o franquicia de marcas, productos o servicios vinculados

a las actividades mencionadas. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 30.000.000.-, suscripto en un 100% así: Andrés Montenegro 300 acciones de \$ 10.000.- c/u, equivalentes a \$ 3.000.000.-, Gastón Maximiliano Portález 1.080 acciones de \$ 10.000.- c/u, equivalentes a \$ 10.800.000., Damián Pablo Barberi 510 acciones de \$ 10.000. c/u, equivalentes a \$ 5.100.000., Aldana Noelia Portález 810 acciones de \$ 10.000. c/u, equivalentes a \$ 8.100.000., y Ornella Georgina Cazzulani 300 acciones de \$ 10.000. c/u, equivalentes a \$ 3.000.000.- Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Aldana Noelia Portález, Director Suplente: Damián Pablo Barberi, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Chascomús 5411, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 41 de fecha 08/05/2026 Reg. Nº 1011

Ana Cristina PALESA - Matrícula: 5826 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 Nº 31751/26 v. 13/05/2026

LOS TRINIDENSES S.A.

Por escritura Nº 200, del 11/05/2026, Registro Notarial: 2190: 1) Liliana LAVEZZI, argentina, empresaria, nacida 09/06/1959, DNI 13.404.395, soltera domiciliada en la calle Margariños Cervantes 1804, piso 19, CABA y Jorge Daniel PEREYRA, argentino, empresario, nacido 02/06/1970, DNI 21.712.918 soltero domiciliado en Ecuador 2035, de la localidad de Pilar, provincia de Buenos Aires.- 2) LOS TRINIDENSES S.A. 3) Uruguay 229, octavo piso, oficina 36, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero la siguientes actividades: a) Elaboración, producción, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, importación, exportación, compra, venta, consignación y representación de productos de panadería, confitería, pastelería, repostería, alimentos elaborados, semielaborados, congelados, frescos, envasados y todo otro producto alimenticio afín o complementario. b) Explotación de establecimientos gastronómicos en general, tales como panaderías, confiterías, cafeterías, bares, restaurantes, rotiserías, casas de comida, servicios de catering, salones de eventos y cualquier otro emprendimiento vinculado con productos alimenticios y servicios gastronómicos. c) Celebrar contratos de distribución, concesión, representación, franquicia, suministro, prestación de servicios y toda otra contratación relacionada directa o indirectamente con su objeto. 5) 99 años. 6) \$ 30.000.000 representado por 30000 acciones nominativas no endosables de \$ 1000, aportando cada uno de los socios 30000 acciones. 7) 31/12. 8) PRESIDENTE: Liliana LAVEZZI.- DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Daniel Pereyra. Los socios constituyen domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 200 de fecha 11/05/2026 Reg. Nº 2190

Patricio Hector Caraballo - Matrícula: 4260 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 Nº 31330/26 v. 13/05/2026

MAGNA DESARROLLOS S.A.

Constitucion Esc.271 del 8.4.2026 Reg 15 CABA. 1. Socios: Daniela Micol GOLDBERG, soltera, nacida el 17.1.1998, DNI 40.947.011, CUIT 23-40947011-4, Arquitecta, domiciliada en O'Higgins 1515, Quilmes, Pcia de Bs As, Rodrigo Martín MEDINA, divorciado de sus 1as nupcias de Paula Silvana Kollenberger, nacido el 29.5.1971, DNI 22.029.900, CUIT 20-22029900-8, Empresario, domiciliado en Calle 37 Nº 1584 La Plata, Pcia de Bs As, Eliana Belén MAUTONE, soltera, nacida el 23.3.1992, DNI 36.917.945, CUIT 23-36917945-4, Empresaria, domiciliada en Avenida Del Golf 1795, Nordelta, Tigre, Pcia de Bs As, Julio César MIGUEL, divorciado de sus 1as nupcias de Mónica Liliana Bonvillani, nacido el 19.11.1962, DNI 16.116.748, CUIT 20-16116748-8, Empresario, domiciliado en Dean Funes 967, Ciudad de Rio Cuarto, Pcia de Córdoba, Lucía Candela GOLDBERG, soltera, estudiante, nacida el 23.5.2004, DNI 45.736.574, CUIT 27-45736574-3, domiciliada en O'Higgins 1515, Quilmes, Pcia de BsAs. 2.- "MAGNA DESARROLLOS S.A." 3.- Juana de Manso 1830 piso 7 depto. 710 CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, o en el exterior, con sujeción a las leyes de los respectivos países, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de edificios urbanos y rurales, propios y/o terceros, la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones, la construcción, estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de viviendas, puentes, caminos, instalaciones de gas, agua o cloacales y cualquier otro trabajo del ramo de ingeniería o arquitectura, y en general, la construcción de todo tipo de inmuebles, y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería y arquitectura; INMOBILIARIA: intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y mandatos, desempeño de actividades inmobiliarias: mediante compraventa, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase

de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, barrios cerrados, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta y comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros y conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella, relacionados con la transferencia de bienes inmuebles; y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas, sus administraciones y financiamiento, excepto las actividades de la ley 21.526 y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. La actuación como mandataria, mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general; celebración de contratos de compraventa, arrendamientos, fideicomiso o cualquier otro arreglo contractual relacionado con la propiedad o posesión de bienes inmuebles que resulte necesarios para cumplir con los objetos anteriores, con sujeción a las disposiciones legales aplicables; A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, y realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social. SERVICIOS Y CONSULTORIA: Mediante la asistencia técnica y explotación de servicios de limpieza, mantenimiento, almacenaje, reparación, modificación y conservación de toda clase de bienes, muebles e inmuebles en especial, plantas industriales, automotores, materias primas, piezas elaboradas o semi elaboradas, repuestos y toda clase de productos y mercaderías; el asesoramiento y organización de empresas y/o personas que requieran la prestación de servicios profesionales en las áreas técnicas, tecnológicas, industriales, comerciales, administrativas, de mantenimiento, procesamiento de datos y de dirección empresarial; servicios de saneamiento de ambientes edilicios, fabriles, campos, parques, jardines, medios de transporte, automotores y toda clase de productos y mercaderías; análisis químicos y físicos de elementos sólidos, líquidos y gaseosos; selección, preparación y evaluación y entrenamiento de personal. Para la realización de actividades que requieran título profesional habilitante, se recurrirá a profesionales de la matrícula correspondiente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5.- 99 años desde su inscripción en IGJ 6.- Capital \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 de acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción suscripto en un 100% así: Daniela Micol GOLDBERG 6.000.000 acciones, Rodrigo Martín MEDINA 6.000.000 acciones, Eliana Belén MAUTONE 6.000.000 acciones, Julio César MIGUEL 6.000.000 acciones y Lucía Candela GOLDBERG 6.000.000 acciones. Integran en efectivo, el 25% y el saldo dentro de 2 años a partir de la fecha de constitución de la SA. El capital puede ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto según Art 188 Ley 19.550. 7.- Director Titular y presidente: Daniela Micol Goldberg Director Suplente: Lucía Candela Goldberg aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social. Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del 1ero 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31/12 de cada año.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 271 de fecha 08/04/2026 Reg. N° 15

Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31568/26 v. 13/05/2026

MANZIL S.A.

CUIT: 30-71574735-5. Se rectifica aviso N° 29342/26 v. 06/05/2026, como sigue: "Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2023 se resolvió por unanimidad: i) aumentar el Capital Social de \$ 35.406.917 a \$ 36.406.917 por capitalización de aportes irrevocables, por la suma de \$ 1.000.000, con una prima de emisión total de \$ 3.147.700.351, emitiendo 1.000.000 de acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y \$ 3.147,70 de prima de emisión por acción; y ii) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social a fin de hacer constar el nuevo Capital Social." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/12/2023

Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31479/26 v. 13/05/2026

MANZIL S.A.

CUIT: 30-71574735-5. Se rectifica aviso N° 29343/26 v. 06/05/2026, como sigue: "Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2024, se resolvió por unanimidad: i) Aumentar el Capital Social por capitalización del saldo de la cuenta Ajuste de Capital de \$ 36.406.917 a \$ 71.322.882, por la suma de \$ 34.915.965, emitiendo 34.915.965 acciones ordinarias liberadas escriturales de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción; ii) Aumentar el Capital Social por capitalización de aportes irrevocables de \$ 71.322.882 a \$ 90.000.000 por un monto de \$ 18.677.118, con una prima de emisión total de \$ 5.825.781.842,07, emitiendo 18.677.118 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción y \$ 311,9208135897 de prima de emisión por acción; y iii) Modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social a fin de hacer constar el nuevo Capital Social." Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20/12/2024

Vanessa Fernanda Mahía - T°: 51 F°: 300 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31480/26 v. 13/05/2026

MINERA LOS GAUCHOS S.A.

Constitución. Escritura 54 del 7/5/2026 Registro 1986 de CABA. Socios: Cosme María Beccar Varela, 21/2/1961, abogado, DNI 16.982.621, CUIT 20-16982621-9, Reconquista 657, piso 1, CABA, Luis Eduardo Pugliese, 21/6/1959, geólogo, DNI 13.151.075, CUIT 20-13151075-7, Gaspar de Monroy 20, Barrio de Uritorco, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Santiago José Bunge, 1/6/1994, abogado, DNI 38.389.653, CUIT 20-38389653-4, Reconquista 657, piso 1, CABA. Todos argentinos, casados. Denominación: MINERA LOS GAUCHOS SA. Domicilio: Reconquista 657, piso 1, CABA. Plazo: 99 años. Objeto: desarrollar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: MINERAS: Prospección, exploración, explotación, desarrollo, preparación y extracción de sustancias minerales comprendidas en el Código de Minería, los procesos de trituración, molienda, beneficio, pelletización, sinterización, briqueteo, elaboración primaria, calcinación, fundición, refinación, aserrado, tallado, pulido y lustrado; adquisición por compra, usufructo, alquiler, descubrimiento, arrendamiento o de otro modo poseer minas, descubrimientos minerales, pertenencias mineras, permisos de cateo o de exploración, licencias y todo y cualquier derecho minero de cualquier clase, y trabajar, desarrollar, operar, hacer valer, vender o de otro modo disponer de los mismos; COMERCIALES: comprar y vender cualquier producto que utilice como materia prima minerales o metales; importar y exportar para vender minerales metálicos o de otra especie, productos finales fabricados con dichas materias; máquinas, herramientas, materias primas, o cualquier otro elemento relacionado con la actividad minera.- Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, VN \$ 1 c/u y 1 voto por acción. Suscripción y aportes: Cosme María Beccar Varela 7.500.000 acciones equivalentes a \$ 7.500.000, Luis Eduardo Pugliese, 15.000.000 acciones equivalentes a \$ 15.000.000 y Santiago José Bunge 7.500.000 acciones equivalentes a \$ 7.500.000. Aumento: conforme Art.188 Ley 19.550. Suscripción: 100%. Integración: 25%. Administración: la representación estará a cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco miembros por el término de 3 ejercicios. Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. Se prescinde de sindicatura. Presidente: Cosme María Beccar Varela y Director Suplente: Santiago José Bunge, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 1986

Claudia Veronica Fernandez - T°: 124 F°: 991 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31323/26 v. 13/05/2026

NMG GROUP S.A.

Constitución: 08/05/2026 Esc.80 F°269 Reg.581 CABA. SOCIOS: Matías Federico SUNDBLAD, nacido 08/05/1985, divorciado, DNI 31.660.194, domicilio real Pelliza 490 Vicente López Pcia Bs.As.; Nicolás Antonio CARTOLANO, nacido 18/07/2000, soltero, DNI 42.648.162, domicilio real Ruiz Huidobro 4350 CABA; y Gustavo Leandro ÁVALOS, nacido 26/02/1974, casado, DNI 23.863.903, domicilio real Carlos Pellegrini 855 piso 7° CABA, todos argentinos y empresarios. SEDE SOCIAL: Gorriti 5567 CABA. PLAZO: 99 años. OBJETO: a) prestación, organización, desarrollo, comercialización, explotación y dictado de servicios educativos, académicos, artísticos, culturales, tecnológicos y de capacitación, en forma presencial, virtual, remota, híbrida y/o mediante plataformas digitales, desarrollar, organizar, administrar, comercializar y dictar cursos, carreras, programas de formación, seminarios, talleres, conferencias, mentorías, clases particulares, clases grupales, entrenamientos, capacitaciones técnicas y profesionales, actividades de enseñanza y educación no formal, programas de actualización, perfeccionamiento y formación continua, vinculados con la música, el arte, la cultura, la tecnología, la comunicación, los negocios, la producción musical, la producción audiovisual, el entretenimiento y demás disciplinas afines. b) Elaborar, producir, grabar, editar, publicar, distribuir, licenciar, explotar y comercializar contenidos educativos, académicos, didácticos, artísticos, musicales, audiovisuales, gráficos, publicitarios, culturales y digitales, en cualquier formato físico o digital, incluyendo cursos online, clases grabadas, productos on demand, membresías, programas de formación, materiales didácticos, contenidos audiovisuales, contenidos descargables y demás productos digitales vinculados con su actividad. c) Desarrollar, administrar, operar, explotar y comercializar plataformas tecnológicas y entornos virtuales de aprendizaje, campus virtuales, plataformas de e-learning, aplicaciones, software, sitios web, herramientas digitales, sistemas de gestión académica, sistemas de reservas, sistemas de pagos online, ecommerce, marketplaces, comunidades digitales y membresías vinculadas con la enseñanza, capacitación, formación profesional, comercialización de contenidos, gestión de servicios, venta de productos y actividades conexas. d) Prestar, comercializar y exportar servicios educativos, académicos, artísticos, culturales, tecnológicos, digitales y de capacitación al exterior, incluyendo la comercialización internacional de cursos, contenidos digitales, programas de formación online, productos on demand, clases grabadas, membresías, licencias, asesoramientos, consultorías, soluciones digitales y demás servicios vinculados con su objeto. e) Organización, producción, promoción, administración, explotación y comercialización de eventos, fiestas, ciclos, festivales, conciertos, espectáculos, muestras, ferias, exposiciones, congresos, convenciones, encuentros culturales, artísticos, educativos, recreativos, comerciales, empresariales y de entretenimiento, tanto públicos como privados, presenciales, virtuales o híbridos. f) Producción artística, musical, audiovisual, gráfica, digital, cultural, educativa y publicitaria, incluyendo la grabación, edición, distribución, promoción, explotación y comercialización de obras, contenidos, piezas, campañas, experiencias, materiales y producciones propias o de terceros. g) Comprar, vender, alquilar, importar, exportar, representar, distribuir, consignar y comercializar instrumentos, equipamiento de audio y video, equipamiento tecnológico, software, hardware, licencias, accesorios, merchandising, insumos, materiales, productos físicos y digitales, y demás bienes vinculados con la actividad educativa, artística, cultural, tecnológica, audiovisual, musical, comercial o de entretenimiento. h) Alquilar, subalquilar, administrar y explotar aulas, estudios, cabinas, salas, espacios para prácticas, espacios para eventos, espacios para producciones, espacios para grabaciones, instalaciones y equipamientos destinados al desarrollo de actividades educativas, culturales, artísticas, comerciales, audiovisuales, tecnológicas o de entretenimiento. i) Servicios de consultoría, asesoramiento, gestión, desarrollo comercial, marketing, branding, comunicación, estrategia empresarial, transformación digital, capacitación corporativa, producción de contenidos, gestión de proyectos, organización de unidades de negocio y servicios profesionales para personas humanas o jurídicas, instituciones, empresas y terceros en general. j) Crear, registrar, adquirir, explotar, ceder, licenciar, administrar y comercializar marcas, nombres comerciales, franquicias, derechos de autor, propiedad intelectual, metodologías educativas, contenidos, sistemas comerciales, know-how, licencias, representaciones, acuerdos comerciales, alianzas estratégicas y convenios institucionales, tanto en el país como en el exterior. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar los actos jurídicos, comerciales, administrativos, civiles, tecnológicos y operativos que resulten necesarios o convenientes para el desarrollo de las actividades precedentemente descriptas, pudiendo celebrar contratos, convenios, alianzas, representaciones, mandatos, licencias, franquicias, locaciones, compraventas, importaciones, exportaciones y asociaciones con personas humanas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras. La sociedad no realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas que requieran autorización estatal especial, salvo previa obtención de las autorizaciones, matrículas o habilitaciones que correspondan. CAPITAL: \$ 30.000.000. dividido en 30.000 acciones de \$ 1.000.- c/u valor nominal. SUSCRIPCIÓN: Matías Federico Sundblad y Nicolás Antonio Cartolano: 40% cada uno y Gustavo Leandro Ávalos: 20%. DIRECTORIO: 1 a 5, por 3 ejercicios. DESIGNACIÓN DEL DIRECTORIO: PRESIDENTE: Matías Federico SUNDBLAD. DIRECTOR SUPLENTE: Nicolás Antonio CARTOLANO, ambos con domicilio especial en sede social. REPRESENTACIÓN: Presidente. SIN SINDICATURA. CIERRE EJERCICIO: 31/01. Autorizada en escritura citada.

Sandra Natacha Lendner - Matrícula: 4380 C.E.C.B.A.

PUNTO SELEC S.A.

CUIT30-71926319-0 Por acta del 28/04/26 reforma artículo primero cambiando el nombre por "MI TRUCK COMPANY S.A." siendo continuadora de Punto Selec S.A. y artículo tercero Objeto: La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de vehículos automotores, camionetas, utilitarios, motocicletas, maquinarias y sus repuestos, accesorios y lubricantes. lanchas, casas rodantes, aeronaves de cualquier marca. La instalación, explotación y gestión de talleres propios o de terceros para la reparación, mantenimiento preventivo y correctivo, pintura, y mecánica general de vehículos y naves y aeronaves de todo tipo. La explotación comercial del alquiler de vehículos, naves y aeronaves con o sin chofer, renting corporativo de corto, mediano y largo plazo, leasing operativo y la administración de flotas vehiculares para empresas. La prestación de servicios de fletes, logística integral, transporte de cargas generales y/o especiales, distribución, transporte de pasajeros y encomiendas, tanto a nivel nacional como internacional. Realización de todo tipo de inversiones en valores mobiliarios, inmobiliarios y activos, tanto nacionales como extranjeros, acciones y bonos de empresas, gobiernos e instituciones inversiones directas en empresas de producción ventas o servicios, ya sea por compra de sus acciones o explotación de sus activos. La sociedad podrá ejecutarlos por cuenta de terceros, asociada a terceros o para sí misma. La sociedad podrá presentarse a licitaciones públicas o privadas, otorgar franquicias, y realizar toda actividad afín al transporte y la movilidad. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 28/04/2026

Pablo Damián Rodríguez - T°: 69 F°: 84 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31635/26 v. 13/05/2026

RIDING FAST S.A.

1) Tomás Eduardo SRUR, argentino, nacido el 26.5.2005, soltero, DNI 46.753.194, comerciante y domiciliado en avenida Avellaneda 2300 piso 6 departamento 2 CABA y Leopoldo Fabián KIRSTEIN, argentino, nacido el 3.4.1970, soltero, DNI 21.558.744, comerciante y domiciliado en Remedios de Escalada de San Martín 2750 piso 2 departamento 3 CABA. 2) 5.5.2026 4) Avenida Avellaneda 2300 piso 6, departamento 2 CABA. 5) (1) Comercialización, compra, venta, alquiler, exportación e importación ya sea por sí, por terceros para sí o para terceros de todo tipo de rodados, automotores, motos, bicicletas, bicicletas a motor, aeronaves, naves, barcos, y todo tipo de embarcaciones. (2) Servicio integral de los vehículos y rodados mencionados precedentemente, incluyendo todas las reparaciones y tareas de mantenimiento, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lavado, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. (3) Comercialización, exportación e importación de los repuestos, partes y accesorios de los vehículos y rodados mencionados precedentemente. 6) 99 años. 7) \$ 30.000.000 representado por 30.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Cada accionista suscribió 15.000.000. 8) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por 3 ejercicios. Se designó presidente a Tomás Eduardo Srur y director suplente a Leopoldo Fabián Kirstein todos con domicilio especial en la sede social. 9) Presidente y vicepresidente en su caso. 10) 30/4. Autorizado según instrumento público Esc. N° 64 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 1693

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31553/26 v. 13/05/2026

SEDA NEW S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO del N° 28152/26 originalmente publicado el día 04/05/2026. Se hace saber que la sede social se encuentra sita en la calle Esmeralda 130, piso 3, Oficina "D" CABA y no en la calle Esmeralda 130, piso 3, CABA como por error se consignó. Autorizado según instrumento público Esc. N° 302 de fecha 27/04/2026 Reg. N° 2041

Elisabeth Cutillo - Matrícula: 4481 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31307/26 v. 13/05/2026

TURKOISE S.A.

CUIT 30-70940251-6. POR ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 20/4/2026 se resolvió por unanimidad de votos el aumento del capital de \$ 150.000 a \$ 30.000.000, sin prima de emisión, mediante la desafectación parcial de la reserva especial, reformando el artículo 4° del Estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social asciende a la suma de pesos TREINTA MILLONES (\$30.000.000) y podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley N° 19.550, pudiendo delegarse en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. El capital social está representado por TREINTA MILLONES (30.000.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$1) cada una, representativas de un voto por acción. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley N° 19.550. En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley N° 19.550." Producto de este aumento de capital social el mismo queda compuesto de la siguiente manera: Gaston Bienatti titular de 28.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$1) cada una, representativas de un voto por acción y Diego Sarchi titular de 1.500.000 acciones nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$1) cada una, representativas de un voto por acción Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 20/04/2026

Marina Nuria Belen Borda - T°: 131 F°: 707 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31750/26 v. 13/05/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

1- SYSMAR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 17/04/2026. 1.- MARCOS ANTONIO FLAMMIA, 13/10/1981, Casado/a, Alemania, VENTA AL POR MENOR POR INTERNET, AV. LURO 4664 piso LA MATANZA, DNI N° 92754832, CUIL/CUIT/CDI N° 20927548322, LOREN PAOLA ANAYA LENTINO, 10/10/1981, Casado/a, Colombia, SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P., AV LURO 4664 piso LA_MATANZA, DNI N° 95728358, CUIL/CUIT/CDI N° 27957283581, . 2.- “1- SYSMar SAS”. 3.- LOZANO PEDRO 5795 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MARCOS ANTONIO FLAMMIA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOZANO PEDRO 5795 piso , CPA 1408 , Administrador suplente: MARCOS GERARDO AYALA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LOZANO PEDRO 5795 piso , CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/05/2026 N° 31744/26 v. 13/05/2026

AMBIENTA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/04/2026. 1.- MARTIN GRIGOLATTO, 18/03/1982, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., JURAMENTO 2828 piso 2 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 29341513, CUIL/CUIT/CDI N° 20293415138, DEMIAN LINETZKY, 18/11/1984, Casado/a, Argentina, PRODUCCIÓN DE FILMES Y VIDEOCINTAS, MANUEL UGARTE 2350 piso 9 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31303405, CUIL/CUIT/CDI N° 20313034055, FABIO MIGUEL PASSONI, 10/09/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, LERMA 186 piso 8 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24348478, CUIL/CUIT/CDI N° 20243484783,. 2.- “Ambienta SAS”. 3.- TRIUNVIRATO AV. 2766 piso 6 A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas

las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MARTIN GRIGOLATTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRIUNVIRATO AV. 2766 piso 6 A, CPA 1427, Administrador suplente: FABIO MIGUEL PASSONI, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRIUNVIRATO AV. 2766 piso 6 A, CPA 1427 DEMIAN LINETZKY, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TRIUNVIRATO AV. 2766 piso 6 A, CPA 1427; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/05/2026 N° 31342/26 v. 13/05/2026

BRY S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/05/2026. 1.- ALFREDO FAGALDE, 03/08/1984, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., TEODORO GARCIA 1910 piso 14 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31091115, CUIL/CUIT/CDI N° 20310911152, LUCAS PUEYRREDON, 11/01/1984, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, ALSINA 4300 piso Barrio Lagos del Norte Lote 159 DON TORCUATO, DNI N° 30744014, CUIL/CUIT/CDI N° 20307440149, . 2.- "BRY SAS". 3.- GARCIA TEODORO 1910 piso 14 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: ALFREDO FAGALDE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA TEODORO 1910 piso 14 B, CPA 1426 , Administrador suplente: LUCAS PUEYRREDON, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, GARCIA TEODORO 1910 piso 14 B, CPA 1426; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/05/2026 N° 31742/26 v. 13/05/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar

The screenshot shows a web browser window displaying a PDF document. A yellow box highlights a digital signature area with the text "Validar todas" and "Firmado por Boletín Oficial". To the right, the logo of the "BOLETÍN de la República" is visible, along with the date "Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024" and the section "Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales". The SUMARK logo is at the bottom right.

CUATRO HOJAS SNACKS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/04/2026. 1.- FABIAN DARIO GAZZERA, 01/10/1969, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., LOS OBREROS 509 piso - LA PALESTINA, DNI N° 20474288, CUIL/CUIT/CDI N° 20204742880, SOFIA MACARENA GAZZERA, 08/11/1998, Soltero/a, Argentina, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., LOS OBREROS 509 piso - LA PALESTINA, DNI N° 41523361, CUIL/CUIT/CDI N° 27415233618,. 2.- "CUATRO HOJAS SNACKS SAS". 3.- SAN MARTIN 100 piso - -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: SOFIA MACARENA GAZZERA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 100 piso - -, CPA 1004, Administrador suplente: FABIAN DARIO GAZZERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SAN MARTIN 100 piso, CPA 1004; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/05/2026 N° 31354/26 v. 13/05/2026

FICO PRODUCCIONES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 22/04/2026. 1.- PABLO JAVIER COPPARI, 26/04/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO N.C.P., PASAJE RAULET 40 piso. CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31657231, CUIL/CUIT/CDI N° 20316572317, . 2.- "FICO PRODUCCIONES SAS". 3.- RAULET 40 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: PABLO JAVIER COPPARI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAULET 40 piso , CPA 1437 , Administrador suplente: MARIA PAULA PIEDRABUENA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RAULET 40 piso , CPA 1437; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Octubre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/05/2026 N° 31745/26 v. 13/05/2026

GB MOTORS AUTOMOTORES S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/05/2026. 1.- HUGO ARIEL GAITAN, 08/11/1992, Soltero/a, Argentina, FABRICACIÓN DE MUEBLES Y PARTES DE MUEBLES, PRINCIPALMENTE DE MADERA, El Salvador 1197 piso Tigre, DNI N° 37179512, CUIL/CUIT/CDI N° 20371795120, . 2.- "GB MOTORS AUTOMOTORES SAS". 3.- CORDOBA AV. 1752 piso 8 F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: HUGO ARIEL GAITAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1752 piso 8 F, CPA 1055 , Administrador suplente: PRISCILA DENISE BENITEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CORDOBA AV. 1752 piso 8 F, CPA 1055; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/05/2026 N° 31741/26 v. 13/05/2026

IMPORTADORA DEL ESTE AR S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/04/2026. 1.- GASTON LOPEZ AMAVET, 26/08/1978, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P., EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS, Huergo 475 piso 37 Buenos Aires, DNI N° 26739650, CUIL/CUIT/CDI N° 20267396508, . 2.- "Importadora del Este AR SAS". 3.- HUERGO INGENIERO AV. 475 piso 37 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: GASTON LOPEZ AMAVET con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUERGO INGENIERO AV. 475 piso 37 4, CPA 1107 , Administrador suplente: LAUTARO NICOLAS LOPEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HUERGO INGENIERO AV. 475 piso 37 4, CPA 1107; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/05/2026 N° 31347/26 v. 13/05/2026

INERSHY GROUP S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/04/2026. 1.- JULIETAMICUCCI, 01/03/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOEMPRESARIALES N.C.P., H. LAGOS 469 piso ROJAS, DNI N° 36098282, CUIL/CUIT/CDI N° 27360982829, VIRGINIA SOLEDAD DE PRINZIO, 22/11/1983, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., BAEZ 635 piso 6 B CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 30530078, CUIL/CUIT/CDI N° 27305300786, . 2.- "Inershy Group SAS". 3.- HOLMBERG 2144 piso 308, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: JULIETA MICUCCI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HOLMBERG 2144 piso 308, CPA 1430, Administrador suplente: VIRGINIA SOLEDAD DE PRINZIO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, HOLMBERG 2144 piso 308, CPA 1430; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/05/2026 N° 31448/26 v. 13/05/2026

LUMINARG AG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/04/2026. 1.- JESUS MANUEL AYASSA, 19/03/1996, Comprometido/a, Argentina, SERVICIO JURIDICO - COMERCIANTE, GRAL SIMON BOLIVAR 2635 piso - VILLA MARIA, DNI N° 39545915, CUIL/CUIT/CDI N° 20395459156, GONZALO GUITIAN, 17/12/1991, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., CALAFATE 1214 piso - VILLA MARIA, DNI N° 36130837, CUIL/CUIT/CDI N° 23361308379, . 2.- "LUMINARG AG SAS". 3.- COCHABAMBA 256 piso - -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: JESUS MANUEL AYASSA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COCHABAMBA 256 piso - -, CPA 1150, Administrador suplente: GONZALO GUITIAN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, COCHABAMBA 256 piso - -, CPA 1150; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/05/2026 N° 31343/26 v. 13/05/2026

ONLY MEALS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/04/2026. 1.- NATASHA CLARIBEL CANDIA RODRIGUEZ, 08/11/2006, Soltero/a, Argentina, Comerciante, AV. SAAVEDRA LAMAS - MZA. 23 CASA 6 piso b° rene favaloro JOSÉ_C._PAZ, DNI N° 47571010, CUIL/CUIT/CDI N° 27475710105, . 2.- "ONLY MEALS SAS". 3.- LAVALLE 1635 piso 5 B, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: NATASHA CLARIBEL CANDIA RODRIGUEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1635 piso 5 B, CPA 1048 , Administrador suplente: LIDIA MABEL INGLERA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, LAVALLE 1635 piso 5 B, CPA 1048; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/05/2026 N° 31743/26 v. 13/05/2026

PLAYDATA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/04/2026. 1.- MARTIN HORACIO SPINETTO, 27/08/1975, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, CAPITAN JUAN DE SAN MARTIN 875 piso Lote 12 SAN_ISIDRO, DNI N° 24881014, CUIL/CUIT/CDI N° 23248810149, PAULA LUCIANA HAURIE, 30/05/1977, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, ALTE. MANUEL J. GARCIA 1125 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26047314, CUIL/CUIT/CDI N° 27260473145,. 2.- "PLAYDATA SAS". 3.- ESMERALDA 1061 piso 2 4, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MARTIN HORACIO SPINETTO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 1061 piso 2 4, CPA 1007, Administrador suplente: PAULA LUCIANA HAURIE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ESMERALDA 1061 piso 2 4, CPA 1007; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/05/2026 N° 31446/26 v. 13/05/2026

SOCRADATA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/04/2026. 1.- SERGIO DANIEL MASTROGIOVANNI, 11/01/1975, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., AV EVA PERON 1644 piso 15 G CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 24366260, CUIL/CUIT/CDI N° 20243662606, . 2.- "Socradata SAS". 3.- RONDEAU 1757 piso 11 F, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: SERGIO DANIEL MASTROGIOVANNI con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RONDEAU 1757 piso 11 F, CPA 1130 , Administrador suplente: MARIA SOLEDAD ARTALE, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, RONDEAU 1757 piso 11 F, CPA 1130; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/05/2026 N° 31444/26 v. 13/05/2026

STOCKEARCE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 21/04/2026. 1.- MARCELO JAVIER ARCE, 01/10/1991, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., CONDARCO 1872 piso 1 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 44174095, CUIL/CUIT/CDI N° 20441740957, NOELIA SOL HANSEN, 28/01/1988, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., CONDARCO 1872 piso 1 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 33563685, CUIL/CUIT/CDI N° 27335636851,. 2.- "STOCKEARCE SAS". 3.- CONDARCO 1872 piso 1 d, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 715600. 7.- Administrador titular: MARCELO JAVIER ARCE con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONDARCO 1872 piso 1 d, CPA 1416, Administrador suplente: NOELIA SOL HANSEN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CONDARCO 1872 piso 1 d, CPA 1416; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/05/2026 N° 31449/26 v. 13/05/2026

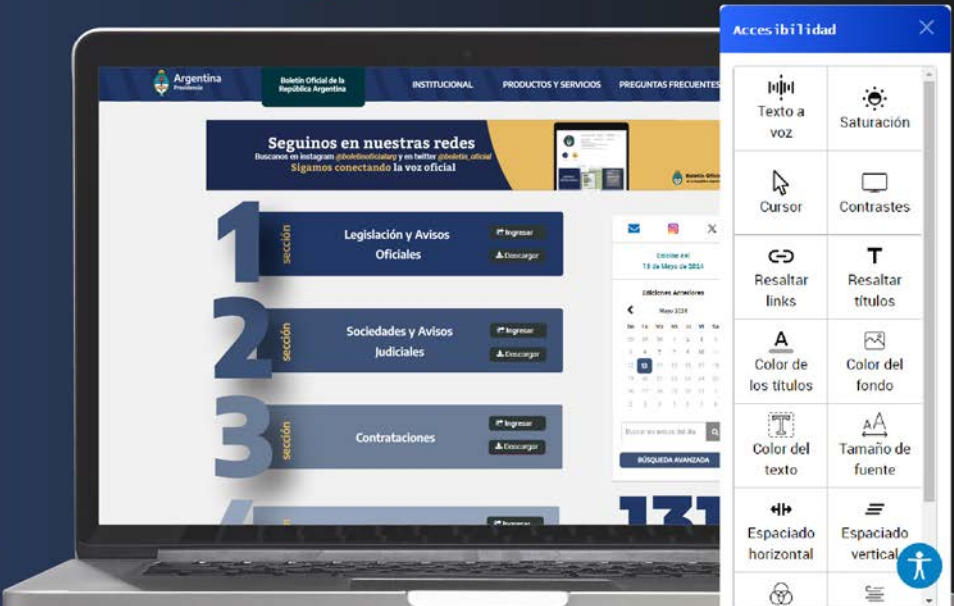
TERION AMBIENTAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 08/05/2026. 1.- LAURA ESTEFANIA LOLA, 25/06/1978, Soltero/a, Argentina, Acompañante terapéutica, CODIGO 1170 435 piso GENERAL MOSCONI KM3 ESCALANTE, DNI N° 26617369, CUIL/CUIT/CDI N° 27266173690, . 2.- “Terion Ambiental SAS”. 3.- DEFENSA 113 piso 10 -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 726000. 7.- Administrador titular: LAURA ESTEFANIA LOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEFENSA 113 piso 10 -, CPA 1065 , Administrador suplente: LOLA FRANCO NICOLAS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEFENSA 113 piso 10 -, CPA 1065; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 13/05/2026 N° 31415/26 v. 13/05/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**



La imagen muestra una captura de pantalla de la página web del Boletín Oficial de la República Argentina. El menú de accesibilidad está desplegado, mostrando varias opciones:

- Texto a voz
- Saturación
- Cursor
- Contrastes
- Resaltar links
- Resaltar títulos
- Color de los títulos
- Color del fondo
- Color del texto
- Tamaño de fuente
- Espaciado horizontal
- Espaciado vertical

En la parte inferior izquierda, se encuentran los logos del Boletín Oficial de la República Argentina y la Secretaría Legal y Técnica, Presidencia de la Nación.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

33 SON MEJORES S.R.L.

Instrumento Privado del 29/04/2026. Se Rectifica publicación N° 30920/26 del 12/05/2026. Debió decir: Franco Nicolas GONZALES KOUKHARSKY; C.U.I.T 20-19009016-8; Nicolas BERÓN; DNI 29.855.153; C.U.I.T 20-29855153-6; Av. Belgrano 3634 12° A, CABA. Autorizado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 29/04/2026

GISELA PAULA VILLAVIEJA - T°: 323 F°: 119 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31694/26 v. 13/05/2026

ANNSAR S.R.L.

Constitución: Esc.238 del 11/5/26 Registro 1474 CABA. Socios: Alejandro Justo COLOMBINI, nacido el 3/2/2000, DNI 42.342.678, CUIT 20-42342678-1, domiciliado en Belgrano 226, Cuartel 1°, Capilla del Señor, Ptdo.de Exaltación de la Cruz, Prov.Bs.As.; Nicolás Andrés MÁXIMO, nacido el 24/5/2000, DNI 42.628.545, CUIT 20-42628545-3, domiciliado en Mujeres Argentinas 1423, Capilla del Señor, Ptdo.de Exaltación de la Cruz, Prov. Bs.As.; y Simón PACHECO, DNI 41.999.941, CUIT 20-41999941-6, domiciliado en Estrada 322, Cuartel 1°, Capilla del Señor, Ptdo.de Exaltación de la Cruz, Prov.Bs.As.; todos argentinos, solteros, comerciantes. Duración: 99 años. Objeto: desarrollar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dentro de la República Argentina y/o en el extranjero: a) Comerciales, Gastronómicas y de Logística: La compraventa, permuta, importación, exportación, acopio, consignación, fraccionamiento, empaque, representación y comercialización de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, con especialidad en el rubro alimenticio, yerba mate e infusiones. Esta facultad comprende la creación y explotación de redes integrales de logística, transporte de carga y gestión de la cadena de suministros; la administración de puntos de venta mayoristas y minoristas, locales propios o franquiciados; y la explotación de establecimientos gastronómicos en todas sus variantes, incluyendo restaurantes, casas de comidas, servicios de catering, despachos de fiambrería, elaboración y venta de sándwiches, y la operación de kioscos y centros de servicios de proximidad; b) Industrialización: La molienda, procesamiento, tratamiento, estacionamiento, fabricación y transformación industrial de toda clase de yerbas y productos alimenticios en todas sus etapas; así como la elaboración y tratamiento industrial de productos químicos, metalúrgicos, materiales destinados a la construcción, estructuras metálicas, maquinarias, herramientas y bienes de capital que resulten necesarios para la actividad productiva y comercial de la sociedad; c) Financieras, de Inversión e Inmobiliarias: El aporte e inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la constitución y participación en fideicomisos y negocios fiduciarios de cualquier índole, actuando como fiduciante, fiduciaria o beneficiaria; la compraventa de títulos, acciones y valores mobiliarios; el otorgamiento de créditos vinculados al giro social; y la actuación como desarrolladora inmobiliaria, lo que incluye la adquisición, enajenación, permuta, alquiler, administración, urbanización, loteo y construcción de inmuebles urbanos o rurales, así como la dirección de obras civiles e industriales; quedando estrictamente excluidas las actividades de la Ley de Entidades Financieras y toda captación de ahorro público; d) Agropecuarias: La explotación integral de campos, predios rurales y urbanos destinados a la agricultura, ganadería y forestación; la siembra, cosecha, cría, cabaña e invernada de hacienda de toda especie; y la posterior industrialización y comercialización de los productos y subproductos derivados del suelo y de la explotación biológica animal. Todas las actividades descriptas relacionadas al objeto social, sólo tendrán las limitaciones que imponen la legislación legal vigente. Para la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados directa o indirectamente con dicho objeto y llevar a cabo todo acto que no esté prohibido por la ley o por estos estatutos. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por cuota. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Gerente Titular: Simón PACHECO. Gerente Suplente: Alejandro Justo COLOMBINI. Sede social y domicilio especial de los gerentes: Sánchez de Bustamante 1624 piso 4 CABA. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1474

Francisco Melini - Matrícula: 5519 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31752/26 v. 13/05/2026

ARME LIMPIEZA S.R.L.

Hace saber: Constitución. Fecha: 7/5/26. SOCIOS: Carlos Gustavo GAUNA, comerciante, nacido el 22/11/57, DNI 13604543, con domicilio en la avenida Montes de Oca 485, piso 11°, portería, CABA y Norma ALVES, comerciante, nacida el 11/10/68, DNI 20476103, con domicilio en la Avenida Jujuy 1119, piso 4°, Depto "C", CABA, ambos argentinos, solteros. DENOMINACION: ARME LIMPIEZA SRL. DURACION: 99 años. OBJETO: Servicios de limpieza interior y/o exterior, reparaciones y mantenimiento de toda clase en todo tipo de inmuebles y espacios públicos, como calles, rutas y espacios verdes públicos y/o privados, mantenimiento, proyecto y diseño. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por este contrato. CAPITAL: \$ 500000, dividido en 50000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, totalmente suscritas. Carlos Gustavo GAUNA suscribe 25000 cuotas sociales y Norma ALVES suscribe 25000 cuotas sociales. SOCIO GERENTE: Norma ALVES fija domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Pavón 1273, piso 2°, Departamento "H", CABA. CIERRE EJERCICIO: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 219 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 578
agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31344/26 v. 13/05/2026

AXIS IMPLANTS S.R.L.

CONTRATO SOCIAL: Por instrumento privado de fecha 05/05/2026, se constituyó la sociedad: 1) DIMURO, Jorge Amílcar, casado, argentino, nacido el 09/01/1968, Médico, DNI 20.001.017, CUIT 20- 20001017-6, domicilio real Jovellanos Melchor Gaspar 581 Piso 6°, Departamento A, CABA; y Stella Maris FERNANDEZ, argentina, nacida el 14/07/1966, DNI 18.117.940, CUIT 27181179401, Divorciada, comerciante, domicilio real Av. Montes de Oca 587 P.19 Depto A, CABA. 2) Denominación social: AXIS IMPLANTS S.R.L. 3) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 4) Domicilio: Lambaré 989, Piso 1°, Departamento E, CABA. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, representación, distribución, de toda clase de producto, insumo, equipamiento médico, de salud, quirúrgico, clínico, y servicios médico-quirúrgico clínico, incluyendo y sin limitarse material protésico de osteosíntesis y ortesis y cualquier otro implante de distintas especialidades, sean de fabricación propia y/o de terceros; en el mercado nacional e internacional; pudieron firmar todo tipo de contrato de representación internacional vinculados con su objeto social; Explotación de establecimientos de salud, provisión de todo tipo de servicios médicos, asistenciales e integrales; Organización, administración, gerenciamiento, logística y comercialización de servicios de salud, médicos asistenciales en todas sus especialidades y en sus tres niveles prestacionales, inclusive servicios de internación domiciliaria, de obras sociales y empresas de medicina prepaga; Organización y prestación de servicios como empresa de Medicina Prepaga y/u Obra Social y/o Seguro/Coseguro de Salud. Las actividades que así lo requieran, serán realizadas con intervención de profesionales habilitados. 6) Capital social: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas sociales, de \$ 10 valor nominal cada una totalmente suscriptas de la siguiente forma: DIMURO, Jorge Amílcar, suscribe 50.000 cuotas (50% capital social). Stella Maris FERNANDEZ, suscribe 50.000 cuotas (50% del capital social) de \$ 10. Integran 25% de aportes en dinero. 7) Cierre del Ejercicio: 31/03 cada año. 8) Administración: Gerente: DIMURO, Jorge Amílcar, DNI 20.001.017 y Stella Maris FERNANDEZ, DNI 18.117.940. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Término: Indeterminado. 10) Fiscalización social: a cargo de los socios. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 05/05/2026
Carla María Neira Forte - T°: 71 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31669/26 v. 13/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



BUENOS AIRES HOTEL MANAGEMENT S.R.L.

CUIT: 30-71224796-3. Por Reunión de Socios del 24/04/2026 se resolvió reformar el artículo 3° del estatuto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: A) Hotelería: negocio de hotelería en todos sus aspectos: explotación de hoteles, hosterías, hospedajes, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, actuando por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. B) Turismo: recepción y asistencia de turistas durante sus viajes, tanto del interior como extranjeros y su permanencia en el país; intermediación en la reserva y locación de paquetes turísticos nacionales e internacionales. C) Gastronomía: explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en todas sus ramas, ya sea como restaurante, cantina, bar, cafetería, panadería, pastelería, confitería, restobar, wine bar, parrilla, pizzería, casa de pastas, cervecería, sandwichería, maxikiosco y todo otro establecimiento afín; elaboración, fabricación, industrialización, comercialización, distribución, compra, venta y expendio de toda clase de productos alimenticios, panificados, preelaborados y elaborados, para consumo humano, envasados o no, así como el despacho y venta de bebidas con o sin alcohol; organización y prestación de servicios gastronómicos para toda clase de eventos y acontecimientos, en lugares públicos o privados. D) Franquicias y concesiones: explotación de franquicias y/o concesiones propias y de terceros, incluyendo su adquisición, otorgamiento, cesión, recepción, administración y desarrollo, tanto nacionales como internacionales. E) Fondos de comercio e inmuebles: compra, venta y alquiler de fondos de comercio, así como compra, venta, locación, sublocación, administración y explotación de bienes inmuebles vinculados con las actividades sociales. Toda actividad que, en virtud de la materia, exija la intervención de profesionales, será ejecutada bajo la supervisión y responsabilidad de los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto." Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 24/04/2026

FEDERICO ANDRES RODRIGUEZ - Matrícula: 5766 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31457/26 v. 13/05/2026

CACHETADA S.R.L.

Por escritura del 07/05/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Juana TORMEY, argentina, 29/06/1998, DNI 41.396.926, soltera, empresaria, Melián 4373, planta baja, departamento "1", CABA; y Valeria Fanny ESKENAZI STOREY, argentina, 18/09/1970, DNI 21.832.084, casada, empresaria, Mariscal Antonio José de Sucre 1180, piso quinto, departamento "A", CABA. Plazo: 99 años. Objeto: El desarrollo de actividades vinculadas a la creación, producción, gestión y comercialización de contenidos digitales y audiovisuales para redes sociales y otras plataformas; la organización, producción y realización de eventos presenciales y virtuales; la planificación y ejecución de estrategias de marketing, comunicación y publicidad; la generación de contenidos educativos; la venta, distribución y comercialización de cursos, talleres, programas de formación y capacitaciones, tanto en formato online como presencial; la realización de colaboraciones comerciales, asociaciones y acuerdos con marcas, incluyendo acciones publicitarias, campañas de difusión y generación de contenido patrocinado. Asimismo, podrá desarrollar actividades vinculadas a la consultoría, asesoramiento y prestación de servicios en materia de comunicación, branding, marketing digital, desarrollo personal, bienestar y herramientas afines. También podrá dedicarse a la creación, desarrollo, producción, comercialización, distribución y venta de productos físicos y digitales; la generación de membresías, suscripciones, comunidades y plataformas digitales; el licenciamiento de marcas, contenidos y propiedad intelectual; y la explotación comercial de derechos vinculados a sus actividades. Capital: \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Coronel Díaz 2748, piso séptimo, CABA. Gerente: Juana TORMEY, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 1820

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31349/26 v. 13/05/2026

CALY TEX S.R.L.

Por escritura publica del 28/04/2026 se constituyo la sociedad. Socios: Ivan CALLISAYA ESPEJO, boliviano, 06/10/1976, comerciante, soltero, DNI 93.858.126; Eimar Zenobio CALLISAYA MAMANI, argentino, estudiante, 14/08/2005, soltero, DNI 46.913.521; y Khevin Ivan CALLISAYA MAMANI, boliviano, 08/03/1998, soltero, comerciante, DNI 95.450.993, todos con domicilio en Guamini 5960, Nueve de Abril, Esteban Echeverria, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 30 años. Objeto: a) Adquisición, enajenación, representación, importación y exportación de máquinas con destino a la industria textil, así como también sus accesorios y repuestos y el asesoramiento técnico vinculado con las mismas, el cual será prestado por profesionales con título habilitante, b) Importación y Exportación de hilados en general y tejidos planos y de punto de todo tipo de calidad, manufacturados con hilados de algodón, sintético y sus mezclas, ya sea producción propia o para terceros (FASON). c) Producción y comercialización de hilados en general y tejidos planos y de punto de todo tipo de calidad, manufacturados con hilados de algodón, sintético y sus mezclas, ya sea producción propia o para terceros (FASON). Capital: \$ 30.000.000 dividido en 30.000 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede social: Juramento 5054, piso 9, departamento 904, CABA. GERENTE: Ivan CALLISAYA ESPEJO, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 1267 Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31348/26 v. 13/05/2026

CAMPO MANANTIALES S.R.L.

CUIT: 30-71080667-1.- Por ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 22, del 18/02/2026, se resolvió: I) La transformación jurídica de la Sociedad adoptando la forma societaria de Sociedad Anónima.- II) Aumentar el Capital Social de \$ 12.000 a la suma de \$ 30.000.000.- III) Aprobación del Balance Especial de Transformación cerrado el 31/01/2026.- IV) La Sociedad Anónima queda integrada por: Néstor Ademar DAMENO, argentino, nacido el 05/09/1934, DNI: 5.034.215, CUIT. 20-05034215-9, comerciante; y Nelly Francisca BALLESTEROS, argentina, nacida el 13/08/1936, LC. 01.149.852, CUIT 27-01149852-9, ama de casa; cónyuges en primeras nupcias entre sí; ambos domiciliados en Dr. Santiago Piransola 486, Carlos Tejedor, Pcia. de Bs. As.- 1) Denominación: La sociedad se denomina "CAMPO MANANTIALES S.A.", continuadora de "CAMPO MANANTIALES S.R.L.", y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- 2) Duración: 99 años a partir de la inscripción de la transformación en I.G.J.- 3) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS Y AGROINDUSTRIALES: La explotación directa por sí o por terceros de la actividad agroindustrial relacionada únicamente con la industria agropecuaria y alimenticia mediante la administración, arrendamiento y explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, apícolas, frutícolas y forestales de propiedad de la sociedad o de terceras personas; la cría, internación, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas para animales de pedigree y puros por cruce; la explotación de tambos y todo de tipo de cultivos mediante la siembra, preparación y recolección de cosechas para el mercado; compra, venta y acopio de cereales; industrialización de los procesos necesarios a la industria apícola y para la transformación de productos de esta y sus derivados; elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas, ganaderos y/o apícolas, así, como compras, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera y la apicultura en general y dentro de todas estas actividades, la de comisionistas, transporte, depósito y comercialización, y en general, de toda clase de distribuciones, representaciones, comisiones, asesoramientos y mandatos relacionados con toda operación afín, quedando excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones.; PATENTES Y MARCAS: solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística, obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios, o inmunidades inherentes a los actos señalados, otorgar regalías y/o royalties; LEASING Y FIDEICOMISOS: Realizar operaciones de leasing y fideicomisos sobre bienes muebles o inmuebles en cualquiera de sus modalidades y constituir y administrar negocios fiduciarios. En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, inversiones financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y actos que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades, pudiendo también intervenir en cotizaciones de precios y licitaciones públicas y privadas, y cualquier otro sistema de concurso y participación tendiente al desarrollo de las actividades enunciadas, realizando la provisión de bienes y/o realización de actividades comerciales de todo tipo relacionadas con su objeto, con el estado Nacional, Provincial, Municipal

y cualquier otro Organismo centralizado o descentralizado dependiente de los mismos, como así también todo tipo de ente social o privado, por sí o asociada a terceros, mediante la conformación de consorcios, Uniones transitorias de Empresas, constitución de nuevas sociedades y todo otro tipo de figura asociativa prevista o permitida por la legislación vigente.- 4) Capital: \$ 30.000.000, representado por treinta mil acciones, con derecho a un voto por acción de un valor nominal de \$ 1.000 cada una.- Suscriptas de la siguiente forma: Néstor Ademar DAMENO: 15.000 Acciones y Nelly Francisca BALLESTEROS: 15.000 Acciones.- 5) Dirección y administración: de 1 a 5 directores titulares, igual o menor número de suplentes. Duración: 3 ejercicios.- La representación legal de la sociedad corresponde al PRESIDENTE del Directorio o vicepresidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento.- Prescinde Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/03.- 7) Directorio: PRESIDENTE: Gustavo DAMENO, argentino, nacido el 14/06/1967, DNI. 18.054.942, CUIT 20-18054942-1, casado en primeras nupcias con María Elena Cavalleri, comerciante, con domicilio en Avda. 9 de julio N° 120, Carlos Tejedor, Pcia. de Bs. As.; y DIRECTORA SUPLENTE: María Elena CAVALLERI, argentina, nacida el 16/01/1970, DNI. 21.445.020, CUIT 27-21445020-3, casada en primeras nupcias con Gustavo Dameno, kinesióloga, con domicilio en Avda. 9 de julio N° 120, Carlos Tejedor, Pcia. de Bs. As.- Los directores designados aceptan los cargos y fijan domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Esparza 81, Piso 8°, Departamento "C", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 10/04/2026 Reg. N° 3 Pdo. de Carlos Tejedor Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31364/26 v. 13/05/2026

CETOTRM S.R.L.

Rectifica aviso N° 27.031/26 v. 28/04/2026.SOCIOS: Daniel Ricardo CAPRA, médico; Maia ROZITCHNER, médica; Mariana Inés VALENZUELA, médica; y María Cecilia BOUQUET, médica. Autorizado según instrumento privado Contrato constitutivo de fecha 22/04/2026 MARIA CLELIA MASSAD - T°: 117 F°: 566 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31492/26 v. 13/05/2026

CRUX SARTORIAL S.R.L.

Constituida: 07/05/2026. Luciano Alan GUERSON, argentino, nacido el 09/03/1987, DNI 32.881.811, CUIT 20-32881811-7, comerciante, soltero, domiciliado en Conesa 1905, Piso 3°, Depto. "C", CABA, y Ignacio Agustin LAZARTE, argentino, nacido el 25/08/1997, DNI 40.304.190, CUIT 20-40304190-5, comerciante, soltero, domiciliado en Felipe Lavallol 3921, Tortuguitas, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; 2) Duración 99 años. 3) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la comercialización, distribución, fabricación y confección de prendas de vestir y accesorios, así como la importación y exportación de ropa, calzado, cinturones, moños, relojería, en general, de cualquier tipo y material. Además, podrá realizar actividades de compraventa, importación y exportación de productos textiles y prendas de vestir y accesorios relacionadas con la moda. La empresa podrá llevar a cabo todas las actividades complementarias, accesorias o relacionadas con el diseño, fabricación, confección, comercialización y distribución de ropa y accesorios, en cualquiera de sus formas, tanto al por mayor como al por menor. También podrá realizar servicios relacionados al rubro como sean modista, sastre, etc. y podrá intervenir en operaciones de intermediación comercial, franquicias, representación, compra-venta y comercio internacional en el área textil y de la moda.- 5) Capital Social: \$ 1.000.000, representado por 1.000 cuotas de mil pesos (\$ 1.000) valor nominal c/u. 6) Gerente: Se designa gerentes a Luciano Alan GUERSON y Ignacio Agustín Lazarte, quienes aceptan el cargo y fijan domicilio especial Conesa 1905, Piso 3, Depto. "C", de esta Ciudad, CABA. 7) Cierre Ejercicio Social: 31 de Marzo de cada año. 8) Suscripción del Capital Luciano Alan GUERSON, suscribe 650 cuotas, o sea \$ 650.000 y Ignacio Agustín LAZARTE suscribe 350 cuotas, o sea \$ 350.000.- 9) Domicilio Social: Conesa 1905, Piso 3, Depto. "C", de esta Ciudad, CABA. Autorizado.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 163 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 1318 Gabriel Angel Salem - Matrícula: 3691 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31735/26 v. 13/05/2026

DAI ASL S.R.L.

Se hace saber que por instrumento privado el 19 de marzo de 2026 se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada; 1) Socios: Qiuping DAI, china, nacida el 19/1/1985, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad 94.020.317, domiciliada en Av. Mitre 2084, Munro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, suscribe 250 cuotas VN \$ 1.000 c/u; y Agustín DAI, argentino, nacido el 14/2/2000, soltero, comerciante, DNI 12.154.278, domiciliado en Mitre 2084, Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, suscribe 25 cuotas VN \$ 1.000 c/u; Capital social \$ 500.000 dividido en 500 cuotas de \$ 1.000 c/u y de un voto por cuota que se suscriben en un 100% y se integran en un 25%; 2) Duración: 99 años; Sede social: Tte. Gral. J. D. Perón 2559, CABA; 3) Cierre ejercicio: 31/12; 4) Objeto: realizar por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: importación, exportación, comercialización, fraccionamiento, depósito, distribución y logística, compra y venta mayorista y minorista, de bebidas con y sin alcohol, productos alimenticios, frescos, preparados o conservados, de todo tipo de productos industriales, accesorios, toda clase de artículos de decoración, bazar, juguetería, cotillón, regalería, bijouterie, librería, limpieza, marroquinería, indumentaria, textiles, artículos de perfumería y tocador, mercaderías, artículos para el hogar, productos de electrónica, telefonía, computación y todo tipo de productos no prohibidos por las normas legales en vigencia; 5) Gerente: Qiuping Dai, con domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 19/03/2026

ENRIQUE ALBERTO SARDI - T°: 132 F°: 784 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31586/26 v. 13/05/2026

DAZZ DECO S.R.L.

Contrato Social del 11/05/2026: 1) Federico Luis D'ONOFRIO, 08/03/1983, DNI 29.988.878, CUIT 20-29988878-9, Rosales 572, Ramos Mejía, Pdo. de la Matanza Prov. Bs. As, y, Mario MANCO, 03/06/1972, DNI 22.635.806, CUIT 20-22635806-5, Miro 1555, Ramos Mejía, Pdo. de la Matanza Prov. Bs. As., ambos argentinos, solteros y comerciantes, 2) "DAZZ DECO SRL" 3) 99 años 4) a) La importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución y representación de muebles en general, incluyendo mobiliario para el hogar, oficinas, comercios y todo otro destino, así como sus partes, accesorios y complementos. b) La comercialización de artículos de decoración, equipamiento, diseño interior y productos afines, vinculados al mobiliario. c) La realización de actividades de logística, almacenamiento, transporte y distribución de los productos vinculados a su actividad. d) La contratación de proveedores, fabricantes, distribuidores y terceros necesarios para el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social. 5) \$ 10.000.000 representado por 100.000 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por cuota, suscripto así: Federico Luis D'ONOFRIO, 50.000 cuotas y Mario MANCO, 50.000 cuotas. 6) Administración y representación: A cargo de los gerentes por plazo de duración de la sociedad en forma indistinta. 7) Cierre Ejercicio: 31/12. 8) Sede: Av. Rivadavia 8192 CABA, 9) Gerente: Federico Luis D'ONOFRIO, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento privado Contrato Social de fecha 11/05/2026

SUSANA GRACIELA AMANICHE - T°: 94 F°: 248 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31501/26 v. 13/05/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

DERMADVANCE S.R.L.

Por escritura 60 del 7/5/2026, Registro 258 de CABA: Socios: Juan Marcelo DE JONG, argentino, nacido 17/6/68, DNI 20.054.873, CUIT 20-20054873-7, casado en 1° nupcias Ángeles Noceti Martin, comerciante, y Lucas DE JONG NOCETI, argentino, nacido 9/3/05, DNI 46.582.827, CUIL 20-46582827-8, soltero, estudiante, ambos con domicilio en Chile 872, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. DENOMINACION: "DERMADVANCE S.R.L.". PLAZO: 99 años desde inscripción en IGJ. CAPITAL: \$ 500.000.- /500.000 cuotas valor nominal \$ 1.- cada una. El capital social lo suscriben de la siguiente forma: Juan Marcelo DE JONG: 250.000 cuotas o sea \$ 250.000.- y Lucas DE JONG NOCETI: 250.000 cuotas o sea \$ 250.000. OBJETO La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Actividad industrial, farmacéutica y de laboratorio: la fabricación, producción, procesamiento, fraccionamiento, acondicionamiento, formulación y control de calidad de productos de laboratorio y droguería, especialidades medicinales, productos médicos, biotecnológicos y biomédicos, suplementos dietarios y alimenticios, productos de higiene personal, cosmética, perfumería y estética, así como accesorios corporales, capilares y de estética en general y equipamiento médico. b) Comercialización: la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, almacenamiento y distribución de los productos mencionados en el inciso anterior. c) Maquinarias y equipos: la importación, exportación, comercialización, representación, instalación, puesta en marcha, mantenimiento y servicio técnico de maquinarias, equipos, líneas de producción y sistemas tecnológicos vinculados con las actividades indicadas precedentemente. d) Insumos y componentes: la fabricación, ensamblado, importación, exportación, comercialización y distribución de repuestos, partes, componentes, accesorios, insumos y consumibles relacionados con el objeto social. e) Servicios y asesoramiento: la prestación de servicios de asesoramiento técnico, capacitación, asistencia operativa y soporte postventa vinculados a las actividades comprendidas en el objeto social. f) Investigación y desarrollo: la investigación, desarrollo, innovación y adaptación tecnológica relacionadas con los procesos productivos y actividades mencionadas. g) Propiedad intelectual: la adquisición, explotación y disposición de marcas, patentes, licencias, modelos industriales y demás derechos de propiedad intelectual vinculados al objeto social. h) Actos complementarios: la realización de todos los actos jurídicos y operaciones que resulten necesarios, accesorios o complementarios para el cumplimiento del objeto social. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. i) Desarrollo tecnológico y plataformas digitales: el diseño, desarrollo, implementación, comercialización, licenciamiento y explotación de software, aplicaciones móviles, plataformas digitales, sistemas informáticos y soluciones tecnológicas, propias o de terceros, relacionadas con las actividades comprendidas en el objeto social. Administración representación legal y uso de la firma: de uno o más gerente/s, en forma indistinta, por tiempo indeterminado. EJERCICIO SOCIAL: 31/12 cada año. SEDE SOCIAL: Avenida del Libertador 8620, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DESIGNACION DE GERENTES: a Juan Marcelo DE JONG y a Lucas DE JONG NOCETI, quienes expresamente aceptan el cargo y establecen su domicilio especial en el mismo de la sede social establecida. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 258 CLARISA GALVALISI - Matrícula: 5461 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31292/26 v. 13/05/2026

DEVTHION S.R.L.

por contrato del 11/05/2026 DIEGO VIVONA MONTANO, argentina, soltero, comerciante, 19/10/1998, dni 41.614.980, Nazca 2847 piso 8 depto A de caba; y ANDRES CABRERA, argentina, soltero, programador, 08/01/1999, dni 41.666.987, Moliere 1167 depto 3 de caba, ambos gerentes 2) 99 años 3) Desarrollo, diseño, programación, implementación, mantenimiento, comercialización y consultoría de software, sistemas informáticos y aplicaciones, incluyendo la prestación de servicios profesionales especializados en tecnologías de la información (staff augmentation y outsourcing tecnológico). plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones 4) (\$ 1.000.000) 5) SEDE SOCIAL y domicilio especial de los gerentes :en Av. Nazca 2847 piso 8 depto A de caba 6) 31/12 de cada año. 7) prescinde sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 11/05/2026 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31312/26 v. 13/05/2026

DIETZE Y STAHLER AUTOMOTIVE S.R.L.

Escritura del 08/05/2026. Constitución: 1) Socios: Facundo GARCÍA DIETZE, 11/05/84, DNI 31009683, suscribe 5000 cuotas de \$ 1.000 c/u; Paloma BIANCHETTI, 21/03/94, DNI 38157867, suscribe 5000 cuotas de \$ 1.000 c/u; ambos argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en Comodoro Murature 830, San Isidro, Pcia Bs As, constituyen Sede Social en Billinghamurst 1685, 5° piso, Depto. "B", CABA. 2) Plazo: 99 años desde su inscripción. 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La importación, exportación, comercialización, distribución, representación, consignación y venta de autopartes, accesorios, repuestos, componentes, consumibles y productos relacionados con vehículos automotores, motocicletas, bicicletas, maquinaria industrial autopropulsada y cualquier otro vehículo con o sin motor de tracción propia. b) La prestación de servicios de asesoramiento comercial, estratégico y técnico a empresas nacionales y extranjeras, en todo lo relacionado con los bienes y productos individualizados en el inciso (a) del presente objeto social. Los servicios comprenden, entre otros, desarrollo de mercados, representación comercial, inteligencia de mercado, gestión de clientes, y estructuración de operaciones de comercio internacional. c) La intermediación en operaciones comerciales nacionales e internacionales, incluyendo la gestión, coordinación y facilitación de operaciones de compra, venta, logística y distribución. d) La realización de actividades complementarias y/o conexas que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto social. Se deja expresa constancia que quedan excluidas todas aquellas actividades que requieran título habilitante o matrícula profesional, las que serán ejercidas por profesionales habilitados en cada caso. 4) Capital: \$ 10.000.000.- 5) Cierre de ejercicio: 30/04.- 6) Gerente: Facundo GARCÍA DIETZE queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sede Social Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 923
MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31359/26 v. 13/05/2026

DISTRIBUIDORA NPN S.R.L.

Por escritura N°88 del 11/05/2026, se constituye: Leandro Gaston CELLUCCI, 7/03/1985, DNI 31.293.466; y Lucía Alejandra PERUCHA, 24/05/1985, DNI 31.659.233; Ambos argentinos, casados, empresarios y domiciliados en Alsina 478, 3°, CABA. GERENTE: Leandro Gaston CELLUCCI. Fijan domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Lafuente 174, piso 7°, depto. "D", CABA. 1) DISTRIBUIDORA NPN S.R.L. 2) 99 años. 3) La compraventa por mayor y menor, comercialización online, vía internet y/o cualquier otro canal de venta, importación, exportación, fabricación, producción, elaboración, transformación, tratamiento, consignación, representación y distribución de bienes fungibles correspondientes a los rubros alimenticios, limpieza, cosmética, perfumería, artículos del hogar y enseres domésticos, bebidas alcohólicas y sin alcohol, golosinas, cereales, frutos, frutas frescas, secas y disecadas, herbicidas, plaguicidas, fertilizantes, abonos y semillas, ferretería, todo tipo de maquinarias, herramientas, productos de la industria electrónica y tecnológica, artículos de ópticas y fotografía, librería, libros, enciclopedias, diarios, revistas, fascículos, materiales gráficos, folletos y todo lo relacionado con la industria editorial, indumentaria, zapatillas, calzado y todos sus accesorios, artículos para el deporte, juguetería y aquellos productos destinados a la provisión de almacenes, supermercados y todo tipo de centros de comercialización similar. 4) Capital \$ 1.000.000.-, 1.000.000 cuotas de \$ 1.- y 1 voto cada una. 100% suscripto: Leandro Gaston CELLUCCI 900.000 cuotas. Lucía Alejandra PERUCHA 100.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 88 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1111
Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31675/26 v. 13/05/2026

DRIVING LAB S.R.L.

1) Escritura 7/5/2026. 2) DRIVING LAB S.R.L. 3) Leonardo José RODRIGUEZ, argentino, 17/9/1977, casado, empresario, DNI 26.130.020 y CUIT 20-26130020-7, domiciliado en Lamadrid 564, piso 13, dpto "D", C.A.B.A.; Nicolás Francisco COPPO, argentino, 8/11/1994, soltero, empresario, DNI 38.614.940 y CUIT 20-38614940-3, domiciliado en Habana 2238, Planta Baja, dpto "2", C.A.B.A.; y Matías ANTICO, argentino, 3/7/1975, casado, empresario, DNI 24.690.097 y CUIT 20-24690097-4, domiciliado en Av. Rivadavia 4246, piso 12, dpto "B", C.A.B.A.- 4) Logística en general y organización de eventos comerciales, exposiciones, actividades recreativas y aquellas destinadas a potenciar las virtudes de empresas en general y automotrices en particular en post de mejorar y ampliar el ámbito de sus ventas y servicios a través de la capacitación y desarrollo de habilidades en conductores, vendedores de vehículos y al público en general, de las redes comerciales de las organizaciones, sean o no

automotrices, como así también difundir conceptos técnicos de los vehículos y los productos o servicios de que se traten, su promoción y publicidad y toda otra actividad complementaria y anexa y conexas al objeto descripto. 5) \$ 2.000.000.- 6) 99 años desde inscripción. 7) Administración y Representación legal: 1 ó más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, con cargo por tiempo indeterminado. Gerente: Leonardo José RODRIGUEZ, que acepta cargo y constituye domicilio en sede social. 8) 31/12 cada año. 9) Sede social: Freire 3445, 1° piso, dpto "D", C.A.B.A. 10) Los socios suscriben 100% del capital social así: Leonardo José Rodríguez: 1.000 cuotas; Nicolás Francisco Coppo: 500 cuotas; Matías Antico: 500 cuotas, todas de \$ 1000 valor nominal cada una y un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 228 florencia soledad prieto - Matrícula: 5654 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31352/26 v. 13/05/2026

DROMEX S.R.L.

CUIT 30-63685970-9 comunica que por Reunión de Socios de fecha 16/01/2026 se resolvió: i) aumentar el capital social por la suma de \$ 161.972.800, mediante la capitalización de la cuenta de ajuste de capital, es decir, de \$ 37.125.000 a la suma de \$ 199.097.800 emitiendo 16.197.280 cuotas liberadas de valor nominal de \$ 10 cada una y un voto por cuota; ii) aumentar el capital social por la suma de \$ 10.000.000, es decir de \$ 199.097.800 a \$ 209.097.800, mediante la emisión de 1.000.000 cuotas sociales de valor nominal de \$ 10 cada una y un voto por cuota, con una prima de emisión de \$ 1.731,71 por cuota, mediante la capitalización de los aportes irrevocables realizados por los socios, quedando las participaciones de los socios de la siguiente manera: Julio Anibal Scardigli: 14.636.846 cuotas; Claudia Beatriz Pérez: 2.090.978; Alejo Julio Scardigli 2.090.978 cuotas; Martina Claudia Scardigli: 2.090.978 cuotas; todas las cuotas tienen valor nominal \$ 10, con un voto cada una; y iii) reformar el artículo séptimo del contrato social. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/01/2026

SOFIA LUCIANA VETRUGNO MIGLIOZZI - T°: 145 F°: 667 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31603/26 v. 13/05/2026

ENERGYPHARMA S.R.L.

CUIT 30-71688770-3 Por acta de reunión de socios del 7/5/2026 reforma art 3: objeto: creación, investigación, desarrollo, elaboración, producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, etiquetado, deposito, importación y/o exportación, comercialización por internet y/o bajo cualquier otra modalidad legalmente admitida, de productos cosméticos y sus accesorios, dispositivos médicos, de productos alimenticios, suplementos dietarios, productos nutracéuticos, liofilizados, dietéticos, orgánicos, bajas calorías, golosinas, snacks, bebidas sin alcohol y jugos para consumo humano, así como los productos y procesos intermedios derivados de dichas actividades y/o destinados a esos mismos fines. Asesoría profesional y promoción sobre los productos detallados. Las actividades que así lo requieran, en virtud de la materia, serán prestadas con intervención de los profesionales habilitados, bajo su exclusiva responsabilidad.

Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 07/05/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31399/26 v. 13/05/2026

ESPACIO NICARAGUA S.R.L.

1) 17/4/26; 2) Alejandro Federico Coppini, 28/3/81, DNI 28861505, comerciante; Daniela Verónica Martínez de la Hidalga, 5/12/77, DNI 26345818, Licenciada en Relaciones Públicas; ambos Malabia 2174 Piso 6° Departamento A, Caba; Maximiliano Márquez, 22/4/88, DNI 33960587, empleado, Charcas 5016, P.B. Departamento B, Caba; todos argentinos, solteros; 3) ESPACIO NICARAGUA SRL; 4) 99 años; 5) la explotación de establecimientos comerciales de expendio de alimentos, en todas sus ramas ya sea como restaurante, parrilla, expendio de comidas rápidas bar, café, confitería, pub, bebidas con y sin alcohol para consumir en el lugar o servicios de distribución al domicilio del consumidor; 6) Capital: \$ 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas sociales de \$ 10, valor nominal c/u; 7) Sucripción: Alejandro Federico Coppini 60.000; Maximiliano Márquez y Daniela Verónica Martínez de la Hidalga 20.000 cuotas cada uno; 8) Nicaragua 4523, Caba; 9) Gerentes: Alejandro Federico Coppini y Daniela Verónica Martínez de la Hidalga, ambos fijan domicilio especial: en sede social; 10) 31/3; Autorizado según instrumento privado del Contrato de fecha 17/04/2026

DAMIAN ARIEL SALAVE - Habilitado D.N.R.O. N° 22130

e. 13/05/2026 N° 31458/26 v. 13/05/2026

F3M GLOBAL TRADE S.R.L.

Por escritura del 08/05/2026 se constituyó la sociedad. Socios: Marcelo Torcuato LIOY LUPIS, argentino, 15/12/87, DNI 33.457.643, CUIT 20-33457643-5, soltero, contador público, Charcas 2768, piso 3, departamento 3, CABA, 5.000.000 cuotas; Felipe Justo MENDES DIZ IZUEL, argentino, 09/09/99, DNI 42.149.602, CUIT 20-42149602-2, soltero, empresario, Gallo 955, piso 21 B, CABA, 5.000.000 cuotas; Fabrizio Miguel LO GIUDICE, argentino, 15/03/91, DNI 36.088.327, CUIT 20-36088327-3, soltero, licenciado en administración, Independencia 2347, Moreno, Provincia de Buenos Aires, 5.000.000 cuotas; Plazo: 99 años; Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercialización: La compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, comisión, intermediación, fabricación, ensamblado, fraccionamiento y comercialización en general, al por mayor y menor, de todo tipo de bienes muebles, mercaderías, productos y artículos, ya sean nacionales o importados, incluyendo pero no limitado a productos de consumo masivo, artículos para el hogar, tecnología, accesorios personales, artículos de marroquinería, maquinaria, repuestos y productos industriales. b) Comercio exterior: La realización de operaciones de importación y exportación de bienes, productos y mercaderías en general, actuando por cuenta propia o de terceros, incluyendo la gestión de registros, licencias, certificaciones y trámites necesarios ante organismos públicos y privados. c) Representaciones y mandatos: La representación de marcas, empresas y fabricantes nacionales o extranjeros, pudiendo actuar como agente, distribuidor, concesionario, franquiciado o mandatario. d) Logística y distribución: El almacenamiento, depósito, transporte, distribución y logística de mercaderías, incluyendo servicios asociados a la cadena de suministro. e) Comercialización digital: La venta y comercialización de productos a través de plataformas digitales, comercio electrónico y cualquier otro canal de venta online o remoto. f) Servicios complementarios: La prestación de servicios relacionados con las actividades mencionadas, incluyendo asesoramiento comercial, técnico y operativo. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos necesarios, sin limitación alguna, incluyendo la celebración de contratos, la adquisición de bienes muebles e inmuebles y la participación en otras sociedades; Capital: \$ 15.000.000, representado por 15.000.000 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una; Cierre de ejercicio: 30/04; Sede: Gallo 1463, piso 3, departamento A, CABA; Gerente: Marcelo Torcuato LIOY LUPIS, con domicilio especial en la sede. Autorizado según instrumento público Esc. N° 85 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 2147
jose manuel carzolio - Matrícula: 4808 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31724/26 v. 13/05/2026

FELICITI CO S.R.L.

Escritura del 8/05/2026. Constitución: 1) Abraham David SULI, 21/7/1987, DNI 33.241.211, Casado, Av. Patricios 822, 1° "B", CABA, suscribe 9.500 cuotas de \$ 1.000 c/u; Meyer COHEN, 27/2/2008, DNI 48.794.305, soltero, Valentín Gómez 2904, 4° "25", CABA; suscribe 500 cuotas de \$ 1.000 c/u. Ambos Argentinos, Comerciantes, Constituyen Sede Social en la calle Doctor Norberto Quirno Costa 1256, 6° "A", CABA.- 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: a) Fabricación y comercialización de telas, ropa y accesorios comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de telas, ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen; b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Fabricación, comercialización de géneros, lanas, cueros, bordados, para prendas de seguridad industrial ya sean o no ignifugas, para combatir o prevenir incendios, ropa de trabajo; c) Peinado, hilado, tejeduría y procesamiento integral de lanas, géneros, hilos, sus productos y subproductos, tintorería, estampados, aprestos de géneros y sus afines; d) Elaboración o fabricación de bordados de cualquier tipo sobre telas de fibras naturales, artificiales o sintéticas y su comercialización al por mayor o al menudeo, pudiendo previamente imprimirle al producto para su terminación procesos de grabado, pintado, planchado o aplicados; e) Comercialización de máquinas textiles y de productos de seguridad industrial relacionados con la indumentaria; g) Representaciones y mandatos relacionados con su objeto social.- Toda actividad que así lo requiera será desarrollada por profesionales idóneos, con los debidos permisos y/o habilitaciones municipales, provinciales y nacionales. 4) Capital \$ 10.000.000.- 5) Cierre de ejercicio: 30/04. 6) Gerentes: Abraham David SULI, queda designado por tiempo indeterminado, acepta el cargo y constituye domicilio especial en Sede Social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 101 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 923
MARIANA FARKAS CANTONNET - Matrícula: 4886 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31329/26 v. 13/05/2026

FORMAQ S.R.L.

Esc.N° 102 de 11/5/26. 1) Faustino Juan Pérez, D.N.I.17.311.447, 1/5/65; y Mónica Gabriela Russo, D.N.I.20.435.919, 22/1/69; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Avenida Santiago de Liniers 376, Tigre, Pcia de Bs.As. 2) La Pampa 2649, Piso 5, Oficina 43, CABA.3) 99 años.4) Objeto: explotación de canteras y materiales áridos, movimiento de suelos, servicios viales y de la construcción. Las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) \$ 1.000.000 dividido en 100.000 cuotas sociales de V.N. \$ 10 c/u. Suscripción: Faustino Juan Pérez 90.000 c.s., y Mónica Gabriela Russo 10.000 c.s. 6) 30/4. 7) Gerente: Faustino Juan Pérez. Fija domicilio especial en domicilio social.Autorizado por Esc.N°102 de fecha 11/05/2026 Reg.N°933.

JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31674/26 v. 13/05/2026

GEOTUR S.R.L.

CUIT.30520704686.Instrumento Privado del 7/6/26 aprueba Reforma del Artículo 2°:Duración 10 años desde la fecha de inscripción de la presente prórroga. Autorizado según instrumento privado de Reforma de fecha 07/06/2026

MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/05/2026 N° 31583/26 v. 13/05/2026

GRATERA S.R.L.

1) 8/5/26. 2) Santiago Hernán SEGOVIA (4.500.000 cuotas), DNI 46690457, 2/8/04, domiciliado en Calle 147 N° 825, entre calle 10 y 11, Berisso, La Plata, Prov Bs As; y Máximo Ramón CERDA (500.000 cuotas), DNI 47684373, 3/12/06, domiciliado en Calle 7 N° 2098, Berisso, La Plata, Prov Bs.As. Ambos argentinos, solteros, comerciantes. 4) Álvarez Jonte 4212, Piso 1, depto. B, CABA .5) COMERCIALIZACIÓN GENERAL: La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación, comercialización, mayorista o minorista, por cuenta propia o de terceros, de toda clase de bienes muebles, productos y artículos, incluyendo pero sin limitarse a: prendas de vestir, ropa de cama, sábanas, toallas, acolchados, cubiertos, vajilla, elementos de cocina, electrodomésticos, productos electrónicos, alimentos y bebidas, artículos para mascotas (como juguetes, areneros, accesorios y alimentos), materiales de construcción, artículos eléctricos, sanitarios, juguetes, muebles, insumos de computación, artículos de ferretería, herramientas, notebooks, televisores, tractores, motocicletas, automóviles y sus repuestos, de equipamiento médico, prótesis, ortopedia, medicamentos y todo tipo de insumos relacionados con la salud humana. A si mismo prestación de servicios de logística, almacenamiento, transporte y distribución de los bienes mencionados, por cuenta propia o de terceros, bajo cualquier modalidad admitida legalmente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se vinculen directa o indirectamente a su objeto. 6) 99 años.7) \$ 5.000.000, en cuotas de \$ 1 y 1 voto. 9) GERENTE Santiago Hernán SEGOVIA, domicilio especial sede social.10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Contrato de fecha 08/05/2026

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/05/2026 N° 31626/26 v. 13/05/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

LA NUESTRA PIZZERIA S.R.L.

Constitución: escritura pública No 73 del 4/5/26 Registro Notarial No 1479 CABA. Socios: Luciano Canovas creador de contenido 18/11/03 DNI 45004668 Darío Martín Canovas diseñador de comunicación visual 14/9/72 DNI 22884581 ambos argentinos solteros Velez Sarsfield 53 Localidad y Partido de San Vicente Pcia. Bs. As. Duración: 99 años Sede Social: Florida 878 CABA Cierre Ejercicio: 30/4 Administración: a cargo del gerente Luciano Canovas por el término de duración de la sociedad y domicilio especial en Florida 878 CABA Objeto: Por si terceros o asociada a terceros en el país o exterior: explotación de establecimientos gastronómicos como restaurantes bares confiterías cafeterías casas de comidas rotiserías y similares incluyendo la elaboración producción comercialización distribución y venta de alimentos y bebidas para consumo en el local para llevar o mediante servicios de entrega a domicilio Explotación de marcas franquicias y servicios vinculados con la actividad gastronómica Capital Social: \$ 50.000.000 dividido en 50.000.000 de cuotas de \$ 1,00 (un) peso valor nominal cada una. Suscripción: \$ 100% Integración: 25% saldo dentro de 2 años Luciano Canovas suscribe 47.500.000 cuotas o sea \$ 47.500.000 e integra \$ 11.875.000 y Darío Martín Canovas suscribe 2.500.000 cuotas o sea \$ 2.500.000 e integra \$ 625.000. Autorizado esc 73 04/05/2026 Reg. 1479.

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31562/26 v. 13/05/2026

LA PANCHERIA URBANA S.R.L.

Por Instrumento Privado del 11/05/2026 se constituyó la sociedad. SOCIOS: Fernando Gabriel SIGNORETTI, argentino, nacido el 10/11/1962, DNI 16.335.337, C.U.I.T. 20-26335337-8, soltero, comerciante, domiciliado en Olivieri 366 CABA y Victoria MORSELLI, argentina, nacida 23/12/1999, DNI 42.311.502, C.U.I.T. 27-42311502-0, soltera, comerciante, domiciliada en Marinsalta 930, San Isidro, Provincia de Buenos Aires.- PLAZO: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del territorio de la República Argentina y/o en el Exterior, las siguientes actividades: a) Instalación, explotación, administración y franquiciado de restaurantes, bares, cervecerías, rotiserías, parrillas, pizzerías, food trucks, patios gastronómicos, cocinas ocultas ("dark kitchens"), cantinas, estaciones de comida rápida o gourmet, y todo otro establecimiento destinado a la elaboración, preparación, cocción, envasado, venta y/o expendio de alimentos y bebidas para consumo en el lugar, para llevar o mediante servicios de delivery; b) Producción, procesamiento, fraccionamiento, envasado, distribución, importación, exportación y comercialización, mayorista y minorista, de alimentos y bebidas en general, incluyendo productos frescos, congelados, secos, precocinados, gourmet, veganos, vegetarianos, celíacos, orgánicos y dietéticos, así como bebidas alcohólicas y analcohólicas y c) Desarrollo y operación de plataformas digitales de venta online de productos alimenticios, marketplaces, apps móviles de pedidos, sistema de franquicias o venta telefónica, incluyendo la integración con sistemas de pago electrónico.- Todas las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con el título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- CAPITAL: \$ 10.000.000 representado en 10.000 cuotas de \$ 1000 valor nominal cada una con derecho a un voto. Suscriben: Fernando Gabriel SIGNORETTI, cincuenta mil cuotas (50.000) y Victoria MORSELLI, cincuenta mil cuotas (50.000).- CIERRE EJERCICIO: 30/04. ADMINISTRACIÓN: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la Sociedad o hasta que la Reunión de Socios les revoque el mandato. GERENTES: Fernando Gabriel SIGNORETTI con domicilio especial en la sede social.- SEDE SOCIAL: Olivieri 366 CABA Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 11/05/2026 GABRIEL JONATHAN BUZNICK - Matrícula: 5383 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31502/26 v. 13/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



LARRALDE 2763 S.R.L.

Esc. 121. F° 308. 11/05/2026. Registro 1257. CABA. CUIT 30-71180839-2. LARRALDE 2763 S.R.L. NUEVA SEDE SOCIAL: Zabala 3009 4° "A" de CABA. SE MODIFICA OBJETO SOCIAL: "TERCERA: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: INMOBILIARIA: La realización de negocios inmobiliarios en general, compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, arrendamiento, urbanización y explotación de inmuebles y toda clase de operaciones de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. CONSTRUCTORA: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos, por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras, incluyéndose todas las actividades relacionadas con la industria de la construcción. FIDUCIARIA: La sociedad podrá actuar como administradora fiduciaria en Fideicomisos no financieros constituidos con arreglo a las leyes de la República Argentina y/o de otra jurisdicción, pudiendo en tal carácter adquirir la propiedad fiduciaria, realizar la construcción, refacción, desarrollo, administración, comercialización, adjudicación y transferencia de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, emprendimientos y/o desarrollos inmobiliarios, incluyendo edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal y todo tipo de urbanizaciones especiales y conjuntos inmobiliarios. FINANCIERA: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capital y/o financiamiento de proyectos o emprendimientos; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y de toda otra que requiera el concurso público. Ni la sociedad ni los socios en tanto tales realizarán ningún tipo de actividades inherentes a las incumbencias de los profesionales de ingeniería o arquitectura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Asimismo, las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante". Autorizado según Esc. N° 121 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1257.
MARTIN MIGUEL ANDRADE - Matrícula: 5675 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31353/26 v. 13/05/2026

LUMAR TURISMO S.R.L.

Instrumento privado del 08/5/2026. 1) Socios: a) Micaela Ailen LUNA, argentina, 30/07/1997, DNI 40.663.487. CUIL 27-40663487-1, soltera, analista de cuentas, Primera Junta 220, Florencia Varela, Prov. Bs.As; y b) Facundo Damián LUNA, argentino, 03/03/2002, DNI 44.091.548, CUIL 20-44091548-6, soltero, chofer, Primera Junta 2120, Florencia Varela, Prov. Bs.As. 2) Denominación: "LUMAR TURISMO S.R.L.". 3) Sede: Humberto Primero 844, 2° "G", CABA. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Transporte de personas o pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, y todo lo inherente a la actividad de turismo; compra, venta, leasing y arriendo de colectivos, ómnibus, y automotores en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato pudiendo realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Todas estas operaciones cuando así lo requieran, serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 5) Duración: 99 años. 6) Capital social: \$ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 1.000 c/u y 1 voto por acción. Suscripción: Micaela Ailen LUNA suscribe 500 cuotas y Facundo Damián LUNA suscribe 500 cuotas. Integración del 25% del capital. 7) Cierre del ejercicio: 31/03 cada año. 8) La administración y representación legal estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerente: Claudio Diego LUNA, argentino, 02/11/1977, DNI 26.135.650, CUIL 20-26135650-4, soltero, chofer, domiciliado real Primera Junta 220, Florencia Varela, Prov. Bs.As, domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 08/05/2026
ASTRID VICTORIA TOLOSA FERNANDEZ STOLL - T°: 119 F°: 48 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31652/26 v. 13/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

NANUGLIA S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escr. 31, del 07/05/26, F° 127, Reg. Not. 1944, CABA. SOCIOS: los cónyuges 1° nupcias: Oscar Fabián CALDARA, argentino, 23/11/58, comerciante, DNI 12.865.297, CUIT 20-12865297-4 y Dominga Noemí PALMISANO, argentina, 23/02/59, jubilada, DNI 13.092.079, CUIT 27-13092079-4, ambos en Lautaro 376, 4° piso, Cap. Fed.; y Federico Nahuel CALDARA, argentino, casado 1° nupcias con María Josefina Cardos, 27/06/90, comerciante, DNI 35.267.314, CUIT 20-35267314-6, Alberti 1276, Cnel Brandsen, Prov. Bs As. DENOMINACION: "NANUGLIA S.R.L." DURACION: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la explotación y administración de establecimientos dedicados a la prestación de servicios gastronómicos, tales como bares, restaurantes, pizzerías, confiterías y cafeterías; expendio de alimentos, café y bebidas, con o sin alcohol; así como elaboración, compra, venta, importación, exportación, acopio, fraccionamiento, envasado, conservación, transformación, distribución, entrega a domicilio y/o para llevar, consignación, representación e industrialización de alimentos y café, sus productos derivados, productos envasados, importación y exportación de maquinarias y accesorios relacionados al objeto social, el ejercicio de sus representaciones, comisiones y mandatos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. CAPITAL: \$ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y un voto c/u. SUSCRIPION: Oscar Fabián CALDARA: 50.000 cuotas que representan un capital de \$ 500.000(25,00%); Dominga Noemí PALMISANO: 50.000 cuotas que representan un capital de \$ 500.000(25,00%) y Federico Nahuel CALDARA: 100.000 cuotas que representan un capital de \$ 1.000.000(50,00%) del capital social. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de sindicatura. ADMINISTRACION, REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más gerentes, socios o no, actuarán de manera individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/05. GERENTE: Federico Nahuel CALDARA, domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Washington 3481, PB, Cap. Fed. Victoria E. Di Nardo, DNI 27.918.594, autorizada por Escr. N° 31 del 07/05/26, F° 127, Registro 1944, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 31 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 1944 victoria elisabet di nardo - Matrícula: 5466 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31363/26 v. 13/05/2026

ONECOM S.R.L.

CUIT 30-70903860-1. Por reunión de Socios del 15/09/2025 deciden aumentar el capital social a \$ 75.384.900 y en consecuencia reformar el art. 4° del contrato social Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 15/09/2025
Maricel Paula Marcos - T°: 136 F°: 894 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31748/26 v. 13/05/2026

OPEN FRAGA S.R.L.

Constitución por Escritura 35 del Registro 2060 del 11/05/2026. Socios: Alejandro Alfredo DE VRIES, nacido el 2/5/1983, hijo de Silvia Susana Schijman y de Rodolfo De Vries, empresario, DNI 30.277.851, CUIT 20-30277851-6, domicilio en Federico Lacroze 2827, piso 5 "F" CABA, y Hernan Ruben STAROSCINSKI, nacido el 12/12/1973, hijo de Ana Blumenstein y de Carlos Staroscinski, Contador Público, DNI 23.463.919, CUIT 20-23463919-7, domicilio en Hidalgo 355, piso 5 "A" CABA, ambos argentinos, solteros. Denominación: "OPEN FRAGA S.R.L.". Plazo: 99 años. Objeto: a) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, subdivisión, loteos, barrios cerrados, clubes de campo, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería y arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Las actividades que así lo requieran serán prestadas y llevadas a cabo por profesionales con título habilitante contratados a tal fin. Capital: \$ 10.000.000, divididos en 1.000.000 cuotas sociales de un valor nominal de \$ 10 cada una y con derecho a un voto cada cuota, totalmente suscriptas por los socios: Alejandro Alfredo De Vries \$ 5.000.000, representados por 500.000 cuotas sociales, Hernan Ruben Staroscinski \$ 5.000.000, representados por 500.000 cuotas sociales. Sede social: Hidalgo 355, piso 5 "A" CABA. Administración/Representación: La administración de la sociedad y la Representación Legal de la misma

estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado. Se designa gerente a Hernan Ruben STAROSCINSKI por el plazo de duración de la sociedad, con domicilio especial en sede social. Cierre de ejercicio: 30/06. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 2060

María Soledad Savino - Matrícula: 5152 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31294/26 v. 13/05/2026

ORVIONGROWTH S.R.L.

Por Escritura N° 84 del 11/05/2026 se constituye: Florencia BOSCO, 10/01/1987, DNI 32.790.880, casada, domicilio Cortina 1849, depto. "1", CABA y Lautaro Emiliano HELFENSTEIN RETAMAR, 21/11/1984, DNI 31.177.727, soltero, domicilio Badajoz 122, depto. "904", Santiago de Chile, Chile. Ambos argentinos y empresarios. GERENTE: Florencia BOSCO denuncia domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Cortina 1849, departamento "1", CABA 1) ORVIONGROWTH S.R.L. 2) 99 Años. 3) A) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento especializado en estrategias de crecimiento de ingresos para empresas del sector tecnológico, incluyendo el diseño y ejecución de estrategias comerciales, modelos de go-to-market, expansión de cartera de clientes y optimización de ciclos de venta. B) Prestación de servicios de generación de demanda, prospección comercial, calificación de oportunidades y aceleración del pipeline de ventas para empresas de tecnología, bajo modalidad de servicio gestionado y con asignación de recursos humanos especializados en funciones de revenue. C) Provisión de profesionales especializados en ventas, preventa, marketing, desarrollo de negocios y gestión de cuentas, asignados a proyectos de clientes bajo modalidades de time & material, body leasing o esquemas equivalentes, orientados exclusivamente al crecimiento comercial de empresas tecnológicas. D) Prestación de servicios profesionales en tecnología de la información como soporte a los procesos de revenue growth de los clientes, incluyendo implementación, integración y optimización de plataformas CRM, herramientas de automatización de marketing, soluciones de inteligencia de ventas y tecnologías asociadas al ciclo comercial. E) Comercialización, distribución, reventa y representación de soluciones de software bajo modalidad de suscripción (SaaS) y licencias vinculadas a la gestión comercial, automatización de ventas, generación de demanda e inteligencia de negocios, actuando como reseller, distribuidor autorizado o agente de fabricantes nacionales e internacionales. F) Compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos, dispositivos y hardware tecnológico. Las actividades así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Se excluyen del objeto las actividades de las leyes 20.488 y 23.187. 4) Capital \$ 500.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Florencia BOSCO: 275.000 cuotas y Lautaro Emiliano HELFENSTEIN RETAMAR: 225.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 30/04. Autorizado según instrumento público Esc. N° 84 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1111

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31293/26 v. 13/05/2026

POLARTECH S.R.L.

30-71831337-2. Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 22.04.2026, Sabrina Alejandra Barrientos 35.374.932 cede a favor de Nancy Noemí Décima, argentina, casada, comerciante, 21.06.1977, DNI 25.931.961, CUIT 27-25931961-2, Lisandro de la Torre 472 CABA, 10.000 cuotas de VN 10 y derecho a 1 voto c/u y, Iara Abigail Ríos DNI 45.991.143, cede a favor de Sonia Elizabeth De Los Santos, argentina, casada, comerciante, 11.05.1982, DNI 29.541.832, CUIT 27-29541832-4, Calle 117° N°161 Berazategui Pcia. Bs As, 10.000 cuotas de VN 10 y derecho a 1 voto c/u. Capital social luego de la cesión: Nancy Noemí Décima 10.000 cuotas y Sonia Elizabeth De Los Santos 10.000 cuotas, todas de VN 10 y derecho a 1 voto c/u, capital social total \$ 200.000 representado por 20.000 cuotas de VN 10 y derecho a 1 voto c/u. Sabrina Alejandra Barrientos renuncia al cargo de gerente, siendo designada en su reemplazo Nancy Noemí Décima, quien acepta su cargo y constituye domicilio en Mom 2270 CABA.

Autorizado según instrumento privado Contrato Cesión Cuotas Sociales de fecha 22/04/2026

PAULA CECILIA SUAREZ - T°: 99 F°: 104 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31546/26 v. 13/05/2026

PROCESOS MEJORES S.R.L.

Escritura 6/5/26. 1) Rodrigo Arizmendi, DNI 27729731, 26/11/79, ingeniero; e Irene Macaria Vago, DNI 29860875, 19/11/82, licenciada en administración de empresas; ambos argentinos, casados, domiciliados en Ruta 4 km. 4,2 Barrio Privado Monet, lote 161, Campana, Pcia. Buenos Aires. 2) PROCESOS MEJORES S.R.L. 3) Mexico 1913 piso 1 depto. 9 CABA. 4) 99 años. 5) la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, auditoría, diagnóstico, diseño, implementación, mantenimiento, evaluación y mejora de sistemas de gestión para organizaciones públicas y privadas, en materia de calidad, mejora continua, procesos, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo, gestión de la energía, seguridad de la información, continuidad del negocio, sostenibilidad, gobierno corporativo, cumplimiento normativo, gestión de riesgos y cualquier otra disciplina vinculada a la mejora organizacional y transformación digital. Asimismo, podrá desarrollar, implementar, operar y comercializar soluciones tecnológicas, herramientas informáticas, plataformas digitales, aplicaciones, software, modelos de análisis, automatización de procesos, inteligencia artificial, analítica de datos y servicios asociados, vinculados directa o indirectamente con las actividades mencionadas. Podrá organizar, dictar y comercializar cursos, capacitaciones, entrenamientos, talleres, seminarios, programas de formación profesional y contenidos educativos, en modalidad presencial, virtual o a distancia, propios o de terceros en relación a las actividades mencionadas. Podrá elaborar, adquirir, licenciar, ceder y explotar informes técnicos, estudios, metodologías, manuales, procedimientos, modelos, marcas, derechos de autor, propiedad intelectual e industrial, relacionados con su objeto. Asimismo, podrá realizar actividades comerciales, financieras y contractuales necesarias o complementarias para el cumplimiento de su objeto, incluyendo la celebración de contratos, representación de terceros, participación en licitaciones públicas o privadas, y la importación, exportación y comercialización de bienes y servicios vinculados a su actividad. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesional con título habilitante. 6) \$ 1500000 dividido en 1500 cuotas de \$ 1000 y un voto cada una, suscriptas por los socios en partes iguales. 7) 31/12. 8) Gerente: Rodrigo Arizmendi, con domicilio especial en el social Autorizado según instrumento público Esc. N° 451 de fecha 06/05/2026 Reg. N° 172

SILVIA ELIZABETH EPELBAUM - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 13/05/2026 N° 31301/26 v. 13/05/2026

QUE SEA SIMPLE S.R.L.

Se complementa aviso N° 26842/26 publicado el 28/04/2026. Se modifica art. 3 del estatuto así: TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Consultoría y asesoramiento: La prestación de servicios de asesoramiento, consultoría, diagnóstico y acompañamiento a personas humanas, profesionales, organizaciones y empresas en materia de desarrollo personal, profesional, organizacional y estratégico. Desarrollo de programas y metodologías: El diseño, desarrollo, implementación y comercialización de programas, metodologías, herramientas y sistemas orientados al bienestar, la toma de decisiones, el autoconocimiento, la gestión del talento y el desarrollo de capacidades humanas y organizacionales. Capacitación y formación: La organización, dictado y comercialización de cursos, talleres, seminarios, capacitaciones, charlas y experiencias formativas, tanto presenciales como virtuales. Servicios digitales y tecnología: El desarrollo, producción, implementación, comercialización y licenciamiento de productos y servicios digitales, plataformas tecnológicas, contenidos digitales y soluciones basadas en tecnología aplicadas al desarrollo personal, profesional y organizacional. Contenidos y medios: La creación, producción, edición, distribución y comercialización de contenidos en cualquier formato, incluyendo audiovisuales, editoriales y digitales. Investigación y desarrollo: La investigación, experimentación y desarrollo de modelos, herramientas y enfoques vinculados al comportamiento humano, la toma de decisiones, el bienestar y la evolución de organizaciones. Comercialización: La comercialización de productos y servicios propios o de terceros relacionados con las actividades mencionadas. Actos complementarios: Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos, comerciales, financieros y civiles que sean necesarios, quedando excluidas las actividades comprendidas por la ley de entidades financieras (Ley 21.526), incluyendo la celebración de contratos, asociaciones, representaciones y cualquier otra actividad vinculada directa o indirectamente con su objeto principal. Para todas aquellas actividades que así lo requieran la sociedad requerirá los servicios de profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 784

MARIA SOL DALLOCHIO - Matrícula: 5705 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31746/26 v. 13/05/2026

RETAMAS S.R.L.

Se constituyó por instrumento privado, de fecha 12/05/2026: 1) Domicilio legal: Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Socios: a) María DE ANCHORENA D.N.I. 34.975.542, CUIT 23-34975542-4, argentina, soltera, Licenciada en Servicios Sociales, nacida el 19 de noviembre de 1989, con domicilio real en la calle Billinghamurst 2291, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Cayetana DE ANCHORENA, D.N.I. 35.970.845, CUIT 27-35970845-4, argentina, soltera, empleada, nacida el 9 de marzo de 1991, con domicilio real en la calle Billinghamurst 2291, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y María EDELSTEIN, D.N.I. 11.477.209, CUIT 27-11477209-2, argentina, viuda, empleada, nacida el 14 de octubre de 1954, con domicilio real en la calle Billinghamurst 2291, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el registro público de comercio; 4) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o extranjero, las siguientes actividades: a) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, sean en campos propios o de terceros, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución de productos originados en la realización del objeto agropecuario, en especial actuando como consignatario de hacienda y matarife, abastecedor de carne dentro del país y exportador de carne y hacienda en pie y la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, aldoneras, tabacaleras, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Asimismo dedicarse a la compra, venta, importación, exportación y comercialización de fungicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes y todo otro tipo de productos para la sanidad vegetal, semillas, forrajes, cereales oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agrarias, maquinarias e implementos agrícolas, sus repuestos. b) Compra, venta, arrendamiento y administración de establecimientos rurales. c) Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar, afianzar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. La Sociedad podrá emitir avales y afianzar operaciones comerciales o de locaciones de inmuebles, muebles, vehículos y/o maquinarias siempre y cuando se vinculen con contratos cuya celebración hagan a la consecución de resultados vinculados al objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. 5) Capital Social: PESOS NOVECIENTOS MIL (\$ 900.000), dividido en 900.000 (novecientas mil) cuotas de un peso valor nominal cada una y un voto por cuota, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: María DE ANCHORENA, TRESCIENTAS MIL (300.000) CUOTAS, Cayetana DE ANCHORENA, TRESCIENTAS MIL (300.000) CUOTAS y María EDELSTEIN, TRESCIENTAS MIL (300.000) CUOTAS. 6) La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Gerente: María EDELSTEIN, quien aceptó el cargo y fijó domicilio especial en Billinghamurst 2291, Piso 1, CABA; 7) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año; 8) Sede Social: Billinghamurst 2291, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 12/05/2026

Facundo Martinez - T°: 142 F°: 202 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31529/26 v. 13/05/2026

RUMBO ALMAR S.R.L.

Constitucion: 11/5/2026; Socios: Sofía BERTON MORENO, casada, 15/12/1985, DNI: 32069133, CUIT: 27-32069133-3, Av. Callao 1965, Piso 5, Depto. J, CABA e Inés BERTON MORENO, divorciada, 28/11/1972, DNI: 23123186, CUIL 27-23123186-8, Juan Segundo Fernandez 1019, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As., ambas argentinas, empresarias; Sede: Arenales 1264, CABA; Cierre ejercicio: 31/12; Duración: 99 años; Capital: \$ 2.000.000; Objeto: Comercialización, producción, procesado, importación, exportación, venta al público y/o distribución, de té, hierbas, café, bebidas y/o alimentos, artefactos, vajilla, utensilios y/o otros productos relacionados con el té, café, cocina y productos alimenticios; venta y/o comercialización de franquicias, explotación comercial de negocio de bar, restaurant, cafetería, casa de lunch, casa de té, catering, y realizar sin limitación toda actividad anexa derivada, análoga que directamente o indirectamente se vincule a este objeto; Gerentes: Sofía Berton Moreno e Inés Berton Moreno, ambas con domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento público Esc. N° 558 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 553 Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31736/26 v. 13/05/2026

RUMBO CAELUS LOGISTICS S.R.L.

Por Esc. 46 Reg. 820 de 07/05/2026, Sergio Rodolfo VIDAS, argentino, nacido el 11/10/1959, DNI 13.765.415, casado, CUIT 20137654157, empresario, domicilio Av. Cramer 1850, Piso 5, Dto. F, CABA y Claudio Rodolfo VAUDAGNA, nacido el 08/09/1960, DNI 14.069.786, CUIT 23140697869, empresario, casado, argentino, domicilio Av. Santa Fe 3531, Piso 10, Dto. E, CABA. OBJETO: 1) Gestión y Servicios logísticos para el transporte multimodal de mercancías nacional e internacional 2) Transporte de cargas marítima, fluvial, terrestre y aérea, nacional e internacional, incluyendo las multimodales, aprovisionamiento de los sistemas de transportes, aprovisionamiento de agua potable, vituallas, lubricantes y combustibles a buques, en forma directa o a través de terceros, incluidos los sub agenciamientos; "charteos", arrendamientos parciales de bodegas y/o buques completos, compraventa de embarcaciones, contratación de fletes marítimos y aéreos, importación y exportación, fletamentos, remolques, salvatajes, reflotamiento de buques, representación de empresas marítimas, y/o aéreas, construcciones y reparaciones navales, consignaciones de buques, transportes marítimos, fluviales, aéreos y terrestres de personas y de cosas; intermediación entre empresas habilitadas, brokerage, comisionista de fletes y de cargas, actuando directa o indirectamente como agentes generales o como sub-agentes de otras empresas.- 3) Operaciones de Trading relacionadas con las actividades nacionales e internacionales, para la intermediación en la compraventa de fletes nacionales o internacionales por cuenta propia o de terceros, consignaciones, almacenamiento y depósito de las mismas. Se deja expresa constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. Para las actividades que así lo requieran, la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Duración 99 años. Cierre del ejercicio 30/4. Capital Social \$ 1.500.000 representado por 15.000 cuotas sociales de \$ 100 VN c/u y con derecho a 1 voto c/u. Suscripción: Sergio Rodolfo VIDAS 14.250 y Claudio Rodolfo VAUDAGNA 750. La sociedad prescinde de la sindicatura. Gerente por todo el contrato: Sergio Rodolfo VIDAS, con Domicilio Especial y Sede Social: Avenida Crámer 1850, Piso 5, Departamento F, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 46 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 820 veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31477/26 v. 13/05/2026

SENECO S.R.L.

CUIT 30-65768460-7. Por Acta de Reunión de Socios del 07/05/2026, pasada a Escritura Publica N°86, se resolvió: 1) Reconducir la sociedad por el plazo de 3 años contados a partir de la inscripción de la reconducción ante I.G.J. 2) Reformar la Clausula Segunda del Contrato Social: "Segunda: Duración: El plazo de duración será de TRES (3) años contados a partir de la inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Se deja constancia que la Reconducción de la sociedad se resolvió por Reunión de Socios de fecha 7 de mayo de 2026". 3) Ratificar como gerentes de la sociedad a José SENESE y Edgardo Gustavo SENESE, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en calle Lautaro 278, piso 6°, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 86 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 90. Abogado Dr. FERNANDO LUIS KOVAL - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31574/26 v. 13/05/2026

TOTOGLIA S.R.L.

CONSTITUCIÓN: Escr. 32, del 07/05/26, F° 131, Reg. Not. 1944, CABA. SOCIOS: los cónyuges 1° nupcias: Oscar Fabián CALDARA, argentino, 23/11/58, comerciante, DNI 12.865.297, CUIT 20-12865297-4 y Dominga Noemí PALMISANO, argentina, 23/02/59, jubilada, DNI 13.092.079, CUIT 27-13092079-4, ambos Lautaro 376, 4° piso, Cap. Fed.; y Federico Nahuel CALDARA, argentino, casado 1° nupcias con María Josefina Cardos, 27/06/90, comerciante, DNI 35.267.314, CUIT 20-35267314-6, Alberti 1276, Cnel Brandsen, Prov. Bs As. DENOMINACION: "TOTOGLIA S.R.L." DURACION: 99 AÑOS. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: la explotación y administración de establecimientos dedicados a la prestación de servicios gastronómicos, tales como bares, restaurantes, pizzerías, confiterías y cafeterías; expendio de alimentos, café y bebidas, con o sin alcohol; así como elaboración, compra, venta, importación, exportación, acopio, fraccionamiento, envasado, conservación, transformación, distribución, entrega a domicilio y/o para llevar, consignación, representación e industrialización de alimentos y café, sus productos derivados, productos envasados, importación y exportación de maquinarias y accesorios relacionados al objeto social, el ejercicio de sus representaciones, comisiones y mandatos. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al

cumplimiento de su objeto social, como así también todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquél y que no esté prohibido por las leyes o por este contrato. CAPITAL: \$ 2.000.000 dividido en 200.000 cuotas de \$ 10 v/n c/u y un voto c/u. SUSCRIPION: Oscar Fabián CALDARA: 50.000 cuotas que representan un capital de \$ 500.000(25,00%); Dominga Noemí PALMISANO: 50.000 cuotas que representan un capital de \$ 500.000(25,00%) y Federico Nahuel CALDARA: 100.000 cuotas que representan un capital de \$ 1.000.000(50,00%) del capital social. Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo. La sociedad prescinde de sindicatura. ADMINISTRACION, REPRESENTACION y USO DE LA FIRMA SOCIAL: uno o más gerentes, socios o no, actuarán de manera individual o indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. CIERRE DE EJERCICIO: 31/05. GERENTE: Federico Nahuel CALDARA, domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: Av. Monroe 4823, Cap. Fed. Victoria E. Di Nardo, DNI 27.918.594, autorizada por Escr. N° 32 del 07/05/26, F° 131, Registro 1944, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 32 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 1944 victoria elisabet di nardo - Matrícula: 5466 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31361/26 v. 13/05/2026

TRANSPORTES NEW WAY S.R.L.

CUIT 30-71100578-8. Complementa edicto del 22/8/25 TI 60323/25. por instrumento privado del 16/1/25 el señor Miguel Angel Hernandez renuncia a su cargo de gerente y se retira de la sociedad, ocupando tal cargo el señor Jorge Eduardo Hernandez con domicilio especial en Peru 428, Piso 3 of. CABA. Autorizado según instrumento privado acta 16 de fecha 16/01/2025 Analia Laura Carriles - T°: 97 F°: 327 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31452/26 v. 13/05/2026

V&Q IMPORTS S.R.L.

Por Esc. 45 Reg. 820 de 05/05/2026, Yandira QUISPE QUISPE, peruana, nacida el 01/06/1991, DNI 94.816.412, empresaria, CUIL 23948164124, soltera, domicilio Wenceslao Villafañe 338, Dto. 2, CABA; Ysmael VALENCIA CORREA, peruano, nacido el 10/04/1988, DNI 94.105.033, empresario, CUIT 20941050337, soltero, domicilio Pergamino 2133, Sarandí, Avellaneda, Prov. de Bs As y Rolando Felipe VALENCIA CORREA, peruano, nacido el 22/05/1986, DNI 94.105.034, empresario, CUIT 20941050345, soltero, domiciliado Lujan 2235, Avellaneda, Sarandí, Prov. de Bs As. OBJETO: Compra, venta, permuta, consignación, distribución, representación, intermediación, comisión, importación, exportación y comercialización, al por mayor y al por menor, de toda clase de bienes, productos y mercaderías, comprendidos en el nomenclador común del Mercosur (N.C.M.) y/o nomenclador nacional, y permitidos por las disposiciones legales vigentes. A título meramente enunciativo y no limitativo, la sociedad podrá desarrollar actividades dentro de los siguientes rubros: a) Productos alimenticios, bebidas y productos agroindustriales; b) Productos farmacéuticos, cosméticos y de limpieza; c) Materias primas, materiales industriales y de construcción; d) Productos textiles, indumentaria, calzado y accesorios; e) Maquinarias, equipos, herramientas, material eléctrico, electrónico y tecnológico; f) Bienes de consumo en general, artículos para el hogar, muebles, librería, juguetes y afines; g) Material de transporte, sus partes, repuestos y accesorios. Asimismo, podrá realizar todas las actividades complementarias, accesorias o conexas que resulten necesarias o convenientes para el cumplimiento de su objeto social. Para las actividades que así lo requieran se contratarán profesionales con título habilitante. Duración 99 años. Cierre del ejercicio 31/12. Capital Social \$ 45.000.000 representado por 450.000 cuotas sociales de \$ 100 VN c/u y con derecho a 1 voto c/u. Suscripción: Yandira QUISPE QUISPE 150.000, Ysmael VALENCIA CORREA 150.000 y Rolando Felipe VALENCIA CORREA 150.000. La sociedad prescinde de la sindicatura. Gerente por todo el contrato: Rolando Felipe VALENCIA CORREA, con Domicilio Especial y Sede Social: Avenida Caseros 828, Piso 2, Departamento 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 820 veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31468/26 v. 13/05/2026

VALPLAS S.R.L.

Constitución: Esc. 42 del 07/05/2026 F° 144 Registro 53 C.A.B.A. Socios: los cónyuges en primeras nupcias Claudio Fabián VALDIVIESO, argentino, nacido el 23/01/1966, DNI 17.686.937, C.U.I.T. 20-17686937-3, comerciante; y Andrea Fabiana MAJIDE, argentina, nacida el 3/12/1969, DNI 21.113.901, C.U.I.L. 27-21113901-9, comerciante, ambos domiciliados en Avenida Boyacá 1853, cuarto piso, departamento 3 C.A.B.A.- Duración: 99 años. Objeto: La Sociedad TIENE POR OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República y en el extranjero, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: Importación, exportación y fabricación de sellos para bombas de cualquier tipo y máquinas. Fabricación de arrancadores, bobinas, ventiladores y todo tipo de elemento relacionados con las bombas en general. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social.- Capital: \$ 1.000.000, representado por 1.000.000 cuotas de 1 peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios: Claudio Fabián Valdivieso suscribe 700.000 cuotas sociales; y Andrea Fabiana Mejide suscribe 300.000 cuotas sociales. Integración: 100%. Administración y representación legal: estará a cargo de él o los gerentes designados, socios o no, por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta. Sede social: Galicia 3460 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Gerente: Claudio Fabián Valdivieso, con domicilio especial en Galicia 3460, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 42 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 53
Daniela Silvia Populin - T°: 86 F°: 388 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31720/26 v. 13/05/2026

WIZNET S.R.L.

30-71707087-5 Por Reunión de Socios del 07/05/2026 se cambió denominación social y el objeto social reformando los artículos Primero y Tercero del Estatuto conforme al siguiente texto :” Artículo Primero: La Sociedad se denomina FIOLEX SRL (antes WIZNET SRL) y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer sucursales, agencias o cualquier especie de representación dentro y fuera del país.” “ Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros la compra, venta, importación y exportación de aparatos e instrumental médico, quirúrgico, odontológico, ortopédico e insumos hospitalarios y la organización, administración, gerenciamiento y comercialización de servicios de salud para obras sociales y empresas de medicina prepaga “. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 07/05/2026 Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31379/26 v. 13/05/2026

WSO ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 30718615239 Por Reunión de socios: 21/04/2026 se resuelve por unanimidad: 1) Reformar la Cláusula TERCERA del estatuto, aprobando el siguiente texto:”CLÁUSULA TERCERA: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o del extranjero, a dedicarse a las siguientes actividades: Vigilancia y protección de bienes, personas, establecimientos, espectáculos, certámenes o convenciones, locales bailables y reuniones análogas. Escolta, custodia y protección de personas. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, depósito, custodia y recuento de monedas y billetes, títulos, valores, y demás objetos que por su valor económico y expectativas que generen o por su peligrosidad puedan requerir protección especial. Instalación, monitoreo, y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad electrónicos, como así también importación, exportación, distribución y comercialización de elementos físicos, electrónicos y de protección para seguridad privada. Explotación de centrales para la recepción, verificación y transmisión de las señales de alarma y todo otro dispositivo de seguridad electrónica, así como su importación, exportación, distribución y comercialización. Planificación, asesoramiento y confección de auditorías de seguridad para sí y para terceros. Instalación y mantenimiento de Scanned with CS CamScanner elementos y/o barreras o scanners electrónicos de ingresos y egresos tanto de personas como de vehículos y embarcaciones, su importación, distribución y comercialización. Aquellas actividades que por su naturaleza así lo requieran, serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad podrá realizar todas aquellas actividades y celebrar todos los actos jurídicos que resulten necesarios para el cumplimiento de su objeto social, en conformidad con la legislación aplicable, incluyendo sin carácter limitativo la Ley N° 12.297 de la Provincia de Buenos Aires, la Ley N° 5688 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y demás normas vigentes según la materia y jurisdicción en que operen o las que en el futuro las modifiquen, complementen o deroguen. Queda expresamente excluida del objeto social la actividad de custodia, transporte y/o manipulación de valores.

En la Provincia de Buenos Aires, podrá realizar las siguientes tareas exclusivamente: 1. Vigilancia y protección de bienes. 2. Escolta y protección de personas. 3. Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5. Obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal.

Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios de fecha 21/04/2026

Carla María Neira Forte - T°: 71 F°: 664 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31668/26 v. 13/05/2026

ZENTRIX TECHNOLOGY S.R.L.

Por Escritura N° 87 del 11/05/2026, se constituye: Gastón Andrés PAULETTI, 26/02/1997, DNI 40.259.146, soltero, domicilio Calle 15A número 286, localidad y partido Berazategui, Prov. Bs. As.; Nahuel Maximiliano JIMENEZ FERREL, 12/06/2000, DNI 42.661.073, soltero, domicilio Marcelo T. de Alvear 3378, Quilmes Oeste, Quilmes, Prov. Bs. As. y Diego Sebastián BARRIOS, 03/05/1983, DNI 30.276.190, casado, domicilio Araujo 2975, CABA. Todos argentinos, empresarios y GERENTES denuncian domicilio especial en la SEDE SOCIAL: Araujo 2975, CABA 1) ZENTRIX TECHNOLOGY S.R.L. 2) 99 Años. 3) Vigilancia y protección de bienes; escolta y protección de personas; transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas; obtención de evidencias en cuestiones civiles o para inculpar o desinculpar a una persona siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de interés legítimo en el proceso penal. Las personas que realicen los servicios enumerados en este artículo se denominan prestadores de servicios de seguridad privada. En la Ciudad de Buenos Aires la sociedad actuará conforme lo normado por la ley N° 5688 de esta ciudad y por la ley Nacional N° 26.370 y las que en el futuro las modifiquen o complementen. En la Provincia de Buenos Aires la sociedad tiene por objeto dedicarse a las actividades autorizadas por el artículo segundo de la ley provincial 12.297 y las que en el futuro la modifiquen o complementen. Todas las actividades indicadas deberán ser ejercidas conforme las leyes y reglamentaciones que rigen en la materia en cada jurisdicción en donde se las realice. 4) Capital \$ 500.000, 500.000 cuotas de \$ 1 y 1 voto cada una. 100% suscripto: Gastón Andrés PAULETTI: 295.000 cuotas, Nahuel Maximiliano JIMENEZ FERREL: 200.000 cuotas y Diego Sebastián BARRIOS: 5.000 cuotas. Integran 25%. 5) Fiscalización por los socios. 6) Cierre 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1111

MILTON NATAN GERCHKOVICH - T°: 348 F°: 201 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31369/26 v. 13/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gov.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gov.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

ZUMOX S.R.L.

1) Leonardo Javier Godoy Velasquez, argentino, casado, empresario, 21/04/1988, D.N.I. N° 33.737.782, C.U.I.T. N° 20-33737782-4, Juan B. Justo 5138 1° 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Romina Paola Bellini, argentina, casada, empresaria, 24/03/1982, D.N.I. N° 29.458.631, C.U.I.T. N° 27-29458631-3, Bragado 4761 7D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) 29/04/2026; 3) ZUMOX S.R.L.; 4) Bragado 4761 7D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO. La sociedad tendrá por objeto el diseño, investigación, desarrollo, producción, implementación, licenciamiento y comercialización de software, sistemas informáticos, plataformas digitales y soluciones tecnológicas basadas en tecnologías de la información, incluyendo análisis de datos, inteligencia artificial, automatización de procesos, innovación tecnológica y actividades de investigación y desarrollo (I+D). Asimismo, podrá prestar servicios de consultoría, asesoramiento, integración, investigación y desarrollo tecnológico para empresas y organizaciones, así como prestar y exportar servicios profesionales vinculados a la industria del conocimiento. Podrá además dedicarse a la comercialización, importación y exportación de productos, dispositivos y equipamiento tecnológico, electrónico e informático. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.; 6) DURACIÓN: 99 años desde la inscripción; 7) \$ 300.000; 8) COMPOSICIÓN DEL CAPITAL: 30.000 cuotas de \$ 10, valor nominal cada una. Proporción: Leonardo Godoy Velasquez suscribe 15.000 cuotas equivalentes a \$ 150.000 y Romina Bellini, suscribe 15.000 cuotas equivalentes a \$ 150.000; 8) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: 1 gerente, socio o no; Duración de mandato: por el tiempo de vigencia de la sociedad; 9) GERENTE: Leonardo Javier Godoy Velasquez y GERENTE SUPLENTE: Romina Paola Bellini, ambos con domicilio especial en sede social; 10) Cierre: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 29/04/2026
Adrián Aliano - T°: 138 F°: 289 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31351/26 v. 13/05/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a “Búsqueda Avanzada”, **escribí** la palabra o frase de tu interés y **obtené** un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:

- Frases literales entre comillas o palabras claves.
- Sección y período de búsqueda.

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

I.C.I.F.A. S.C.A.

CUIT 33692193399. Por Contrato del 27/12/22, Carlos Jose Amboldi cedió 18188, partes de interés que representan el 100% del Capital Comanditado a favor de Nélide Marcos. Capital Social: \$ 0,0000012, que corresponden: \$ 0,00000101812 de Capital Comanditario, 101812 acciones de \$ 0,00000000001, y \$ 0,00000018188 Capital Comanditado, 18188 parte de interés de \$ 0,00000000001; NUEVA SUSCRIPCIÓN DE CAPITAL: Constantino Alberto AMBOLDI: CAPITAL COMANDITARIO: 60000 acciones; Nélide Marcos: CAPITAL COMANDITARIO: 41815 acciones. CAPITAL COMANDITADO: 18188 partes de interés. Por Asamblea del 29/12/25, se reforman el Art 4 del Estatuto. Se designa Presidente: Nélide Marcos, Vicepresidente: Constantino Alberto Amboldi, Director Suplente: Ricardo Marcelo Peroggi, todos fija domicilio especial en Paraná 317, Piso 3, Dto B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/12/2025

JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

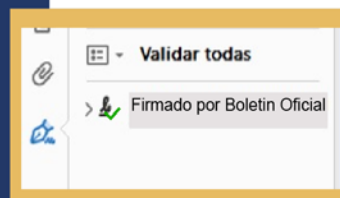
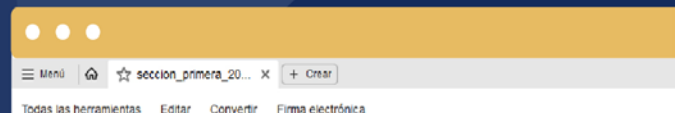
e. 13/05/2026 N° 31723/26 v. 13/05/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gov.ar



Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024

Primera Sección
Legislación y Avisos Oficiales

SUMA

Avisos N

OTRAS SOCIEDADES

BETTER FOOD S.A.S.

30-71578508-7. Acta Reunión socios N° 9, 19/1/26. Reforma art. 1 por cambio jurisdiccion de CABA a Provincia Buenos Aires. Nueva sede: Calle 15, núm. 518, Parque Industrial Pilar, Fátima, Pilar, Prov.Bs.As.
Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 19/01/2026
Andrea Victoria Jaime Irigoyen - T°: 44 F°: 532 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31503/26 v. 13/05/2026

BLOCKCHAIN

Desde el 2017, el Boletín Oficial utiliza la tecnología BLOCKCHAIN para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.



INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Comprabá la integridad de las ediciones a través de nuestra web.

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

AB ASESORES DE SEGUROS S.A.

CUIT: 30-71655911-0. Se convoca a los Sres. Accionistas de AB ASESORES DE SEGUROS S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 01 de junio de 2026, a las 12:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio especial Moreno 794, Piso 6, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: (i) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; (ii) Renuncia de Tomás Melamed a la Gerencia General y nombramiento del nuevo Gerente General Interino; (iii) Remoción de Tomás Melamed como Director Titular y designación de un nuevo Director; (iv) Honorarios del nuevo Gerente General; (v) Cesación de servicios de Camila Cerneaz como Coordinadora General; (vi) Contratación de los servicios de Gaman Broker frente a las renunciaciones mencionadas; (vii) Estado de situación de la auditoría contable y financiera; (viii) Control de objetivos con el Grupo GAMAN y revisión de comisiones.; (ix) Agenda abierta. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Moreno 794, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al correo electrónico tamara.salas@grupogaman.com.ar, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas. Ezequiel Martínez Bieule – Presidente de la Sociedad.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 03/06/2024 EZEQUIEL MARTINEZ BIEULE - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31718/26 v. 19/05/2026

ASESORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE GRUAS Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.

CUIT 30-70874000-0. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de junio de 2026 a las 10 hs en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria en la Sede Social, Av. Martín García 746, piso 2°, Depto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/01/2026; 3º) Consideración de distribución de utilidades; 4º) Consideración y aprobación de la gestión de los administradores de la sociedad durante el ejercicio finalizado el 31/01/2026; 5º) Remuneración del directorio, en su caso en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550; Se hace saber a los accionistas que las comunicaciones de asistencia previstas en el art. 238 de la ley 19.550 serán recibidas en el domicilio de celebración de asamblea en el horario de 09:00 a 17:00 horas, horario en el que asimismo podrán retirar copia de la documentación a tratar.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA DE FECHA 9/10/2023 MARIA CRISTINA ARTIGAS - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31584/26 v. 19/05/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



ASOCIACION ARGENTINA DE INTERPRETES (A.A.D.I.)

CUIT: 30-59713197-2 CONVOCATORIA Estimado Asociado: De acuerdo a lo establecido por los Artículos 39, 40 y 43 del Estatuto Social vigente, se convoca a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, para el día 27 de mayo de 2026 a las 12.30 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en la Sala La Argentina, Rodríguez Peña 361, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos (2) Asociados para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario General, el Acta de la Asamblea.
2. Situación de AADI CAPIF ACR. Tratamiento del pedido de CAPIF de disolución y liquidación de AADI CAPIF ACR, y las pautas planteadas. Resoluciones a adoptar.
3. Propuesta de modificación del acuerdo de Distribución entre los productores de música grabada y los intérpretes oportunamente celebrado entre AADI y CAPIF.
4. Modificación del destino del producido de la venta del inmueble de la calle David Luque N° 426 del Barrio General Paz de la Ciudad de Córdoba, donde funcionara la antigua sede de la Entidad en esa ciudad, que fuera aprobada en la Asamblea Extraordinaria del 25 de abril de 2018.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de mayo de 2026

CONSEJO DIRECTIVO

Designado según instrumento privado Acta de Asunción de fecha 25/6/2025 JUAN CARLOS CIRIGLIANO - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31636/26 v. 13/05/2026

ASSET SALUD S.A.

CUIT: 30-71635508-6. Se convoca a los Sres. Accionistas de ASSET SALUD S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 01 de junio de 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio especial Moreno 794, Piso 6, CABA, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: (i) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; (ii) Renuncia de Tomás Melamed a la Gerencia General y nombramiento del nuevo Gerente General Interino; (iii) Remoción de Tomás Melamed como Director Titular y designación de un nuevo Director; (iv) Honorarios del nuevo Gerente General; (v) Cesación de servicios de Camila Cerneaz como Coordinadora General; (vi) Contratación de los servicios de Gaman Broker frente a las renunciaciones mencionadas; (vii) Estado de situación de la auditoría contable y financiera; (viii) Control de objetivos con el Grupo GAMAN y revisión de comisiones.; (ix) Agenda abierta. Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma, de conformidad con lo prescripto en el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, en Moreno 794, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o al correo electrónico tamara.salas@grupogaman.com.ar, en cualquier día que no sea sábado, domingo, o feriado, de 10:00 a 18:00 horas. Ezequiel Martínez Bieule – Presidente de la Sociedad.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/03/2022 EZEQUIEL MARTINEZ BIEULE - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31719/26 v. 19/05/2026

FIBRALTEX S.A.

Convócase a los Accionistas de FIBRALTEX S.A., CUIT 30-64547332-5, a Asamblea General Ordinaria para el 01 de Junio de 2026, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y 12:00 horas en Segunda Convocatoria, la misma se celebrara a distancia conforme lo dispuesto por el Estatuto de la sociedad mediante la plataforma Zoom, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2º Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2025;
- 3º Consideración de la gestión del Directorio;
- 4º Consideración de la remuneración al Directorio;
- 5º Autorizaciones.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 ley 19.550 deberán dirigirse al domicilio sito en Avda. Rivadavia 6351, Piso 18° "A" Torre 1, C.A.B.A., en el horario de 10 a 15 horas, o vía correo electrónico a asamblea@fibraltex.com.ar, en todos los casos con una anticipación no menor de 3 días hábiles a la fecha de Asamblea.

En ese domicilio se encontrará a disposición de los Accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2º), que también podrá hacerse llegar por vía electrónica si la comunicación de asistencia fuera realizada por ese medio. En las comunicaciones de asistencia deberá indicarse un correo electrónico y contacto de Whatsapp a los cuales comunicar los datos de acceso a la reunión de Zoom en la cual se desarrollará la Asamblea.

El Directorio. Ezequiel Martin Azar Presidente.

Designado según instrumento público Escritura 51 de fecha 31/07/2024 EZEQUIEL MARTIN AZAR - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31467/26 v. 19/05/2026

GCDI S.A.

CUIT 30-70928253-7 - Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 16 de junio de 2026 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y en el caso de la Asamblea General Ordinaria, a las 12:00 horas en segunda convocatoria. La Asamblea se celebrará a distancia –conforme lo dispuesto en el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social– mediante el sistema Microsoft Teams®, desde la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se garantizará la posibilidad de participación de forma presencial para aquellos accionistas que así lo dispongan al momento de comunicar su asistencia y/o hasta el día del cierre del plazo legal previsto para la comunicación de asistencia, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera del plazo previsto en el artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Consideración y ratificación de lo actuado por el Directorio en relación con la convocatoria. 3) Consideración de los Estados de Situación Financiera, de Resultados del Ejercicio y otro Resultado Integral, de Cambios en los Patrimonios, de Flujos de Efectivo, sus Notas explicativas, la Reseña Informativa de acuerdo con lo prescripto por las normas de la Comisión Nacional de Valores, la Memoria y el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, los Informes de los Auditores y la Comisión Fiscalizadora; así como la información adicional requerida por la normativa aplicable, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 que arroja una pérdida de \$ 19.014.815.000- (Pesos Diecinueve mil catorce millones ochocientos quince mil). 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 6) Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 152.149.880 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025 el cual arrojó quebranto computable en los términos previstos en las Normas de la CNV. 7) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 57.719.221,50 (Pesos Cincuenta y siete millones setecientos diecinueve mil doscientos veintiuno con 50/100- importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 8) Consideración de la autorización para el pago de adelantos de honorarios a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea que considere los estados financieros que finalizarán el 31 de diciembre de 2026. 9) Consideración de la reforma del artículo séptimo del Estatuto Social. Emisión de un texto unificado y ordenado del Estatuto Social. 10) Fijación de número y designación de directores titulares y suplentes del Directorio por el término de tres ejercicios conforme artículo séptimo del estatuto social. 11) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Sres. José Daniel Abelovich y Martín Alejandro Mittelman como Síndicos Titulares. Designación de Síndicos Titulares en su reemplazo y designación de Síndicos Suplentes para cubrir las vacantes actuales en la Comisión Fiscalizadora. 12) Consideración de la remuneración del Auditor Externo por las tareas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 13) Designación del Auditor Externo titular y suplente que dictaminará sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2026, y que finalizará el 31 de diciembre de 2026. Determinación de su retribución. 14) Consideración de la asignación de una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría durante el año 2026. 15) Consideración de la ratificación de la presentación en concurso preventivo en los términos del artículo 6 de la Ley de Concursos y Quiebras Nro. 24.522. 16) Otorgamiento de autorizaciones para la realización de los trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

NOTA 1: Se recuerda a los señores accionistas que Caja de Valores S.A. ("CVSA"), domiciliada en 25 de Mayo 362 PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lleva el registro de acciones escriturales de la Sociedad. A fin de asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por CVSA y presentar dicha constancia para su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad, en la sede social sita en Miñones 2177, Piso 1° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o a la casilla de mail inversores@gcdi.com.ar, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 18:00

horas, y hasta el día 09 de junio de 2026 hasta las 18:00 horas inclusive, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238, primera parte, de la Ley General de Sociedades. Se ruega a los accionistas que dispongan su participación en la Asamblea de forma presencial, que así lo manifiesten al momento de comunicar su asistencia y solicitar su inscripción en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas de la Sociedad y/o hasta el día 09 de junio de 2026 hasta las 18:00 horas inclusive. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la entidad con tres (3) días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado a la casilla de mail inversores@gcdi.com.ar; o bien cumplir con su presentación el día de la celebración de la Asamblea de Accionistas para aquellos que participen de manera presencial. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas CNV"). Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. La Sociedad entregará a los Accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. NOTA 2: La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en la sede social. NOTA 3: La reunión se realizará mediante el sistema Microsoft Teams®, el cual garantiza: (i) la libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan registrado a la misma, con voz y voto; (ii) la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión; y (iii) la grabación de la reunión en soporte digital. Se garantizará la igualdad de trato de los participantes y la participación en forma presencial por parte de los accionistas que así lo dispongan. Con la registración, desde la Secretaría del Directorio de la Sociedad se informará al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la Asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto. NOTA 4: Se recuerda que, conforme lo establecido por las Normas CNV, cuando los accionistas sean personas jurídicas, locales o extranjeras (i) deberán informar los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social de la sociedad extranjera y la cantidad de acciones con las que votarán, a tal fin deberán consignar el nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión; y (ii) deberá acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en los términos del Artículo 118 o 123 de la Ley General de Sociedades, y el representante designado a los efectos de efectuar la votación deberá estar debidamente inscripto en el Registro Público que corresponda o acreditar ser mandatario debidamente instituido. NOTA 5: Se ruega a los Sres. Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la realización de la Asamblea en la sala de la plataforma Microsoft Teams®, o en su caso, presencialmente. NOTA 6: Se deja constancia de que al tratar el punto noveno y décimo quinto del orden del día, la asamblea sesionará en carácter de extraordinaria y se requerirá un quórum del 60%.

EL DIRECTORIO.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 1/12/2025 RUBEN DARIO MONTES - Presidente
e. 13/05/2026 N° 31670/26 v. 19/05/2026

MUTUAL ESPALDA CON ESPALDA

CUIT 33717528129- CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Consejo Directivo de la Entidad, convoca de acuerdo a lo establecido en el Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de junio del año 2026 a las 10:30 hs. en la sede social sita en la calle Brasil 1277, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1- Elección de dos asociados para firmar junto con Presidenta y Secretario el Acta de Asamblea. 2- Lectura y aprobación de la Memoria para el año 2025. 3- Lectura y aprobación del Balance General, el Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al año 2025. 4- Lectura y aprobación del Informe de la Junta Fiscalizadora para el año 2025. 5- Lectura y aprobación del Informe del Auditor para el año 2025. Los firmantes designados en acta de consejo n° 55 con fecha 15/5/2025. Veritier Gabriela Presidenta y Geber Ramiro Secretario

e. 13/05/2026 N° 31497/26 v. 13/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



SUPERMERCADOS HIPERMARC S.A.

CUIT nro. 30-64874443-5. Convócase a los accionistas de Supermercados Hipermerc SA a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 04/06/2026 a las 11 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12 horas en segunda convocatoria en Talcahuano 638, 4 Piso F, CABA. El orden del día a considerar es el siguiente: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y destino de sus resultados; 3) Remuneración del Directorio de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 4) Remuneración de la Sindicatura de la Sociedad y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento; 5) Determinación del número de directores y elección de los mismos. Elección Modalidad de Garantía; 6) Elección de Síndicos Titular y Suplente. 7) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera del plazo legal. Los Sres. Accionistas deberán notificar su decisión de asistir con 3 días hábiles de anticipación (art. 238, LSC). La comunicación podrá realizarse a la casilla de correo "agarcia@cidef.com.ar".

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria 71 de fecha 24/05/2024 Benito Juan Jose Ciliberto - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31582/26 v. 19/05/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF **la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.**

www.boletinoficial.gob.ar



AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ACDAMU S.A.

CUIT 30-71812942-3. Asamblea General Ordinaria 18/12/2025 eligen nuevas autoridades por vencimiento del mandato así: Directora Titular y Presidente: Nadia Brenda Gales; Director Suplente: Alejandro Diego Escalante. Directores aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en sede social en Av. Corrientes 1593, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/12/2025
SANTIAGO NUÑEZ - T°: 150 F°: 570 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31306/26 v. 13/05/2026

ACOVIAL S.A.

33581946789. Por Asamblea del 29/4/26 se designaron como Presidente Federico Jorge Caniza, como Vicepresidente Federico Enrique Caniza, como Directora suplente Maria Vanina Caniza. Todos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en la calle Arcos 1745 piso 7 Dpto. "A" de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2026
Sabrina Ayelen Lopez - T°: 128 F°: 825 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31600/26 v. 13/05/2026

ADVERTMIND S.A.

CUIT 30-70312412-3. Por Acta de Directorio nro. 132 del 27/04/2026, se decidió trasladar la sede social a la calle Cerrito 1070, Piso 3, Departamento 71, Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio 132 de fecha 27/04/2026
MONICA LEONOR PONCE - Matrícula: 4645 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31371/26 v. 13/05/2026

AFFIDAVIT S.G.R.

30-70939942-6 Affidavit S.G.R. comunica a los accionistas que, según lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y la reunión del Consejo de Administración, ambas realizadas el 7 de Mayo del 2026, se pone a disposición de los socios los dividendos correspondientes al resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. Estos serán abonados de la siguiente forma: a los Socios Protectores la suma de \$ 36.362.296,10, a los Socios Participes la suma de \$ 18.181.148,05, destinándose el saldo (esto es \$ 18.181.148,05) al Fondo de Riesgo de titularidad de la Sociedad. Para acceder al cobro, los socios deberán comunicar su voluntad a la Sociedad, enviando la notificación a Cerrito 836, Piso 11, Of.125, C.A.B.A. o al email affidavit.sgr@affidavit-sgr.com.ar. El pago se hará dentro de los 10 días hábiles de recibida la notificación.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Ord. N° 20 y Consejo de Administración N° 761 de fecha 12/5/2025 JUAN JOSE MAGNASCO - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31650/26 v. 13/05/2026

AGROPECUARIA CARRO S.A.

30719216451. Por Asamblea del 22/04/2026, Verónica Silvia Carro y Ricardo Arturo Oga, renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; las que se aceptan por unanimidad, designando como Presidente a Thomas Nahuel Bustos y Director Suplente a Lourdes Belén Martínez, por tres ejercicios, constituyendo ambos domicilio especial en Uruguay 239 4° piso, departamento B CABA. Se cambio la sede social de la calle San Martín 448 6° piso, Departamento A, CABA a la calle Uruguay 239 piso 4° departamento B, CABA. Autorizado Dr oscar Daniel penno t 60 f688 cpacf Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 22/04/2026
oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31624/26 v. 13/05/2026

AGROPECUARIA GONLED S.A.

30717318702. Por Asamblea del 15/04/2026, Gonzalo Ariel Falcón y Leandro Gastón Lencina, renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; las que se aceptan por unanimidad, designando como Presidente a Verónica del Carmen Barrionuevo y Director Suplente a Elías Ignacio Muñoz Rodriguez, por tres ejercicios, constituyendo ambos domicilio especial en Uruguay 239 4° piso, departamento B CABA. Se cambio la sede social de la calle Valentín Gomez 3071, 7° piso, Departamento 14, CABA a la calle Uruguay 239 piso 4° departamento B, CABA. Autorizado Dr oscar Daniel penno t 60 f688 cpacf
Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 15/04/2026
oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31623/26 v. 13/05/2026

ALBEMARLE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71559108-8. Por Acta de Gerencia del 12 de mayo de 2026, se resolvió trasladar la sede social Bouchard 680 piso 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 12/05/2026
MARIA AGUSTINA CACERES PONCE - T°: 145 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31712/26 v. 13/05/2026

ALBEMARLE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-71559108-8. Por Acta de Reunión de Socios del 19/02/26 se resolvió: (i) aprobar la gestión del Sr. Berenstein por su desempeño como gerente titular desde su designación hasta la fecha de la presente reunión; (ii) aprobar y agradecer la renuncia del Sr. Berenstein a percibir cualquier honorario que pudiera corresponderle por sus funciones durante el período en consideración, quién firma al pie de la presente acta en prueba de conformidad, (iii) dejar constancia que no corresponde considerar la gestión y honorarios del Gerente Suplente Sebastián Ricardo Andriano, dado que no ha asumido como gerente titular durante el ejercicio en consideración y (iv) en función del vencimiento del plazo de un ejercicio previsto en el contrato social respecto del mandato de los gerentes, renovar la composición de dicho órgano y mantener en uno (1) el número de gerentes titulares y en uno (1) el número de suplentes; designando a los Sres. Luciano Berenstein y Sebastián Ricardo Andriano por un (1) ejercicio y quedando la gerencia conformada de la siguiente manera: Gerente Titular: Luciano Berenstein y Gerente Suplente: Sebastián Ricardo Andriano. Todos los gerentes constituyen domicilio especial en calle Bouchard 680, Piso 19, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 19/02/2026
MARIA AGUSTINA CACERES PONCE - T°: 145 F°: 449 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31717/26 v. 13/05/2026

AMOC S.A.

CUIT.30624657086. Acta de Asamblea del 19/12/25 DESIGNA PRESIDENTE: Jorge Federico CARBI HAUBOLD. DIRECTORA SUPLENTE: Graciela María FERRO, ambos domicilio especial Tte.Gral.J.D.Perón 940,6° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/12/2025
MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/05/2026 N° 31579/26 v. 13/05/2026

ARGENOVA S.A.

30-62539063-6 Por Asamblea del 07/08/2025 se aprobó la designación de: José Francisco Vilas Barreiro (Presidente), Arnaldo Mauro Zamboni (Vicepresidente), Daniel Álvarez Arias, Xosé Lucas Lorenzo Simón (Directores Titulares), constituyendo todos ellos domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, piso 32°, Torre Alem Plaza, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/08/2025
Kathia Elizabeth Lutz - T°: 134 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31651/26 v. 13/05/2026

ARGENTINA CARGO S.R.L.

30-70972167-0. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 22/04/2026 se resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada y liquidación de ARGENTINA CARGO S.R.L. conf. Art. 94 inc. 1) de la Ley 19.550 y su consecuente cancelación registral ante la Inspección General de Justicia; y (ii) designar como liquidador y depositario de libros y demás documentación social al Sr. Christian Leonardo Pemán, DNI 18.393.100 con domicilio constituido a todos los efectos relacionados con su designación, en Av. Corrientes 485 Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Actas de Reunion de Socios de fecha 22/04/2026
María Paz Nigro - T°: 130 F°: 340 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31713/26 v. 13/05/2026

ASESMA S.A.

30717761762 Asamblea del 14/4/2026: se mudó la sede a Virrey Liniers 1586 piso 1 depto. 4 CABA; Jorge TABEL renunció como director suplente, se eligieron directores: Presidente Nicolás Martín ABELLEYRO Suplente Mónica Mabel LENGAS ambos domicilio constituido en la nueva sede. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 14/04/2026
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31325/26 v. 13/05/2026

AUTOPISTAS URBANAS S.A.

CUIT 30574876474. Por reunión de directorio del 30/1/26 se aceptó la renuncia de Guillermo Héctor Arancibia y Cynthia Verónica Salama a sus cargos de directores titulares. Por asamblea del 19/02/26 se redujo a 9 el número de directores titulares y se designó a Nicolás Emilio Moyano como director titular. Por reunión de directorio del 26/03/26 se aceptó la renuncia de Julio José Bullrich a su cargo de director titular. Por asamblea del 31/3/26 se aumentó a 10 el número de directores titulares y se designó a María Sol Méndez y Santiago López Medrano. Todos los directores constituyeron domicilio en Piedras 1260, Piso 1°, Edificio "A", CABA (sede social). Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 09/04/2026
Isabela Pucci - T°: 46 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31552/26 v. 13/05/2026

BANCO BBVA ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50000319-3. Se protocolizaron la Asamblea Anual General Ordinaria/Extraordinaria de Accionista y la Reunion de Directorio ambas del 28/04/2026, que: DESIGNÓ Presidente: Lorenzo De Cristóbal De Nicolás. Vicepresidente 1°: Jorge Delfín Luna. Vicepresidente 2°: Ignacio Javier Lacasta Casado Directores Titulares: Carlos Eduardo Elizalde. Ernesto Mario San Gil Gustavo Alberto Mazzolini Casas. Gabriel Alberto Chaufán. Directores Suplentes: Gustavo Fabián Alonso. Juan Christian Kindt. María Soledad Duro Ruiz, quienes constituyen domicilio especial en Córdoba 111, piso 31, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 12/05/2026 Reg. N° 77

Pablo Emilio Homps - Matrícula: 2745 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31493/26 v. 13/05/2026

BANCO COMAFI S.A.

30-60473101-8. Por Asamblea General Ordinaria del 30/03/2026 y su continuación luego del cuarto intermedio, celebrada el 29/04/2026; y reunión de Directorio Nro.6178 del 29/04/2026, el directorio queda conformado: Presidente: Guillermo Alejandro Cerviño; Vicepresidente: Francisco Guillermo Cerviño; Directores Titulares: Maricel Alicia Lungarzo, Eduardo José Racedo, Marcia Ruibal y Alberto Luis Nougues; Director Suplente: Dolores Inés Cerviño. Constituyeron domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 660, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General de fecha 29/04/2026

Ezequiel Antonio Galarce - Matrícula: 5443 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31360/26 v. 13/05/2026

BATTAGLIA ASOCIADOS S.R.L.

30716445581 - Por acta de reunión de socios del 27/5/25 se acepto la renuncia de Yamalia DEMARIA al cargo de gerente. Se designo como gerente a Miguel Ángel BATTAGLIA, quien constituye domicilio en Cramer 2050, piso 4, depto 19, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 27/05/2025

CRISTIAN JAVIER LOPEZ - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 13/05/2026 N° 31355/26 v. 13/05/2026

BIGG CANNING S.A.

CUIT 30-71744253-5. Por Asamblea Ordinaria del 02/02/2026 se aceptó la renuncia de Diego José Ceraldi como Presidente y Luis Gabriel Gastón Gosso como Director Suplente y se designaron Directores: Presidente: Diego José Ceraldi y Director Suplente: Leonardo Ariel Fella, ambos con domicilio especial en Capitán General Ramón Freire 2443 piso 2° unidad 1207 CABA y se trasladó la sede social a Capitán General Ramón Freire 2443 piso 2° unidad 1207 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/02/2026

María Agustina Panaccio - Matrícula: 5725 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31311/26 v. 13/05/2026

BNET S.A.

CUIT N° 30-70945040-5. Hace saber por un día: 1) Por Asamblea General Ordinaria del 27/04/2020 se designó el siguiente Directorio: a la Sra. María Laura Martini como Presidente, a la Sra. Lilia Cristina Koharic como Director Titular y a Antonio Bernardo Ávila, como Director Suplente. Todos constituyen domicilio en Carlos Pellegrini 651, piso 8°, Ciudad de Buenos Aires. Se deja constancia de que el directorio mencionado ha sido electo hasta el vencimiento de su mandato el 31 de marzo de 2021. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2020

María Florencia Mulvihill - T°: 136 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31714/26 v. 13/05/2026

BOGATA S.R.L.

Expediente 1858430. CUIT 33-71243819-9. Por Acta de Gerencia del 11/05/2026 se resolvió por unanimidad cambio de sede social a CONESA 2034/36, PISO 6º, DEPARTAMENTO "B" (CP1428CUF), C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 11/05/2026
Jose Luis Marinelli - Tº: 42 Fº: 783 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31734/26 v. 13/05/2026

BONDACOM S.R.L.

CUIT. 30-71136714-0. Por acta N°37 de reunión de socios-gerentes del 30/04/2024 cambio sede social sin reforma de estatuto a Honduras 5952, Piso 2, Of.203, CABA. Se protocolizó por esc.166, F°520 del 11/05/26, Esc.de Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010. Autorizado según instrumento público Esc. N° 166 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1010
FERNANDO ADRIAN FARIÑA - Matrícula: 3420 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31578/26 v. 13/05/2026

BTW S.A.

30688343220. Por acta de Asamblea y de directorio del 27/03/26 se designaron como Presidente: Gustavo Enrique Laplana, Vicepresidente: Favio Martin Di Pasqua Director suplente: Daniel Ernesto Rubin. Todos aceptaron los cargos y constituyeron el domicilio especial en Piedras 388 piso 1 "9" de la C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/03/2026 Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/03/2026
Sabrina Ayelen Lopez - Tº: 128 Fº: 825 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31331/26 v. 13/05/2026

CAMPO AVAL S.G.R.

CUIT: 30-70876892-4. Se comunica a los socios de Campo Aval S.G.R. que la Asamblea General Ordinaria de fecha 22/04/2026 ha resuelto distribuir dividendos en efectivo por la suma de \$ 502.212.918 de conformidad con el tratamiento asignado por el art. 48 del estatuto social y el art. 53 de la ley 24.467. A tales fines los socios deberán comunicarse con la sociedad a partir del 18/05/2026.
Designado según instrumentos privados de fecha 13/3/2025 y 16/4/2025 OSVALDO LUIS DADONE - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31653/26 v. 13/05/2026

CAPTAIN CODE S.R.L.

CUIT 30716409623. Por instrumento privado del 24/04/2026 Luis Martín Vallejo y Hernando Santos SCHEIDL cedieron a Matías Andino la cantidad de cuatro mil quinientas cuotas, a razón de dos mil quinientas cuotas Hernando Santos SCHEIDL y dos mil cuotas Luis Martín Vallejo, quedando el capital de \$ 50.000 suscripto e integrado de la siguiente manera: Matías Andino 4.500 cuotas que representan \$ 45.000 y Luis Martín Vallejo 500 cuotas que representan \$ 5.000.- Por acta de reunión de socios de misma fecha Luis Martín Vallejo renunció al cargo de gerente y se designó a Matías Andino como gerente, quien aceptó el cargo, se notificó de la cesión y constituyó domicilio especial en la calle Senillosa 543, segundo piso, departamento B de CABA.- Autorizado según instrumento privado cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente de fecha 24/04/2026
MARTIN RODRIGUEZ GIESSO - Matrícula: 4433 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31332/26 v. 13/05/2026

CEIBO DIGITAL S.A.

30-71607716-7. CEIBO DIGITAL S.A.: En Reunión de Directorio de fecha 04 de mayo de 2026 se resolvió trasladar la sede social de la calle Suipacha 1380, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Bouchard N° 680, Piso 19°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/05/2026

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31639/26 v. 13/05/2026

CEIBO GROWTH S.A.

30-71830092-0. CEIBO GROWTH S.A.: En Reunión de Directorio de fecha 04 de mayo de 2026 se resolvió trasladar la sede social de la calle Suipacha 1380, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Bouchard N° 680, Piso 19°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 04/05/2026

Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31641/26 v. 13/05/2026

CENTRO DIAGNOSTICO BELGRANO S.A.

CUIT: 30-70700611-7.- I) Por Acta de Asamblea N° 27 del 19/10/2023 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como: Presidente: José Rubén ZANCHETTA, como Vicepresidente: María Belén ZANCHETTA y como Director Titular: Hernán REBASA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Libertad 836, Piso 1°, de C.A.B.A.- II) Por Acta de Asamblea N° 28 del 24/10/2024 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como: Presidente: José Rubén ZANCHETTA, como Vicepresidente: María Belén ZANCHETTA y como Director Titular: Hernán REBASA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Libertad 836, Piso 1°, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 200 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 1885

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31365/26 v. 13/05/2026

CIAERO S.A.

CUIT 30-71417552-8 Por Asamblea General Ordinaria del 27-4-2026. Se resolvió: Por vencimiento de mandato Presidente a Horacio Oscar Daddiego y Directora Suplente Lara Agustina Gomez Domicilio especial: Av. Libertador 6430 Piso 2 oficina 4 CABA, Duración de cargos 3 años. Aceptación de cargos: Si. Autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 27-4-2026 Dra. Silvia Sara Fainstein, DNI 5.673.878.- ---

Silvia Sara Fainstein - T°: 27 F°: 982 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31733/26 v. 13/05/2026

CORUSCIS S.R.L.

CUIT 30-71804749-4 Por Acta del 30/4/26 renunció el gerente Zhou Jianxu. Designa Gerente Titular a Zhenyu Chen y ratifica al Gerente Suplente Xiaoyan Chen ambos domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 2759 Piso 5° Oficina 56 CABA Autorizado acta 30/04/2026

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31565/26 v. 13/05/2026

CUBAS 4814 S.A.

CUIT 30718296729. En asamblea de fecha 12/03/2026 se renovó el directorio, siendo la siguiente la distribución de cargos: Presidente: Sebastián L. Safdie, DNI 31252043; Director Suplente: Leandro Hernán RUBINSZTAIN. Cargos aceptados en asamblea. Los directores constituyeron domicilio en Av. Juramento 1475, piso 13, Of. 1302, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/03/2026
eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31558/26 v. 13/05/2026

DEL SUR RESORTS S.A.

CUIT 30-68991586-4. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 14/04/2026 se resolvió: (i) Fijar en uno (1) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designando como Director Titular y Presidente al Sr. Daniel Alberto Szlezinger; y como Director Suplente al Sr. Luis Alberto Fallo, por el término de dos ejercicios. En consecuencia, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Daniel Alberto Szlezinger; y Director Suplente: Luis Alberto Fallo. Los Directores designados constituyeron domicilio especial en Avenida Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 4, Piso 4, Caba. En consecuencia, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Daniel Alberto Szlezinger; y Director Suplente: Luis Alberto Fallo. Autorizado según instrumento privado Acta de asamblea de fecha 14/04/2026
MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31597/26 v. 13/05/2026

DÍNAMO MATERIALES ELÉCTRICOS S.A.

30-71216387-5. Por asamblea de fecha 7 de mayo de 2026, se resolvió la renovación del Directorio, siendo la siguiente la distribución de cargos: Director Titular y Presidente: Jonathan Dan BUFFA DE LORENZO y Director Suplente: Bruno Damián BUFFA DE LORENZO. Cargos aceptados en asamblea. Los directores fijan domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 07/05/2026
eric namios - T°: 122 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31556/26 v. 13/05/2026

DNM FARMA S.A.

CUIT 30-71013847-4-Asamblea unánime del 8-5-26 acepta la renuncia al cargo de Presidente; Diego Ezequiel Martínez, Se designa Presidente: Calos Luis Davila, y Director Suplente: Julio Castro García quienes aceptan fijando domicilio especial en Av. Juan B. Alberdi 3499, CABA. Autorizado por Acta Asamblea de fecha 8/5/26.
JULIETA PINTOS - T°: 381 F°: 223 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31610/26 v. 13/05/2026

DOCK DEL PLATA S.A.

CUIT: 30-64981725-8. Por asamblea del 21/04/2026, se designó Presidente: María Cecilia Bibiloni; Director Titular: Alejandro Bibiloni (h); Director Suplente: Alejandro Bibiloni (p). Todos con domicilio especial en Florida 541, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 21/04/2026
Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31648/26 v. 13/05/2026

DS CONSTRUCCIONES S.R.L.

CUIT 30719386764. Acta: 05/05/26. Se resolvió aceptar la renuncia del Sr. Sergio Andrés Avola a su cargo de Gerente Titular y designar en su reemplazo al Sr. Dario David Guillermo Rios, fijando domicilio especial en Urquiza 2134, piso 2, Depto. "C", CABA. Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 05/05/2026 christian tchaghayan - T°: 113 F°: 654 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31491/26 v. 13/05/2026

DYG GASTRONOMIA S.R.L.

IGJ 1999687 CUIT: 33-71841683-9. Por contrato de cesión de cuotas 05/05/2026. DIEGO MARTIN IFRAN cede 5.100 (cinco mil cien) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una y ROBERTO GONZALO LOVEY cede 4.900 (cuatro mil novecientos) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una. La titularidad del capital queda conformada de la siguiente manera: SAMANTA SANTERO 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una y DANIEL GUSTAVO DROBLAS 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 10 cada una. Capital social \$ 100.000, suscripto en su totalidad, dividido en 10.000 cuotas de valor nominal \$ 10 cada una. Por Reunión de Socios del 05/05/2026 se aceptó la renuncia de la Gerente: DIEGO MARTIN IFRAN y se designó por tiempo indefinido al Gerente: SAMANTA SANTERO constituyendo domicilio especial en Av. Callao 63, CABA. LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 05/05/2026

LUDMILA YASMIN MALIMOWCKA - T°: 367 F°: 007 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31566/26 v. 13/05/2026

EAGLES S.A.

EAGLES S.A. CUIT 30-71617223-2. Por Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio, ambas de fecha 01/04/2026, se aceptaron las renunciaciones presentadas por el Presidente y Director Titular Sergio Eduardo FRANCOIS y por el Director Suplente Gabriel Oscar ALFARO, y se designaron nuevas autoridades, distribuyéndose los cargos del siguiente modo: Presidente: Victor Hugo ZACCARDO, DNI 26.279.833. Director Suplente: Jorge Gaston ACOSTA, DNI 29.401.162. Todos con domicilio especial en Avenida San Martín 2688, piso 4, departamento "42", C.A.B.A., quienes aceptaron el cargo. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea y acta de directorio de fecha 01/04/2026. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/04/2026 Cecilia María Larroude - Matrícula: 5208 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31315/26 v. 13/05/2026

EDS ENTERPRISE DATA SOLUTIONS S.A.

C.U.I.T. 30-71449912-9. Se comunica por un día que, por resolución de la Asamblea General Ordinaria, de fecha 01/04/2026, y por el Acta de Directorio de aceptación y distribución de cargos, de fecha 01/04/2026, el directorio de EDS ENTERPRISE DATA SOLUTIONS S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Vega, Gustavo Fernando, DNI 21.949.693; Director Suplente: Cavanna Luis Pablo, D.N.I. 18.263.560, todos con domicilio especial en la calle Lavardén 157 PB Dto. 1 y 2, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 01/04/2026

CRISTHIAN FABIAN ROCCO - T°: 403 F°: 84 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31649/26 v. 13/05/2026

EFTEC BRASIL LTDA

CUIT 33-71121526-9. Comunica que por Resolución de la Liquidadora de fecha 05/03/2026 se resolvió: (i) designar a BFMYL S.R.L. (CUIT 30-70917004-6) como depositaria de los libros sociales con domicilio especial en Ingeniero Enrique Butty 239, PB Of. 1, CABA; y (ii) solicitar a la Inspección General de Justicia la cancelación de la inscripción registral de la Sucursal y cierre. Autorizado según instrumento privado Resolución de Liquidadora de fecha 05/03/2026

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31601/26 v. 13/05/2026

ELDON PORT S.A.

CUIT 30-70802497-6. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 10/11/2025, con quórum de 100% y por unanimidad, se resolvió designar a Natalia Lorena FERNANDEZ para el cargo de Presidente, y Nadia FURLAN para el cargo de Directora suplente, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en sede social. Tenencia accionaria: Alejandra Karina FERNANDEZ posee 155.000, Natalia Lorena FERNANDEZ posee 155.000 acciones, Emilio FURLAN posee 155.000 acciones, Nadia FURLAN 155.000, Sergio PELJHAN posee 155.000 acciones, Nancy PELJHAN posee 155.000 acciones, Rodrigo CEFALO FERNANDEZ posee 35.000 acciones, y Federico Agustín CEFALO FERNANDEZ,

Autorizado según instrumento público Esc. N° 61 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 1942

Rosa Beatriz Garay - Matrícula: 4956 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31580/26 v. 13/05/2026

EPATANTE S.A.

CUIT 30-71723099-6. Escritura 35 del 11/05/26, folio 115, Registro 1493 se transcribe la asamblea del 14/01/26 por la que se aprobó la renuncia de la Presidente Sofía Alejandrina Varela y de la Directora Suplente Sofía Natalia Ledesma; y se designó en su reemplazo como Directora Titular y Presidente a Liliana Mónica Albaytero, y Directora Suplente a Pilar Manso, quienes aceptaron los cargos en el mismo acto constituyendo domicilio especial en Av. Rivadavia 926, piso 10, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 35 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1493

Pablo Rivera - Matrícula: 4922 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31289/26 v. 13/05/2026

ESTANCIA EL CHAJA S.A.

CUIT 30-70985688-6 Comunica por Esc. 90 del 28/04/2026 Reg.1444 CABA. Protocolizó 1) acta Asamblea Gral Ordinaria y Directorio de fechas 16/05/2023 y 17/05/2023 respectivamente, nombró directorio y distribuyó cargos: Presidente Santiago Morgan, Vicepresidente Gonzalo María Noguier, Directores Titulares Pablo Ferreccio, Carlos Luis Landin, María Silvia Cora Castro, Gustavo Martin Passerieu, Fernanda Piñeiro, Director Suplente Mariano Bourdieu. Todos aceptan cargos, constituyen domicilio especial en Reconquista 1017 piso 3 "F" CABA, 2) acta Asamblea Gral Ordinaria y Directorio del 20/05/2025 y 21/05/2025 respectivamente, nombró directorio y distribuyó cargos: Presidente Santiago Morgan, Vicepresidente Gonzalo María Noguier, Directores Titulares Pablo Ferreccio, Alejandro Poli, María Silvia Cora Castro, Carlos Luis Landin, Sebastián Gonzalo Zajdman, Director Suplente Mariano Bourdieu. Todos aceptan cargos, constituyen domicilio especial en Reconquista 1017 piso 3 "F" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 90 de fecha 28/04/2026 Reg. N° 1444

RICARDO FERRER REYES - Matrícula: 3729 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31291/26 v. 13/05/2026

FAGUIDIANI S.A.

30-61844283-3. Asamblea del 30/04/2026 designa Presidente: Alberto Daniel Bizzarro, Vicepresidente: Alicia Beatriz Nimo y Director Suplente: Lucas Uriel Bizzarro, todos con domicilio especial en Espinosa 570, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2026

JULIETA SALOME RODRIGUEZ - T°: 291 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31321/26 v. 13/05/2026

FEGUIMAR S.A.

Hace saber: CUIT 30707922989. Según Asamblea General Ordinaria N.48 del 5/6/23 con 100% de quórum y decisión unánime: 1) Se designa DIRECTORIO: PRESIDENTE: Guillermo Regulo MARTINEZ. DIRECTOR SUPLENTE: Aurelio Regulo MARTINEZ y fijan domicilio especial en la sede social. El Directorio anterior cesó por vencimiento del mandato estando compuesto por los mismos integrantes. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/06/2023

agustina cabral campana - Matrícula: 5721 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31346/26 v. 13/05/2026

FITO PAEZ S.R.L.

CUIT 30-71598264-8. Por Acta de Reunión de Socios del 7/5/2026 se aceptó la renuncia de la Gerente María Eugenia Martínez Kolodziej y se procedió a designar como nuevos Gerentes por el tiempo de duración de la sociedad y de forma indistinta, a Carlos Daniel Vallarella, argentino, 2/4/1966, DNI 18.030.941, CUIT 20-18030941-2, divorciado, músico, domiciliado en Céspedes 3455, CABA; y María Belén Amarante, argentina, 1/2/1978, DNI 26.435.564, CUIT 27-26435564-3, soltera, empleada, domiciliada en Ruta 210 km 19, Villa General Belgrano, Provincia de Córdoba, y ambos fijan domicilio especial en la sede social sita en La Pampa 1517, piso 6, oficina B, Capital Federal. Finalmente, en cumplimiento de la Res. IGJ (G) 3/2020, y con motivo de la cesión de cuotas efectuada el día 8/5/2026, se informa: el socio Rodolfo PAEZ suscribe 4750 cuotas las que corresponden a pesos \$ 47.500 representativas del 95% del capital social y la socia María Belén Amarante suscribe 250 cuotas las que corresponden a pesos \$ 2.500 representativas del 5% del capital social. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas y el valor nominal de cada cuota parte es de diez pesos (\$ 10), con derecho a un voto por cuota. Autorizado según instrumento público Esc. N° 129 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 1367

Ponciano Ignacio Vivanco - Matrícula: 5517 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31637/26 v. 13/05/2026

FLASH PAGOS S.A.

CUIT 30-71846413-3. Por Asamblea 17/04/26: Cambió Sede a AVENIDA ALICIA MOREAU DE JUSTO número 2030, piso 3, unidad "321", C.A.B.A.; Cesó Directorio: Presidente Miguel Angel Bartuccelli y Directora Suplente Evelyn Bartuccelli; Designó Directorio: (domicilio real/especial:) PRESIDENTE: Miguel Angel BARTUCCELLI (Adolfo Bellocq 3498, piso 2, Olivos, Prov. Bs. As.); y DIRECTOR SUPLENTE: Santino Rocco BARTUCCELLI (Luis T. Ledesma sin número, Juan Pujol, Monte Caseros, Provincia de Corrientes). Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/04/2026

Adrian Carlos Comas - Matrícula: 3717 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31560/26 v. 13/05/2026

FORMECA S.A.

30-51695116-4. Por Actas de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/03/2015 y 02/03/2026 se designó en ambos casos el siguiente Directorio: Presidente: Jennifer Yael Teper y Director Suplente: Alejandro Brian Teper, todos con domicilio especial en Mercedes N° 193 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea de fecha 02/03/2026

Gerardo alejandro Martinez Grijalba - T°: 68 F°: 548 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31362/26 v. 13/05/2026

FRANSI S.A.

CUIT 33-71423012-9. Se comunica que conforme la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 28/01/2026 y el acta de directorio del 15/01/2026 se designó el siguiente Directorio: Presidente: María Natalia Villaverde. Director Titular: Graciela Silvia María Magnani. Director Suplente: María Carola Villaverde. Todas las directoras constituyeron domicilio especial en Paseo Colón 492, 1er. Piso, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 15/01/2026

Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31469/26 v. 13/05/2026

FRIGOEXPORT S.A.

30-67772904-6. Por Asamblea del 7/5/2026 se resolvió designar el siguiente directorio: presidente: Mariela Gabriela Rizzuti y Director Suplente: Alvaro Darío Ramirez, quien constituyen domicilio especial en Cabildo 3471, 7° piso departamento A, Caba Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1296 Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1296

Agustin Goyenechea - Matrícula: 5410 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31296/26 v. 13/05/2026

GARANTIAS BIND S.G.R.

CUIT 30-70860991-5 comunica a los señores accionistas de la Sociedad que se abonarán dividendos resultantes de la distribución del resultado del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2025, conforme fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de Garantías Bind S.G.R. celebrada el pasado 07 de mayo de 2026 y el Consejo de Administración de fecha 07 de mayo de 2026. Los dividendos a distribuir corresponden al ejercicio social comprendido entre el 01/01/2024 y el 31/12/2024 y serán percibidos por todos los accionistas de la Sociedad, a saber: para los Socios Protectores la suma de \$ 402.729.457 (pesos cuatrocientos dos millones setecientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y siete) y para los Socios Partícipes \$ 203.902.730 (pesos doscientos tres millones novecientos dos mil setecientos treinta); debiendo aportarse al Fondo de Riesgo la suma de \$ 203.902.730 (pesos doscientos tres millones novecientos dos mil setecientos treinta), conforme lo dispuesto por el art. 53 de la ley N° 24.467. El pago se realizará a partir del 13 de mayo de 2026 por transferencia bancaria o títulos (acorde lo indiquen los accionistas) y para acceder al cobro deberán informar a través del representante legal o apoderado con justificación de la personería, por correo electrónico a administracion@bindgarantias.com.ar o en el domicilio de la Sociedad de Maipú 1210 piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los siguientes datos: Titular de la cuenta, Número y Tipo de Cuenta, Nombre del Banco o Alyc en caso de corresponder, Número de CBU, CUIT del Titular (debe ser el del accionista de Garantías Bind SGR) y, a todo evento, los datos de contacto del representante/apoderado. El pago se realizará dentro de los 10 días hábiles de recibida dicha información.

Designado según instrumento privado de fecha 23/05/2024 SABINA VALERIE OZOMEK - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31368/26 v. 13/05/2026

GESTION M S.A.

CUIT: 33-71570866-9. Hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/07/2025 se aprobó la designación de Juan Manuel Miro como único director titular y presidente; y a Esteban Horacio Miro como director suplente quienes fijaron domicilio especial en Av. Libertador 602, piso 12, oficina B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2025

Sebastian Rodriguez Morales - T°: 108 F°: 980 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31676/26 v. 13/05/2026

GETNET ARGENTINA S.A.U.

CUIT 30-71682151-6 Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/04/2026 resolvió designar las autoridades y Acta de Directorio número de fecha 20/04/2026 resolvió distribuir los cargos del directorio: Presidente: Agustin Mariani; Vicepresidente: Raul Alejandro Butti; Directores Titulares: Federico Balige; Javier Francisco Muniz González-Blanch; Directora Suplente: Jose Antonio Bandin Berroy, todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Juan de Garay 151, piso 6, CABA

Autorizado según instrumento público Esc. N° 248 de fecha 04/05/2026 Reg. N° 1893

IGNACIO RUEDA - Matrícula: 5386 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31308/26 v. 13/05/2026

GIRE S.A.

CUIT: 30-64399063-2 Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2026 se resolvió: (i) Aprobar la renuncia presentada por la Sra. María Marcela Fernie a su cargo de Directora Titular de la Sociedad; (ii) Aprobar la renuncia presentada por el Sr. Sebastián Esteban Haurigot a su cargo de Director Titular de la Sociedad; (iii) Aprobar la designación de Gastón Federico López, Fernando Javier Turri, Alejandro Barrantes Benavente, Jose Maria Borrajo, Gonzalo Diego Diaz Sola y Fernando Ariel Parga, como Directores Titulares; y a Facundo Joaquin Pias, Tamara Sol Bernath, Paula Rodriguez Bedoya y Diego Hernan Zabala como Directores Suplentes. Los directores designados aceptaron los cargos mediante la firma del Acta de Directorio N° 371 de fecha 23/04/2026 que, distribuye los cargos de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Barrantes Benavente; Vicepresidente José Maria Borrajo; Directores Titulares: Gaston Federico Lopez, Fernando Javier Turri, Gonzalo Diego Diaz Sola y Fernando Ariel Parga; Directores Suplentes: Facundo Joaquin Pias; Tamara Sol Bernath; Paula Rodriguez Bedoya, Diego Hernan Zabala. Los directores Titulares Gastón Federico Lopez y Fernando Javier Turri; y los Directores Suplentes, Facundo Joaquin Pias y Tamara Sol Bernath, constituyen domicilio especial en la Avenida Juan de Garay 151, CABA. El Sr. Vicepresidente José Maria Borrajo y el Director Suplente Diego Hernan Zabala, constituyen domicilio especial en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Peron 430, CABA. El Sr. Presidente Alejandro Barrantes Benavente y la Directora Suplente Paula Rodriguez Bedoya en la calle Bartolomé Mitre 530, CABA. Los Directores Titulares Gonzalo Diego Diaz Sola y Fernando Ariel Parga, constituyeron domicilio especial en la Avenida Caseros 3572 Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 23/04/2026

LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31611/26 v. 13/05/2026

GLOBAL HOSE SUPPLIES S.R.L.

30715707426.Cesion de Cuotas del 12/11/2025. Capital \$ 80.000 dividido en 80.000 cuotas de \$ 1. José Luciano DAFUNCHIO renuncia a la gerencia y cede 40.000 cuotas a Donatella de Lourdes BOBBIO. El socio restante Nicolas Andres BARR con 40.000 cuotas presta conformidad. Acta de Socios del 19/12/2025 aprueba la renuncia y fija Sede Social en Juncal 1919 piso 7 departamento A de CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Socio de fecha 19/12/2025

Matias Hernan Torres - T°: 112 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31319/26 v. 13/05/2026

GLOBAL PEO SERVICES ARGENTINA S.R.L.

30717006018 Por Acta de Reunión de Socios de fecha 12 de mayo de 2026, se resolvió la aprobación de la cesión del 95% de las cuotas sociales. Como consecuencia, la composición actual del capital social de GLOBAL PEO SERVICES ARGENTINA S.R.L. queda conformado de la siguiente manera: SGWI NÓMINA MÉXICO S.A. DE C.V. con la cantidad de 1.093.395 (un millón noventa y tres mil trescientas noventa y cinco) cuotas sociales, de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del 95% del capital social de la sociedad. SANGEETA BHARGAV con la cantidad de 57.547 (cincuenta y siete mil quinientas cuarenta y siete) cuotas sociales, de valor nominal \$ 1 cada una, representativas del 5% del capital social de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 12/05/2026

Oscar Felix Helou - T°: 53 F°: 191 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31504/26 v. 13/05/2026

GRADEU S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Cuit 30-67858877-2, Echeverría 1333, 101, CABA (1428). Resultado de LOTBA Nocturna 25/04/2026. Premio 1° 463. título Favorecido 86431

ESCRITURA 173 DEL 20/08/2024 REG 1 - APODERADO MAURO JOSE ESEQUIEL PAZ

e. 13/05/2026 N° 31567/26 v. 13/05/2026

GROUP CORMAC S.R.L.

C.U.I.T. 33-71653553-9. Por instrumento privado de cesión de cuotas, otorgado el 08/05/2026: Oscar David Machado DNI 37.859.803 y Sebastián Ignacio Machado DNI 39.169.237, únicos socios y titular cada uno de 5000 cuotas sociales, transfieren: a) Oscar David Machado DNI 37.859.803 transfiere a favor de Oscar David Machado DNI 18.450.232 2500 cuotas sociales. b) Sebastián Ignacio Machado transfiere a favor de Oscar David Machado DNI 18.450.232 2500 cuotas sociales. El capital esta compuesto por 10.000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada una y de un voto por cuota, el cual queda compuesto: 1) Oscar David Machado DNI 37.859.803: 2500 cuotas sociales. 2) Sebastián Ignacio Macha DNI 39.169.237: 2500 cuotas sociales. 3) Oscar David Machado DNI 18.450.232 5000 cuotas sociales. Autorizado según instrumento privado Cesión de Cuotas Sociales de Group Cormac SRL de fecha 08/05/2026

MERCEDES MAYORGA - Notario - Nro. Carnet: 5698 Registro: 64097 Titular

e. 13/05/2026 N° 31304/26 v. 13/05/2026

GRUPO NADAVA S.R.L.

CUIT 30-70873766-2 Por Acta del 8/10/25 renuncia el gerente Gastón Leonel Roberto Ganem y designa gerente a Damián Angel Di Virgilio con domicilio especial en Suipacha 190 Octavo Piso Oficina 808 CABA Autorizado esc 81 23/04/2026 Reg 515

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31563/26 v. 13/05/2026

GRUPO SUIPACHA S.R.L.

CUIT 30-70346080-8 Por Acta del 8/11/25 renunció el gerente Gastón Leonel Roberto Ganem y designa gerente a Carlos Marcelo Constanzo con domicilio especial en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 931 CABA Autorizado esc 80 23/04/2026 Reg 515

JUAN MATIAS JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31564/26 v. 13/05/2026

GSRS S.A.S.

CUIT 30-71893281-1. Por Acta del órgano de administración del 06/05/2026 se resolvió: trasladar la sede social de la sociedad a calle Tucumán 117, piso 2, CABA. El administrador suplente declaró bajo juramento que en la sede social indicada en el párrafo anterior funcionará efectivamente el centro principal de la dirección y administración de las actividades de la sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta del órgano de administración de fecha 06/05/2026

JULIANA QUIROGA - T°: 139 F°: 971 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31478/26 v. 13/05/2026

HA INSTALACIONES S.A.

CUIT 33717000809. Acta: 16/4/26. Se designo: Presidente: Maria E. Alvarez y Suplente: Mariana V. Rosillo, ambas domicilio especial: Av. de los Incas 3518, 2° piso, dpto E, CABA. Autorizado por acta del 16/4/26
Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31725/26 v. 13/05/2026

HAUL S.R.L.

CUIT 30-71831367-4. Por reunión de socios del 05/03/2026 se aceptó la renuncia de la gerente Valeria Soledad Henn. y se designó en su lugar a Macarena de Arrieta, DNI 35868848, quien fija domicilio especial Posadas 1572, Piso 10, Depto A, C.A.B.A.

Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de socios de fecha 05/03/2026

María Agustina Quiroga Tardieu - T°: 101 F°: 813 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31297/26 v. 13/05/2026

HELGUERA TOWER S.R.L.

HELGUERA TOWER SRL. CUIT: 30-71578509-5. Por Esc. 205 al folio 791 del 7/5/2026 Reg. Not 2103 Caba. Según Acta de Reunión de Socios de fecha 17/12/2025, se resolvió el cambio de sede social a la calle Cuenca 907 piso 5° departamento "B" Caba. El gerente constituye domicilio especial en la calle Cuenca 907 piso 5° departamento "B" Caba. Autorizado según instrumento público Esc. N° 205 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 2103
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31696/26 v. 13/05/2026

IFASEC S.R.L.

30-59898296-8 por oficio judicial a la Inspección General de Justicia de fecha 17 de marzo DEL 2026 Se comunica que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6, CABA, en los autos "PEÑA, GUILLERMO ALFREDO s/ SUCESIÓN TESTAMENTARIA" (Expte. 15090/2025), se dispuso mediante resolución de fecha 31/10/2025 y su rectificatoria de noviembre de 2025, la inscripción del testamento de Guillermo Alfredo PEÑA (L.E. 4.529.208) respecto de 2.600 cuotas sociales (52% del capital social) de IFASEC S.R.L. (CUIT 30-59898296-8), con sede social en Av. Callao 1350, Subsuelo, CABA. Dichas cuotas se adjudican a favor de la Sra. MARÍA AGUSTINA ANTINORI (D.N.I. 11.551.133, CUIL 27-11551133-0), con domicilio en Av. Callao 1457, Piso 4, "A", CABA, en su carácter de única heredera testamentaria. Autorizado según instrumento público Esc. N° OFICIO JUDICIAL de fecha 17/03/2026 Reg. N° 15090/2025 Autorizado según instrumento público Esc. N° OFICIO JUDICIAL de fecha 17/03/2026 Reg. N° --- Autorizado según instrumento público Esc. N° OFICIO JUDICIAL de fecha 17/03/2026 Reg. N° ---
Viviana Stella gambin - T°: 30 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31557/26 v. 13/05/2026

INDESIT ARGENTINA S.A.

CUIT 30-61186154-7. Por Acta de Directorio del 13/04/2026 y Acta de Asamblea del 14/04/2026: (i) se aceptó la renuncia de Martín Brian Ritcchie Castro Valsecchi y Santiago Luis Alemany al cargo de Directores Titulares (ii) se designó para conformar el Directorio a Eduardo Alonso, Raúl Tomás Romano y Mariela Ileana Blanda como Directores Titulares y Natalia Alejandra Giuntoli como Directora Suplente. Por Acta de Directorio del 15/04/2026 se distribuyeron los cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Alonso; Vicepresidente: Mariela Ileana Blanda; Director Titular: Raúl Tomás Romano y Directora Suplente: Natalia Alejandra Giuntoli. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en San Martín 140, Piso 14°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 13/04/2026
SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31569/26 v. 13/05/2026

INSUMOS MEDICOS VILGON S.A.

30718942353. Por Asamblea del 15/04/2026, Oscar Angel Barreto y Ignacio Claudio González, renuncian a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente; las que se aceptan por unanimidad, designando como Presidente a Diego Israel Galvan y Director Suplente a Julieta Poletto, por tres ejercicios, constituyendo ambos domicilio especial en Uruguay 239 4° piso, departamento B CABA. Autorizado Dr oscar Daniel penno t 60 f688 cpacf Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 15/04/2026
oscar daniel penno - T°: 60 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31625/26 v. 13/05/2026

INTER RADIOS S.A.U.

CUIT 30-71027686-9 Por Actas de Asamblea Gral Ordinaria y de Directorio ambas del 21.04.2026 elevadas a Esc 394 del 05.05.2026 Reg 15 CABA se resolvió: (i) Por Asamblea Gral. Ordinaria del 21.4.26, aceptar la renuncia de Gabriel Pablo BLASI al cargo de Vicepresidente y Director Titular y (ii) Por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio ambas del 21.4.26, la elección de directorio y distribución de cargos así: Presidente: Roberto Daniel NÓBILE, Vicepresidente: Baruki Luis Alberto GONZALEZ, Director Titular: Marcelo Alejandro TRIVARELLI, Directores Suplentes: Walter Juan BERTORELLO y Federico PRA. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial así: Los Sres Nobile, Trivarelli, Bertorello y Pra en Gral Hornos 690 CABA y el Sr Gonzalez en Bouchard 680 Piso 14 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 394 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 15 Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31577/26 v. 13/05/2026

INVERSIONES JUAN BAUTISTA ALBERDI S.R.L.

CUIT 30-70839796-9- OFICIO JUDICIAL de fecha 7/05/2026. Se informa que en autos "RELLAN, CARLOS GUILLERMO S/ SUCESION AB INTESTATO", Expte. Nro. 11.613/2022, en trámite por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nro. 97, Secretaría Única, se ha dictado Declaratoria de Herederos con fecha 13/03/2023, Ratificatoria de fecha 2/04/2024, Cesión de Derechos Hereditarios de fecha 12/01/2023 y Cesión de Derechos Hereditarios de fecha 17/01/2025, resultando únicas y universales herederas de Carlos Guillermo Rellán, sus hijas Verónica Adriana Rellán y Luciana Gabriela Rellán. Que en 30/12/2025 se ha ordenado la inscripción de la declaratoria de herederos, su rectificatoria y las cesiones de derechos hereditarios con relación a las 7200 cuotas sociales de valor nominal \$ 1 que pertenecían al causante Carlos Guillermo Rellán en la firma Inversiones Juan Bautista Alberdi S.R.L. Tenencia resultante: Luciana Gabriela Rellán 12.600 cuotas, Mabel Adriana Ivaldi 3.800 cuotas y Verónica Adriana Rellán 3600 cuotas, resultando el capital social de \$ 20.000, dividido en 20.000 cuotas sociales de \$ 1 de Valor nominal. Autorizado según instrumento privado OFICIO JUDICIAL de fecha 07/05/2026 Verónica Adriana Rellán - T°: 102 F°: 196 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31424/26 v. 13/05/2026

ITOS S.R.L.

CUIT 33-71794882-9.- Por instrumento privado de fecha 25/9/2024 se llevo a cabo Cesión de cuotas: Martin Dario Mateossian cedió 60.000 cuotas de \$ 1 v/n y con derecho a un voto por cuota a Jose Andres Maria Henao. Jose Andres Maria Henao suscribió 187.500 cuotas y Sandra Miriam Faro suscribió 62.500 cuotas. Capital social \$ 250.000 dividido en 250.000 cuotas de \$ 1 v/n y con derecho a un voto por cuota. Por Acta de Reunión de socios de fecha 25/9/2024 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de Martin Dario Mateossian, al cargo de Gerente de la sociedad. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 25/09/2024
IGNACIO CORDOBA - Matrícula: 5909 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31302/26 v. 13/05/2026

IUNGAM S.A.

CUIT: 30716427478. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/04/2026 se resolvió: (i) Aprobar la renuncia presentada por el Sr. Sebastián Esteban Haurigot al cargo de Director Titular de la Sociedad; (ii) Fijar en 5 (cinco) el número de Directores Titulares y 2 (dos) el número de Directores Suplentes; (iii) Designar a los Sres. Gonzalo Diego Diaz Sola, Walter Ricardo Barisone, Alejandro Barrantes Benavente, José María Borrajo y Gastón Federico López como Directores Titulares de la Sociedad, y a los Sres. Agustín Fernando Cuccarese y Facundo Ferreiro como Directores Suplentes, todos con mandato por 1 ejercicio. Los directores designados aceptaron los cargos mediante la firma del Acta de Directorio N° 69 de fecha 23/04/2026 que, distribuye los cargos de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Diego Diaz Sola; Vicepresidente: Walter Ricardo Barisone; Directores Titulares: Alejandro Barrantes Benavente, Jose Maria Borrajo y Gaston Federico Lopez; Directores Suplentes: Agustin Fernando Cuccarese y Facundo Ferreiro. El Sr. Presidente: Diaz Sola, el Vicepresidente: Barisone y los Dir. Suplentes: Cuccarese y Ferreiro constituyen domicilio especial en Av. Caseros 3572, piso 5°, CABA y; los Sres. Dir. Titulares: López en Av. Juan Garay 151, CABA, Barrantes Benavente en Bartolomé Mitre 530, CABA y Borrajo en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 430, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 23/04/2026
LUCIO LAURENT - T°: 154 F°: 801 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31627/26 v. 13/05/2026

IVMA S.R.L.

CUIT 30709393592. Por Escritura Pública N° 122, pasada al folio 725, de fecha 24/04/2026, del Registro Notarial 216 de esta ciudad autónoma de Buenos Aires, la Sra. Virginia Laura SEMERENA cedió en forma gratuita y sin cargo alguno 42.500 cuotas sociales a favor de Iván Armesto la cantidad de 22.500 cuotas sociales (argentino, soltero, nacido el 5 de junio de 2.000, hijo de Armando Marcelo Armesto y Virginia Laura Semerena, Documento Nacional de Identidad 42.645.200 y C.U.I.T. 27-42645200-1, domiciliado en la calle Virrey del Pino número 2.851, piso 7, departamento "C", C.A.B.A.) y a favor de Matías Armesto la cantidad de 20.000 cuotas sociales (argentino, soltero, nacido el 3 de diciembre de 1.994, hijo de Armando Marcelo Armesto y Virginia Laura Semerena, Documento Nacional de Identidad 38.613.931, C.U.I.T. 20-38613931-9, domiciliado en la calle Mariscal Antonio José de Sucre número 734, piso 3, departamento "B", C.A.B.A.). El capital social de \$ 50.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 1 c/u queda suscripto e integrado de la siguiente forma: Iván Armesto 22.500 cuotas, Matías Armesto 22.500 cuotas y Virginia Laura Semerena 5.000 cuotas. Autorizado según instrumento privado Dictamen profesional de fecha 07/05/2026
VICTORIA MORELLI - T°: 145 F°: 901 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31721/26 v. 13/05/2026

LARPACK S.A.

CUIT: 33-71494484-9. Por asamblea del 25/4/2024 se designa directorio: Presidente Mariano Horacio Granitto; Director suplente: Jorge Horacio Fernandez, ambos con domicilio especial en Parana 467, Piso 6, Depto. 23, CABA Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 30/04/2024
Luis Mihura - T°: 99 F°: 335 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31737/26 v. 13/05/2026

LE MERIDIEN S.A.

LE MERIDIEN S.A. CUIT.30-69649910-8 Se hace saber que según escritura número 52 del 8/05/2026, F° 175, Reg .2110 CABA, se designó el Directorio: PRESIDENTE: Jose Arturo ROHR.- VICEPRESIDENTE: Eustaquio Fidel MUGICA.- DIRECTORES SUPLENTE: Emilia Karina NACACHE y Maria Julieta MUGICA, aceptando los cargos y todos constituyeron domicilios especiales en en la Avenida Rivadavia 6158, CABA.- Se autoriza a la Escribana Marcela Mariana BERNASCHINA en la escritura citada.-
Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 2110 Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 2110 Autorizado según instrumento público Esc. N° 52 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 2110
Marcela Mariana bernaschina - Matrícula: 4572 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31754/26 v. 13/05/2026

LE VENDEUR S.R.L.

LE VENDEUR SRL CUIT 30-71640838-4. Por escritura N° 206 folio 793 del 7/5/2026, se realizó: Cesión de cuotas, Renuncia y Designación de gerente. Cesión de cuotas: Nelson Emanuel COMPAGNO, DNI 35.326.319 cede 4000 cuotas a favor de Martin VITALE, DNI 33.104618 y 1000 cuotas a favor de Nair Ayelen GONZALEZ., DNI 35.659.991. Capital Social \$ 100.000 dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal. Quedando la suscripción completa posterior a la cesión: Martin VITALE 4000 CUOTAS y Nair Ayelen GONZALEZ 1000 CUOTAS. La Cesión de cuotas, Renuncia y Designación de Gerente, fue aprobada por acta de fecha 29/4/2026; donde el señor Nelson Emanuel COMPAGNO, renunció al cargo de Gerente y se aprobó la Designación de Gerente de la señora Nair Ayelen GONZALEZ, cargo que acepta y constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de fecha 07/05/2026 Reg. N° 2103
PAOLA CECILIA LONGO - Matrícula: 4595 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31695/26 v. 13/05/2026

LENER CONSTRUCTORA S.A.

30715399721 Asamblea del 30/4/2026 Pablo Cesar SARALEGUI (presidente) renunció, se eligió Presidente a Derlis BRITZ DUARTE domicilio constituido Capitán Gral. Ramón Freire 1512 piso 1 depto. A CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/04/2026
Maria Clarisa Scaletta - T°: 97 F°: 229 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31282/26 v. 13/05/2026

LIMPIEZA INTEGRAL SUR S.R.L.

Expediente 2007144. CUIT 30-71867323-9. Conforme resolución IGJ 10/21, se hace saber que por cesión de cuotas del 13/03/2026, Andrea Laura BEITIA, titular de DIEZ MIL (10.000) cuotas sociales, de valor nominal \$ 10.- cada una, las vende; a Gustavo Alejandro OZZAN, DNI 17.212.428, domicilio real y especial Calle 17 nro. 224, San Clemente del Tuyu, Prov. De Bs. As. Nueva tenencia: Mariana Inés FREIRE y Gustavo Alejandro OZZAN; DIEZ MIL (10.000) cuotas sociales, cada uno. Capital 200.000. Asimismo, por Acta de Gerencia del 07/04/2026, se resolvió por unanimidad el cambio de sede social a PARANA 608, PISO 3°, DEPTO. "7" (CP1017AAN), CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 07/04/2026
Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31738/26 v. 13/05/2026

LONGPING HIGH TECH AR S.R.L.

30-71760483-7. LONGPING HIGH TECH AR S.R.L.: En Reunión de Gerencia de fecha 04 de mayo de 2026 se resolvió trasladar la sede social de la calle Suipacha 1380, Piso 3°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Bouchard N° 680, Piso 19°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 04/05/2026
Ignacio Martin Meggiolaro - T°: 100 F°: 507 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31629/26 v. 13/05/2026

LULE ROTE S.A.

CUIT.30716829495.Acta de Asamblea del 27/4/26 Designa PRESIDENTE: Ricardo Mauricio AZUBEL.DIRECTOR SUPLENTE: Mario Ernesto FLORES, ambos domicilio especial Balbastro 2424 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 27/04/2026
MONICA LILIAN ANGELI - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 13/05/2026 N° 31548/26 v. 13/05/2026

MANDA S.A.

CUIT 30-71037386-4 Por Actas de Asamblea Gral Ordinaria y de Directorio ambas del 21.04.2026 elevadas a Esc 392 del 05.05.26 Reg 15 CABA se resolvió la elección de directorio y distribución de cargos así: Presidente: Roberto Daniel Nobile; Vicepresidente: Baruki Luis Alberto González; Director titular: Marcelo Alejandro Trivarelli; Directores suplentes: Walter Juan Bertorello y Federico Pra, quienes aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial así: (a) los Sres. Nobile, Trivarelli, Bertorello y Pra en General Hornos 690, CABA y (b) el Sr. González en Bouchard 680 piso 14 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 392 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 15 Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31575/26 v. 13/05/2026

MANGO CASH S.A.

CUIT 30-71885920-0. Por asamblea general ordinaria de fecha 07/05/2026 se resolvió por unanimidad (i) aumentar el capital social de \$ 30.000.000 a \$ 79.000.000, por la suma de \$ 49.000.000, y emitir 490.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una y de 1 (un) voto por acción. La totalidad de las acciones fueron suscriptas e integradas por el accionista Hong Kong Fuwei Consulting Co. Limited. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 07/05/2026 MARIA MARGARITA GIOVACCHINI - T°: 154 F°: 342 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31572/26 v. 13/05/2026

MARED S.A.

CUIT 30-66321787-5. IGJ el 22/12/1993 N° 13.089 L° 114 T° A de SA hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Unánime del 25.10.2025, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Sergio Elsztain; Directora Suplente: Mariana Renata Carmona, fijando ambos domicilio especial en Bolívar 108 Piso 1°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 25/10/2025 Lucila Huidobro - T°: 67 F°: 930 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31295/26 v. 13/05/2026

MASNET S.A.

30-71026798-3 Por acta de Asamblea Ordinaria N.o 19 del 28/11/2025 y Acta de Directorio N.o 19 del 11/03/2026, se designó el Directorio por el término de 3 ejercicios, designándose Presidente al Sr. Juan Alberto Marengo y Director Suplente a la Sra. Andrea Oriana Centurión, ambos con domicilio especial en Jorge Newbery 3770, Piso 3, Dto. B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 11/03/2026 veronica ines cladera - Matrícula: 5531 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31585/26 v. 13/05/2026

MCH CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 30-71472981-7. Por Acta de reunión de Directorio del 21/04/2026 se aprueba el traslado de sede social a la calle Paraguay 1225, piso 3°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta Directorio de fecha 21/04/2026 SOLANGE JESICA MICELI - T°: 115 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31336/26 v. 13/05/2026

MEDPRO S.A.

CUIT 30-71248381-0. Por asamblea general ordinaria unánime del 14/04/2026 se resolvió: 1) Designar PRESIDENTE: Matías KARNER domicilio real y constituido Arce 323 piso 6 CABA y DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Alberto ALVAREZ domicilio real y constituido Francisco Javier Muñiz 1068 Martínez Pcia de BSAS; 2) Trasladar la sede social a la calle Juan Ramírez de Velasco 845 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria de fecha 14/04/2026

ELIEL DAMIÁN CAMJALLI - T°: 142 F°: 55 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31508/26 v. 13/05/2026

MERCADOS DIGITALES S.A.

cuit 3071737169-7 por asamblea del 21/04/2025 se designo presidente: Martin A Dechert y director suplente: Maria Belen Costa ambos con domicilio especial en Rodriguez Peña 434 piso 4 depto a de caba Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 10/04/2026

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31316/26 v. 13/05/2026

MSAB S.R.L.

CUIT 30-71642655-2. Comunica que: I.- Por Reunión de Socios del 01/04/2026, se resolvió: (a) fijar en tres el número de gerentes titulares; y (b) designar a Guillermo Oscar Lasala como Gerente Titular, por el término de duración de la sociedad. II.- Por Acta de Gerencia del 01/04/2026, se resolvió tomar debida nota de la cesión de cuotas informada, quedando la composición y cuotas de la Sociedad de la siguiente manera: (i) Ignacio Sambrizzi: 3.333 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; (ii) Juan Pablo Sambrizzi: 3.333 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota; y (iii) Guillermo Oscar Lasala: 3.334 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Se deja constancia que el Gerente Titular designado aceptó el cargo en Acta de Gerencia del 01/04/2026, constituyendo domicilio especial en Talcahuano 638, piso 5, oficina E, C.P. 1013, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 01/04/2026

Ines Goñi - T°: 80 F°: 753 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31326/26 v. 13/05/2026

OBRAS ACUSTICAS S.R.L.

CUIT 30-71216268-2 Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios del 10/02/2026 se resolvió por unanimidad de los presentes: 1) Aprobar la renuncia al cargo de Gerente realizada por el Sr. Maximiliano Acuña Jaun, y 2) Designar al Sr. Héctor García Ponce, DNI 94.095.571, CUIT 20-94095571-9, con domicilio en Gdor. Gral. Ramón Balcarce 2791, Valentín Alsina, Lanús, Provincia de Buenos Aires, quien ejercerá el cargo por el plazo previsto en el contrato social o hasta tanto se disponga lo contrario por los socios. El Gerente designado acepta en este acto el cargo para el que fue electo, declarando no encontrarse comprendidos en las incompatibilidades o prohibiciones legales para ejercerlos y fija domicilio especial en Carlos Pellegrini 961, Piso 6, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 10/02/2026

Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31561/26 v. 13/05/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



PEM S.A.U.

CUIT 30-65559406-6 Por Actas de Asamblea Gral Ordinaria y de Directorio ambas del 21.04.2026 elevadas a Esc 393 del 05.05.2026 Reg 15 CABA se resolvió: (i) Por Asamblea Gral. Ordinaria del 21.4.26, aceptar la renuncia de Gabriel Pablo BLASI al cargo de Vicepresidente y Director Titular y (ii) Por Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y Directorio ambas del 21.4.26, la elección de directorio y distribución de cargos así: Presidente: Roberto Daniel NÓBILE, Vicepresidente: Baruki Luis Alberto GONZALEZ, Director Titular: Marcelo Alejandro TRIVARELLI, Directores Suplentes: Walter Juan BERTORELLO y Federico PRA. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial así: Los Sres Nobile, Trivarelli, Bertorello y Pra en Gral Hornos 690 CABA y el Sr Gonzalez en Bouchard 680 Piso 14 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 393 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 15 Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31576/26 v. 13/05/2026

PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.

CUIT 30-53764771-6. Por Reunión de Socios del 11/3/26, se resolvió i) mantener en dos el número de gerentes titulares y fijar en dos el número de gerentes suplentes; y ii) designar a Diego Serantes y Luis María Casabal Bosch como gerentes titulares y a Matías Daniel Scherer Fautario y Jonathan Dymant como gerentes suplentes, con mandato por el plazo de un ejercicio. Mediante Reunión de Gerencia del 11/3/2026 se resolvió la siguiente distribución de cargos: Presidente: Diego Serantes; Vicepresidente: Luis María Casabal Bosch; y Gerentes suplentes: Jonathan Dymant y Matías Daniel Scherer Fautario. Los gerentes electos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 11/03/2026
adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31749/26 v. 13/05/2026

PETROQUIM S.A.

CUIT 30-70836648-6. Por acta de asamblea del 04/05/2026 se resolvió reelegir al directorio por un nuevo mandato a cumplirse desde el 01/07/2026 al 30/06/2029, designándose a Fernando Hugo Abraham como Presidente, y a Verónica Analía Cavaliere como directora suplente. Los directores fijaron domicilio especial en Juan B. Justo 9650 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/05/2026
Carlos Mariano Zolezzi - T°: 47 F°: 14 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31549/26 v. 13/05/2026

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CUIT 33-51990129-9. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio, ambas del 26/03/2026, se resolvió designar por 1 ejercicio el siguiente Directorio: Presidente: Valentina Mariana Solari; Vicepresidente: Elizabeth Silvia Graciana Guido; Director Titular: Facundo Alejandro Fatta. La totalidad de los directores electos fijaron domicilio especial en la calle Fray Justo Santa Maria de Oro 1744, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 26/03/2026
FRANCISCO ANTONIO VENDRELL - T°: 153 F°: 923 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31551/26 v. 13/05/2026

POL-KA PRODUCCIONES S.A.

CUIT 30-67822531-9 Por Actas de Asamblea Gral Ordinaria y de Directorio ambas del 5.05.2026 elevadas a Esc 417 del 7.05.2026 Reg 15 CABA se resolvió la elección de directorio y distribución de cargos así: Presidente: Alberto Pedro MARINA Vicepresidente: Patricia Miriam Colugio; Directores Titulares: Alfredo Enrique Kahrs, Lucas Puente Solari y Elizabeth Elena Tripodi; Directores Suplentes: Leandro Diez Monnet y Martín Gonzalo Etchevers. Todos aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Tacuarí 1846 CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 417 de fecha 05/05/2026 Reg. N° 15
Ernesto José Tissone - Matrícula: 4386 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31528/26 v. 13/05/2026

POLO SANTA CRUZ S.R.L.

CUIT 33712381529. POR INSTRUMENTO PRIVADO DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2026 SE HA APROBADO POR UNANIMIDAD LA CESION DE CUOTAS SOCIALES DEL SOCIO PABLO MARIO MURAWCZYK A FAVOR DE LEONEL ANGEL GALLACI, DNI 25070613, correspondiente al 33,33% del capital social, a saber, 100 cuotas de \$ 100 por un total de \$ 10.000 Autorizado según instrumento privado CESION DE CUOTAS SOCIALES de fecha 08/04/2026

AGUSTINA JEREZ - T°: 148 F°: 373 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31613/26 v. 13/05/2026

PRIVILEGE SECURITY S.R.L.

CUIT 33-71772414-9 Por instrumento privado de fecha 13/02/2026 el Sr. Cristian Marcelo D' Loreto, DNI N° 22350279 renuncia al cargo de gerente siendo aceptada por unanimidad. Se designó como nuevo socio gerente al Sr. Javier Alejandro Mariotto, DNI N° 27021646 quien constituye domicilio especial en la calle Moreno 74, piso 5°, dpto. A de C.A.B.A. Todo lo actuado fue ratificado, aceptado y asentado en Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 28/04/2026. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 13/02/2026

SOLANGE ADRIANA MARTINEZ - T°: 102 F°: 777 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31602/26 v. 13/05/2026

PROSEGUR GESTION DE ACTIVOS ARG S.A.

CUIT 30-71533330-5. Por escritura 195 del 20/11/2025 ante Fernando Maidana F° 713 Registro 792 CABA se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 18 del 08/09/2025 de elección de autoridades y Acta de Directorio de aceptación y distribución de cargos N°72 del 08/09/2025, surgiendo Presidente: Norberto Oscar Nitto; Vicepresidente: Joaquín Torcida; Directores Titulares: Alejandro Basilio Adelardi y Mario Roberto Barrientos; Director Suplente: Martin Leonardo Gonzalez.- Aceptan cargos y constituyen domicilio en Tres Arroyos 2835 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 195 de fecha 20/11/2025 Reg. N° 792

MATIAS ARIEL ARRINDA - T°: 136 F°: 474 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31337/26 v. 13/05/2026

PROSEGUR HOLDING CIT ARG S.A.

CUIT 33-71525734-9. Por escritura 191 del 19/11/2025 ante Fernando Maidana F° 682 Registro 792 CABA se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 14 del 15/09/2025 de elección de autoridades y Acta de Directorio N° 65 de fecha 15/09/2025 de aceptación y distribución de cargos, surgiendo Presidente: Alejandro Basilio Adelardi; Vicepresidente: Martin Leonardo Gonzalez; Directores Titulares: Joaquín Torcida y Mario Roberto Barrientos; Director Suplente: Norberto Oscar Nitto.- Aceptan cargos y constituyen domicilio en Tres Arroyos 2835 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 191 de fecha 19/11/2025 Reg. N° 792

MATIAS ARIEL ARRINDA - T°: 136 F°: 474 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31338/26 v. 13/05/2026

QUALITY INVEST S.A.

Complementa BO 25/03/2026 TI 17326/26 QUALITY INVEST S.A. CUIT 30-71034945-9. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12/02/2026 se resolvió aprobar las renunciaciones presentadas por los Sres. Eduardo Pedro Bustos, Jaime Garbarsky, Walter Fuks, Agustin Kluz, Tomas Naselo, Agustin Casado y Federico Iacomo Seltzman a sus cargos de Directores de la Sociedad y de los Sres. Jose Maria Estevez y Karina Gabriela Biran a sus cargos de miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad. Autorizada según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/02/2026. Autorizada según instrumento privado acta de asamblea de fecha 12/02/2026.

VICTORIA GISS - T°: 148 F°: 142 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31672/26 v. 13/05/2026

RED LINK S.A.

Red Link S.A., CUIT 33-62974985-9 hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de abril de 2026, y Acta de Directorio Nro. 422 de fecha 30 de abril de 2026, quedó formalizada la conformación del Directorio de la Sociedad, con la siguiente distribución de cargos: Presidente Raúl Catapano; Vicepresidente Carlos Pessi; directores titulares: Bruno Folino, Maximiliano Coll, Juan Ignacio de la Torre, Alfredo Blanco, Juan Sebastián Martínez, Alexis Iviglia, Alejandro Formento, Hernan Angel Santarelli, Sergio Clur, Darío Wasserman, Ludmila Rocío Schmidt, Javier Ignacio Tiburzio y Raúl Paolasso; directores suplentes Hernán Andrés Botti, Elena Cafaldo, María Victoria Ibañez Aleman, Paula Spagnollo, Carlos Calandra, Federico Ignacio Lorda, Daniel Adrián Bonfiglio, Daniel Alejandro Tokman, Federico Javier Milovic, Eduardo Geraghty, Leandro Raúl Gatti, José Luis Persico, Marcelo Domingo Migale, Sebastián Coronel y Marcelo Guillermo Buil; Síndicos titulares: Señores Rodrigo Aramburu, Ismael Christian Albert y Marcelo Bastante, y Síndicos Suplentes: Señores Martín Prieto, Cristián Favereau y Rosana Evangelina Castaño. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Los directores mencionados constituyen domicilio especial en Bouchard 557 piso 5to. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo la duración de su mandato dos años.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/4/2024 RAUL FRANCISCO CATAPANO - Presidente

e. 13/05/2026 N° 31356/26 v. 13/05/2026

RODRIGUEZ AMOEDO C.I.M.S.A.

33-51561220-9. Asamblea del 11/05/2026 designa Presidente: Jorge Oscar Rodríguez, Directores Suplentes: Ana María Rodríguez y Hernán Jorge Rodríguez, todos con domicilio especial en Rojas 1285, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 11/05/2026

JULIETA SALOME RODRIGUEZ - T°: 291 F°: 238 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31322/26 v. 13/05/2026

SAN NARCISO S.C.A.

SAN NARCISO S.C.A. CUIT 30-66204329-6. Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/02/2026, se designó a Marcelo Raúl Parodi como Presidente, a Clara Maria Halbach y Marcela Maria Blaksley como Directoras Titulares y a Tomas Halbach como Director Suplente, todos ellos por el plazo de 3 (tres) ejercicios. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. John F. Kennedy 2808, Piso 1° Dpto. "A", CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/02/2026

Maria Victoria Busnadiego - T°: 127 F°: 306 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31571/26 v. 13/05/2026

SANIGER SALUD S.A.

CUIT: 30-71867945-8.- Por Actas de Asamblea del 10/03/2026 se aceptan las renunciaciones del Presidente: Luis Pedro Edgardo MONGELOS y de la Directora Suplente: Sabrina Iara RICCELLI, se designan nuevas autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Sonia Carina CABRERA y como Director Suplente: Julio Alberto FERNANDEZ, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Juana Manso 1141, Piso 1°, Depto. "E", de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 10/03/2026

Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31459/26 v. 13/05/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

SCENIUM S.A.

CUIT 30-71876218-5. En Asamblea General de fecha 20/04/2026, se resolvió: aumentar el capital en la suma de \$ 174.365.770, mediante la emisión de 17.436.577 acciones con valor nominal \$ 10 cada una, llevando el capital de la Sociedad hasta la suma de pesos doscientos setenta millones ciento noventa y seis mil setecientos treinta (\$ 270.196.730). El aumento no implicó reforma del estatuto social. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/04/2026

Maria Isabel Millé - T°: 50 F°: 840 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31581/26 v. 13/05/2026

SIMALI S.A.

CUIT 34-50065662-1. Por Asamblea General Ordinaria del 18/03/2025 se designó: Presidente: Hugo Néstor Galluzzo; Vicepresidente: Luis Alberto Fallo; Director Titular: Micael Sielecki; Director Suplente: Mathias Sielecki; Síndico Titular: Mariano Ramallo; Síndico Suplente: Pablo Fabián Waisberg, todos con domicilio especial en Av. Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 4, Piso 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 18/03/2025

MILAGROS VICTORIA VARONA - T°: 148 F°: 189 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31598/26 v. 13/05/2026

SIXMA S.A.

CUIT 30-71128028-2 Por asamblea ordinaria del 16/04/2026 se designaron las mismas autoridades por vencimiento del mandato como Presidente a

Silvia Susana Geromin, CUIT 27-17666386-9, y director suplente a Irene Elena Buncic, CUIL 27-06286786-3, ambas constituyen domicilio especial en Gral. Enrique Martínez 825, P.B., depto. "C", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea ordinaria de fecha 16/04/2026

Verónica Andrea Alvarez - T°: 103 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31715/26 v. 13/05/2026

SOUTHERN CROP S.A.

CUIT N° 30-71927460-5) Por Asamblea General Ordinaria N° 1 del 19 de marzo de 2026 se resolvió: (i) aceptar la renuncia del Sr. Raúl Palmieri al cargo de Director Titular y Presidente de la Sociedad, (ii) Fijar el número de Directores Titulares en tres (3) y no designar Directores Suplentes; (iii) Designar, por el término de tres (3) ejercicios, a los Sres. Geng Suping y Raul Palmieri como Directores Titulares; (iv) Ratificar al Sr. Abelardo Firpo en su cargo como Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad; y (v) Distribuir los cargos del Directorio de la siguiente manera: (a) Director Titular y Presidente: Geng, Suping, (b) Director Titular y Vicepresidente: Abelardo Firpo; (c) Director Titular: Raúl Palmieri. Los Sres. Directores aceptaron los cargos para los cuales fueron designados y constituyeron domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550 en Manuel Ugarte 2112, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 19/03/2026

JAVIER EMILIO REDONDO - T°: 146 F°: 329 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31630/26 v. 13/05/2026

STONEX CAPITAL S.A.

CUIT 33708050119. Por actas de asamblea del 19.3.2026 y directorio del 7.4.2026 se designó presidente a Fabio Damián Nadel, vicepresidente a Marcelo Cloppet, directora titular a María Alejandra Parra y directores suplentes a Enrique María Algorta Ricardo Nicolás Jaimes Freyre y Joaquín González Gale. Todos con domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 265 piso 14 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/03/2026

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31555/26 v. 13/05/2026

STONEX COMMODITIES S.A.

CUIT 30711268738. Por acta de asamblea del 19.3.2026 se designó directores suplentes hasta completar el mandato en curso a Ricardo Nicolás Jaimes Freyre y Joaquín González Gale. Todos con domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 265 piso 14 CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/03/2026

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31554/26 v. 13/05/2026

STONEX PAGOS S.A.U.

CUIT 30715898086. Por acta de asamblea del 19.3.2026 y acta de directorio del 7.4.2026 se designó presidente a Fabio Damián Nadel, vicepresidente a Marcelo Cloppet, directora titular a María Alejandra Parra y directores suplentes a Enrique María Algorta, Ricardo Nicolás Jaimes Freyre y Joaquín González Gale, todos con domicilio especial en Carlos M. Della Paolera 265 piso 14 CABA Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 19/03/2026

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31545/26 v. 13/05/2026

TERASUR S.R.L.

CUIT 30-71653520-3. Por acta de Reunión de Socios del 07/05/2026 se aceptó la renuncia de la gerente María Alejandra Rousseau, quien cesó en el ejercicio de sus funciones, quedando como único gerente de la sociedad el Sr. Luis Mariano Terán. Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 11/05/2026 Reg. N° 1495 JUAN BAUTISTA ALLENDE - Matrícula: 5915 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31573/26 v. 13/05/2026

TERMOPAL S.A.

Cuit 30-66054801-3 Por Asamblea del 20/4/2026 se traslada la sede social a Concepción Arenal 2421, piso 2 depto D CABA Y se designa directorio: Directorio: Presidente: Antonio Palumbo, Vicepresidente: Ariel Paulo Palumbo y Director Suplente: Matias Javier Palumbo. quienes constituyen domicilio en la sede social. Se informa que ha cesado en el cargo de directora suplente la Sra. Jorgelina Ana Yaccarino por vencimiento de mandato. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 20/04/2026

Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31667/26 v. 13/05/2026

TODACI S.A.

TODACI S.A. CUIT 30-68725754-1 inscrita el 07/04/1994 bajo el N°2998, Libro 114 Tomo A de Soc.Anónimas y 03/08/2021, N°11898, Libro 103 Soc.por Acciones.- Se hace saber que por TESTIMONIO notarial expedido el 06/05/2026 por el escribano Ariel E.Yedlin, titular del registro 2168 de CABA, se transcribió el acta de Asamblea General Ordinaria del 03/09/2025 en la que se eligen Directores y se designan: PRESIDENTE a Hernan Pablo KWELLER y DIRECTOR SUPLENTE: Cynthia Debora KWELLER, y el acta de Directorio de igual fecha por la cual aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Quintana 556 piso 5, depto.A, CABA.- Autorizado según instrumento privado NOTARIAL de fecha 06/05/2026

Ariel Edgardo Yedlin - Matrícula: 4396 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31716/26 v. 13/05/2026

TRANSPORTE Q & T S.R.L.

TRANSPORTE Q & T S.R.L. CUIT 30-71518239-0 1 DIA. 1) Reunión de socios: 23/04/22 y 27/04/2026. 2) Cesa la Gerencia por fallecimiento de Oscar Eduardo Trejo. Designa Gerente: María del Carmen Quiroz, plazo igual que la sociedad, domicilio especial Gurruchaga 421, Piso 7, Depto. C, CABA
Autorizado según instrumento privado Reunion de Socios de fecha 27/04/2026
Mario Esteban Cortes Stefani - T°: 107 F°: 653 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31320/26 v. 13/05/2026

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO S.A.

CUIT 30-59464699-8. Por Asamblea General Extraordinaria del 21/04/2026 se resolvió la disolución de la sociedad conforme Art. 94 inc. 1 LGS y la designación de Mónica Ida Ana María Vallarino Gancia como Liquidadora Titular, quien constituyó domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5 Piso, Oficina "B", CABA. Autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 21/04/2026.
MELINA GLOTZER - T°: 154 F°: 696 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31328/26 v. 13/05/2026

TRESMED S.R.L.

CUIT 30-71817788-6 Por acta del 4/5/2026. Renuncio como gerente Carlos Adrián PARODI. Se designo gerente José Luis Hernan GALDON SILVARES con domicilio especial en la sede. Por escritura del 08/05/2026 Carlos Adrián PARODI cedio 40.000 cuotas a José Luis Hernan GALDON SILVARES. En consecuencia el capital de \$ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, queda suscripto: Pablo Daniel RUZO 10.000 cuotas y José Luis Hernan GALDÓN SILVARES 40.000 cuotas. Autorizada por escritura N° 79 del 08/05/2026 registro 1057 Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 1057
Natalia Martha Jenik - Matrícula: 5396 C.E.C.B.A.

e. 13/05/2026 N° 31299/26 v. 13/05/2026

TRIUMPH ENGINEERING (ARGENTINA) S.A.U.

CUIT 30-71640836-8. Mediante Asamblea General Ordinaria del 28/03/2025 se resolvió designar a Jorge Raúl Araujo Müller como Presidente y director titular, y a Rubén Juan González como director suplente, ambos por el término de 3 ejercicios. Ambos directores aceptaron su cargo y constituyeron domicilio especial en Cecilia Grierson 255, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 28/03/2025
adriana paola caballero - T°: 89 F°: 302 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31604/26 v. 13/05/2026

UNINEU S.A.

(CUIT 33-71883495-9) Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 13/02/2025, se ha procedido a la reorganización del Directorio y se han designado nuevas autoridades por el término de tres ejercicios, es decir hasta la Asamblea que trate los estados contables finalizados el 30/11/2027, el cual se compone de la siguiente manera: Presidente: Cristian Miguel Mendieta; Director Suplente: Ciro Valentin Mendieta. Los Directores Titulares y Suplentes fijan domicilio especial en Viamonte 1532, Piso 1, Dpto 1, CABA. Directorio Cesante nombrado por Acta Constitutiva de fecha 17/12/2024: Presidente: Leandro Abel Ratta; Director Suplente: Cristian Miguel Mendieta. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 13/02/2025
Francisco Guillermo José Gonzalez Fischer - T°: 119 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31505/26 v. 13/05/2026

VE LOX TRANSPORTE Y LOGISTICA S.R.L.

CUIT 30-71825973-4 - Por contrato privado del 29/04/2026 la socia Nérida Susana Romero, DNI 14.751.969, CUIT 27-14751969-4, cede la totalidad de las 20.000 cuotas de \$ 1.- VN cada una y de un voto por cuota que posee y que representan el 5% del Capital, dejando de pertenecer a la sociedad, a Claudia Liliana Silva, DNI 28.950.007, CUIT 27-28950007-9. La integración del Capital Social que se mantiene en \$ 400.000.- queda integrado a saber: Federico Nicolás Burg, DNI 29.773.574, CUIT 20-29773574-9, integra 380.000 cuotas y Claudia Liliana Silva, ya identificada, integra 20.000 cuotas, todas de \$ 1.- VN y de un voto. Ambos socios constituyen domicilio especial en Moreno 1808, CABA. Reunión de Socios del 30/04/2026 ratifica el cargo de Gerente que ocupa el socio Federico Nicolás Burg, ya identificado, mandato por toda la duración de la sociedad, quien acepta de conformidad y constituye domicilio especial en el ya indicado. Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 30/04/2026

Gloria María Castro Videla - T°: 106 F°: 301 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31559/26 v. 13/05/2026

VIA SEVILLA S.A.

30-67655447-1 Por Asamblea y Acta de Directorio, ambas del 15/12/2025, se designó Presidente a Edgardo Ariel Mancuso, Vicepresidente a Mariángeles Mancuso y Director Suplente a Marcelo Sixto Alberto, todos con domicilio especial en la sede social de Avenida Córdoba 966 piso 9 oficina 32 caba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 15/12/2025

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31380/26 v. 13/05/2026

WASHINGTON HOTEL S.A.

CUIT 30-52134982-0. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/04/2026 los señores accionistas resolvieron designar a Santiago Fornieles y Milagros Badaraco como Directores Titulares. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en la calle Pacheco de Melo 2095, piso 2, oficina "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 30/04/2026

FERMÍN ALFREDO FORNIELES - T°: 136 F°: 589 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31612/26 v. 13/05/2026

WHIRLPOOL ARGENTINA S.R.L.

30-63634477-6. Por Acta de Gerencia del 13/04/2026 y Acta de Reunión de Socios del 14/04/2026: (i) se aceptó la renuncia de Martín Brian Ritcchie Castro Valsecchi y Santiago Luis Alemany al cargo de Gerentes Titulares (ii) se designó para conformar la Gerencia a Eduardo Alonso, Raúl Tomás Romano y Mariela Ileana Blanda como Gerentes Titulares y Natalia Alejandra Giuntoli como Gerente Suplente. Por Acta de Gerencia del 15/04/2026 se distribuyeron los cargos de la Gerencia de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Alonso; Vicepresidente: Mariela Ileana Blanda; Gerente Titular: Raúl Tomás Romano y Gerente Suplente: Natalia Alejandra Giuntoli. Todos aceptaron el cargo y constituyeron domicilio especial en San Martín 140, Piso 14°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 13/04/2026

SOFIA RAVENNA - T°: 144 F°: 659 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31570/26 v. 13/05/2026

WHITEBIT S.A.

30718807677. Por Esc. 37 del 08/05/26. Reg. 505 CABA se protocoliza Acta del 30/04/26, que resuelve aceptar la renuncia del Director Suplente Milton GOYBERG y se designa como nuevo Director Suplente a Joaquín ALLUVI, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Santos Dumont 3454, Piso 5, Depto 10, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 37 de fecha 08/05/2026 Reg. N° 505

Paola Natali Land - T°: 116 F°: 864 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31470/26 v. 13/05/2026

WIZNET S.R.L.

30-71707087-5 Por Reunión de Socios del 07/05/2026 se trasladó la sede social de Avenida Monroe 5134 oficina 2 caba al nuevo domicilio social de Uruguay 229 piso 8 oficina 36 caba. Asimismo Esteban Daniel Nicolás Sanchez renunció a su cargo de Gerente designándose en su reemplazo a Fiorella Salomé Díaz, con domicilio especial en la sede social de Uruguay 229 piso 8 oficina 36 caba. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 07/05/2026

Ariel Dario Zerboni - T°: 41 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31378/26 v. 13/05/2026

WORLD TRADING GROUP S.R.L.

CUIT 30-70909358-0. Se hace saber que por contrato de fecha 05/11/2025 Miryam Elizabeth HERMOSA, titular de 150 cuotas sociales, cedió y transfirió 90 cuotas sociales a Leonardo Ariel HERMOSA, y Haydee Raquel MARCOLONGO, titular de 300 cuotas sociales, cedió y la totalidad de cuotas sociales a Leonardo Ariel HERMOSA. El Capital Social es \$ 12.000 dividido en 1200 cuotas de \$ 10 valor nominal cada con derecho a un voto por cuota, quedando distribuido de la siguiente manera: Leonardo Ariel Hermosa 1.140 cuotas y Miryam Elizabeth Hermosa 60 cuotas. El documento NO modifica las estipulaciones del Estatuto Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 03/11/2025

Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31550/26 v. 13/05/2026

YPF GAS S.A.

(CUIT: 30-51548847-9) (A) Por Acta de Directorio N° 1223 de fecha 03/02/2025 se resolvió: 1) aceptar las renunciaciones de los Sres. Directores Titulares Ignacio Pablo Millán, María Florencia Rodríguez y Mariano Palacios; 2) designar en reemplazo hasta finalizar el mandato a los Sres. Pedro Agustín Locreille, Gustavo Nervo Montero y Fabián Iacobelli como Directores Titulares. Los Sres. Directores constituyen domicilio en Macacha Güemes 515, C.A.B.A. (B) Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20/05/2025 se designó un nuevo Directorio por el término de un ejercicio: por la Clase "A" de acciones se designó a los señores Pedro Agustín Locreille, Gustavo Nervo Montero, Fabián Iacobelli y Antonio Milanese como Directores Titulares; y a los señores Gerardo Iturbe, Ignacio Rodolfo Esquivel, Carlos Alberto San Juan y Paola Verónica Garbi como Directores Suplentes. Por la clase "B", se designó como Director Titular al Sr. Miguel Gustavo Occhipinti y al Sr. Adrián Marcelo Burtnik como Director Suplente. (C) Por Acta de Directorio N° 1227 del 04/08/2025 se resolvió la siguiente distribución de cargos: Presidente: Pedro Agustín Locreille, Vicepresidente: Gustavo Nervo Montero, Directores Titulares: Fabián Iacobelli, Antonio Milanese y Miguel Gustavo Occhipinti., y Directores Suplentes: Gerardo Iturbe, Ignacio Rodolfo Esquivel, Carlos Alberto San Juan y Paola Verónica Garbi y Adrián Marcelo Burtnik. Los Sres. Pedro Agustín Locreille, Gustavo Nervo Montero, Fabián Iacobelli, Antonio Milanese, Paola Verónica Garbi, Gerardo Iturbe, Ignacio Rodolfo Esquivel y Carlos Alberto San Juan aceptan el cargo y constituyen domicilio en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Miguel Gustavo Occhipinti y el Sr. Adrián Marcelo Burtnik aceptan el cargo y constituyen domicilio en Lima 339, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 20/05/2025

María Sofía Gonini - T°: 141 F°: 963 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31747/26 v. 13/05/2026

YPF S.A.

CUIT 30-54668997-9. Se hace saber que de conformidad con lo resuelto por el Directorio el 30 de abril de 2026 se designó al Director Sr. Horacio Daniel Marin como Presidente del Directorio de YPF S.A. hasta la finalización de su mandato, con domicilio especial en en Macacha Güemes 515, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderado según escritura 196 del 28/08/2023 Reg. 746 PAOLA VERONICA GARBI

e. 13/05/2026 N° 31599/26 v. 13/05/2026

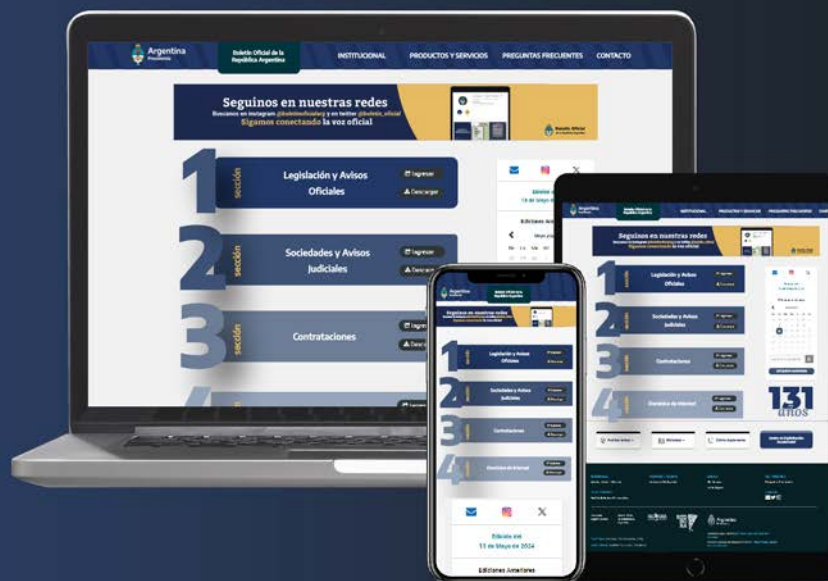
Z GATEWAY S.A.

Z GATEWAY S.A. CUIT 30-71468617-4 Comunica que por Asamblea Ordinaria de Accionistas unánime del 09 de Diciembre de 2025 se ha designado como nuevo Director Suplente al Sr. Sr. Nahuel Alejandro Martínez DNI 38.955.164, por lo que resta del período de tres ejercicios (Directorio originalmente electo el 06/12/2024), habiendo fijando domicilio especial en Sarmiento 938 piso 6to C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 09/12/2025

Lucrecia Busso - T°: 48 F°: 947 C.P.A.C.F.

e. 13/05/2026 N° 31640/26 v. 13/05/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados "M. J. A. A. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte 65497/2024, notifica a la Sra. Yoana Karen Alegre - progenitora de los niños de autos J.A.A.M.(DNI N° 53.213.256); N.N.A (DNI: 70.924.803); P. A. (sin DNI); M. A.(DNI N° 58.121.750), y C. A.(DNI N° 58.961.686), que se ha dispuesto Declarar en los términos del art. 607 y ssgtes del CCyCN la situación de adoptabilidad de los niños J.A.A.M; N.N.A.; P.A.; M.A. y C.A., en sede de este Juzgado Civil N° 56, sito en Lavalle 1212 piso 2° CABA. Notifíquese por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial solicitando la eximición de arancel atento que la notificación es dictada de oficio. Buenos Aires, 11 de mayo de 2026

MARIA GABRIELA VERO Juez - Mariana Laura Desimone SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 31484/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO 29 - SECRETARÍA NRO. 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, interinamente a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría N° 58, interinamente a cargo de la Dra. María José Robledo, ubicado en Montevideo 546, Piso 5° de CABA, comunica por cinco días en el expediente CICARE SOCIEDAD ANÓNIMA s/CONCURSO PREVENTIVO (COM 20818/2024) que el 14/04/2026 se declaró la conversión de la quiebra y apertura del concurso preventivo de CICARE SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-70935320-5) con domicilio social en Marcelo T. De Alvear 1252, piso 4, of. 403, CABA, inscripta en la IGJ, bajo el N° 10539, L° 28 de sociedades anónimas, con fecha 14/09/05 y que continua designado como síndico Carlos Alberto Stella con domicilio en Viel 717, CABA, teléfono 11-6158-1236, correo electrónico stellacarlos748@gmail.com con CBU para el pago del arancel 0720480188000001632486 y CUIT 30-50000845-4. Para verificar: se pueden presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/06/2026 (digitalizados conf. Ac. 31/2020 CSJN). Se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación establecida en el auto de apertura del concurso (arts. 32/34 LCQ) y las demás indicaciones dadas mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción COM 20818/2024. Informe individual (art. 35 LCQ): 12/08/2026. Informe general (art. 39 LCQ): 24/09/2026. La audiencia informativa se llevará a cabo el 09/04/2027 a las 11:00 horas (art. 45 último párrafo LCQ) en la sede del tribunal. Buenos Aires, 11 de mayo de 2026.

ALBERTO DANIEL ALEMÁN Juez - MARÍA JOSÉ ROBLEDO SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 31139/26 v. 19/05/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

Boletín Oficial de la
República Argentina

Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en autos "DE NIÑOS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 7442/2026) con fecha 14.04.26 se presentó en concurso preventivo DE NIÑOS S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-71516205-5) con domicilio en Bahía Blanca 4575 CABA inscripta en IGJ bajo N° 1820 del L° 148 con fecha 14.03.16, habiéndose dispuesto su apertura el día 24.04.26. Hasta el día 07.07.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 7442/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.04.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j 3° "). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta CBU 0110077830007708998883 de titularidad del Cdor. Lucas Eduardo POMBO (CUIT 20-25649579-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Dall'Occhio, Leguizamón y Pombo con domicilio en Av. Gral. Paz 1092/94 PB 2 CABA vía email a sindicaturadlyp@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "j" del decisorio de fecha 24.04.26 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04.09.26 y 19.10.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificador vence el día 18.09.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 07.05.27 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, mayo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 29362/26 v. 19/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., comunica por dos días que en los autos caratulados: "DOTAL S.A.I.C.F. s/QUIEBRA" Expte. 10022/1992 con fecha 05/03/2026 se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se reguló los honorarios de los profesionales intervinientes. Buenos Aires, 11 de mayo de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 31408/26 v. 14/05/2026

JUZGADO DE PAZ LETRADO - SAN VICENTE - BUENOS AIRES

POR 2 DIAS - El Juzgado de Paz de San Vicente, a cargo de la Dra. Meregoni, María Marcela, con sede en la calle 25 de Mayo 114, San Vicente, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "BONIFACIO, MARIA DEL ROSARIO C/ ERIC, WILLIAM JORGE Y OTROS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA LARGA (Expediente 31870) " ordena publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación, de conformidad con lo solicitado y lo dispuesto en los arts. 341 y 681 del C.P.C.C a los fines de emplazar al Sr. Eric William Jorge, los accionados y/o a quienes se consideren con derecho sobre los lotes de terreno ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Localidad y Partido de San Vicente, designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección A; Chacra 54; Manzana 54m; Parcelas 1, 2, 3, 11 y 22, para que dentro del término de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estas actuaciones; bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para su representación en el proceso. 07/04/2026 Fdo: Dra. Meregoni, María Marcela. Jueza. Fdo digitalmente: Dr. Castro, Bernardo Roberto. Secretario.

e. 13/05/2026 N° 30827/26 v. 14/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinofticial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107 a cargo del Dr. Ricardo Agugliaro, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 - 6to. Piso - Capital Federal, en los autos caratulados “ESQUIVEL, HORACIO CESAR s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO” (Expte. 84.291/2024), cita a HORACIO CÉSAR ESQUIVEL (L.E. 4.485.720) o a quien sepa conocer su paradero; a fin que se presente en es te proceso dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de continuar el trámite de conformidad con las pautas establecidas en los arts.88 y sgtes. del Cód. Civil y Comercial de la Nación. La publicación se realizará una vez por mes durante seis meses. Buenos Aires, 25 de febrero de 2026. Osvaldo La Blanca Iglesias, Secretario. RICARDO DARIO AGUGLIARO Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 13/05/2026 N° 13213/26 v. 13/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 11 de mayo de 2026, en el marco de la causa Nro 35923/2024 caratulada “Jimenez Humberto Adrian y otro s/ estafa”, del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha ordenado lo que a continuación en su parte pertinente se transcribe: “///nos Aires, 11 de mayo de 2026. I. En virtud del resultado negativo de las medidas llevadas a cabo por esta judicatura para dar con Humberto Adrián Jiménez y notificarlo del llamado a indagatoria ordenado en autos, corresponde disponer la averiguación de paradero del nombrado y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N.-, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la citación a prestar declaración indagatoria y, por ende, mal puede tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del CPPN. En cuanto a esto cabe destacar que Jiménez fue identificado a través de medidas llevadas a cabo por el Ministerio Público Fiscal, pero nunca se lo pudo notificar de la existencia de las presentes actuaciones ni de la convocatoria a prestar declaración indagatoria, toda vez que todos los domicilios y teléfonos que se obtuvieron, arrojaron resultado negativo. En este sentido, corresponde citar a Humberto Adrián Jiménez mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que en el caso traído a estudio corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el encartado, se lo notifique del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su inmediata captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia. Regístrese en el Sifcop, comuníquese al Jefe de la Policía Federal Argentina, al Director del Registro Nacional de Reincidencia y notifíquese a las partes mediante cédula electrónica. II. Cumplido ello, archívense las presentes actuaciones hasta que el nombrado sea habido. Fdo.: P.R.S. Fabiana Palmaghini -Jueza-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-.” Fabiana Palmaghini Juez - Federico Nahuel Romero Secretario

e. 13/05/2026 N° 31305/26 v. 19/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *

Tema *

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 9 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 18 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por cinco días que en autos "KOKOLOKO S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO" (Exp. 7478/2026) con fecha 10.04.26 se presentó en concurso preventivo KOKOLOKO S.R.L. (C.U.I.T. Nro. 30-71569291-7) con domicilio en Bahía Blanca 4575 CABA inscripta en IGJ bajo N° 8382 del L° 153 con fecha 14.08.17, habiéndose dispuesto su apertura el día 24.04.26. Hasta el día 07.07.26 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el inc. Nro. 7478/2026/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 24.04.26 a lo que se remite (v. pto. II ap. "j 3° "). En tal inc. deberán también formularse las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta CBU 0110077830007708998883 de titularidad del Cdor. Lucas Eduardo POMBO (CUIT 20-25649579-2). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel, los acreedores que no cuenten con asistencia letrada deberán solicitar turno al síndico Estudio Dall'Occhio, Leguizamón y Pombo con domicilio en Av. Gral. Paz 1092/94 PB 2 CABA vía email a sindicaturadlyp@gmail.com. A tal fin, deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "j" del decisorio de fecha 24.04.26 a lo que se remite. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 04.09.26 y 19.10.26 respectivamente. La fecha para dictar el auto verificadorio vence el día 18.09.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 07.05.27 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, mayo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - FLORENCIA M. CLAUS SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 29366/26 v. 19/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 76 - SECRETARÍA ÚNICA

En los autos caratulados "ALVAREZ, CAMILO EMANUEL s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061", expediente N° 7184/2026 en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 76 a cargo del Dr. Diego Martín Coria, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Florencia Sgammini, sito en Lavalle 1212, 5to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires "...Toda vez que se desconoce el domicilio de la Sra. Sandra Mabel Larreta, por encontrarse en situación de calle y conforme surge de las actuaciones conexas, tampoco ha sido posible su hallazgo por medio de la Policía de la Ciudad, cítese a la Sra. Sandra Mabel Larreta a la audiencia que se señala precedentemente mediante EDICTO a publicarse en el Boletín Oficial por 2 días, dejándose constancia que esta publicación se ordena desde el Juzgado en el marco de actuaciones de un proceso de familia. Comuníquese por Secretaría.- (...) FDO: Dr. Diego Martín Coria Juez en lo Civil..." DIEGO MARTIN CORIA Juez - MARÍA FLORENCIA SGAMMINI SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 31411/26 v. 14/05/2026

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 3 - SECRETARÍA ÚNICA - SAN ISIDRO - BUENOS AIRES

El Tribunal de Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Presidencia a cargo del Dr. Fabricio Coello Grassi, Secretaria única a cargo de la Dra. Julieta Andrea Amarillo y la Dra. Luciana Inés Romano, en autos caratulados: "ESCALANTE MARISA ELIZABETH C/ LEDESMA EDUARDO Y OTRO/A S/ DESPIDO (Expte: SI-31711-2018), cita a los presuntos herederos de LEDESMA EDUARDO D.N.I. 7.232.736 y RODRIGUEZ SUSANA ETHEL D.N.I. 2.326.358, para que en el término de diez días de notificados tomen intervención en autos, asumiendo el carácter de parte, manifestando lo que haga a su derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de pobres y ausentes (art. 53 inc. 5° del CPCC y art. 89 ley 15.057). Publíquense edictos por dos días en los Boletines Oficiales de la Provincia de Buenos Aires y de la Nación y en el Diario 'Sucesos' de Vicente Lopez, San Isidro, quedando la confección y tramitación del mismo a cargo del interesado. Déjase constancia en el edicto ordenado que el actor actúa con beneficio de litigar sin gastos.- ROMANO Luciana Inés. SECRETARIO

e. 13/05/2026 N° 31726/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 56 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°56, a cargo de la Dra. María Gabriela Vero, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Laura Desimone, sito en la calle Lavalle 1212 piso 2° de esta Ciudad, en los autos caratulados "M. J. A. A. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" Expte 65497/2024, notifica al Sr. Sr. José Alberto Maciel - progenitor de los niños de autos- J.A.A.M.(DNI N° 53.213.256); N.N.A (DNI: 70.924.803); P. A. (sin DNI); M. A.(DNI N° 58.121.750), y C. A.(DNI N° 58.961.686), que se ha dispuesto Declarar en los términos del art. 607 y ssgtes del CCyCN la situación de adoptabilidad de los niños J.A.A.M; N.N.A.; P.A.; M.A. y C.A., en sede de este Juzgado Civil N° 56, sito en Lavalle 1212 piso 2° CABA. Notifíquese por edictos a publicarse por dos días en el Boletín Oficial solicitando la eximición de arancel atento que la notificación es dictada de oficio. Buenos Aires, 11 de mayo de 2026.

MARIA GABRIELA VERO Juez - MARIANA DESIMONE SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 31481/26 v. 14/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social Nro. 9, a cargo del Dr. German P. Zenobi Juez Federal, secretaria Nro.1 a cargo del Dr. Pablo O de Azcárate Secretario Federal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840/44, Piso 6°, Cap. Fed. en los autos " NARVAEZ NICOLAS MARTINIANO c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS ". Expte n° CSS 4015/2015. Cita y emplaza a estar a derecho a los Herederos del Sr. NARVAEZ NICOLAS MARTINIANO. GERMAN PABLO ZENOBI Juez - GERMAN PABLO ZENOBI JUEZ FEDERAL

e. 13/05/2026 N° 31620/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 9 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N.º 9 a cargo de la Dra. Liliana Rodríguez Fernández en su carácter de juez subrogante, secretaria única a cargo del Dr. Nahuel Andreu, sito en Av. Presidente Roque Saénz Peñan N.º 790 -octavo piso- ha dispuesto en la causa "PAIFER, MARTA ESTELA (FALLECIDA) c/ ART INTERACCION S.A. s/ACCIDENTE - LEY ESPECIAL" (CNT N.º 32674/2016) citar mediante edictos a los herederos de la Sra. Marta Estela Paifer (D.N.I. N° 12.313.251) por tres días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Público Oficial. Liliana Rodríguez Fernández Juez - Nahuel Andreu Secretario de Juzgado

e. 13/05/2026 N° 31534/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 19 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 19 a cargo del Dr. DIEGO FERNANDEZ MADRID, Secretaría Única a cargo del Dr. AGUSTIN ALFONSO ADAM, sito en Av. Roque Saenz Peña 760, piso 10 C.A.B.A., cita y emplaza en la Causa Nro. 45358/2019 auto"DOMINGUEZ GOMEZ, CARLOS CESAR c/ GAP EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L. Y OTROS s/DESPIDO a los eventuales herederos y/o sucesores del causante Sr. Pilepich, Jorge Alberto (CUIT 20-04562246-1DNI 4.562.246) para que dentro de los cinco días de notificado -plazo que comenzará a correr a partir de la publicación del presente edicto- comparezcan a estar a derecho, acrediten los vínculos que invocaren y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado (art. 29 L.O.), bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía y que se los tenga por notificados, en adelante, de todas las providencias que se dicten, por ministerio de la ley. Correo institucional jntrabajo19@pjn.gov.ar, mesa de entradas virtual ZOOM ID 760 010 1919. Fdo. DIEGO FERNANDEZ MADRID, Juez Nacional. DIEGO FERNANDEZ MADRID Juez - DIEGO FERNANDEZ MADRID JUEZ NACIONAL DEL TRABAJO

e. 13/05/2026 N° 31445/26 v. 13/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 23

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por cinco días en los autos “TRANSPORTE EDUARDO SA s/QUIEBRA” Expte. 15620/2025 con fecha 29/04/2026 se decretó la quiebra de TRANSPORTE EDUARDO S.A. (C.U.I.T. Nro.30-70970618-3) inscrita en el Registro Público de Comercio a cargo de la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 11502 del L°32 con fecha 27/06/2006, fijándose el siguiente cronograma: hasta el 05/08/2026 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la documentación respaldatoria en el incidente N° 15620/2025/1, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 29/04/2026 a lo que se remite (v. pto. II ap. “i 1°”). En tal incidente deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia Caja de Ahorro en pe so s N°100 -100758529 -000 CBU: 0340100808100758529009 correspondiente al Banco Patagonia S.A. Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI 24.036.719, CUIT 20-24036719-0. A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura Judith Cecilia Ghilino con domicilio en la calle 11 de Septiembre 1888 1706 19° ”A” CABA y tel.4811-2269 mediante email a: estudioyaryurarivello@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II “i 1°” del decisorio de fecha 29/04/2026 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 25/09/2026 y 06/11/2026 -respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 09/10/2026. Se intima a la fallida para que dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86 LCQ; entregue al síndico -dentro de las 24 hs.- los bienes que tuviere en su poder -o informe el lugar de su ubicación-, los libros de comercio y demás documentación y constituya domicilio en el radio de jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. En Buenos Aires, 11 de mayo de 2026. HERNÁN DIEGO PAPA Juez - MARÍA AGUSTINA BOYAJIAN RIVAS SECRETARIA

e. 13/05/2026 N° 31417/26 v. 19/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de forma subrogante del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaría N° 44, a cargo de forma ad hoc del Dr. Tomás M. Allende, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 2026 en los autos caratulados “Vermonte SA. s/ quiebra” (Expte. N° 16467/2024), se decretó la quiebra de Vermonte SA (C.U.I.T. Nro. 30-71570798 -1), en la que se designó síndico a Jorge Adolfo Guevshenian con domicilio en avda. Santa Fe 1780 piso 10° “of. 1008” CABA, correo electrónico: dsaliani@cpacf.org.ar, teléfono: 112-854-2206 dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto i, 1° del decreto de quiebra hasta el día 9 de junio de 2026 y el CBU para depósito del arancel art. 32 LCQ es el Nro: 0290017910000504441911.El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 10 de agosto de 2026 y 22 de septiembre de 2026 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el presidente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) dé satisfacción -dentro de las 48 hs.- a los recaudos previstos por el art. 86; d) deposite -dentro de las 48 h- toda suma de dinero perteneciente a la fallida en una cuenta a abrirse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires; e) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días depositen. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 24 de abril de 2026 (...) Disponer la publicación de edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago...”. Fdo. Guillermo Mario Pesaresi. Juez Subrogante DR GUILLERMO MARIO PESARESÍ Juez - DR TOMAS M ALLENDE SECRETARIO AD HOC

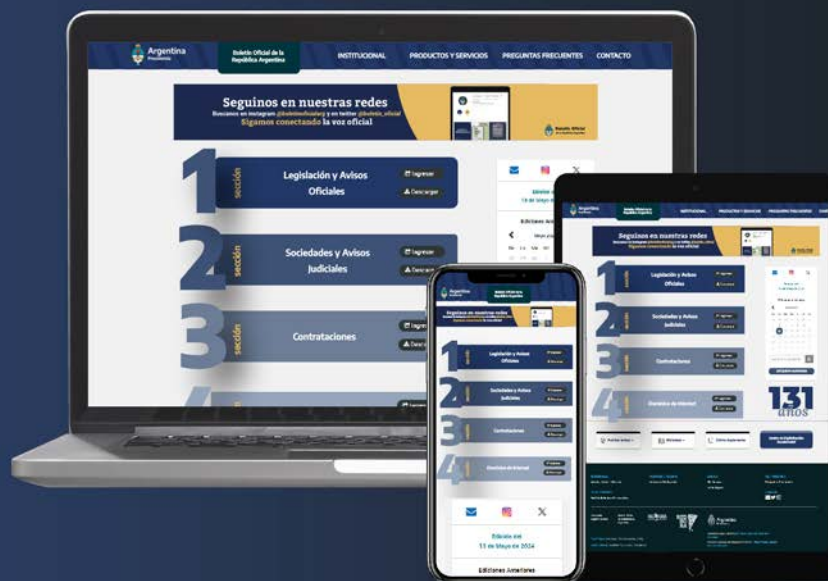
e. 13/05/2026 N° 31544/26 v. 19/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 77 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 77, a cargo de la Dra. Myriam M. Cataldi, Jueza Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Sebastian A. Mohr, sito en Lavalle 1212, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "VIANO GALVE, TADEO s/CAMBIO DE NOMBRE" EXPTE. N° 42393/2025, hace saber que VIANO GALVE TADEO, D.N.I. N° 44.594.595, ha solicitado judicialmente un cambio de nombre, por el de LEON GALVE TADEO. Publíquese el presente edicto una vez por mes durante DOS meses, en forma gratuita en el Boletín Oficial, a fin de que cualquier persona que pudiera tener interés legítimo pueda formular oposición en el plazo legal. El motivo que justifica la solicitud de publicación en forma gratuita se debe a que el requirente se ve imposibilitado de afrontar los gastos del mismo. B MYRIAM CATALDI Juez - SEBASTIAN ALBERTO MOHR SECRETARIO

e. 13/05/2026 N° 22025/26 v. 13/05/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	30/03/2026	CARLOS ALBERTO TALIERCIO Y MARIA OBDULIA INCHAUSPE	18851/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	11/05/2026	MEDURI OSCAR ALBERTO	31020/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	11/05/2026	VITACCO FRANCISO JOSE	31026/26
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	11/05/2026	LARREA PABLO TOMAS	31063/26
3	UNICA	PABLO ALONSO DE ARMIÑO	10/05/2026	BRIGNONE AGUSTIN JULIO CESAR	30967/26
11	UNICA	JAVIER SANTISO	06/05/2026	CABRERA MARIA DEL CARMEN	29981/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	05/05/2026	FERNANDEZ MAXIMO JOSE	29221/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	07/04/2026	BOKSER ALICIA INES	20658/26
13	UNICA	MILTON DARIO MARANGON	28/04/2026	BERCHIO EDUARDO SANTOS	27639/26
14	UNICA	PABLO GUELFY	08/05/2026	SUAREZ JESUS JULIO	30637/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	04/05/2026	LUISA DEL FIORENTINO	28808/26
17	UNICA	MARIEL R. GIL	06/05/2026	JOSÉ RICARDO SPAMPINATO	29774/26
18	UNICA	MARIA VERONICA MOLINS	08/05/2026	RODOLFO FRANCHINI	30700/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	07/05/2026	PAZ CARLOS RAUL	30208/26
19	UNICA	ALEJANDRA MPOLAS ANDREADIS	23/04/2026	VALDIVIEZO ARIEL ROLANDO	26194/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	11/03/2026	VERÓNICA ADRIANA IVANOV	14061/26
21	UNICA	ELEONORA POZZI	25/03/2026	ABRAMOVICH CECILIA ROSA	17672/26
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	11/02/2026	GRANEL SUSANA	7188/26
24	UNICA	PAULA IMBROGNO	10/05/2026	BENJAMIN ANTONIO MENENDEZ	30972/26
24	UNICA	CECILIA KANDUS (JUEZ)	11/05/2026	MARTA NOEMI SANTILLI	31185/26
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	11/05/2026	EDECIAHERMELINDA BOGADO SAMANIEGO	31324/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	07/05/2026	MARCOS ANTONIO BELISARIO ARREAZA	30269/26
29	UNICA	MARIA CONSTANZA DOMPE BAC	07/05/2026	MARIA LUISA GUARISCO	30302/26
30	UNICA	PAULA PECHERSKY	08/05/2026	CARLOS AUGUSTO DIAZ	30619/26
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	08/05/2026	FEIERMAN JORGE ROBERTO	30726/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	11/05/2026	DANIEL HADJULIAN Y ROSA BABIKIAN	31023/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	06/05/2026	ELIZABETH ROSANA REJALA	29686/26
40	UNICA	MARCELO M. PELAYO	06/05/2026	ELENA LILIANA CARAMES Y MARTA CECILIA CARAMES	29687/26
41	UNICA	MARIA ALEJANDRA FOCANTE	30/03/2026	MARIA EMMA VERT	19162/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	06/05/2026	MARÍA ELENA ZARZA	30079/26
43	UNICA	ROMINA KELLY	06/05/2026	FACUNDO SOLER	30083/26
44	UNICA	MIGUEL WALDEMAR ARECHA	22/04/2026	ALONSO FRANCISCO RAUL	25757/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	08/05/2026	GAMBARDELLA MARIA CATALINA	30774/26
45	UNICA	MARIO A. PEREDO	11/05/2026	OSCAR EDUARDO Busetta	31105/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	08/05/2026	SUSANA AZUCENA BENITA RIOS	30618/26
46	UNICA	ARIEL GONZALEZ ARIETA	12/05/2026	CAROLINA MARÍA ROBBIANO	31440/26
47	UNICA	AZUL ALMEIDA	09/09/2025	MARCOS GHIDINI	65930/25
48	UNICA	PAULA BENZECRY	12/05/2026	GUIBELALDE TERESA NELIDA Y ECHENIQUE FLAVIO HORACIO ERNESTO	31383/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	10/05/2026	TREBIN MARIA ELISA	30958/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	10/05/2026	BOGARIN LEDA SANDRA	30960/26
49	UNICA	ALEJANDRO OSCAR GONZALEZ	10/05/2026	ASTABURUAGA EDUARDO	30965/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	28/04/2026	PEDRO MARIA RAMAYO FLEITAS	27819/26
52	UNICA	MARIA LAPLUME ELIZALDE	06/05/2026	MARTA MOURIÑO	29829/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	04/05/2026	RAUL ABILIO DIEZ	29202/26
54	UNICA	FELICITAS ESCOBAR	04/05/2026	MERCEDES SCHMULEVICH	29206/26
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	11/05/2026	CAMPOS ASUNCION ROSA DEL VALLE	31136/26
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	11/05/2026	FUSE SONIA IRENE	31240/26
59	UNICA	FLORENCIA I. CÓRDOBA	11/05/2026	ARTURO ALFREDO PEREZ CASTILLO	31135/26
61	UNICA	MARIA MARCELA VIANO CARLOMAGNO (JUEZ)	11/05/2026	ANGELICA ROSA COMBI	31077/26
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	07/05/2026	ANA MARÍA NAJURIETA	30329/26
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	11/05/2026	MARIO PEDRO POLITANO	31210/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	11/05/2026	LYDIA DE CARLO	31333/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	11/05/2026	LUIS MACCHIOTTI	31334/26

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	11/05/2026	NURIA BOVE	31340/26
66	UNICA	CHRISTIAN RICARDO PETTIS (JUEZ)	05/05/2026	FERNANDEZ IRMA NORMA	29652/26
70	UNICA	ALEJANDRO N. VILARCHAO	11/05/2026	ESTELA MERCEDES PEDRAZA	30990/26
71	UNICA	MARIA CECILIA BALERDI	05/05/2026	JIANHAI ZHANG	29355/26
72	UNICA	MARTIN F. FERRARI	11/05/2026	MARTINEZ FELISA	31111/26
73	UNICA	MARIELA ANALIA JUAREZ	22/04/2026	JULIO ANTONIO MEDINA Y AMALIA FIORENTINO	25586/26
73	UNICA	TOMAS TRIPOLI	23/10/2025	JOSE GAROS, SERGIO GAROS Y FLOREAL GAROS	80088/25
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	08/04/2026	TERESA DE GENNARO	21293/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	05/05/2026	ROSA MIGUEL	29412/26
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	12/05/2026	NORBERTO JOSÉ VIÑUELA	31401/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	26/02/2026	EDUARDO ARMANDO SINIBALDI	10438/26
75	UNICA	MARIA JOSE ALONSO	08/05/2026	ZANEL HERNAN MANUEL	30585/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	07/05/2026	DOMINGUEZ OSVALDO ALBERTO	30372/26
80	UNICA	GABRIEL JOSE LIMODIO	06/05/2026	DIAZ ARAOZ SILVINA ANAHI	29974/26
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	06/05/2026	CARBALLO NESTOR AGUSTIN	29983/26
97	UNICA	PAOLA K. FERRETTI	11/05/2026	SUSANA BEATRIZ CARMEN COLLAZO	31065/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	07/05/2026	CHEFFLE ANA MARIA	30383/26
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	04/05/2026	RAMIREZ FERNANDO AUGUSTO	28964/26
100	UNICA	OSVALDO GUILLERMO CARPINTERO	08/05/2026	MASSAT CRISTIAN GUSTAVO	30671/26
105	UNICA	NADIA CAROLINA BEIGUEL	11/05/2026	MARIA TERESA GUTIERREZ	31170/26
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	23/04/2026	GLORIA TERESA MAROT	25998/26
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	07/05/2026	CORDASCO JOSE	30331/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	11/05/2026	CORDEIRO LUIS	30981/26
109	UNICA	ALEJANDRO LIONEL IRIARTE	06/05/2026	VILLALONGA ANA LAURA	29843/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	05/05/2026	HORRACH EDELMIRA ADELAIDA	29354/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	04/05/2026	DURAN GARCIA MARIA ROSA	28786/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	11/05/2026	ESCUDERO HORACIO	30980/26
110	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA (JUEZ)	08/05/2026	DIEHL AGUSTIN GUILLERMO	30596/26

e. 13/05/2026 N° 6659 v. 13/05/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen Firma Digital?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

The image shows a digital document interface. A yellow box highlights a verification message: "Validar todas" and "Firmado por Boletín Oficial". Below this, the document header is visible, including the logo of the Boletín de la República, the date "Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024", and the section "Primera Sección - Legislación y Avisos Oficiales".

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 62 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO POR 2 DIAS.El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Secretaría Unica, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 1° Piso, C.A.B.A., en autos: “CARMONA, ADOLFO OSCAR c/GORI, AMALIA PATRICIA s/DAÑOS Y PERJUICIOS” Exp.N° 13775/2018, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Fernando Michel Ruszniak Weinreiter CUIT: 20-92712706 -8, Tel: 114991- 9293, correo electrónico michelruszniak@gmail.com, sobre el 50% del INMUEBLE ubicado en la calle AGUERO 2012 Piso 9, UF 9 (entre calles PEÑA Y FRENCH),de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ: 19; Sec: 15; Parc.:1G; Manz.: 90; Matrícula: 19-5 669/9. Partida inmobiliaria: PARTIDA: 04-3110758. DESCRIPCIÓN :Consta de Living Comedor, 3 dormitorios, 2 baños uno de ellos en suite, cocina, lavadero. Balcón corrido a calle Agüero y un balcón al “aire y luz”. El estado general es bueno, pero con baños de época. Según escritura cuenta con una superficie 86,66 m² cubiertos, 0,5 m² semicubiertos y 16,84 m² descubiertos (Fs 560). OCUPACIÓN: El inmueble se encuentra ocupado por Juan Alberto Clazon Pizurno, sus dos hijos (ambos mayores de edad), su esposa Amalia Patricia Gori y su suegra Martha Ferri de Gori, en carácter de Propietarios. CONDICIONES DE VENTA: BASE: U\$S 91.170 (DÓLARES NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA). ESTADO DE DEUDAS: ABL: \$ 2.510.536,23 al día 8/12/2025 (Fs. 562); EXPENSAS: \$ 11.585.261,88. al día 25/10/2024 (Fs. 398/399); Aguas Argentinas SA: \$ 136.040,10 al día 12/09/2024 (Fs. 382); AySA: \$ 10.870.544,96 al día 7/03/2026 (Fs.575/581).En atención a lo dispuesto por los artículos 1939 y 2049 del Código Civil y Comercial, el adquirente en subasta deberá hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por expensas, impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 01 de junio de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 12 de junio de 2026 a las 09:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento (por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión). La venta se realizará por medio del sitio web habilitado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación: <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar/>, durante el plazo de diez (10) días hábil es, conforme lo normado en el artículo 17 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por la Acordada referida, pudiendo extenderse por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas.en el período de extensión (artículos 17 y 22 del citado Reglamento).Las personas físicas o jurídicas que se encuentren interesadas en la adquisición del bien, deberán empadronarse en el Registro General de Subastas Electrónicas Judiciales, en el modo dispuesto por el art. 3 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales (Ac. 15/2025 de la CSJN), e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto. Quien resulte comprador deberá presentarse en autos mediante escrito digital, dentro de los tres días hábiles siguientes a la finalización del acto, a fin de constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. En esa oportunidad deberá acompañar la documentación a la que se refiere el art. 26 de la Acordada 15/2025 y acreditar A) el depósito del 30% del precio de compra en concepto de seña, en la cuenta corriente de autos (en dólares) nro: 9896733225, CBU: 0110025951098967332256 abierta en Banco Nación, sucursal Tribunales. B) Depósito de la comisión del martillero (3%), el cual deberá realizarse directamente en la caja de ahorro en Dólares nro: 000204600062227669, CBU: 0290046911000622276694, Alias: CALOR.CIUDAD.C) Deberá también acreditar el pago del arancel establecido en la Ac. 10/99 de la CSJN (0,25%) en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335-S “Corte Suprema de Justicia de la Nación” Dr. Adm. Dep. Acord. 10/99”, CBU 0290 0056 1000 0001 5952 89; D) De corresponder, el 1% en concepto de impuesto de sellos —conforme lo dispuesto por el Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, redacción dada conforme el decreto 59/2018, artículos 423, 440 y concordantes—. Todo ello, bajo apercibimiento de tener por decaído el acto de subasta, bajo su exclusiva responsabilidad (conf. art. 584 CPCCN) e informar tal extremo a la Oficina de Subastas a los fines de que proceda a la inactivación del usuario de manera definitiva para la inscripción a futuras subastas. Una vez aprobado el remate, se citará a audiencia al adquirente y al martillero a efectos de suscribir en la sede del Juzgado el boleto de compraventa judicial. FECHA DE EXHIBICIÓN: 18 y 19 de mayo de 2026 de 11:00 a 14hs.- Buenos Aires, 06 de MAYO de 2026.(JUEZ) Dr.Juan Pablo Lorenzini, Dra.Laura Wiszniacki (Secretaria). DR.JUAN PABLO LORENZINI Juez - DRA. LAURA WISZNIACKI. SECRETARIA

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 - SECRETARÍA NRO. 46

Por tres (3) días. El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 23, secretaría 46, sito en la calle M. T de Alvear 1840 PB, CABA, en autos "CNH INDUSTRIAL CAPITAL ARGENTINA S.A C/PECORA CRISTIAN JOSÉ y PECORA DIEGO ROMÁN S.H y OTROS S/ EJECUCIÓN PRENDARIA" (Expte. COM 3570/2024), se hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N) en el portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del martillero: Alberto César Bieule (CUIT 23-22823598-9 Responsable Inscripto) tel: 11-4073-1093., correo electrónico acb@albertobieule.com.ar, sobre lo siguiente: un Tractor marca NEW HOLLAND modelo T.7 240 motor marca FPT n° 8104288, marca chasis NEW HOLLAND N° CORZ3740VNTH12381, dominio EPZ92. Año 2022, fs. 193/194 punto 1 con 1.435 horas de motor, puesto en marcha en perfecto estado de uso y conservación, en el estado en que se encuentra y exhibe (fs 120/127). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. El tractor se rematará en el estado en que se encuentra, por lo que cumplida oportunamente la exhibición no se admitirán reclamos de ningún tipo al respecto fs 115/117 Se autoriza la compra en comisión debiendo en su caso, cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento (v. art. 11). Se prohíbe la cesión del boleto y/o acta de subasta (fs 193/194 punto e). Los gastos de cualquier índole referidos a la transferencia de la maquinaria a nombre de quien resulte adquirente, se encuentran exclusivamente a cargo del comprador. El retiro deberá concretarse en un plazo perentorio de siete días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de disponer del bien de acuerdo con lo que correspondiere (fs 115/117). El precio podrá ser cancelado en dólares estadounidenses o en moneda de curso legal, al tipo de cambio vendedor del BNA, del día anterior al pago (fs. 214/216 punto VIII) BASE: U\$S 78.000.- La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 05 de junio de 2026 a las 09:00 hs. Fecha de finalización: 19 de junio de 2026 a las 09:00 hs FS 214/216., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 02 de junio de 2026 a las 09:00 hs.) fs. 214/216. El comprador abonará, dentro de los cinco (5) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) importe total de la seña 30% determinada por V.S. más el IVA de venta al 10,5%, en la cuenta de autos. Caja de ahorros en pesos: CBU 02900759-00250090100241, CUIT Banco Ciudad: 30-99903208-3, CLAVE 0002-023-046-0901-0024-1. b) El 10% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (Caja de ahorros en pesos: 4010708-5 182-3.CBU: 0070182830004010708531.ALIAS: albertobieule. y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. EXHIBICIÓN: A partir del lunes 18 de mayo hasta el viernes 29 de mayo del corriente año, los días hábiles de 9 a 12hs y de 15 a 18hs, en las instalaciones de la firma Demagro sita en la Ruta Provincial 92, km 29,2 Localidad de Arequito, Pcia. de Santa Fé. Fs 214/216. En CABA, 7 de MAYO de 2026. FDO. Gastón J. De Mario Secretario Interino Fernando I. Saravia Juez - Gastón J. De Mario Secretario Interino

e. 13/05/2026 N° 30590/26 v. 15/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 44 - SECRETARÍA ÚNICA

POR 2 DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo CIVIL Nro. 44, Sec. Única, a cargo de la Doctora Maria C. CAEIRO, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, C.A.B.A., en autos: "RINALDI ANA MARÍA c/ RINALDI KARINA VANESA Y OTROS s/ DIVISIÓN DE CONDOMINIO", Expte. Nro. 44305/2017, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero SEBASTIÁN ALBERTO IACCARINO, CUIT nro. 20-25790612-5), tel 15-6255-6362, correo electrónico sebaiacca@yahoo.com.ar, sobre lo siguiente: El bien inmueble sito en la Av. Jujuy 487 U.F. 19, Piso 2do letra "D" de esta ciudad, nomenclatura catastral Circ. 09, Sec. 28, Manz. 65, Parc. 22, Sup. Total s/ tít.: 45 ,92 m2 Porcentual 4,76%, partida inmobiliaria 1.010.718, matrícula 9-13/19. Se trata de un depto. interno, puerta de ingreso identificada con la letra "D", de frente ambiente destinado para comedor diario, hacia la izquierda cocina con espacio para lavadero, hacia la derecha mediante pasillo de circulación converge un pequeño placard exterior, de frente baño (solo con inodoro) y hacia la izquierda del pasillo dormitorio con placard y con ventana con vista al aire y luz del edificio. Se observa falta de revoque en el cielorraso y deterioro en las paredes del comedor diario, techo del baño sin revocar con losa a la vista en el cual se observan reparaciones y dormitorio con reparaciones en techo y paredes sin terminar. Requiere reciclado completo. En mal estado de uso y conservación. DESHABITADO Y DESOCUPADO. Condiciones de venta: PAGO DEL PRECIO TOTAL. COMISIÓN 3%. Aranc. 0,25% Acord. 10/99 CSJN., IMPUESTO DE SELLOS: 2,7%, BASE: U\$S 20.000. - NO se admitirán posturas inferiores a U\$S 500 - Deudas: ABL y Aysa se pagan de manera unificada

por el Consorcio s/fs. 187/191; Aguas Argentinas S.A. no mantiene deuda exigible s/ fs. 177; Expensas s/fs. 416 al 18/07/2025 \$ 4.098.670 (incluye \$ 450.270 de ABL y \$ 351.000 de Aysa). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 04 de junio de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 18 de junio de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 01 de junio de 2026 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los 3 días hábiles de finalizado el acto del remate el importe total del precio ofrecido en la cuenta de autos BANCO NACIÓN SUCURSAL 0089 TRIBUNALES, N° DE CUENTA: 9895116950, CBU N° 0110025951098951169501; el 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre del Banco Nación, Caja de Ahorros en U\$S, CBU N° 0110046431004605944970 Y ALIAS Sebaiaccabnadol y el 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN -0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 579 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No se admitirá la cesión ni la compra en comisión. Los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión (conf. CNCiv. En pleno, 18/02/99, "Servicios Eficientes SA c/ Yabra, Roberto s/ Ejec. Hip.") y deberá acreditar el pago del impuesto de sellos. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: En Av. Jujuy 487 2do piso "D" CABA, los días 20, 22 y 27 de mayo de 2026 de 9,30 a 11,30 hs.. - Se deja constancia que la parte actora cuenta con beneficio de litigar sin gastos concedido el 12/06/2018 y que se encuentra eximido del pago del arancel respectivo. -CABA, 08 de mayo de 2026. MARIA CONSTANZA CAEIRO Juez - MIGUEL W ARECHA SECRETARIO

e. 13/05/2026 N° 31385/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría n° 19, a mi cargo, con sede en la Avda. Callao 635 planta baja, C.A.B.A., comunica por 2 días en los autos: "Seres Servicios Empresarios Integrales S.A. s/ Incidente de Venta Vehiculos - Vehiculos", (expte. n° 14482/2013/4), hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 1 5 / 2 0 2 5 C .S. J. N .) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, aprobado por Acordada nro. 15/2025 de CSJN, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos 3 previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (artículos 17 y 22 del citado Reglamento) por intermedio del Martillero Graciela Marta Falcinelli, CUIT 27-12572415-4, tel 15-5015-3020, correo electrónico (gracielaFalcinelli@hotmail.com), sobre lo siguiente: Rodado Marca: Chevrolet, Modelo: Corsa Classic 3 P Cargo 1,6N, Motor: marca Chevrolet, nro. N° 5K5038287, Chasis: marca Chevrolet, nro. 8AGSA08N08R163903, Dominio: GXK-332 y Año: 2008. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: \$ 1.333.333.-. Se encuentra apilado arriba de otro vehículo, a la intemperie y en muy mal estado de conservación. Tipo utilitario, color blanco. El mismo es de 3 puertas, cuenta con luneta trasera rota, abolladuras y rayones en toda la carrocería, carece de neumáticos, luces traseras rotas, etc. No se pudo verificar la parte mecánica y su funcionamiento por el lugar y la forma en que se encuentra depositado. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 09 de junio de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 23 de junio de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 04 de junio de 2026 a las 11:00 hs.). El comprador abonará, dentro de los (3) días hábiles siguientes de finalizada la subasta: a) importe total del precio ofrecido por V.S. en la cuenta en pesos de autos (Banco Ciudad Cuenta Judicial 2-010-019-906-712-8, CBU 02900759-00219090607121); b) 10% de comisión del martillero también en la cuenta de autos; IVA 10,5% en la cuenta de autos y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte Suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. No se permitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. El comprador, en caso de adeudarse tasas, impuestos, patentes o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias de la quiebra y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del/los adquirente/s. Los postulantes como oferentes de la subasta deberán depositar, en la cuenta de autos que se abrirá a tales fines,

una suma equivalente al cinco por ciento (5%) del valor de la base fijada para la venta, en concepto de garantía, como presupuesto de aceptación de su calidad de postor en la presente subasta, quedando dicho importe como pago a cuenta para aquél que resulte adjudicatario. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Los depósitos en garantía de quienes no resultaren ganadores serán restituidos al titular, de manera inmediata, mediante transferencia judicial, excepto que hubieran ejercido la opción de reserva de postura. En ese caso, podrán requerir la devolución en cualquier momento posterior al final de la subasta. En el supuesto que no se hubiera solicitado, el Juzgado ordenará la devolución luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento del juicio (art. 583 del CPCCN). En ningún caso el importe del depósito en garantía devengará intereses ni será actualizado de manera alguna. Impónesele al adquirente la carga de efectuar la transferencia del bien subastado dentro del plazo de 30 días de aprobado el remate e integrado el saldo de precio, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0.25% del valor del bien. Lugar y fecha de exhibición: 29 de Mayo de 11:00 a 12:00 hs. en el Playón Policial de calle 1 y 149 de la localidad y partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Buenos Aires, 12 de mayo de 2026. VALERIA PEREZ CASADO Juez - LEANDRO G. SCIOTTI SECRETARIO

e. 13/05/2026 N° 31442/26 v. 14/05/2026

FIRMA DIGITAL

¿Sabías que todas nuestras ediciones tienen **Firma Digital**?

Descargá el diario y encontrá en la parte superior izquierda del PDF la firma que garantiza la integridad y autenticidad del documento.

www.boletinoficial.gob.ar

The image shows a screenshot of a PDF document. On the left, a toolbar contains a 'Validar todas' button and a 'Firmado por Boletín Oficial' status indicator. On the right, the document header features the coat of arms of Argentina, the text 'BOLETÍN de la República', the date 'Buenos Aires, lunes 22 de abril de 2024', the section 'Primera Sección Legislación y Avisos Oficiales', and the 'SUMA Avisos N' section.

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

MAS POR NEUQUEN

El Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. María Carolina Pandolfi, Secretaría Electoral a mi cargo, sito en calle Arturo Illia N° 1011 de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que se ha dado inicio al trámite de control de los estados contables correspondientes al ejercicio año 2025 del partido Más por Neuquén bajo la causa caratulada “MAS POR NEUQUEN NRO. 197 - DISTRITO NEUQUEN s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO IRREGULAR 22/07/2025 AL 31/12/2025” Expte. CNE 12816/2025, la cual puede ser consultada en la página de internet del Poder Judicial de la Nación www.pjn.gov.ar por cualquier ciudadano –en los términos del art. 25 de la ley 26.215- a fin de que formule las observaciones que entienda pertinentes, durante el lapso que dure el proceso de contralor y hasta que se dicte resolución final en la misma. Asimismo, se hace saber a los interesados que el balance presentado por esta agrupación política puede ser consultado vía Internet en la página de la Cámara Nacional Electoral ingresando a través del sitio www.electoral.gob.ar.-

Secretaría Electoral, Neuquén 12 de mayo de 2026.-

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral

e. 13/05/2026 N° 31413/26 v. 13/05/2026

PARTIDO GEN

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, del partido “Gen Nro. 69” de este distrito, que tramitan en los autos caratulados “PARTIDO GEN NRO. 69 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025” Expte. CNE 2163/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.-

La Plata, 12 de mayo de 2026.- Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 13/05/2026 N° 31655/26 v. 15/05/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A.

CUIT 30703465540. Se convoca a los accionistas de "ADMINISTRADORA CLUB DE CAMPO SAN PATRICIO S.A." a celebrar asamblea general ordinaria, en 1° y 2° convocatoria, a las 15hs y 16hs respectivamente, el 5 de Junio de 2026, salón Afrodita del Savoy Hotel Buenos Aires de Av. Callao 181 de CABA, con ORDEN DEL DIA: 1) Consideración de la presidencia de la Asamblea, demora en el llamado para el tratamiento del ejercicio. 2) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 3) Consideración de documentos prescriptos en el Art.234 Inc. 1° de la Ley 19550 y modificatorias, del Ejercicio Económico N° 27 cerrado 31 de Marzo de 2026. 4) Consideración de actuación del Directorio y sus honorarios por encima del tope legal establecido en vigencia. Elección de autoridades por fallecimiento del Presidente. 5) Consideración Presupuesto de Expensas Ordinarias proyectadas y proyectos extraordinarios propuestos para 2026 y fijación de sus montos. Tratamiento de cuestiones vinculadas al plantel de trabajadores dependientes y/o proveedores varios, intendencia y seguridad. Reglamentos, infracciones, carnet deportivo. 6) Consideración de gestión de Comisión Ejecutiva saliente, elección de nuevos miembros de Comisión Ejecutiva y Subcomisiones. 7) Consideración de actuación del Administrador, renovación de mandato por un nuevo período

Designado según instrumento privado Acta de designación de autoridades de fecha 15/01/2026 HUMBERTO TIERNO - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30516/26 v. 15/05/2026

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

Convócase a los señores socios de ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A. CUIT 30-61583023-9 que en dicha oportunidad acrediten su condición de tal, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de mayo de 2026, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Las Heras 2977 / 2981 Local, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 ejercicio cerrado 31-05-25.2) Designación de dos socios administradores con mandato por dos ejercicios.3) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/12/2023 CARLOS ARAM BARCEGHIAN - Socio Administrador

e. 11/05/2026 N° 30471/26 v. 15/05/2026

ARAUCO ARGENTINA S.A.

[CUIT 33-56324011-9] Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de mayo de 2026 a las 12:00 horas en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley N° 19.550 y demás disposiciones complementarias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración del destino de los resultados del ejercicio social; 4) Tratamiento de la gestión de los directores y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025; 5) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección; 6) Tratamiento de la gestión del Sindico Titular y Suplente y su remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; 7) Elección de los miembros de la sindicatura; y 8) Otorgamiento de autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, conforme lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en la sede social de la Sociedad sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, CABA.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ord. y Extr. N° 95 y Acta de Directorio N° 1017 de fecha 29/5/2025 PABLO FRANZINI - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30497/26 v. 15/05/2026

ARGENTINA CIUDAD S.G.R.**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

CUIT 30-71808390-3 Se convoca a los señores accionistas de ARGENTINA CIUDAD S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 10 de agosto del 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Carlos Pellegrini N° 855, Piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la "Asamblea"), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de la reforma del artículo primero del Estatuto Social relativo a la denominación social: l) Estatuto. Sección I. Denominación, Régimen Legal, Domicilio, Duración. Artículo 1. Denominación. 3) Aprobación del texto ordenado del Estatuto Social. 4) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Social de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. Dicha comunicación deberá dirigirse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs. a la sede social de la Sociedad sita en Carlos Pellegrini N° 855, Piso 12° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Adicionalmente, se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 41 del Estatuto Social. NOTA 2: La Asamblea asumirá el carácter de extraordinaria a los efectos de considerar los puntos 2 y 3 del orden del día. De conformidad con lo establecido con en el artículo 44, inciso 2 de la Ley N° 24.467 modificada por su par N° 25.300, se detalla que la modificación de estatuto que se propone consiste en: (a) aprobar el cambio en la denominación social de la Sociedad a "Argentina SGR" y (d) Aprobar el texto ordenado del Estatuto Social de ARGENTINA CIUDAD S.G.R. que refleje la modificación. NOTA 3: Se deja constancia que toda la documentación referida en el temario se encuentra en el domicilio social, a disposición de los accionistas para su examen. Designado según instrumento público escritura pública N° 4286 de fecha 16/12/2025 HUGO JAVIER CAMPIDOGLIO - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30061/26 v. 14/05/2026

ARVAMA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de ARVAMA S.A. (CUIT 30-65794003-4). El Directorio de Arvama S.A., por unanimidad de los directores presentes, resuelve: convocar a los señores accionistas de Arvama S.A. a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social sita en calle Florida 622, Piso 4 Oficina "15", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 3 de junio de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Razones que justifican la convocatoria fuera del término legal; 3) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2024. Destino de los resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión y honorarios de los directores vigentes durante dicho ejercicio económico; 5) Consideración de la gestión y honorarios del Síndico vigente durante dicho ejercicio económico; 6) Autorizaciones. A los efectos del ejercicio del derecho a la información, los accionistas podrán retirar la documentación de la sede social o solicitar el envío de manera electrónica, para lo cual deberán comunicarse a hpereyra@arvamasa.com. Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 03/03/2025 PEDRO ANTONIO MARTINEZ CERREIJO - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29832/26 v. 13/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ary en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.

ASOCIACION BARRIO NUESTRA SEÑORA DE FATIMA S.A.

CUIT 30-71723227-1, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2026, a las 13.30 horas en primera convocatoria, y a las 14.30 horas en segunda convocatoria en el salón "Carlos Gardel" del "Tango de Mayo Hotel", sito en Avenida de Mayo 1396, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios. 5. Delegación del tratamiento de temas operativos del Barrio Nuestra Señora de Fátima en la reunión a realizarse presencialmente en dicho barrio con los titulares de los lotes y la administración del barrio. 6. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de presentar los estados contables ante la Inspección General de Justicia. Nota: Conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, mediante correo electrónico dirigido a registro_nsdfatima@bpsansebastian.com.ar con acuse de recibo. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, conforme lo establecido en el artículo 239 de la Ley General de Sociedades. En los casos en los que exista copropiedad sobre las acciones, se exige la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. En caso de no comunicar la unificación, se considerará que la representación la ejerce el accionista que haya comunicado en primer lugar su voluntad de asistir a la Asamblea. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8°, de la C.A.B.A., cuyas copias podrán retirar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs., o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica al correo mencionado.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 28/05/2025 PATRICIO ANDRES LANUSSE - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30464/26 v. 15/05/2026

ASOCIACION BARRIO NUESTRA SEÑORA DE ITATI S.A.

CUIT 30-71539032-5, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en el salón "Carlos Gardel" del "Tango de Mayo Hotel", sito en Avenida de Mayo 1396, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios. 5. Delegación del tratamiento de temas operativos del Barrio Nuestra Señora de Itatí en la reunión a realizarse presencialmente en dicho barrio con los titulares de los lotes y la administración del barrio. 6. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de presentar los estados contables ante la Inspección General de Justicia. Nota: Conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, mediante correo electrónico dirigido a registro_nsditati@bpsansebastian.com.ar con acuse de recibo. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, conforme lo establecido en el artículo 239 de la Ley General de Sociedades. En los casos en los que exista copropiedad sobre las acciones, se exige la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. En caso de no comunicar la unificación, se considerará que la representación la ejerce el accionista que haya comunicado en primer lugar su voluntad de asistir a la Asamblea. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8°, de la C.A.B.A., cuyas copias podrán retirar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs., o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica al correo mencionado.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de 17/04/2026 PATRICIO ANDRES LANUSSE - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30817/26 v. 15/05/2026

ASOCIACION BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ S.A.

CUIT 30-71659124-3, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2026, a las 13.30 horas en primera convocatoria, y a las 14.30 horas en segunda convocatoria en el salón "Carlos Gardel" del "Tango de Mayo Hotel", sito en Avenida de Mayo 1396, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios. 5. Delegación del tratamiento de temas operativos del Barrio Nuestra Señora de La Paz en la reunión a realizarse presencialmente en dicho barrio con los titulares de los lotes y la administración del barrio. 6. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de presentar los estados contables ante la Inspección General de Justicia. Nota: Conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, mediante correo electrónico dirigido a registro_nsdlapaz@bpsansebastian.com.ar con acuse de recibo. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, conforme lo establecido en el artículo 239 de la Ley General de Sociedades. En los casos en los que exista copropiedad sobre las acciones, se exige la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. En caso de no comunicar la unificación, se considerará que la representación la ejerce el accionista que haya comunicado en primer lugar su voluntad de asistir a la Asamblea. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8°, de la C.A.B.A., cuyas copias podrán retirar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs., o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica al correo mencionado.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 23 de fecha 28/05/2025 PATRICIO ANDRES LANUSSE
- Presidente

e. 11/05/2026 N° 30456/26 v. 15/05/2026

ASOCIACION BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LORETO S.A.

CUIT 30-71647256-2, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 2026, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en el salón "Carlos Gardel" del "Tango de Mayo Hotel", sito en Avenida de Mayo 1396, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Consideración y destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 4. Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios. 5. Delegación del tratamiento de temas operativos del Barrio Nuestra Señora de Loreto en la reunión a realizarse presencialmente en dicho barrio con los titulares de los lotes y la administración del barrio. 6. Otorgamiento de las autorizaciones pertinentes a los fines de presentar los estados contables ante la Inspección General de Justicia. Nota: Conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades, los accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir a la asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a su celebración, mediante correo electrónico dirigido a registro_nsdloreto@bpsansebastian.com.ar con acuse de recibo. Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria, conforme lo establecido en el artículo 239 de la Ley General de Sociedades. En los casos en los que exista copropiedad sobre las acciones, se exige la unificación de la representación para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones sociales. En caso de no comunicar la unificación, se considerará que la representación la ejerce el accionista que haya comunicado en primer lugar su voluntad de asistir a la Asamblea. La documentación a considerar se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social sita en Reconquista 336, piso 8°, de la C.A.B.A., cuyas copias podrán retirar de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs., o solicitar el envío de la documentación de manera electrónica al correo mencionado.

Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 21 de fecha 28/5/2025 PATRICIO ANDRES LANUSSE
- Presidente

e. 11/05/2026 N° 30753/26 v. 15/05/2026

BARRIO PARQUE JORGE NEWBERY S.A.

(30-70835452-6) Por Acta de Directorio N° 98 de fecha 02/05/2026 Se convoca a los señores accionistas del Barrio Parque Jorge Newbery S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de Junio de 2026 en la calle Montiel 1382 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18.30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 horas en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Ante el inminente vencimiento del mandato, y una posible renovación la actual presidente Mariela Añaia ha presentado su renuncia al cargo en forma definitiva. 3) Designación de Presidente, Vicepresidente y Directores Suplentes por finalización de Mandato por el término de 3 ejercicios. 4) Poner a consideración el cese de funciones del Administrador Juan Ballardin y análisis de su gestión. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones (Art.238 L.G.S) con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria, es decir hasta el día 28/05/2026 a las hs 18:30, indicando nombre y apellido completo y los datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de los apoderados que asistirán, como así también la documentación que acredite tal representación

Designado según instrumento privado ACTA de fecha 27/07/2023 MARIELA ROXANA AÑAIA - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30281/26 v. 14/05/2026

BITZER COMPRESSORES S.A.

CUIT 30-69116760-3. Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 26/05/2026 a las 9hs en primera convocatoria, y para el mismo día a las 10hs en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 168, Piso 6, CABA, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal de la Asamblea que debe considerar la documentación de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/2022, 31/12/2023 y 31/12/2024; 3) Consideración de la documentación establecida en art. 234, inciso 1, de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2022. Consideración del resultado del ejercicio; 4) Consideración de la documentación establecida en art. 234, inciso 1, de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2023. Consideración del resultado del ejercicio; 5) Consideración de la documentación establecida en art. 234, inciso 1, de la LGS correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2024. Consideración del resultado del ejercicio; 6) Consideración de la gestión del Directorio por los ejercicios 2022, 2023 y 2024 y su remuneración; 7) Reforma del Artículo 8° y 11° del Estatuto Social; 8) Designación del número y miembros del Directorio por 3 ejercicios; 9) Consideración de un Aumento de Capital por capitalización de créditos por la suma de \$ 860.000.000. Emisión de 860.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal y con derecho a 1 voto por acción. Posibilidad de fijar prima de emisión global; 10) Reforma del Artículo 4° del Estatuto Social; 11) Otorgamiento de autorizaciones. NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, deberán cursar comunicación en Maipú 1252, piso 8, CABA con no menos de 3 días hábiles de anticipación y de conformidad a lo dispuesto en el art. 238 de la LGS.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 01/02/2022 GONZALO JAVIER GARCIA MINGALL - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30756/26 v. 15/05/2026

BOREAL LOGISTICA S.A.

CUIT 30-71000430-3. Convocase a los señores accionistas a Asamblea de accionistas Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Mayo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en la sede social sita en Tucumán 455 Piso 1° Departamento "a", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1° de la ley 19.550 referida al Ejercicio Económico finalizado el 31/01/2026. Aprobación de la gestión del Directorio. 2°) Consideración del Balance ajustado por inflación comparativo al 31-01-2025 y el ajustado por inflación al 31-01-2026. 3°) Honorarios al Directorio (art. 261 último párrafo ley 19.550). 4°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO. De acuerdo a lo previsto en el artículo 12 del Estatuto Social, la Asamblea será celebrada en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de Accionistas presentes con derecho a voto, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. Los Accionistas podrán cumplir con lo establecido en el artículo 238, primera parte, de la ley 19.550, o comunicar su asistencia conforme art. 238, segunda parte, de la ley 19.550 hasta el 27 de mayo de 2026 a las 18 horas, en la sede social de Tucumán 455 1ro "A" de la Capital Federal. EL DIRECTORIO." Acto seguido

el señor Presidente manifiesta que debe disponerse la publicación de los edictos conforme lo dispuesto por el art. 237 de la ley 19.550 y el artículo 12 de los estatutos sociales. La documentación prevista en el punto 1ro. que considerará la Asamblea se hallará a disposición de los señores accionistas en la sede social de Tucumán 455 1ro "A" CABA a partir del 13 de mayo de 2026 en el horario de 9:30 a 11:30 horas. Sometido a decisión se aprueba por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 16 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 20/5/2025 JOSE MARCELO LACQUANITI - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30255/26 v. 14/05/2026

CA.EL.AR. S.A.

CUIT 33-70747112-9 Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Mayo de 2026 a las 13.30 hs a realizarse en la sede social de la sociedad sita en la calle Crespo 3020 de C.A.B.A., a fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración Estado Patrimonial y el estado de Flujo de Efectivo, de Evolución del Patrimonio Neto y de Resultados y Anexo A y E por el ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 2025. 2) Consideración distribución de utilidades. 3) Elección de nuevos integrantes del Directorio y 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria N° 32 de fecha 08/11/2023 HILDA MABEL BORDI - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29657/26 v. 13/05/2026

CAMINO DE LA RIBERA 3140 S.A.

CAMINO DE LA RIBERA 3140 S.A. CUIT 30-71914055-2 Convocase a los Señores Accionistas de Camino de la Ribera 3140 S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de MAYO de 2026 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en forma presencial en Av. Rivadavia 7366 primer piso, de la Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de nombramiento de un Presidente de la Asamblea. 3) Consideración y resolución respecto de que la posesión y/o uso del lugar otorgado para el desarrollo de la actividad comercial reviste carácter provisorio y revocable, quedando los accionistas obligados a aceptar su eventual modificación o traslado cuando así lo disponga el Directorio, en función del interés social. 4) Consideración y aprobación de la obligación de los accionistas de notificar previamente al Directorio cualquier intención de cesión o transferencia de acciones, antes de su ofrecimiento a terceros, a fin de garantizar el cumplimiento de los mecanismos estatutarios y/o derechos de preferencia vigentes. 5) Consideración, tratamiento y eventual aprobación del Reglamento Interno de la sociedad, estableciendo normas de funcionamiento, convivencia societaria y operatividad vinculadas al desarrollo de la actividad social. El Directorio recuerda a los Señores Accionistas que conforme lo establecido en el artículo 238 de la Ley General de Sociedades deberán presentar en la sede social, el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales para su inscripción en el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 26 de mayo de 2026 a las 18:00 horas. Al momento de ingresar a la asamblea, se deberá informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones; la firma del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez dados todos los datos indicados; al momento de la votación, cada Accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas. Se hace saber que el presente edicto no implica reforma del estatuto social.

Designado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 28/07/2025 Reg. N° 1699 ROXANA MARY GUTIERREZ RODRIGUEZ - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29855/26 v. 13/05/2026

CANOPUS S.A.

30589185621 Se convoca a accionistas a ASAMBLEA ORDINARIA para el día 29 de mayo de 2026, a las 15 hs en la sede social sita en Pte. J.E.Uriburu 1058, C.A.B.A. Orden del Día: 1) Consideración de toda la documentación económico contable correspondiente al ejercicio al 31/12/2025 conforme el Artículo 234 inciso 1 LGS.2) Consideración de la gestión del Directorio.3) Fijación de la retribución al Directorio.4) Consideración de la gestión de la Sindicatura.5) Fijación de los honorarios de la Sindicatura.6) Designación de accionistas para firmar el Acta. Los accionistas deberán cumplimentar con las obligaciones previstas por el Art.238, Ley 19550.

Designado según instrumento privado Acta Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 31/5/2024 CYNTHIA ELIZABETH LUVERIAGA - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30425/26 v. 14/05/2026

CERAMICA CORTINES S.A.

CUIT 30-55931221-1. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de mayo de 2026, a las 13.30 hs. en Primera Convocatoria y a las 14.30 hs. en segunda, en Tucumán 1438 Piso 3 Oficina 301 CABA, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2025.3) Consideración del resultado del ejercicio.4) Consideración de la gestión del Directorio y sus honorarios -en su caso en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550. 5) Reconocimiento de los Directores designados por cada clase y en su caso designación del Directorio de la Sociedad integrado por las mismas por el término de tres ejercicios. Los accionistas podrán consultar y retirar copia de la documentación a considerar en el lugar de celebración de la asamblea, en el horario de 12.00 a 14 hs. en día hábil. Asimismo deberán comunicar su asistencia en legal forma a la sede social o al lugar de celebración, pudiendo requerir la remisión a un mail indicado en la comunicación de la documentación a tratar. Correo Electrónico de contacto: mpenalva@ceramicacortines.com.

Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 259 de fecha 28/4/2025 LUIS ANTONIO RABANAL MARTINEZ - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30291/26 v. 14/05/2026

CERAMICA CORTINES S.A.

CUIT 30-55931221-1. Convócase a Asamblea Especial Ordinaria de accionistas Clase A, a celebrarse el 27 de mayo de 2026 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, en Tucumán 1438 Piso 3 Oficina 301 CABA, con el fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Elección de un director titular y un director suplente por la clase. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia en legal forma a la sede social o al lugar de celebración del acto. Correo Electrónico de contacto: mpenalva@ceramicacortines.com .

Designado según instrumento privado Acta Directorio N° 259 de fecha 28/4/2025 LUIS ANTONIO RABANAL MARTINEZ - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30294/26 v. 14/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

Citase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Club de Campo Chacras de la Cruz SA, CUIT 30-70847510-2, a celebrarse el 29 de mayo de 2026 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, conforme el art. 233 LGS, en la sede del Centro de Oficiales Retirados de la Policía Federal, Av. Rivadavia N° 6055 CABA, para tratar de acuerdo con los artículos 234 LGS el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionista para firmar el Acta de Asamblea; 2. Consideración de la convocatoria fuera del término legal; 3. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Memoria, cuadros y anexos correspondientes a los Ejercicios N° 21 y 22 finalizado el 31 de diciembre de 2024 y 2025, respectivamente; 4. Tratamiento de la renuncia de Directores; 5. Por vencimiento de mandato del Directorio y Sindicatura, elección de directores Titulares, suplentes, Sindico Titular y suplente; 6. Consideración y tratamiento de Recursos y Gastos Ordinarios y Extraordinarios por el período 01/04/2026 al 30/03/2027, régimen de fijación de la cuota a abonar por expensas comunes y extraordinarias, metodología de ajuste, proyectos de mejoras. 7. Análisis y tratamiento de los seguros, coberturas generales, compañías y monto de prima; 8. Tratamiento de las locaciones temporarias; 9. Consideración de mantenimiento de las medidas de seguridad dispuestas. 10. Reglamento Interno: Art. 8 Reglamento de construcciones, retiros laterales para para edificaciones no permanentes. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo establecido por el Arts. 237 y 238 sig. LGS y los Arts. 23 y 28 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio del 22/10/2022 NORBERTO ANGEL PETRAGLIA - Presidente
e. 08/05/2026 N° 30421/26 v. 14/05/2026

CLUB DE CAMPO SAN DIEGO S.A.

CUIT 30-61051487-8 Convocase a los Sres. Socios del Club de Campo San Diego S. A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de mayo de 2026, a las 16:00 hs. en primera convocatoria y a las 17:00 hs. en segunda convocatoria, en el Centro de Convenciones Goldcenter, salón Nogal, sito en Av. Cantillo y Güiraldes - Parque Norte, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (no es la sede social), a efectos de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2. Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025; 3. Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de la asamblea; 4. Consideración de la labor del Síndico. Fijación de sus honorarios; 5. Consideración del presupuesto correspondiente al período: julio 2026 - junio 2027. Notas: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán comunicar su voluntad conforme el Art. 238 Ley 19.550 con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de la asamblea. Conforme Art. 14° del Estatuto Social únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá representar a más de dos accionistas. Se encuentra a disposición de los accionistas en el Centro de Atención al Socio copias de los estados contables, Memorias e Informes del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-2025 y demás documentación necesaria para el tratamiento de los puntos del orden del día. Las copias antedichas podrán retirarse en el horario de 9:30 a 17 hs. los días martes a sábado. Los socios deberán comunicar a la sociedad su decisión de participar en la Asamblea hasta el día 21 de mayo de 2026 en el C.A.S. (Centro de Atención al Socio) del Club de Campo San Diego S.A., dentro del horario de administración, de martes a sábado de 9:30 hs. a 17:00 hs. Para dar carta poder de representación a otro accionista, con certificación de firma por la Gerente General, deberán cumplimentar el trámite en la oficina del C.A.S. habiéndose dispuesto que en ausencia de la Gerente General puede estamparse la firma en presencia de la Jefe del Departamento del Centro de Atención al Socio, Sra Natalia Colotta, la que ha sido investida de facultades de Controlador por el Directorio a los fines del Art. 14 del Estatuto Social. Las mesas de acreditación de los accionistas el día de la asamblea se constituirán a partir de las 12:00 hs.

Designado según instrumento privado Acta Directorio Nro. 1112 de fecha 09/06/2023 ANDRES MAXIMILIANO FERA - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29800/26 v. 13/05/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram [@boletinoficialarg](#) y en twitter [@boletin_oficial](#)

Sigamos conectando la voz oficial



COLONIA CENTRO S.A.

CUIT 30-58747988-1 COLONIA CENTRO S.A. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Cerviño 4417, piso 5, Depto. "A", C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Razones de la convocatoria fuera de término. 2º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 3º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al 46º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4º) Consideración de la remuneración del Directorio por el 46º ejercicio económico cerrado al 31/12/2024. 5º) Consideración y destino de los resultados del 46º ejercicio económico cerrado al 31/12/2024. 6º) Consideración de la gestión del Directorio por el 46º ejercicio económico cerrado al 31/12/2024. 7º) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1) del Art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al 47º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. 8º) Consideración de la remuneración del Directorio por el 47º ejercicio económico cerrado al 31/12/2025. 9º) Consideración y destino de los resultados del 47º ejercicio económico cerrado al 31/12/2025. 10º) Desafectación parcial de la reserva facultativa. 11º) Consideración de la gestión del Directorio por el 47º ejercicio económico cerrado al 31/12/2025. 12º) Autorizaciones. No implica reforma de Estatuto.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/08/2024 Alejo Villegas - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30280/26 v. 14/05/2026

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A.

CUIT 30707816135 - Se convoca a los Sres. accionistas de COMPAÑIA DISTRIBUIDORA Y LOGISTICA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse día 26 de mayo de 2026 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de la calle Garmendia 4805 PB C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Ratificar la aprobación de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio irregular finalizado el 31 de diciembre de 2024, tratado oportunamente por asamblea de fecha 1 de diciembre de 2025; 3º) Consideración de la documentación enumerada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración del resultado del ejercicio y su destino; 4º) Consideración de la remuneración y gestión del Directorio. Se hace saber que los accionistas deberán acreditar su condición de tales ante la sociedad con no menos de tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la asamblea, ello a efectos de proceder a su inscripción en el libro de Asistencia

Designado según instrumento privado Acta de Directorio N° 122 del 23/09/2024 MARCELO FABIAN SCAGLIA - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30104/26 v. 14/05/2026

CONSTANTINO D. TISI Y HNO. S.A., INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50078037-8. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 27 de mayo de 2026, a las 10,00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la sede social de Castro Barros 525/527 CABA para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Motivos de la convocatoria a asamblea fuera del plazo legal. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de mayo de 2025 y destino de los resultados: 3) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de su remuneración. 4) Fijación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio - Designación y distribución de cargos. 5) Autorizaciones. 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los Señores Accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO."

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/4/2023 PATRICIO MARIANO TISI - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29933/26 v. 13/05/2026

DADA S.A.

CUIT 33553562959. Convocase a Asamblea General Extraordinaria el 26 de Mayo de 2026 a las 14 hs en 1ra. convocatoria y a las 15 hs. en 2da. convocatoria en la sede social de Av. Callao 661, 11° piso, CABA para tratar los siguientes puntos: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la gestión desarrollada por los miembros del directorio a los efectos de los arts. 275 de la ley 19550. 3°) Consideración de los documentos referidos en el art. 234, inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2025. 4°) Aprobación del resultado del ejercicio y fijación de honorarios del directorio. 5) Dejar sin efecto la modificación del art. 17 de los estatutos, sugerida por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 70 del 22/1/2024. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio 394 de fecha 08/01/2025 CARLOS ALBERTO CALO - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30457/26 v. 14/05/2026

EL SAUZAL S.C.A.

CUIT: 30-51181699-4. Convócase a los Sres socios y accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2026 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria en la sede social de la calle Montevideo 533 5 piso "A", CABA.

ORDEN DEL DIA

1° - Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2° - Consideración de la documentación, según art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, del ejercicio cerrado el 31-12-2025.

3° - Aprobación del resultado de los ejercicios y su destino.

4° - Ampliación del plazo de duración de mandatos del Directorio.

Reforma del artículo 6° del estatuto social.

5° - Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

6° - Cesación de miembros del Directorio por vencimiento de sus mandatos.

7° - Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

8° - Elección del Síndico Titular y Suplente y su remuneración.

9° - Otorgamiento de autorizaciones para las inscripciones ante la Inspección General de Justicia.

Se recuerda a los Sres. Socios y Accionistas las previsiones del art. 11 de los Estatutos Sociales sobre depósito de acciones y asistencia a Asambleas. Se encuentra a disposición de los mismos los Estados Contables al 31-12-2025

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 01/04/2022 RICARDO BUCCOLO - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30057/26 v. 14/05/2026

ENEL GENERACION EL CHOCON S.A.

CUIT 30-66346104-0. Convócase a asamblea general ordinaria y especial de clases accionarias para el 28 de mayo de 2026 a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y a las 11:30 horas, en segunda convocatoria, que se celebrará a distancia, a través de la plataforma Microsoft Teams, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de las personas que firmarán el acta. 2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31/12/2025. 3) Destino del resultado del ejercicio. Desafectación/constitución de reservas. 4) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. 5) Remuneración de los miembros del directorio y de la comisión fiscalizadora. Régimen de honorarios para el ejercicio en curso. 6) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio. 7) Elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora. 8) Remuneración del contador certificante por el ejercicio finalizado el 31/12/2025.

Designación del contador que certificará el balance del ejercicio en curso. 9) Autorizaciones. Para inscribirse en el registro de asistencia a asambleas, conforme el art. 238 de la Ley N° 19.550, los accionistas deben cursar las comunicaciones de asistencia y el instrumento habilitante certificado al correo electrónico mariano.pessagno@enel.com, hasta el 21/05/2026, de lunes a viernes, de 10 a 17 horas. La documentación a ser considerada estará a disposición a solicitud al correo electrónico citado. La sociedad enviará, a aquellos accionistas registrados en tiempo y forma, un instructivo de conexión al sistema, al correo electrónico indicado al momento de su registro.

Designado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA Y DIRECTORIO 29/05/2025 JUAN CARLOS BLANCO - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29850/26 v. 13/05/2026

ENERGIAS RENOVABLES S.A.

CUIT 30699029544. Convoca a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en la calle 25 de Mayo 460 piso 6 de la ciudad de Buenos Aires, el día 28 de mayo de 2026 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria y de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Consideración del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2025. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Consideración de los honorarios al directorio. En su caso, exceso a los límites del artículo 261 de la ley 19.550. 6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación. 7) Inscripciones ante la Inspección General de Justicia. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA N° 32 de fecha 04/05/2023 GUILLERMO FREUND - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30624/26 v. 15/05/2026

ESUCO S.A.

ESUCO S.A. - C.U.I.T. 30-50224539-9 - Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 28 de mayo de 2026 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria; a realizarse en modalidad dual, presencial en la sede social de San José 151, piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y vía remota por medio de la plataforma Zoom. Orden del día: (1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; (2) Consideración de la documentación relativa al art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025; (3) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación del síndico; (4) Consideración y destino de los resultados del balance. (5) Fijación de la remuneración al directorio y síndico por encima del límite legal art. 261 Ley 19.550, en caso de corresponder; (6) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección. (7) Designación de síndicos, titular y suplente. Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada. Los accionistas que participen de forma remota podrán solicitar el acceso a la asamblea mediante el correo electrónico dirigido a esuco@esucosa.com debiendo informar además una dirección de correo electrónico. El sistema utilizado será la plataforma digital audiovisual "ZOOM" y los accionistas deberán solicitar el acceso a la asamblea convocada mediante un correo dirigido a esuco@esucosa.com Se declara no estar comprendidos en los términos del art. 299 de la Ley N° 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 99 y Acta de Directorio ambas de fecha 22/01/2026 ESTEBAN QUIDIELLO - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30491/26 v. 15/05/2026

EVO S.A.

CUIT 30-71810737-3 - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: Se convoca a los Señores Accionistas de EVO SA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Mayo del 2026, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Vuelta de Obligado 1119 PB "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: (i) Designación de dos accionistas para firmar el acta; (ii) Aumento de Capital.

Designado según instrumento privado Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 3/7/2025 PATRICIA NOEMI ABDALA - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29965/26 v. 13/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



FERBODIAL S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

CUIT: 30-53902643-3 Convocase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Libertad 1020, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 8)) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 9) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. CUIT: 30-53902643-3 Convocase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Libertad 1020, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2026, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Análisis de las razones de oportunidad y conveniencia para la disposición del inmueble sito en Carlos Pellegrini 1185, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3. Consideración y aprobación de la venta del activo referido en el punto anterior por el precio y condiciones que se informarán en el acto. 4. Otorgamiento de facultades expresas al presidente del Directorio para suscribir la escritura pública de compraventa y realizar gestiones ante escribanía y organismos registrales. Se hace saber a los Accionistas que, de actuar por mandatario deberán presentar el instrumento que acredite la personería invocada (art. 239 de la Ley 19.550). Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 04/08/2023 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30363/26 v. 14/05/2026

FINANCE S.A.

FINANCE SA – Cuit 30-65293869-4 CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Mayo de 2026 a las 11 hs. en Sarmiento 539 piso 4; CABA, para tratar el Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta 2) Gestión del Directorio y Designación de nuevo Directorio. Los Accionistas deberán dar cumplimiento al art 238 de la Ley 19550. Gustavo F. Benvenuto. PRESIDENTE Designado según instrumento privado Acta de Directorio 259 y Acta de Asamblea General Ordinaria ambas de 2/09/2024 GUSTAVO FERNANDO BENVENUTO - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29660/26 v. 13/05/2026

**GENERAL PUEYRREDON S.A. DE TRANSPORTES
COMERCIAL E INDUSTRIAL**

CUIT 30-54624724-0 GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I CONVOCATORIA Se convoca a los Señores Accionistas de GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I, a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Mayo de 2026 en el domicilio sito en la calle Argerich 4623, Capital Federal a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA

1. Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1º) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

2. Elección de tres (3) Directores titulares y de un (1) suplente.

3. Elección del Consejo de Vigilancia: Tres (3) titulares y un (1) suplente.

4. Tratamiento del Resultado del Ejercicio.

5. Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.

EL DIRECTORIO

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Designado según instrumento privado Acta de directorio N° 775 de fecha 05/06/2025 ROBERTO MANUEL LODEIRO - Presidente

e. 12/05/2026 N° 31275/26 v. 18/05/2026

GINOR S.A.C.I.F. E I.

CUIT: 30-51551670-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Libertad 1020, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2026, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 8)) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 9) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización.

CUIT: 30-51551670-7 Convocase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en Libertad 1020, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2026, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Análisis de las razones de oportunidad y conveniencia para la disposición de los inmuebles sitios en la calle Libertad nro. 1215, y Libertad nro. 1219/21, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3. Consideración y aprobación de la venta del activo referido en el punto anterior por el precio y condiciones que se informarán en el acto. 4. Otorgamiento de facultades expresas al presidente del Directorio para suscribir la escritura pública de compraventa y realizar gestiones ante escribanía y organismos registrales. Se hace saber a los Accionistas que, de actuar por mandatario deberán presentar el instrumento que acredite la personería invocada (art. 239 de la Ley 19.550). Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 07/08/2023 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30390/26 v. 14/05/2026

HOJALMAR S.A.

CUIT N° 30-50116964-8 – El Directorio ha resuelto convocar a los accionistas de HOJALMAR S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de mayo de 2026, a las 9:30 horas, en primera convocatoria, y para el día 27 de mayo de 2026, a las 9:30 horas, en segunda convocatoria, en 25 de Mayo 459, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: “1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inc. 1° y concordantes de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico de la Sociedad finalizado el 31 de diciembre del 2025; 3) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino; y 4) Tratamiento de la gestión del Directorio en el ejercicio bajo consideración. Retribución del Directorio”. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar asistencia a la sociedad para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea, de conformidad con el artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 20 de mayo de 2026 inclusive, en las oficinas sitas en 25 de Mayo 459, Piso 9°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil y en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Designado según instrumento privado Actas de fechas 29/04/2025 y 20/05/2025 CARLOS ARIEL GUILLET - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30591/26 v. 15/05/2026

HYDROTUB S.A.

El directorio de Hydrotub S.A. 30-58606755-5 convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrara en primera convocatoria el día 02 de junio de 2026 a las 11 horas en la sede social de la calle Ramon L. Falcon 1540 Piso 7 Dpto. D Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a las 12 horas para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2025. 3) Consideración de la gestión y remuneración del directorio. 4) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 52 de fecha 02/06/2025 FERNANDO OSCAR CANAL - Presidente

e. 12/05/2026 N° 31284/26 v. 18/05/2026

IN KUESTO MEDIA S.A.

CUIT Nro.: 30-71055385-4. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria para el día jueves 4 de junio de 2026, a las 11 horas, y en Segunda Convocatoria el mismo día, a las 12 horas (una hora después de fracasada la primera), en la sede social sita en Carlos Pellegrini 1427, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2°) Informe del Directorio sobre hechos relevantes del ejercicio en curso y medidas adoptadas para la protección del patrimonio social. Consideración por los accionistas. 3°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los plazos previstos en el Artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. 4°) Consideración de los estados contables cerrados al 30 de junio de 2024, memoria y destino de resultados. Aclaración sobre el tratamiento de este ejercicio. 5°) Ratificación de las resoluciones adoptadas en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de fechas 30 de junio de 2025 y 14 de julio de 2025, relativas a la distribución parcial de resultados no asignados. Confirmación de la ejecución de dichas distribuciones. 6°) Consideración de los estados contables cerrados al 30 de junio de 2025, memoria y destino de resultados. La Memoria del Directorio, oportunamente confeccionada, se tendrá por leída, omitiéndose su transcripción en el acta por constar en el Libro de Inventario y Balances. Ratificación de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria del 3 de diciembre de 2025. 7°) Consideración de la gestión del Directorio y de su retribución. 8°) Consideración de un aumento del capital social por hasta la suma de \$ 2.000.000.000 (pesos dos mil millones). Capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital". Emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables con o sin prima de emisión. Condiciones de suscripción e integración. Prima de emisión y demás condiciones de la emisión. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social. 9°) Remoción del directorio. Designación de autoridades. 10°) Acción social de responsabilidad. 11°) Autorización para realizar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia y demás organismos competentes. Designación de personas autorizadas. Se deja constancia que los puntos del Orden del día N° 4, 6, 7, 9 y 10 fueron incorporados a requerimiento de los accionistas minoritarios conforme art. 236 de la ley 19.550. Recordamos a los señores accionistas que deben cursar la respectiva comunicación para ser inscriptos en el registro pertinente, con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente. Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 17/01/2024 ORLANDO TERRANOVA - presidente

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 17/01/2024 ORLANDO TERRANOVA - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30279/26 v. 14/05/2026

INCULTO S.A

CUIT: 30-71217839-2. Convocase a los accionistas de INCULTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Parera 166 piso 4 "A", C.A.B.A., el 27 de mayo de 2026, a las 11hs en primera convocatoria y a las 12hs en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 2) Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2025. Aprobación de las razones de su tratamiento fuera de término; 3) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025. Constitución de una reserva facultativa en los términos del Art. 70 de la Ley 19.550; 4) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2025; 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025; 6) Revocación del actual Directorio y elección de un nuevo Directorio por el término de dos (2) ejercicios y; 7) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria del 26/09/2024 FRANCISCO GILBERTO LAVAQUE - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30252/26 v. 14/05/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

ITAPOAN S.A.

CUIT 30-69966143-7. ITAPOAN S.A.. Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 29 de mayo de 2026 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Reconquista 1088, 7° Piso, C.A.B.A., a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.2) Consideración de la Memoria, el inventario, el Estado de Situación Patrimonial; el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, sus Notas y Anexos y el Informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.3) Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. Honorarios al Directorio y Sindicatura. Constitución de reservas especiales y/o de distribución de dividendos en efectivo a los accionistas.4) Consideración de la gestión del Directorio de la Sociedad.5) Consideración de la gestión de la Sindicatura. 6) Designación de nuevo Directorio por vencimiento de su mandato, fijación del número de miembros y duración de su mandato.7) Designación de Síndicos Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.8) Autorizaciones para efectuar las inscripciones en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. Notas: a) Los Accionistas deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea en la sede social sita en la calle Reconquista 1088, 7° Piso, C.A.B.A., o enviando un correo electrónico a arg.legales@codere.com .El plazo vence el 22 de mayo de 2026 a las 18:00 horas. b) Se pueden retirar copias impresas de la documentación que tratará la Asamblea en la sede social de la Sociedad, de 10:00 a 18:00 horas.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea y Directorio de fecha 12/12/2024 JAVIER EZEQUIEL PIERRARD - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30251/26 v. 14/05/2026

KASSERINE S.A.

CUIT 30-70798123-3 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Kasserine S.A., a celebrarse el día 27 de mayo de 2026, a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en Avenida Paseo Colón 275, 11° piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°. Consideración de las razones por las que se convocó esta asamblea fuera de plazo legal. 3°. Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2025, Memoria y demás documentación exigida por la ley 19.550. 4°. Consideración de la gestión de los integrantes del directorio. Consideración de honorarios de los integrantes del directorio. 5°) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2025. NOTA: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al art. 238 de la Ley General de Sociedades, a Avenida Paseo Colón 275, 11° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 09:00 horas y hasta las 12:00 horas.

Designado según instrumento privado por Acta del 29/05/2025 ROMAN SAMMARTINO - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30640/26 v. 15/05/2026

LOMA ESCONDIDA DE OPENDOOR S.A.

CUIT: 30-69641961-9 Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 02/06/2026 a las 17.30 hs en primera convocatoria y 18.30 hs en segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia del sistema de videoconferencias Zoom, conforme lo dispuesto en el Art. Décimo Tercero del Estatuto Social, Art. 72 de la Resolución General IGJ 15/2024 y Ley General de Sociedades N° 19.550, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera del plazo legal para tratar los estados contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2025; 3) Consideración de la documentación prevista en los artículos 62 a 67 y 234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (t.o. 1984) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2025; 4) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2025. Destino del mismo; 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio; 6) Aprobación de la rendición de cuentas de las obras Extraordinarias y propuesta de utilizar el dinero excedente para el arreglo y mantenimiento del camino externo; 7) Propuesta de modificación en el esquema de seguridad. Adecuación normativa; 8) Aprobación del Presupuesto 2026. Aportes ordinarios; 9) Consideración de las modificaciones a los Reglamentos Internos: (i) de Convivencia; (ii) de Construcción y Arquitectura y (iii) de Seguridad. Se hace saber a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en los artículos

238 y 239 de la Ley 19.550, comunicando su asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea al correo de contacto de la sociedad (j.funes@bccb.com.ar), oportunidad en la cual se entregará el link y clave de acceso a la reunión virtual.

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 27/05/2025 JOSE CHIARAVALLOTI - Presidente
e. 12/05/2026 N° 31236/26 v. 18/05/2026

LYN S.A.C. E I.

(CUIT 30-50597307-7) Se convoca a los Señores Accionistas de LYN S.A.C.I., a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 27 de Mayo de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria en la Av. Rivadavia 1115 piso 4to. de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: "PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta; SEGUNDO: Consideración de la situación económico financiera de la Sociedad, decisión acerca de remedios a adoptarse para solucionar la situación que aqueja a la sociedad, (sea aportando fondos como capital aumento de capital- o como préstamo, sea por algún otro remedio legal) ".

Designado según instrumento privado BACCINO CECILIA LAURA Y OTROS C/LYN SACEI Y OTROA S/ORDINARIO S/INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR EXP 9935/2021 MANDAMIENTO DE POSESION de fecha 23/08/2021 JULIAN AKERMAN - Interventor Judicial

e. 11/05/2026 N° 30793/26 v. 15/05/2026

MARGEL S.A. COMERCIAL

CUIT: 30-54183357-5 Convocase a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en Libertad 1020, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2026, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5) Consideración de los documentos del art. 234 inciso 1ro., de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2025. 6) Tratamiento del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024. 8)) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025. 9) Elección de los miembros del Directorio y del órgano de fiscalización. CUIT: 30-54183357-5 Convocase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en Libertad 1020, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2026, a las 21:00 horas en primera convocatoria y a las 22:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Análisis de las razones de oportunidad y conveniencia para la disposición del inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 742, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3. Consideración y aprobación de la venta del activo referido en el punto anterior por el precio y condiciones que se informarán en el acto. 4. Otorgamiento de facultades expresas al presidente del Directorio para suscribir la escritura pública de compraventa y realizar gestiones ante escribanía y organismos registrales. Se hace saber a los Accionistas que, de actuar por mandatario deberán presentar el instrumento que acredite la personería invocada (art. 239 de la Ley 19.550). Los accionistas deberán cursar comunicación en el plazo legal a la dirección de correo electrónico: rboente@525hotel.com a efectos de confirmar asistencia

Designado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/08/2023 RICARDO MANUEL BOENTE BOENTE - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30391/26 v. 14/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gob.ar

y en breve nuestro equipo de
Atención al Cliente te estará respondiendo.



MINIMALART S.A.

30-71242655-8. Por Acta de Directorio del 27 de abril de 2026, se convoca a los accionistas de MINIMALART S.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 28 de mayo de 2026, a las 10:00 hs, en la sede social sita en Paraguay 577, piso 7°, departamento "B", CABA, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse el quórum legal, en segunda convocatoria una (1) hora después, en el mismo lugar, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al Ejercicio Económico N° 14 iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3) Gestión del Directorio. 4) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al Directorio. Se hace saber la documentación referida en el punto 2) del Orden del Día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social con la anticipación legal correspondiente Designado según instrumento privado ACTA de fecha 22/11/2022 MAXIMILIANO ALEJANDRO KRASZEWSKI - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29841/26 v. 13/05/2026

MOGWLI S.A.

CUIT 30-59041164-3. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Se convoca a los accionistas de Mogwli SA a la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 29 de Mayo de 2026, a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria, en calle México 625 Piso 1 Frente Caba, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la renuncia del directorio. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art 234 inc 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023/2024/2025 e información complementaria. 4) Aprobación de la gestión de directorio. 5) Honorarios del directorio. 6) Fijación de número de directores y su elección. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/12/2025 JORGE GANDARA - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30489/26 v. 15/05/2026

NUEVA UNO S.A.

30-71412294-7 Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de mayo de 2026, a las 15.00 y 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Avenida Rivadavia 6784 CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término para los ejercicios finalizados el 31/01/2023, 31/01/2024 y 31/01/2025. 3) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 11 finalizado el 31/01/2023. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 4) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 12 finalizado el 31/01/2024. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 5) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 13 finalizado el 31/01/2025. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución. 6) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 14 finalizado el 31/01/2026. Consideración del resultado del ejercicio y su distribución 7) Consideración de la gestión del Directorio. 8) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 26/05/2022 ARIEL RAMIRO LACEIRAS - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29649/26 v. 13/05/2026



¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y **descubrilas.**

PAILEBOTE S.A.

CUIT 30707019898. Se convoca a Asamblea Gral Ordinaria el 28/05/2026, 11.30 Hs. 1° convocatoria y 12.30 Hs 2° Convocatoria, en Av Alicia Moreau de Justo 1180, Piso 1, OF 102 C, CABA, ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de los documentos del Art 234, Inc 1 de la LSC 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2025. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31/12/2025. 4) Destino del Resultado del ejercicio finalizado el 31/12/2025. 5) Remuneración de los Sres Directores por el ejercicio finalizado el 31/12/2025. Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, párrafo 2, Ley 19550.

Designado según instrumento privado ACTA 30/05/2024 ENRIQUE JAVIER RUGGIERO - Presidente

e. 08/05/2026 N° 30045/26 v. 14/05/2026

PDL CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT: 30-71465743-3. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de mayo de 2026 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, en la calle Mariscal Antonio José De Sucre 1530 Piso Octavo Oficina "01", Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 por los ejercicios económicos finalizados el 31 de Julio de 2021, 2022 y 2023; 4) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio en exceso de los límites del art. 261 Ley 19.550; 5) Fijación del número y elección de miembros del Directorio y 6) Autorizaciones. Conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la comunicación al domicilio antes mencionado hasta el día 21 de mayo de 2026 a las 17 horas

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/11/2021 MARCELO ADRIAN GOLBERG - Presidente

e. 07/05/2026 N° 29620/26 v. 13/05/2026

PILOTAGE S.A.

30-68728197-3. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Pilotage SA para el 29 de mayo de 2026 a las 11.00 horas en Primera Convocatoria y 12:00 hs. en Segunda Convocatoria en Sede Marcelo T. Alvear 990, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos accionistas para la firma del acta respectiva. 2. Consideración de la documentación fijada en el artículo 23 punto 1 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio Nro. 30 finalizado el 31 de diciembre de 2025. 3. Confirmación de lo actuado por el Directorio. 4. Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2025. 5. Ratificación de los importes percibidos por el Directorio y de los valores a percibir. 6. Retribución del Directorio. 7. Fijación del número de Directores y elección de los mismos. 8. Tratamiento de la asamblea fuera de termino.

Designado según instrumento privado de fecha 30/06/2023 JOHN ERIC RYAN - Presidente

e. 12/05/2026 N° 31152/26 v. 18/05/2026

Encontrá lo que buscás

Accedé desde la web a "Búsqueda Avanzada",
escribí la palabra o frase de tu interés y
obtené un resultado de forma fácil y rápida.

Podés buscar por:
• Frases literales entre comillas
o palabras claves.
• Sección y período de búsqueda.

SANTA MARIA DE LAS TAPIAS S.A.

SANTA MARIA DE LAS TAPIAS S.A. CUIT 30-68714033-4

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes veintinueve (29) de mayo de dos mil veintiséis a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 en segunda convocatoria, en Av. Chiclana 3223, Depto 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Orden del día:

- 1.- Designación de los accionistas que van a firmar la asamblea.
- 2.- Designación del nuevo Directorio por renuncia del anterior.
- 3.- Autorización para inscribir en la Inspección General de Justicia y Registro Público las resoluciones aprobadas en la Asamblea.

NOTA: Recuérdese disposiciones legales y estatutarias referidas al depósito de acciones para asistencia a la Asamblea y su constitución en segunda convocatoria.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 03/01/2020 NATALIA CAROLINA CARRILLO - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30706/26 v. 15/05/2026

URKUPIÑA S.A.

CUIT: 30-65804834-8 CONVOCATORIA. POR 5 DIAS: Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 05/06/2026 a las 10 horas en 1ra. convocatoria y 11 horas en 2da. convocatoria en Av. Corrientes 3190, CABA (Hotel Abasto - Sala de conferencias), a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA; 2) CONSIDERACION DE LOS MOTIVOS DE LA CELEBRACION FUERA DE TERMINO; 3) CONSIDERACION Y APROBACION DOCUMENTACION ART. 234 INC. 1° LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y SU MEMORIA. 4) CONSIDERACION Y APROBACION DOCUMENTACION ART. 234 INC. 1° LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y SU MEMORIA; 5) DESTINO DE LOS RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025; 6) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO 2024; 7) CONSIDERACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO Y DE LA INTERVENCION JUDICIAL POR LOS RESPECTIVOS PERIODOS DEL EJERCICIO 2025; 8) CONSIDERACION HONORARIOS DEL DIRECTORIO POR LOS EJERCICIOS 2024 Y 2025; 9) CONSIDERACION DEL CAMBIO DE LA SEDE SOCIAL DENTRO DE LA JURISDICCION DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES; 10) A PEDIDO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN MÁS DEL 5% DEL CAPITAL SOCIAL EN LOS TÉRMINOS DE ART. 236 LGS SE INCORPORA A LA ORDEN DEL DIA EL PUNTO REQUERIDO RELATIVO A LA ELECCION DE NUEVO DIRECTORIO Y DISTRIBUCION DE CARGOS, EL CUAL QUEDARÁ CON SU EFICACIA SUSPENDIDA MIENTRAS DURE LA INTERVENCIÓN Y A CONSIDERACIÓN DE LA AUTORIDAD DE CONTRALOR Y/O JUDICIAL. Se recordará a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades 19.550 debiendo notificar su intención de asistencia en el domicilio legal sito en Valentín Gómez 3353, 2ª "N", CABA de lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. Copia de Memoria y Balance al 31/12/2024 y al 31/12/2025 a disposición en los días y horarios referidos; y en calle Bruno Tavano N° 4901, Ingeniero Budge, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, los días lunes, miércoles y sábados en el horario de 8:00 hs, a 14:00 hs. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. La presente convocatoria se realiza por disposición de la interventora judicial, Contadora Nancy Esther Mendoza, en el marco de los autos: "Incidente n° 28 - IMPUTADO: URKUPIÑA S.A. S/ INCIDENTE DE MEDIDA CAUTELAR" (Expte. FLP 024287/2023/28) Juzgado Federal Criminal y Correccional de Lomas de Zamora N° 2, Secretaría Penal N° 13.-

Designado según instrumento privado Resolución del Juzgado Federal Criminal y Correccional de Lomas de Zamora 2, Secretaria N° 13, en autos FLP 24287/2023/28 de fecha 18/06/2025 NANCY ESTHER MENDOZA - Interventor Judicial

e. 12/05/2026 N° 31147/26 v. 18/05/2026

YACYLEC S.A.

CUIT 30-65840539-6. Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria, y asambleas especiales ordinarias de clases A y B, para el 28 de mayo de 2026 a las 15:00 horas, en primera convocatoria, y a las 16:00 horas, en segunda convocatoria, que tendrá lugar, en caso de celebración: (a) presencial, en la sede social, sita en Bartolomé Mitre 797, Piso 11, CABA, o (b) a distancia o mixta, a través del sistema Microsoft Teams, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1, de la Ley 19.550, del ejercicio finalizado el 31.12.2025. 2. Destino del resultado del ejercicio. 3. Gestión y remuneración del Directorio y la Comisión Fiscalizadora. 4. Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Autorización a directores y síndicos para participar en actividades en competencia con la sociedad (conf. arts. 273 y 298 de la Ley 19550). 6. Otorgamiento de Autorizaciones. 7. Designación de dos accionistas para suscribir el acta. Los accionistas deben cursar comunicaciones de asistencia conforme art. 238 de la Ley 19.550 y el instrumento habilitante certificado al correo electrónico s.rollan@yacylec.com.ar, de lunes a viernes, de 10 a 17 hs., hasta el 22.05.2026. La documentación por considerar se pondrá a disposición, a solicitud al correo electrónico citado. La sociedad enviará, a los accionistas registrados en tiempo y forma, un instructivo de conexión a la plataforma, al correo electrónico indicado al momento de registro.

Designado según instrumento privado Actas de Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria y Asambleas especiales Ordinarias "A" y "B" y de Directorio N° 406 ambas de fecha 27/06/2025 JUAN MANUEL PEREYRA - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30761/26 v. 15/05/2026

ZUCCOTTI HERMANOS S.A.

30-52563737-5 ZUCCOTTI HERMANOS SA Cita para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el próximo día 4 de junio de 2026 a las 18 hs, en la sede social sita en Av. Cordoba 5080 CABA, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta, 2-Consideracion de los documentos previstos por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, en relación al ejercicio cerrado el 31/12/2025, 3- Consideración de la gestión del Directorio, 4- Consideración de los resultados del ejercicio, 5- Informar composición accionaria, 6- Otorgamiento de poder.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ord. N° 65 de fecha 29/08/2024 HORACIO ZUCCOTTI - Presidente

e. 11/05/2026 N° 30605/26 v. 15/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400



TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

ANTERIORES

AVISO DE TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO. María Laura Rozental, abogada, T° 69 F° 491 CPACF, con domicilio en Cerrito 520, 3° piso CABA. En cumplimiento con el Art 2 Ley 11867 se hace saber que CELICONES SRL CUIT 30-71596811-4 con domicilio en Niceto Vega 5090 CABA cede y transfiere el fondo de comercio de BRASNA, rubro panadería, con domicilio en Niceto Vega 5090 CABA a favor de HILARINA SRL CUIT 30-71940125-9 con domicilio legal en Villanueva 1353, 1B, CABA. Para reclamos de ley se fija el domicilio Cerrito 520, 3° piso CABA.

e. 12/05/2026 N° 30892/26 v. 18/05/2026

LEONARDO SABAJ CORREDOR INMOBILIARIO MAT. 2537 CON OFICINAS EN AV. DIRECTORIO 1025, C.A.B.A. AVISA: ALICIA ALEJANDRA GESTO, CEDE Y TRANSFIERE A MATIAS MARTIN GARRITANO, SU FONDO DE COMERCIO DE HOTEL FAMILIAR (CON O SIN SERVICIO DE COMIDA) (4.1.2), CAPACIDAD MAXIMA PARA 42 (CUARENTA Y DOS) PASAJEROS, SUPERFICIE 314,34 M2, EXPEDIENTE N° 38577249/2022, SITO EN MORENO 2281 PLANTA BAJA Y PISO 1°, C.A.B.A. LIBRE DE DEUDA GRAVAMEN Y PERSONAL. DOMICILIOS DE LAS PARTES Y RECLAMOS DE LEY EN NUESTRAS OFICINAS EN TERMINO LEGAL.-

e. 07/05/2026 N° 30030/26 v. 13/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Escribinos por mail a

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DISTROPAR S.A.

DISTROPAR S.A" CUIT n° 30-60900605-2 Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 6/05/2026, se resolvió aumentar el capital social de \$ 20.000 a \$ 29.520.214 mediante la emisión de 20.500.214 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por acción. Los accionistas podrán ejercer su derecho de suscripción preferente y de acrecer en los términos del Art. 194 de la Ley 19.550 dentro de los 30 días de la última publicación de lunes a viernes de 10 a 15 hs en la sede social sito en Uspallata 1810 CABA. Firmado: Vilma Andrea Villaamil. PRESIDENTE

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 14/03/2024 VILMA ANDREA VILLAAMIL - Presidente

e. 12/05/2026 N° 31097/26 v. 14/05/2026

F.B. CONSTRUCCIONES S.A.

33-69120343-9. Marcelo Torcuato de Alvear 925, 2° Piso, Oficina "A" CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20/8/1996 bajo el número 7907 del libro 119 de tomo de Sociedades por Acciones hace saber que: 1) Por Asamblea General Extraordinaria del 20/11/2023 se aprobó por unanimidad la Disolución de F.B. CONSTRUCCIONES S.A. Se nombró Liquidadora a Mirta Gladys MACIEL. Fija domicilio especial en la sede social. 2) Por Asamblea General Extraordinaria del 31/8/2024 se resolvió: a) Aprobar por unanimidad el balance final de liquidación y proyecto de distribución. Valuación del activo y pasivo de la Sociedad según balance de ejercicio al 31/12/2023: Total del Activo: \$ 20.336.136,00; Total del Pasivo: \$ 0,00. Patrimonio Neto conforme resulta de dicho balance: \$ 20.336.136,00; b) La adjudicación de los bienes inmuebles: I) Al Accionista Daniel Roberto Bolettieri el inmueble sito en Pellerano 789, Partido de Alte Brown, Pcia. Bs As, Partida Inmobiliaria 003-002822; II) Al Accionista José Manuel Fernández los Lotes terrenos rurales del Partido de Gral Alvear, Pcia. Bs As, Partidas Inmobiliarias 034-000148-6 y 034-010027-1; III) A ambos Accionistas los lotes terrenos del Partido de Zarate, Pcia. Bs As.- Los acreedores de fecha anterior a la aludida asamblea podrán ejercer su derecho de oposición en la sede social sita en Marcelo Torcuato de Alvear 925, 2° Piso, Oficina "A" CABA, dentro de los 15 días de la última publicación de los presentes avisos. Autorizado según instrumento público Esc. N° 70 de fecha 30/03/2026 Reg. N° 5

MARTIN FELIPE PARLATORE SIRITTO - Notario - Nro. Carnet: 6117 Registro: 63005 Adscripto

e. 11/05/2026 N° 30519/26 v. 13/05/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para que nuestra web sea más **Accesible**?

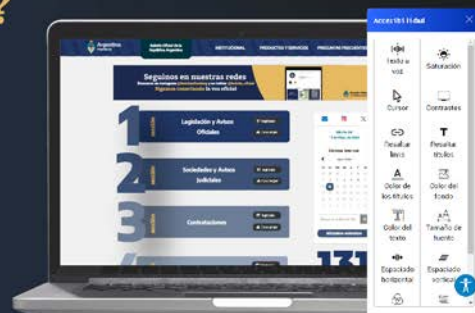
Entrá a www.boletinoficial.gov.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación



MINDSHARE ARGENTINA S.A. - WAVEMAKER ARGENTINA S.A.U.

A los fines dispuestos por el Artículo 83 inc. 3° Ley 19.550 se hace saber por tres días la fusión celebrada entre MINDSHARE ARGENTINA S.A. CUIT 30-70745673-2 y WAVEMAKER ARGENTINA S.A.U. CUIT 30-70555563-6. Sociedad Absorbente: MINDSHARE ARGENTINA S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 14.03.2000 bajo el N° 3618, L° 10, T° - de Sociedades por Acciones. Sede Social: Charcas 5051, CABA. Sociedad Absorbida: WAVEMAKER ARGENTINA S.A.U., inscrita en la Inspección General de Justicia con fecha 24.11.1999, bajo el N° 17550, Libro 8, Tomo - de Sociedades por Acciones. Sede Social: Charcas 5051, CABA. Fusión: MINDSHARE ARGENTINA S.A. absorbe WAVEMAKER ARGENTINA S.A.U. la que se disuelve sin liquidarse, de acuerdo con el Compromiso Previo de Fusión celebrado por los representantes de ambas sociedades con fecha 30.03.2026 y aprobado por Asamblea de Accionistas de MINDSHARE ARGENTINA S.A. y Asamblea de Accionista de WAVEMAKER ARGENTINA S.A.U., ambas de fecha 31.03.2026. La fusión, con efectos al 01.01.2026, se efectúa en base a los balances especiales al 31.12.2025, fecha en la cual las valuaciones de las sociedades eran: MINDSHARE ARGENTINA S.A.: Activo Total: \$ 40.608.704.183 y Pasivo Total: \$ 21.404.883.693. WAVEMAKER ARGENTINA S.A.U.: Activo Total: \$ 4.514.919.424 y Pasivo Total: \$ 2.316.777.628. Se deja constancia de que MINDSHARE ARGENTINA S.A. es titular del 100% del capital y derechos de voto de WAVEMAKER ARGENTINA S.A.U. y que, por consiguiente, el valor patrimonial de WAVEMAKER ARGENTINA S.A.U. ya se encuentra reflejado en el patrimonio neto de MINDSHARE ARGENTINA S.A., por lo que ésta última no aumentó su capital con motivo de la fusión entre las sociedades. La participación de MINDSHARE ARGENTINA S.A. en WAVEMAKER ARGENTINA S.A.U., equivalente a 24.130.720 acciones, será cancelada por efecto de la fusión. Por Asamblea de Accionistas de MINDSHARE ARGENTINA S.A. de fecha 31.03.2026 se resolvió modificar el estatuto social (i) artículo primero a fin de reflejar que es continuadora por fusión por absorción de WAVEMAKER ARGENTINA S.A.U.; y (ii) artículo octavo ampliando la duración del mandato del Directorio de 1 a 3 ejercicios. Reclamos ley: Olga Cossettini 363, 3° piso, CABA. Atención: Dr. Bautista Guirado. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de Mindshare Argentina S.A. y Wavemaker Argentina S.A.U. ambas de fecha 31/03/2026 BAUTISTA GUIRADO - T°: 149 F°: 951 C.P.A.C.F.

e. 11/05/2026 N° 30812/26 v. 13/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.



boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Teléfono *
C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

No soy un robot 

ENVIAR

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro.10, a cargo del Dr. Julián Daniel Ercolini, Secretaría nro. 19, cita y emplaza a Luis Roberto Huaman Baldeon, titular del documento de identidad nro. 95.448.863, a que en el término de cinco días a contar desde la última publicación se ponga a derecho y concurra a la sede de este tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 4°, de esta ciudad, correo electrónico jncrimcorrfe10.sec19@pjn.gov.ar, teléfono 4032-7177, con el fin de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. que fuera ordenada a su respecto, en la causa nro. 1377/2025, caratulada: "Zarate Paracta y otros s/infracción ley 25891", bajo apercibimiento de ordenarse su rebeldía. Asimismo, en los términos del los arts. 106 y 107 del C.P.P.N, deberá designar un abogado defensor de su confianza o en su defecto se le designará al defensor oficial que por turno corresponda. Buenos Aires, 30 de abril de 2026. Julian D. Ercolini Juez - María Noel Fernández Rivera secretaria

e. 07/05/2026 N° 29767/26 v. 13/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a Luciano SALATA (D.N.I. N° 28.032.668) de lo resuelto con fecha 11/02/2026 en los autos N° 1043/2025, caratulados: "ONYX MEDIA S.A. y otros s/inf ley 27.430 " en trámite ante este juzgado y secretaria: " Buenos Aires, 11 de febrero de 2026... SE RESUELVE: I) SOBRESER a ONYX MEDIA S.A. y Luciano SALATA con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336 inc. 3°, todos del C.P.P.N., arts. 1° de la ley 27.799 y art. 2 del C.P.). II) GENERAR copias digitales de las partes pertinentes, como así también de la presente resolución y -firse que sea la decisión adoptada- REMITIRLAS, por cédula electrónica o correo electrónico, a la sección pertinente de la ARCA-DGI, mediante oficio de estilo, a los efectos de que se investigue la posible configuración de alguna infracción tributaria... III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)..."FDO. Dr. Rafael F. CAPUTO, JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, SECRETARIO" RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 11/05/2026 N° 30481/26 v. 15/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 7

Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. N° 4, a cargo del Dr. Gerardo Damián Santicchia -Subrogante-, Sec. N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 1, CABA, comunica por 5 días que en autos ARG COLOR SRL S/ CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 6647/2026, con fecha 24/04/2026 se dispuso la apertura del concurso de ARG COLOR S.R.L. (CUIT 30-71427582 -4) con dom. en Juramento 5081, CABA. Se designó Síndico al Estudio Waisberg-Grela, con dom. en Práctico Póliza 1068 CABA, electrónico 20050710751, Tel: 1144183631, mail: waisberggrelasindicatura@gmail.com, ante quien los acreedores podrán, hasta el día 08/07/26, concurrir en forma presencial a verificar sus créditos o bien vía remota al mail referenciado, con copia digitalizada de personería, en formato PDF (archivo único o varios hasta 10 MB c/u), la documentación presentada

se considera decl. jurada y podrá ser requerida su exhibición por la sindicatura o el Tribunal. El arancel art. 32 deberá ser transferido a la cta. Bco. Ciudad de Bs. As. CBU 0290034610000000024025, Alias 1225azulino, CUIT 20-05071075-1. Informe art. 35 el 09/09/26. Informe art. 39 el 27/10/26. Aud. informativa el día 28/05/27, 10:00 hs. Período de exclusividad hasta el 04/06/27. Buenos Aires, 7 de mayo de 2026.
Gerardo D. Santicchia - Juez Subrogante Juez - Hernán O. Torres Secretario

e. 12/05/2026 N° 30678/26 v. 18/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21 - SECRETARÍA NRO. 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría 42 del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, CABA, comunica por cinco días en autos "B&J LÓPEZ SA s/QUIEBRA" (EXP. COM 10909/2024), que el 14 de abril de 2026 se decretó la quiebra de B&J LÓPEZ SOCIEDAD ANÓNIMA, con CUIT: 30-71546310-1, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 846, piso 8, of 802 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El síndico designado es ASTRID SINGER, con domicilio en Felipe Vallese 2626, Planta Alta, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio electrónico 27123174025, y correo electrónico astrid.singer@gmail.com. (Teléfonos 114611 6319 y 151144711185). Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el 6 de julio de 2026 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "B & J LOPEZ SA. s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA" (Expte. N° COM 10909/2024/1), debiendo en tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "SOLICITUD DE VERIFICACIÓN" acompañado del apellido del pretenso acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto al mail a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido debiendo presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. Asimismo, se ha fijado el 8 de septiembre de 2026 como fecha en que deberá ser presentado el informe individual (art. 35 Ley 24.522), y el 21 de octubre de 2026 para la presentación de informe general previsto por el art. 39 del mismo cuerpo legal. Buenos Aires, 8 de mayo de 2026. Germán Paez Castañeda Juez - Guillermo Carreira Gonzalez Secretario

e. 12/05/2026 N° 31015/26 v. 18/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17 - SECRETARÍA NRO. 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°17, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°33, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en autos "BARRIO PARQUE JORGE NEWBERY SA s/CANCELACIÓN" (Expte. N° 10929/2025), cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a contar desde la última publicación, a todos aquellos que pretendan derechos sobre los títulos (acciones) de la sociedad Barrio Parque Jorge Newbery SA, con domicilio social inscripto en la calle San José 151 5° piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida el 26 de enero de 2001 e inscripta en la IGJ bajo el número 3951 del L° 14, Tomo C.C. 1 de Sociedades por Acciones, y correlativo N° 1693668, a comparecer ante el Cdor. Ezequiel Adrian Olivari previo contacto al teléfono N° 5278-9000 o bien al mail ezequielolivari@gmail.com para coordinar día y hora de visita al estudio sito en Av. Corrientes 1922 10° "104", de CABA, para alegar y probar cuanto estimen pertinente de conformidad con lo dispuesto por el art. 1877 del CCCN, aplicándose el procedimiento de la verificación de crédito al que alude el art. 32 de la LCQ (conf. art. 1878 del CCCN), bajo apercibimiento de resolverse con las constancias que se agreguen a las actuaciones. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, de abril de 2026.- HORACIO F. ROBLEDO Juez - Mariano Cuccarese Secretario

e. 07/05/2026 N° 27443/26 v. 13/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 8, a cargo del Dr. Gustavo D. MEIROVICH, Secretaría N° 16 a cargo de la Dra. Milagros Stoddart, en el que tramita la causa N° CPE 738/2025, caratulada: "BEINGLOBAL S. A Y OTROS S/ INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica mediante edicto y por el término de cinco días a la empresa BEINGLOBAL S.A. (CUIT N° 30-71189160-5) que en fecha 20 de marzo de 2026 se resolvió: "Buenos Aires, 20 de marzo de 2026... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. SOBRESEER TOTALMENTE a la persona jurídica BEINGLOBAL S.A. (CUIT N° 30-71189160-5) y a Mariano Darío VILLAR CANO (CUIT N° 20-29153499-7) con relación a las presuntas evasiones de pago del Impuesto a las Ganancias, Impuesto a las Salidas No Documentadas e Impuesto al Valor Agregado, correspondientes al ejercicio fiscal fiscal 2019, por las sumas respectivas de \$ 6.400.497,76, \$ 9.146.610,49 y \$ 4.535.509,34, a las que se habría encontrado obligada la aludida sociedad, conductas agravadas por la utilización de supuestas facturas apócrifas (arts.334, 335 y 336, inc. 3°, del CPPN). II. HACER EXPRESA MENCIÓN de que la formación del presente proceso, en orden a los hechos mencionados en el punto I, no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados (art. 336, último párrafo, del CPPN). III. SIN COSTAS (art. 530 y cc. del CPPN)... Fdo: GUSTAVO DARIO MEIROVICH, JUEZ DE 1RA.INSTANCIA. Ante mí: MILAGROS STODDART, SECRETARIA DE JUZGADO." GUSTAVO D. MEIROVICH Juez - GUSTAVO D. MEIROVICH JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

e. 11/05/2026 N° 30853/26 v. 15/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 piso 2 CABA comunica por dos días que en los autos: "CARCARAÑA SACI s/QUIEBRA" (Expte 25221/1993) se presentó proyecto de distribución complementario de fondos (LCQ 222) y se regularon honorarios, quedando a disposición de los interesados para que formulen observaciones dentro de los diez días de concluida la publicación. MARTA G. CIRULLI Juez - MARÍA MILAGROS ALLENDE SECRETARIA

e. 12/05/2026 N° 31188/26 v. 13/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 18

El Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico 9 - sito en Sarmiento 1118, piso 3°, de esta ciudad, tel. 4124-7070, correo electrónico: jnpenaleconomico9@pjn.gov.ar- a cargo del Dr. Javier López Biscayart, en el marco de la causa CPE 1130/2024, caratulada "Lamicob SA y otro sobre infracción 27430", del registro de la Secretaría 18, a cargo de la Dra. María Luján Braccia, notifica a Miguel Ángel Castagno (DNI 7.603.208) de los siguientes decretos: "Buenos Aires, 5 de mayo de 2026. En atención a lo informado, y toda vez que se han agotado las vías para notificar a Miguel Angel Castagno, ignorando su lugar de residencia real, notifíquese lo dispuesto en autos mediante edicto (art. 150 del CPPN). Hágase saber al nombrado que, al tercer día de notificado, deberá designar a un abogado de la matrícula de su confianza bajo apercibimiento de designársele de oficio, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículos 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrá hacerlo por correo electrónico de la secretaria, denunciando el domicilio real. Notifíquese". Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria. OTRO: "Buenos Aires, 12 de septiembre de 2025. Por recibido, agréguese. En atención a lo solicitado por el agente Fiscal instructor y, encontrándose reunidos los extremos que prevé el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, convóquese a prestar declaración indagatoria a Lamicob SA y a Miguel Ángel Castagno para el día 28 de mayo de 2026 a las 11 y 12 horas, respectivamente. Notifíquese. Intímese a los nombrados para que, dentro del tercer día de notificados, propongan a un abogado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designárseles de oficio, para proveer a su defensa, al Defensor Público Oficial que por turno corresponda (artículo 104 y 107 del Código Procesal Penal de la Nación). Hágase saber que podrán hacerlo por correo electrónico a jnpenaleconomico9.sec18@pjn.gov.ar, denunciando el domicilio real". Fdo: Javier López Biscayart, Juez; Ante mí: María Luján Braccia, Secretaria Javier López Biscayart Juez - María Luján Braccia Secretaria

e. 07/05/2026 N° 29823/26 v. 13/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 6

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3 a cargo del Dr. Rafael Francisco CAPUTO, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. José Luis GONZALEZ GUSMEROTTI, notifica mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial, a COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. -mediante su persona representante, esto es María Dora REYNAGA (D.N.I. N° 13.775.189) de las resoluciones de fecha 14/10/21, 26/11/25, 4/3/26 y 26/3/26 en la causa N° 136/2017, caratulada: “COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S. A. Y OTRO S/ INF. LEY 24.769”, en trámite ante este juzgado y secretaría: “Buenos Aires, 14 de octubre de 2021...I) DECLARAR EXTINGUIDA por pago la acción penal instada con relación a COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S. A... respecto a la situación fáctica correspondiente a las apropiaciones indebidas de aportes al Régimen Nacional de Seguridad Social de las personas empleadas de aquel ente ideal por los periodos fiscales 11/2015 y 12/2015 (arts. 10 y 14 de la ley 27.541 con las modificaciones incorporadas por la ley 27562). II) SOBRESER por extinción de la acción por pago con relación a... COMPLEMENTOS EMPREARIOS S.A., en lo atinente a la situación fáctica referida por el punto dispositivo I) anterior (arts. 334, 335 y 336 inc. 1°, todos del C.P.P.N.). FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. SECRETARIA”. “Buenos Aires, 26 de noviembre de 2025...I) DECLARAR EXTINGUIDA por pago la acción penal instada con relación a... la contribuyente COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S. A. [respecto a la apropiación indebida de los aportes destinados al Sistema de los Recursos de la Seguridad Social por parte de la firma “COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.” (C.U.I.T. No. 30-57606626-7), de Sebastián Gerardo OTERO y de Juan Pablo LUKAC, en su carácter de Presidente y Vicepresidente de la misma, en relación a los períodos 01/2016; 02/2016; 03/2016 y 04/2016, por los montos de \$ 606.107,10, \$ 622.047,57, \$ 274.479,42 y \$ 227.796,29, respectivamente, de conformidad con las previsiones del art. 9° de la Ley 24.769, vigente al momento de los hechos]... en consecuencia, SOBRESER a aquellas personas jurídica y físicas con relación a aquella situación fáctica (arts. 334, 335 y 336 inciso 1°, todos del C.P.P.N. y art. 10 de la ley 27.541). FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. SECRETARIA”. “Buenos Aires, 4 de marzo de 2026...I) SOBRESER a COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. con relación a la situación fáctica [constituida en la imputación a COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A., de haber retenido, presuntamente, aportes del Régimen Nacional de la Seguridad Social y Obra Social a las personas empleadas de aquel ente ideal en relación de dependencia, y no haberlos depositado en tiempo y forma, luego de pasado la cantidad típica de días después de vencido el plazo administrativo de ingreso, durante los períodos fiscales de 11/2015, 12/2015, 01/2016, 02/2016, 03/2016 y 04/2016, por los montos de \$ 231.935,64, \$ 382.349,85, \$ 606.107,10, \$ 622.047,57, \$ 274.479,42 y \$ 227.796,29, respectivamente] FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO”. “Buenos Aires, 26 de marzo de 2026...con relación a la persona jurídica COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A., deberá DEJARSE SIN EFECTO la declaración de contumacia de la señalada persona dictada el 19/10/23. FDO. Rafael CAPUTO JUEZ. ANTE MI: Dr. José Luis GONZÁLEZ GUSMEROTTI. SECRETARIO”. RAFAEL F. CAPUTO Juez - RAFAEL F. CAPUTO Juez - JOSE LUIS GONZÁLEZ GUSMEROTTI SECRETARIO

e. 11/05/2026 N° 30474/26 v. 15/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

EDICTO BOLETÍN OFICIAL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 hace saber en autos caratulados: “DA FONSECA, AGUSTIN ALBERTO s/CONCURSO PREVENTIVO” expte. 2533/2026 que con fecha 10 de abril de 2026 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Agustín Alberto Da Fonseca, titular del DNI 13.437.386 y CUIT 20-13437386-6 con domicilio en Avenida Rivadavia 4975, Local 9, Galería París, C.A.B.A. Síndico: Dr. Edgardo P. Moschita, con domicilio constituido en Montevideo 666 piso 10 “06” “, de Capital Federal Teléfono 15 5568-3403,. a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de julio de 2026.- Los eventuales acreedores podrán remitir los respectivos pedidos verificadorios a sindicaturaverificacion@gmail.com. El pago del arancel previsto por la LCQ 32 será transferido a la cuenta: Banco Santander N° 740-008311/3, CBU 0720740488000000831136, CUIT 20-21679143-7 titular Javier Arcidiácono,- El informe del art. 35 LCQ se presentará el día 8 de septiembre de 2026 y el del art. 39 el día 21 de octubre de 2026. Se establece el día 14 de mayo de 2027 como fecha hasta la cual la concursada gozará del período de exclusividad. La audiencia informativa prescripta por el art. 45 de la ley 24.522 se celebrará el día 5 de mayo de 2027 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña N. 1211, 2do. piso, C.A.B.A.- Publíquese por cinco días.- Buenos Aires, 28 de abril de 2026. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 07/05/2026 N° 27935/26 v. 13/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 a cargo del Dr. Javier Santamaría, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Cruz Gomez Segura, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso 6, CABA, en los autos, “PROVEDO, ALBERTO JULIÁN Y OTRO c/EL VIEJO SABIO SA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. 37583/2019) ordena publicar edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL a fin de hacerle saber a la Sr. DIEGO ALEJANDRO FLIESS DNI: 28.861.434, que con fecha 09.09.2025 se decretó su rebeldía en este proceso, y que las sucesivas notificaciones se tendrán por cumplidas en los términos del art. 133 del CPCC (conf. Art. 59 del CPCC). Déjese constancia en el edicto ordenado que la parte actora tramita el beneficio de litigar sin gastos por lo que se encuentra exenta de abonar aranceles.

JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA SECRETARIO

e. 12/05/2026 N° 31242/26 v. 13/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20 - SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4° CABA, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 39, a mi cargo, en los autos caratulados: Exp. 11639/2023 - GAWIANSKI, DEMIAN S/QUIEBRA, hace saber que con fecha 29.04.2026 se decretó la quiebra de Demián Gawianski, DNI 29.040.441, CUIT 20-29040441-0, y que los acreedores podrán verificar sus créditos art. 32 LCQ en forma presencial en el domicilio constituido por la sindicatura hasta el 26.06.2026, siguiendo la modalidad establecida en el pto. 5 del decreto de quiebra, para lo cual deberán consultar el expediente. La síndico es VICTORIA JUDIT GOLDSMIT, con domicilio constituido Maipú 42, piso 8°, Of. “184”, (CABA), Tel: 15-6-594-0200, correo electrónico: victgold@gmail.com, y datos bancarios: Titular: Titular: Eduardo Ángel Teplitzchi, C.U.I.T.: 20-08104800-3, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U, Sucursal: Centro Cuenta: Caja de ahorros en pesos N° 4197447-5 005-7, C.B.U.: 0070005430004197447577. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 LCQ, los días 26.08.2026 y 07.10.2026, respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a la fallida para que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder y dentro de las 24 hs., sus libros de comercio y demás documentación societaria, contable, previsional e impositivos. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 11 de mayo de 2026.

EDUARDO E. MALDE Juez - ANA AMAYA SECRETARIA

e. 12/05/2026 N° 31211/26 v. 18/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4 - SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (Subrogante), Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Ignacio M. Galmarini, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 1° piso, CABA, hace saber por cinco días que en autos “GRANDSTORE S.R.L. s/QUIEBRA” (Expediente N° 10681/2025) con fecha 17/04/2026 se decretó la quiebra de GRANDSTORE S.R.L. (CUIT N° 30-71643827-5). Se designó síndico al contador Moisés Francisco Valencia, con domicilio en la calle Solís 637 piso 12° A, CABA (Tel: 4384-8430), email: fvalencia@valencia-estudio.com.ar, horario de atención de 10 a 15 hs. Se fijó el día 07/09/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos (art. 200 LCQ). El plazo para impugnar los créditos en los términos del art. 34 LCQ vence el día 21/09/2026, debiendo remitirlo al email de la Sindicatura. El informe individual art. 35 LCQ vence el día 20/10/2026, el informe general art. 39 LCQ el día 03/12/2026 y la resolución art. 36 LCQ será dictada el 03/11/2026. La sindicatura recibirá las insinuaciones y requerirá a los presentantes que constituyan domicilio e indiquen sus datos de identificación completos. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta “GRANDSTORE S.R.L. S/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE CONSULTA” (Expte. N° COM 10681/2025/1), debiendo en tal caso omitir la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma podrá serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se deberá identificar en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar “SOLICITUD DE VERIFICACIÓN” acompañado del apellido del pretense acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, y deberán enviar un correo electrónico dando cuenta a la sindicatura de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen

al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al email de la sindicatura fvalencia@valencia-estudio.com.ar y una vez concedida deberá apersonarse el individuo munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico, un teléfono de contacto, CUIT o CUIL y CBU de su cuenta bancaria, para así integrar el pedido de verificación. En lo que concierne al arancel verificadorio previsto en el art. 32 LCQ, la sindicatura deberá adjuntar a cada legajo, la constancia del comprobante de la transferencia electrónica, cuyo depósito deberá realizarse a la cuenta bancaria de la sindicatura (caja de ahorro Nro. 0081027099 del Banco Comafi, CBU: 2990008600810270990015). En el término de 24 horas de vencido el plazo previsto por el art. 32 LCQ, y a los fines previstos por el art. 34 LCQ, el síndico deberá cargar en el incidente N° 10681/2025/1 los legajos de cada una de las insinuaciones recibidas junto con su documentación. Ello a fin de posibilitarles dentro del plazo establecido por el art. 34 LCQ revisar los legajos subidos al incidente de consulta. Se hace saber a los pretensos acreedores que las observaciones deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura dentro del plazo previsto por el art. 34 LCQ, individualizando en el asunto al pretenso acreedor impugnado y detallando las causas en el cuerpo del correo electrónico. El síndico al momento de presentar el informe al que alude el art. 35 LCQ deberá asentar en cada legajo cuáles recibió en soporte papel y cuáles de forma digital. Asimismo, se intima a los gerentes de la fallida para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522 y denuncien el lugar donde se halla ubicado el establecimiento y bienes de la sociedad, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Además se intima a la fallida y los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. German Páez Castañeda Juez - Ignacio M. Galmarin Secretario
e. 08/05/2026 N° 30019/26 v. 14/05/2026

CÁMARA FEDERAL DE APELACIONES DE CÓRDOBA - SECRETARÍA PREVISIONAL

El entonces señor Presidente de la Sala A de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, doctor Eduardo Avalos, ha dispuesto en los autos caratulados: "HEREDIA EUSEBIO c/ ANSES s/REAJUSTES POR MOVILIDAD" (EXPT E. N° FCB 61001127/2009/CA1) tramitados por ante la Sala A, Secretaría Previsional de esta Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina, en virtud de la citación de los herederos del señor Eusebio Heredia, L.E. N° 6.412.258, para que en el término de diez (10) días comparezcan, por si o por apoderado, a estar a estar a derecho en dichas actuaciones. Se transcribe a continuación los proveídos que disponen la medida indicada: "Córdoba, 28 de octubre de 2025. Atento lo certificado por la Actuaría, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días. Notifíquese. FDO. EDUARDO AVALOS - Presidente de Sala"; y: "Córdoba, 18 de noviembre de 2025.- Ampliando el proveído de fecha 28/10/2025, ...Asimismo, habiendo sido denunciado el fallecimiento del actor, señor Eusebio Heredia, L.E. N° 6.412.258, cítese a los herederos a comparecer a estar a estar a derecho en las presentes actuaciones por si o por apoderados, por el termino de diez (10) días. A cuyo fin, publíquese edictos conforme lo dispuesto oportunamente. Notifíquese.- FDO. EDUARDO AVALOS -Presidente de Sala". EDUARDO AVALOS Juez - PRESIDENTE DE SALA JUEZ DE CAMARA

e. 12/05/2026 N° 30993/26 v. 13/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *

Organismo / Empresa *

Mensaje *

TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - PROVINCIA DE MENDOZA

Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08034454-0 (011903-1023369) caratulados "INDUMAD S.A P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL". Fecha de presentación en concurso de INDUMAD S.A., CUIT N° 30-67641215-4: 10/02/2026. Fecha de apertura de concurso: 10/04/2026. Cronograma: Hasta el 12/05/2026 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art. 16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 27/05/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 10/06/2026. Hasta 27/07/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 10/08/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Marin José Miguel. Domicilio Legal: Martín Zapata 428, Mendoza. Tel.: 2634-313884 Correo electrónico: jmmarinsanto@gmail.com Atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: <http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurix-online/public/ingresoPublico.xhtml.Fdo.>: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta – Secretaria. Publíquense edictos por cinco días en Boletín Oficial de la República Argentina

e. 12/05/2026 N° 31224/26 v. 18/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky Secretaria N° 12, a cargo del Dr. Guillermo D. Brugo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 2° oficina 115, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "INTERNATIONAL S.A.S. s/INFRACCION LEY 22.415 DENUNCIANTE: ARCA - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS." que con fecha 5/05/2026 se ha ordenado lo que a continuación se transcribe "... requiérase al Director del Boletín Oficial sirva publicar durante el término de cinco (5) días, la citación a prestar declaración indagatoria a la firma INTERNATIONAL DATA S.A.S. (C.U.I.T.- 30716783789) y a la Sra. CASTILLO VILORIA, DAILYN LINETH DNI N° 95926342, a fin de que se presenten en el término de cinco días de notificados, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes..." Dr. Marcelo I. Aginsky, Juez Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo. Marcelo Ignacio Aginsky Juez - Guillermo D. Brugo secretario

e. 07/05/2026 N° 29969/26 v. 13/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 3 - SECRETARÍA NRO. 5

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael CAPUTO, Secretaría N° 5, a cargo de la Dra. María Belén PENAS RUBIO notifica-mediante edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial- a la persona jurídica-a LA AROMATICA S.A. (C.U.I.T. 30-71493764-9) de lo resuelto por este juzgado en el marco de la causa 1514/2021 caratulada "LA AROMATICA S.A. s/ inf. Ley 24.769" en trámite por ante este juzgado y secretaria lo resuelto por este juzgado con fecha 17 de abril de 2026 se resolvió "...I) SOBRESEER a la persona jurídica LA AROMATICA S.A... con relación a la situación fáctica expresada en el considerando 1° de la presente, con la expresa mención de que la formación de este sumario no afectó el buen nombre y honor del que aquellas personas gozaren (arts. 334, 335 y 336, inc. 3° del C.P.P.N.)...III) SIN COSTAS (arts. 530 y ccs. del C.P.P.N.)..." RAFAEL CAPUTO Juez - MARÍA BELÉN PENAS RUBIO SECRETARIA

e. 08/05/2026 N° 30235/26 v. 14/05/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 19

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARIA N° 19, sito en Sarmiento N° 1118, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la causa N° CPE 762/2025, caratulada: "LAMINADOS SORIE S.R.L. Y OTRO SOBRE INFRACCIÓN LEY 27.430" notifica a la firma "LAMINADOS SORIE S.R.L." (CUIT N.º 30-71553036-4), y a Claudio Marcelo SCALERCIO (C.U.I.T. 20-14619264-6) de lo dispuesto por este Juzgado con fecha 19/03/2026 en el marco de la causa de referencia y que a continuación, en sus partes pertinentes, se transcribe: "Buenos Aires, 19 de marzo de 2026...AUTOS Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I. -SOBRESEER TOTALMENTE a "LAMINADOS SORIE S.R.L." y a Claudio Marcelo SCALERCIO, con relación a la presunta evasión de pago del Impuesto al Valor Agregado por la suma de \$ 16.269.666,79, correspondiente al ejercicio fiscal 2018; porque aquella conducta ya no encuadra en alguna figura legal (artículo 336 inciso 3°, del C.P.P.N., 1 y 2, inciso "d" del Régimen Penal Tributario, según art. 279 de la ley N° 27.430 según Título I de la ley 27.799, 2 del Código Penal, 18 y 75 inciso 22, de la Constitución Nacional y 9 de la C.A.D.H.). II. DECLARAR que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del cual hubiere gozado Claudio Marcelo SCALERCIO (artículo 336, último párrafo del C.P.P.N.). III.- REMITIR testimonios de las partes pertinentes de presentes actuaciones a la Agencia de Recaudación y Control Aduanero a los fines expresados por la consideración 10° de la presente. IV.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.)...Fdo. MARCELO IGNACIO AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: LEONARDO DANIEL JORGE. SECRETARIO." MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - Leonardo Daniel JORGE SECRETARIO

e. 08/05/2026 N° 30367/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado (subrogante), Secretaría N° 20, a mi cargo, con domicilio en Av. Callao 635 PB, C.A.B.A comunica por 5 días que con fecha 24/04/2026 se decretó la quiebra de MECMAK S.A., CUIT: 30-70980350-2, con domicilio en la calle Gascón 261 Piso 3°, Depto:"A", CABA, en autos caratulados:"MECMAK S.A S/QUIEBRA" Expte: COM 15015/2025, siendo la síndica designada Valeria Raquel Saccone, con domicilio en Esmeralda 77 piso 7° "B", CABA, Tel 4811-2269, mail: estudioyaryurarivello@gmail.com, fijándose el día 26/06/26, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos, mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web: <https://sites.google.com/view/quiebra-mecmak-sa> y presencial residual (con turno previo), debiendo los pretensos insinuantes comunicarse previamente al mail denunciado precedentemente a los fines de asignarle un turno para que comparezcan a dejar la verificación respectiva según protocolo detallado en autos. A los fines de pago del arancel art. 200 L.C se denuncia cuenta Caja de Ahorro en pesos n° 100 -100758529-000 Banco Patagonia S.A. CBU: 0340100808100758529009, Titular: Pablo Mariano Yaryura, DNI: 24.036.719, CUIT: 20-24036719-0. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante la síndica vence el día 14/07/2026 (LCQ: 34). Se fijó el día 26/08/2026 para el informe arts. 35 LCQ y el 07/10/2026 para el art. 39 LCQ. El Juzgado dictará la sentencia verificatoria prevista en el art. 36 LCQ el día 09/09/2026. Se intima a la fallida y a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del quebrado a entregarlos a la síndica, al igual que de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se prohíbe efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs. cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 de la LCQ. Asimismo, intímase a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago. Buenos Aires, 08 de mayo de 2026. VALERIA PEREZ CASADO Juez - JOAQUÍN FERNÁNDEZ CORTÉS SECRETARIO AD HOC

e. 11/05/2026 N° 30599/26 v. 15/05/2026

Seguinos en nuestras redes

Buscanos en instagram @boletinoficialarg y en twitter @boletin_oficial

Sigamos conectando la voz oficial



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16 - SECRETARÍA NRO. 32

EDICTO BOLETÍN OFICIAL - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°16 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia, Secretaría N°32 a cargo del Dr. Pedro M. Crespo, sito en Av. Callao 635 P.B. de Capital Federal, comunica que con fecha 24.04.26 se decretó la quiebra de MEDETIC S.A, CUIT 30-54746934-4, en los autos “MEDETIC S.A, s/ QUIEBRA”, COM 21682/2025. Se le hace saber a los acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 18.06.2026 ante la sindicatura designada en tales actuados, Contador Público Luis Alberto Brener, con domicilio en en Av. Corrientes 1820 piso 10° “B” de la Ciudad de Buenos Aires, domicilio electrónico: luisbrener52@gmail.com, T.E.:43730009. Las solicitudes de verificación, documentación respaldatoria y comprobante del pago del arancel previsto por arts. 32 y 200 LCQ -en caso de corresponder- deberán enviarse por correo electrónico a la casilla designada por el profesional; el pago del arancel deberá realizarse por transferencia a la cuenta del profesional abierta ante el Banco Santander Río CBU N°0720169788000035866886, CUIT 20-10539960-0. La sindicatura presentará los informes dispuestos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 14.08.26 y 28.09.26 respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos de aquél en su poder, a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días de publicado el presente. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Se hace saber que el expediente es de pública consulta y sus constancias podrán ser compulsadas ingresando al portal web del PJN, Consulta de Causas, consignando para su búsqueda el fuero y el índice de la causa COM 21682/2025. El presente edicto deberá publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 07 de mayo de 2026.- GEG. FDO.: PEDRO MANUEL CRESPO. SECRETARIO. DIEGO MANUEL PAZ SARAVIA Juez - PEDRO MANUEL CRESPO SECRETARIO

e. 11/05/2026 N° 30735/26 v. 15/05/2026

**JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL
ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2**

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al representante legal de Mercado Traspasos S.A. (CUIT 30-71610066-5) que en los autos Nros. 1156/2024 caratulados: “MERCADO TRASPASOS S.A. Y OTROS s/infracción ley 27.430” en fecha 30/03/2026 se resolvió: “...I.- SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa CPE 1156/2024 caratulada: “MERCADO TRASPASOS S.A. Y OTROS s/infracción ley 27.430”, en relación a la situación procesal de Mercado Traspasos S.A. (CUIT 30-71610066-5) y Marcelo Alejandro Nimo (CUIT N.º 20-26663162-7), toda vez que los hechos enrostrados a los imputados no encuadran en una figura legal, con la expresa mención que la instrucción del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336, inc. 3º e “in fine” del C.P.P.N.; art. 2, inc. c) de la ley Nro. 27.430, modificado por el art. 3 de la ley 27.799)...II.- EXTRAER TESTIMONIOS digitales de las presentes actuaciones y remitir las mismas mediante DEOX a la ARCA, a fin que se sustancie –de corresponder- el procedimiento administrativo por la posible comisión de una infracción a la ley 11.683...”. Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada Juez

e. 08/05/2026 N° 30270/26 v. 14/05/2026



**¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?**

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 1, a cargo del Dr. Ezequiel Berón de Astrada, Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Valeria Rosito, sito en Av. de los Inmigrantes Nro. 1950, Piso 2, Oficina 242 de la ciudad de Buenos Aires, (Teléfonos 4130-6125// 6124- Correos electrónicos: jnpenalec1@pjn.gov.ar y jnpenalec1.sec2@pjn.gov.ar) hace saber al Sr. Marcelo Alejandro Nimo (CUIT N.º 20-26663162-7) que en los autos Nros. 1156/2024 caratulados: “MERCADO TRASPASOS S.A. Y OTROS s/infracción ley 27.430” en fecha 30/03/2026 se resolvió: “...I.- SOBRESER TOTALMENTE en la presente causa CPE 1156/2024 caratulada: “MERCADO TRASPASOS S.A. Y OTROS s/infracción ley 27.430”, en relación a la situación procesal de Mercado Traspasos S.A. (CUIT 30-71610066-5) y Marcelo Alejandro Nimo (CUIT N.º 20-26663162-7), toda vez que los hechos enrostrados a los imputados no encuadran en una figura legal, con la expresa mención que la instrucción del presente sumario no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336, inc. 3º e “in fine” del C.P.P.N.; art. 2, inc. c) de la ley Nro. 27.430, modificado por el art. 3 de la ley 27.799)...II.- EXTRAER TESTIMONIOS digitales de las presentes actuaciones y remitir las mismas mediante DEOX a la ARCA, a fin que se sustancie –de corresponder– el procedimiento administrativo por la posible comisión de una infracción a la ley 11.683...” Ezequiel Berón de Astrada Juez - Ezequiel Berón de Astrada Juez

e. 08/05/2026 N° 30268/26 v. 14/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 88 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 88, Secretaria Única interinamente a cargo de la Dra. María Lucila Uzal sito en la calle Lavalle 1220, planta baja de esta Ciudad, en los autos “L., N.E. /GUARDA” Expediente N° 24515/2020, notifica a la Sra. MARÍA SOL ORMACHEA (D.N.I. 40.393.235) y al Sr. MIGUEL ANGEL LEBRERO (D.N.I. 31.119.112) que con fecha 07 de julio de 2025 se ha otorgado la guarda del niño N.E.L. a sus abuelos maternos, Sra. María Isabel Ormachea y el Sr. Diego Lucio Campos, por el termino de un año. Publíquese por dos días. Buenos Aires, 8 de mayo de 2026. CLAUDIA D ACUNTO Juez - MARIA LUCILA UZAL SECRETARIA

e. 12/05/2026 N° 30982/26 v. 13/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 107 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, a cargo del Dr. Ricardo Agugliaro, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 - 6to. Piso - Capital Federal, en los autos “DRISALDI, JUAN JOSE c/ PANETTA Y COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA” (Expte. N° 74.467/2022), ordena la notificación de la sentencia de fs.197/201 respecto de la demandada “Panetta y Compañía Constructora e Inmobiliaria SA.”, con la transcripción de la siguiente resolución: “Buenos Aires, 1 de octubre de 2024... FALLO: 1) Admitiendo la demanda promovida por Juan José Drisaldi y, en consecuencia, habiéndose acreditado la posesión desde enero de 1970, declaró adquirido el dominio a su favor por prescripción adquisitiva del inmueble sito en la Av. Independencia 2101/05/07 –esquina Rincón 779- unidad 8 piso primero de esta ciudad, inscripto a nombre de Paneta y Compañía Constructora e Inmobiliaria SA (conforme informe de dominio de fs.87/88), respecto de quien declaro la extinción del dominio en los términos del artículo 2606 del Código Civil. 2) A tal efecto, expídase testimonio de la presente al Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Buenos Aires, con los recaudos previstos en el artículo 96 del Dto. 2080/80 y, dejándose establecido -en razón de lo ahora estipulado por el artículo 1905 del Código Civil y Comercial vigente-, que el plazo de prescripción se cumplió en el año 1970. 3) Las costas del juicio se imponen con arreglo a lo precisado en el considerando IV. 4) En cuanto a los honorarios, se difiere su tratamiento para la oportunidad en que sea establecido el monto del proceso, de acuerdo a lo establecido en el art.23, inc. a) de la ley 27.423. 5) Regístrese, notifíquese por Secretaría y, oportunamente, archívense las actuaciones. Firma electrónica Ricardo Agugliaro”. “Buenos Aires, 12 de diciembre 2025. AUTOS Y VISTOS:... No obstante, en atención a lo dictaminado por la Defensoría Oficial y en iguales términos a los dispuestos a fs.144; practíquese la notificación de la sentencia de fs.197/201 respecto de la demandada “Panetta y Compañía Constructora e Inmobiliaria SA.” mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Cronista Comercial, con transcripción de la parte resolutive de aquella y del presente, sin el apercibimiento contenido en el art.343 CPCC en tanto no se trata de persona incierta; haciéndole saber asimismo que las futuras notificaciones serán cumplidas en los términos del art.133 CPCC a su respecto. Firma electrónica Ricardo Agugliaro”. “Buenos Aires, 6 de marzo de 2026.- Atención a lo expuesto y constancias de autos, rectifíquese la carátula y líbrense nuevos edictos, conforme lo solicitado, por Secretaría. Firma electrónica: Ricardo Agugliaro”. Buenos Aires, 28 de abril de 2026. OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS, Secretario.- Ricardo Dario Agugliaro Juez - OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS SECRETARIO

e. 12/05/2026 N° 30977/26 v. 13/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

EL JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL N° 22, A CARGO DEL DR. FERNANDO G.D'ALESSANDRO -JUEZ SUBROGANTE-, SECRETARÍA N° 43, SITO EN MARCELO T. DE ALVEAR 1840, PISO 3°, C.A.B.A., DONDE TRAMITAN LOS AUTOS: "PRODUCTORES EMPACADORES ARGENTINOS S.A. S/ EXHIBICIÓN DE LIBROS", EXPTE. N° COM 14390/2025, COMUNICA POR CINCO (5) DÍAS QUE LA SOCIEDAD PRODUCTORES EMPACADORES ARGENTINOS S.A. (CUIT N° 30-67905177 -2), HA SOLICITADO LA REPOSICIÓN DEL LIBRO SOCIETARIO EXTRAVIADO DENOMINADO "REGISTRO DE ACCIONES/ACCIONISTAS", RUBRICADO EN EL AÑO 1994 BAJO EL N° C 13416, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTS. 1877 Y 1878 DEL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. SE CITA Y EMPLAZA A QUIENES INVOQUEN SER ACCIONISTAS DE PRODUCTORES EMPACADORES ARGENTINOS S.A.(CUIT 30-67905177-2), A EFECTOS DE ACREDITAR SUS DERECHOS ANTE LA PERITO CONTADORA DESIGNADA, GRACIELA BEATRIZ PÉREZ, QUIEN RECIBIRÁ LAS PRESENTACIONES EXCLUSIVAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO HASTA EL DÍA 09.06.2026 EN LA DIRECCIÓN PCONTABLE@GMAIL.COM CONFORME LA MODALIDAD FIJADA EN LA PROVIDENCIA DEL 17.11.2025, DE PÚBLICO ACCESO EN EL EXPEDIENTE. SI EXISTIERAN IMPUGNACIONES, DEBERÁN SER TAMBIÉN ENVIADAS AL CORREO ELECTRÓNICO INFORMADO HASTA EL DÍA 24.06.2026. LA PERITO CONTADORA PRESENTARÁ SU INFORME FINAL EL DÍA 7.08.2026. BUENOS AIRES, 29 DE ABRIL DE 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 07/05/2026 N° 29452/26 v. 13/05/2026

JUZGADO FEDERAL DE GARANTÍAS EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9 - SECRETARÍA NRO. 17

Juzgado Federal de Garantías en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel. 4124-7070- notifica a Marcelo Fabián Scaglia (DNI nro. 20.471.027) por edictos que se publicarán por cinco días, que en la causa nro. CPE 1355/2023, caratulada "Transporte y Distribución Urbana SA sobre infracción ley 27430" se ha dictado la siguiente resolución que en lo pertinente se transcribe a continuación: "Buenos Aires, (10) de febrero de 2026. AUTOS Y VISTOS (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I. DEJAR SIN EFECTO las audiencias indagatorias oportunamente fijadas respecto de (...) Marcelo Fabián Scaglia (...) II. DECRETAR EL SOBRESEIMIENTO de (...) MARCELO FABIÁN SCAGLIA (...) de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho descrito en el considerando primero, en virtud de que el mismo no constituye delito (arts. 2° del Código Penal; 334, 335 y 336, inciso 3, del CPPN; art. 18 de la CN; art. 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; y el art. 15, ap. 1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos). Se hace expresa mención de que la formación del presente proceso en nada afecta el buen nombre y honor de que hubieran gozado (art. 336, in fine, del CPPN). CON COSTAS en el orden causado (arts. 530 y 531 del CPPN), eximiendo a los sobreseídos de las comunes. III. ESTAR a la suspensión de las acciones penales seguidas en autos contra (...) Marcelo Fabián Scaglia (...) oportunamente declarada en relación con la presunta evasión del pago del impuesto al valor agregado de los períodos comprendidos por los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2020, 2021 y 2022. (...) Fdo. Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Anabella Espósito, Secretaria"

Javier López Biscayart Juez - Anabella Espósito Secretaria

e. 12/05/2026 N° 31064/26 v. 18/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

Formulario de contacto con los siguientes campos:

- Nombre *
- Email *
- Teléfono *
- Tema *
- Organismo / Empresa *
- Mensaje *

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 a cargo del Dr. Marcelo I. Aginsky, Secretaria N° 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2, oficina 215 de esta Ciudad, comunica en los autos CPE 647/2022, caratulada: “SEIQ GROUP S.A Y OTRO S/ INFRACC ION LEY N° 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT (EJECUCION FISCAL) “. (...) //nos Aires, de mayo de 2026 (...) I. DICTAR SENTENCIA DE TRANCE Y REMATE en la presente causa N° CPE 647/2022 caratulada “SEIQ GROUP S.A. Y OTRO S/INFRACCION LEY 16.463 DENUNCIANTE: ANMAT” respecto de la firma SEIQ GROUP S.A. (CUIT N° 30 -71206572-5) y su Director Técnico Néstor Argentino CALVO (DNI N° 4.182.902). II. LLEVAR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN FISCAL contra la firma SEIQ GROUP S.A. (CUIT N° 30-71206572-5) hasta hacer efectivo íntegramente el pago al acreedor de la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 175.000) y a su Director Técnico Néstor Argentino CALVO (DNI N° 4.182.902) por la suma de OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 87.500), más la suma de PESOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS (\$ 78.700) que se presupuestaran para responder a intereses y costas (art. 542, último párrafo y 558 del C.P.C y C.N). (...) “

MARCELO IGNACIO AGUINSKY Juez - CELINA CORTELEZZI SECRETARIA

e. 11/05/2026 N° 30657/26 v. 15/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 15 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 a cargo del Dr. Javier Santamaría, Secretaría única a cargo del Dr. Juan Cruz Gomez Segura, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 piso CABA, en los autos, “PROVEDO, ALBERTO JULIÁN Y OTRO c/EL VIEJO SABIO SA Y OTROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS” (Expte. 37583/2019) ordena publicar edictos por dos días en el BOLETIN OFICIAL a fin de hacerle saber a la Sra. LILIANA ELECTRA SEROVIC DNI: 18.615.434, que con fecha 09.09.2025 se decretó su rebeldía en este proceso, y que las sucesivas notificaciones se tendrán por cumplidas en los términos del art. 133 del CPCC (conf. Art. 59 del CPCC).Déjese constancia en el edicto ordenado que la parte actora tramita el beneficio de litigar sin gastos por lo que se encuentra exenta de abonar aranceles. JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA SECRETARIO

e. 12/05/2026 N° 31244/26 v. 13/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Guillermo Mario Pesaresi, Secretaria N° 48, a cargo del Dr. Mauro Jacquier Ferster, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal comunica por cinco días en los autos “VAN DENKER, FRANCO DIERK HANS PETER s/QUIEBRA”, expte N° 6965/2026, CUIT Nro. 20-95727213-5, que el 27/4/2026 se declaró la presente quiebra; síndico interviniente Gastón P.M. Dardik, con domicilio en Av. Corrientes 5331, piso 13, Dto. 28, de esta ciudad (Tel. 4855-1891); Mail: estudioaizen@gmail.com, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto II, ap.2, i, -1- del decreto de quiebra hasta el día 3/8/2026 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es CBU 0150543601000101917730 (titular Gaston P.M. Dardik, CUIT 20-25600009-2). El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ el 15/9/2026 y 19/10/2026 respectivamente. Audiencia de explicaciones se fija para el 19/8/2026 a las 10.00 hs en la sede del Tribunal sito en M.T.de Alvear 1840, PB, CABA. Buenos Aires, 7 de mayo de 2026.

GUILLERMO MARIO PESARESI Juez - MAURO JACQUIER FERSTER SECRETARIO

e. 08/05/2026 N° 30413/26 v. 14/05/2026

FIRMA DIGITAL

www.boletinoficial.gob.ar

SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	30/04/2026	HECTOR HUGO MOLINA	28506/26

e. 11/05/2026 N° 6657 v. 13/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Hacé click en CONTACTO
- 3 Completá el formulario con tus datos y consulta, y en breve nuestro equipo de Atención al Cliente te estará respondiendo.

boletinoficial.gob.ar

Contacto

Nombre *

Email *

Correo electrónico

Teléfono *

C. área Teléfono de contacto

Tema *

Organismo / Empresa *

Organismo / Empresa a la que pertenece

Mensaje *

Mensaje a ser enviado

No soy un robot

 reCAPTCHA
Privacidad - Términos

ENVIAR

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15 - SECRETARÍA NRO. 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Jueza Subrogante Dra. MARTA G. CIRULLI, Secretaría N° 29, a cargo de la Dra. ANA PAULA FERRARA, con sede en Av Callao 635 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, en autos: ALBERGUE JUJUY 65 S.R.L. s/QUIEBRA COM 015637/2025,, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar> por intermedio del Martillero Diego Carlos CORDERO, CUIT (20-22992873-3), Tel (+54 9 11 4936-8869), correo electrónico corderodiego@hotmail.com, respecto del inmueble ubicado en calle Avenida Jujuy N° 65 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires Ciudad Autónoma de Buenos Aires. •Matrícula: 09-005052, Sección 28, Manzana 069, Parcela 017. Superficie: 228 m², según escritura obrante en autos. • Destino/uso: Inmueble como albergue/hotel, con recepción, cocina y múltiples habitaciones distribuidas en dos plantas. • Estado general: Puerta principal de chapa con ventanales de acrílico, reforzada con cadenas y candados. o Ventanas pequeñas al frente y otras más amplias en el primer piso; contrafrente con vista interna. Estructuralmente el inmueble se encuentra en Buen estado de uso y conservación. BASE DE SUBASTA: U\$S 300.000. En cuanto a los bienes muebles existentes en el mencionado inmueble identificados a fs. 532/60 en block, en un solo lote, BASE EN BLOCK DEL LOTE: \$ 400.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 02 de junio de 2026 a las 11:00 hs. Fecha de finalización: 16 de junio de 2026 a las 11:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 28 de mayo de 2026 a las 11:00 hs. Condiciones de venta: Ad- corpus Al contado y Al mejor postor. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. Quien o quienes resulten compradores del inmueble deberán: a) el comprador deberá abonar: la seña del 30% del precio ofertado en la subasta -sólo en el caso del inmueble en cuenta en dólares CBU DOLARES 02900759-10231091503397 -, el precio total -en el caso de los bienes muebles en cuenta en pesos CBU PESOS 02900759-00231090409538 dentro de los 3 días hábiles luego de finalizado el proceso de subasta, b) Acreditar el pago de la comisión del 3% del precio ofrecido del inmueble a la cuenta en dólares al Titular: Diego Carlos Cordero/Alonso Mónica N° cuenta: 4045195-9027-6 CBU: 0070027631004045195961 y la comisión del 10% de los bienes muebles a la cuenta en pesos • Titular: Diego Carlos Cordero/Alonso Mónica CBU: 0110008230000805202547 Alias: TECLA.PAIS.SALA c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389; d) Acreditar el pago del impuesto de sellos; e) También dentro de los 3 (tres) días de concluido el remate, el vencedor de la subasta deberá presentar en este proceso la documentación aludida en el artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. Se encuentra prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda y/o del acta de adjudicación. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód.Proc.; que las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones de fecha anterior al decreto de quiebra deberán ser reclamadas por la vía correspondiente; en cuanto a las posteriores a tal fecha y hasta que el comprador haya podido razonablemente tomar posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso acompañando la documentación pertinente que acredite su acreencia, previa comprobación de sus importes por parte del síndico y serán satisfechos a tenor de lo dispuesto por el art. 240 de la Ley 24.522; y con respecto a los posteriores a la toma de posesión, serán a cargo del comprador. A tal fin, déjese también constancia que se le fija al comprador/a diez (10) días para tomar la posesión del inmueble, término que se contará desde la fecha de la providencia que lo/a declara adquirente definitivo/a. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento.; El vencedor en la subasta deberá presentar ante el Juzgado, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la

finalización de aquella, la siguiente documentación: (i) copia de DNI, (ii) constancia de CUIT/CUIL; (iii) comprobante de inscripción a la subasta; (iv) constancia del Código de Postor; y (v) toda aquella documentación que pueda requerirle el Tribunal a efectos de acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Artículo 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25). Impónesele al adquirente la carga de efectuar la transferencia del bien subastado dentro del plazo de treinta (30) días de aprobado el remate e integrado el saldo de precio, bajo apercibimiento de astreintes. Déjese constancia que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Conocimiento de autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. LUGAR Y FECHA DE EXHIBICIÓN: el día 22 de Mayo de 2026, en horario de 12:00 a 14:30 hs. CABA. Marta G. Cirulli Juez - Ana Paula Ferrara Secretaria

e. 12/05/2026 N° 31200/26 v. 13/05/2026

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 109 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 109, a cargo de la Dra. Maria Belen Puebla, Secretaria Unica a cargo del Dr. Alejandro Iriarte, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, C.A.B.A., en autos: "ANGELETTI ARNALDO BRUNO c/ MORINI ANSELMO ALFREDO Y OTROS s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nro. 107233/2005, hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Jorge Alfredo Hoogen, CUIT 20085578260, tel 1140300216, correo electrónico hoogenjorge@hotmail.com, sobre el inmueble bicado en la calle Fernando de Toro N 399, de la Localidad de Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverria, Pcia. Bs. As, formando esquina con la calle REBIZO, edificada en el lote de terreno designado como lote B. de la manzana C.C que tiene las siguientes medidas y linderos: dieciséis metros ochenta y tres centímetros de frente al Sud Oeste, y costado al Nord Este, por veinticinco metros en su otro frente al Sud Este y costado al Nord Oeste, lindando: al frente Sud Oeste con la calle Eugenio Rebizo, por su otro frente al Sud Este con la calle Fernando del Toro, al Nord Este con el lote A. y por el Nord Oeste con el lote C. Nomenclatura catastral, Circunscripción I; Sección B; Qta. 47; Mza. 47-d; Parcela 7. partida inmobiliaria 30-010451-7. Se trata de una construcción en buen estado general, con entrada de garaje, con costado y fondo libre. Hacia su fondo existen dos construcciones con destinos varios: garaje; quincho; etc. Posee living comedor al frente; dos dormitorios y un tercero; boardilla; baño y cocina completa. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Señá 30%. BASE: U\$S 80.000.- DEUDAS: ARBA al 26/2/2026 \$ 198.586,30.- AySA al 13/12/2023 sin deuda. Municip. Esteban Echeverria al 30/11/2023 \$ 99.277,03.- con más \$ 4.767,26.- Expensas comunes no existen. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 02 de junio de 2026 a las 09:00hs. Fecha de finalización: 16 de junio de 2026 a las 09:00hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 28 de mayo de 2026 a las 09:00hs.). El comprador abonará, dentro de los tres (3) días hábiles de finalizado el acto del remate: a) el 30% de señal en la cuenta de autos del Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales N° 9894210582 CBU 0110025951098942105820; b) 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre Caja de ahorro en dólares Jorge Alfredo Hoogen CBU 2850935220003932982015 ALIAS FUGA.EXQUISITO.TELAS y; c) 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. La adjudicación recaerá en el postor que, luego de la puja que se realizará en el período de la celebración de la subasta, ofrezca el precio más alto establecido en el cuadro de tramos, determinado previamente por el sistema informático, correspondiendo a cada uno de ellos un monto determinado, cuyo primer importe será el valor de la base, incrementándose los posteriores en un cinco por ciento (5%) respecto del tramo anterior. El adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas del inmueble en caso de que no existiere remanente suficiente, salvo deuda por expensas. El vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; constancia del Código de Postor y toda documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesario acreditar. En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura máxima secreta en los términos del art. 21 del Reglamento de Subastas aprobado por la Acordada. Se fijan para exhibición los días 19 y 20 de mayo de 2026 de 11.00 a 13.00 hs MARIA BELEN PUEBLA Juez - ALEJANDRO IRIARTE SECRETARIO

e. 12/05/2026 N° 30776/26 v. 13/05/2026

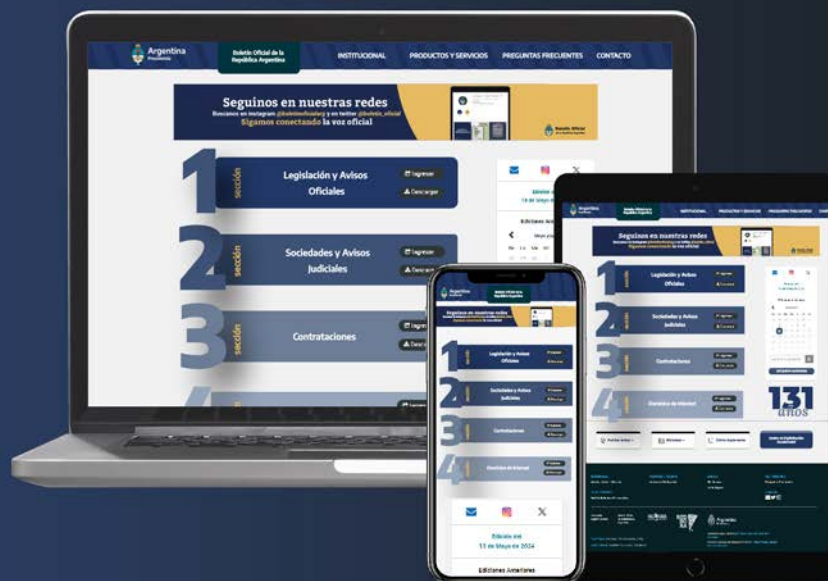
JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Sec. N° 15, sito en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, en autos: "GUIDI FERNANDO s/ Quiebra s/ incidente de venta Avellaneda N° 315, Localidad de Temperley, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires" N° 25366/2014/10, hace saber por cinco días el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio del Martillero Betiana Carla Gandini, CUIT N° 23-26038472-4, tel. 115759-6236, correo electrónico betianagandini@yahoo.com.ar, sobre lo siguiente: el inmueble ubicado en la calle Avellaneda N° 315, entre las de General Guido y Coronel Suarez, de la Ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Designado en su título con el lote 3.- Mide: 10,39 mts. de frente al NNO por 25,70 mts. de fondo. Superficie: 267,02 m2.- Nomenclatura catastral, circunscripción VIII, sección A, manzana 27, parcela 1c.- Inscripción dominial matrícula N° 77.387.- Partida 063-100712. Título de propiedad reservado en autos (2° testimonio).- Ocupado por María Luz Piuma y sus tres hijos (dos de ellos menores de edad); en carácter de inquilinos (sin exhibir contrato).- Consta de: Pequeño jardín al frente recibidor, living, cocina comedor, pasillo de distribución, baño completo, dormitorio con placard en suite, dormitorio al frente con espacio de guardado bajo escalera, al costado de la cocina pasillo pasante cubierto, fondo con pileta de mampostería y quincho semi cubierto con parrilla. En planta alta pasillo de circulación, amplio dormitorio con vestidor, dormitorio, baño completo, lavadero y terraza; en buen estado de conservación.- Condiciones de venta: el vencedor en la subasta deberá presentar ante la autoridad judicial competente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización de aquella, la siguiente documentación: comprobante de inscripción a la subasta; pago del depósito en garantía -si correspondiere-; constancia del Código de Postor y toda aquella documentación que, a criterio de la autoridad judicial, sea necesaria para acreditar su condición de comprador de la subasta electrónica. Además, deberá ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir uno nuevo (Art. 26 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales, aprobado por Acordada CSJN N° 15/25). Deberá, asimismo: a) para poder pujar, las personas interesadas deberán estar empadronados en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales de la CSJN, de acuerdo con el procedimiento previsto en los artículos 3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento de Subastas Electrónicas Judiciales. b) las personas empadronadas deberán, a su vez, registrarse como postor en la subasta en cuestión, con una antelación mínima de tres (3) días hábiles, al comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 26 de mayo de 2026 a las 11:00 hs). En dicha oportunidad se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta. Los postores declaran conocer. BASE: U\$S 215.000. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 29 de mayo de 2026 a las 11:00 hs., Fecha de finalización: 11 de junio de 2026 a las 11:00 hs. pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Finalizado el acto del remate, el comprador abonará seña del 30% en la cuenta de autos (U\$S) CBU 0290075910215091502929 o (\$) CBU 0290075900215090602463 CUIT Bco. Ciudad 30-99903208-3; 3% de Comisión del Martillero en la cuenta a su nombre (U\$S) CBU 0340112109112008874002 ALIAS: bcgandinidolar o (\$) CBU 0340112108112008874001 ALIAS: BCGANDINI y; 0,25% de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. Dichos fondos serán depositados en una cuenta a nombre de este Juzgado y Secretaría y como perteneciente a estos autos, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Si por cualquier causa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuere imputable, se aplicarán los intereses legales conforme operaciones de descuento a treinta días, tasa activa hasta su efectivo pago (Plenario C.N.COM.: 27/10/94, Sociedad Anónima La Razón s/quiebra s/inc. de pago de los profesionales -art. 288-) " en forma no acumulativa (Plenario C.N.COM.: 25/08/2003, "Calle Guevara /fiscal de Cámara/s /revisión de plenario Uzal). Los interesados tienen la posibilidad de efectuar los pagos de la seña como el saldo de precio en pesos, al tipo de cambio correspondiente al dólar oficial del Banco Nación tipo vendedor vigente al momento del depósito correspondiente. El comprador o los compradores deberán abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble -si estos existieran- así como los gastos de escrituración. El comprador debe tomar la posesión dentro del quinto día de pagado el saldo, siendo a su cargo a partir de ese momento todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar podrá optar por la vía prevista q regula el art.587 del CPCC y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (Disposición Técnico Registral n°10/73, del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Palacio "Derecho Procesal Civil " T.VII, 656.). Los impuestos que correspondan tributar por la operatoria de inscripción registral, son a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado y denunciar de corresponder, dentro del tercer día de efectuado el remate, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos.- En referencia a las deudas que

registre el bien inmueble, las mismas se dividirán en tres períodos: a) las anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos pertinentes ocurrir por la vía y forma que corresponda (art. 200 y 223, LC) b) desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, éstas estarán a cargo del concurso (art. 240, LC) c) a partir de la toma de posesión, quedarán a cargo del comprador del inmueble (CCCN: 1924). FECHA DE EXHIBICIÓN: 14 y 15 de mayo de 2026, entre las 10 y 11 hs.- CABA, 06 de mayo de 2026. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARIA TERESA BERDEAL SECRETARIA

e. 07/05/2026 N° 30005/26 v. 13/05/2026

¡Accedé a las publicaciones del Boletín Oficial desde cualquier lugar!



Podés **descargar** la edición que quieras desde tu celular, tablet o computadora para **guardarla, imprimirla o compartirla.**

¿Necesitás imprimir el Boletín?

- 1 Ingresá en www.boletinoficial.gob.ar
- 2 Descargá la sección que quieras leer
- 3 Imprimila y ¡listo!

PARTIDOS POLÍTICOS

ANTERIORES

COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, del partido "COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "COALICION CIVICA - AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.) NRO. 47 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 3117/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página web del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectorat.mesa@pn.gov.ar lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 11 de mayo de 2026. Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.
Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/05/2026 N° 31127/26 v. 14/05/2026

HECHOS

Partido: Hechos Distrito: Provincia de Buenos Aires "El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla, Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 23.298, que con fecha 6 de marzo de 2026 se ha presentado ante esta sede judicial, solicitando el reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de distrito, una agrupación política que ha adoptado el nombre "HECHOS". (Expte. N° CNE 1935/2026). En La Plata, a los 11 día del mes de mayo del año 2026". Elea Peliche. Prosecretaría Electoral Nacional.

ALEJO RAMOS PADILLA Juez - ELEA PELICHE Prosecretaría electoral

e. 12/05/2026 N° 31167/26 v. 14/05/2026

¿Sabías que sumamos herramientas para
que nuestra web sea más **Accesible**?

Entrá a www.boletinoficial.gob.ar,
clickeá en el logo  y descubrilas.



Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Provincia de la Nación



MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPUBLICA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, del partido “MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPUBLICA” de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados “MOVIMIENTO SOCIAL POR LA REPUBLICA NRO. 307 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025”, Expte. N° CNE 2120/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página web del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.seelectoral.mesa@pjn.gov.ar lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días. La Plata, 11 de mayo de 2026. Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/05/2026 N° 31066/26 v. 14/05/2026

NUEVA UNION CIUDADANA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 del partido “NUEVA UNION CIUDADANA NRO. 236 ” de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados “NUEVA UNION CIUDADANA NRO. 236 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE - EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025”, Expte. N° CNE 2140/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance_sweb.php - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.seelectoral.mesa@pjn.gov.ar, lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días. La Plata, 11 de mayo de 2026.- Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/05/2026 N° 30992/26 v. 14/05/2026



¿DÓNDE NOS
ENCONTRAMOS?

SUIPACHA 767 PISO 1, CABA

PARTIDO NUEVA IZQUIERDA

El Juzgado Federal N° 1, Secretaría Electoral La Plata, Buenos Aires, a cargo del señor Juez Federal, Dr. Alejo Ramos Padilla, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables y Anexo de actividades de capacitación, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1° de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, del "PARTIDO NUEVA IZQUIERDA" de este distrito, que tramitan bajo los autos caratulados "PARTIDO NUEVA IZQUIERDA NRO. 68 - DISTRITO BUENOS AIRES s/CONTROL DE ESTADO CONTABLE EJERCICIO ECONÓMICO 01-01-2025 AL 31-12-2025", Expte. N° CNE 2228/2026, se encuentran disponibles para ser consultados, en la página web del Poder Judicial de la Nación, a través del siguiente link <https://www.electoral.gob.ar/nuevo/paginas/cne/balance.php> - Distrito Buenos Aires. Asimismo, los interesados podrán solicitar a este Juzgado copia de los Estados Contables, conforme lo autoriza el artículo 25 primer párrafo de la ley 26.215, a través de la dirección de correo electrónico jflaplata1.secelectoral.mesa@pjn.gov.ar lo que será respondido por igual medio; fijándose, para la presentación de observaciones prevista en el citado artículo, un plazo de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego de vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva sobre la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 11 de mayo de 2026.

Leandro Luis Luppi. Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

Leandro Luis Luppi Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires

e. 12/05/2026 N° 31122/26 v. 14/05/2026

¿Tenés dudas o consultas?

Comunicate con nuestro equipo de Atención al Cliente al:



0810-345-BORA (2672)
5218-8400





Boletín Oficial de la
República Argentina



Secretaría Legal
y Técnica
Presidencia de la Nación